

Propuesta de actualización  
de códigos y definiciones  
de las **clasificaciones  
económicas** de ingresos y  
gastos del presupuesto de  
las Universidades Públicas  
Andaluzas conforme a su  
régimen presupuestario

Daniel Sánchez Toledano (IP)

Andrés Navarro Galera (IP)

Daniel Carrasco Díaz

Dionisio Buendía Carrillo

Joaquín Sánchez Toledano

Isabel María Álvarez Jiménez

Virginia Llorente Muñoz

María José Valencia Quintero

tra  
ba  
jo  
de  
in  
ves  
ti  
ga  
ción



# Propuesta de actualización de códigos y definiciones de las **clasificaciones económicas** de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades Públicas Andaluzas conforme a su régimen presupuestario



Daniel Sánchez Toledano<sup>1</sup> (Investigador Principal)

Andrés Navarro Galera<sup>2</sup> (Investigador Principal)

Daniel Carrasco Díaz<sup>1</sup>

Dionisio Buendía Carrillo<sup>2</sup>

Joaquín Sánchez Toledano<sup>1</sup>

Isabel María Álvarez Jiménez<sup>1</sup>

Virginia Llorente Muñoz<sup>1</sup>

María José Valencia Quintero<sup>1</sup>

(1) Departamento de Contabilidad y Gestión, Universidad de Málaga.

(2) Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Universidad de Granada.

**Este trabajo de investigación ha sido financiado por la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, a través de una subvención nominativa prevista en la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, prorrogado para 2022 mediante Decreto 286/2021, de 28 de diciembre.**

Edita:

Fundación Pública Andaluza Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, Medio Propio  
Fundación IEHPA

© De la publicación: IEHPA

[www.iehpa.es](http://www.iehpa.es)

ISBN: 978-84-09-48576-5

Diseño y maquetación: Lumen Gráfica SL

# ÍNDICE

1. Introducción .....	11
2. Objetivos del proyecto de investigación .....	15
3. Metodología de trabajo .....	19
4. Marco legislativo .....	23
4.1. Antecedentes normativos .....	25
4.2. Normativa básica estatal .....	27
4.3. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía .....	29
4.3.1. La clasificación económica del presupuesto de las universidades públicas andaluzas en la orden de 2006. ....	30
4.3.1.1. Clasificación del presupuesto de ingresos .....	31
4.3.1.2. Clasificación del presupuesto de gastos. ....	37
4.3.2. Otra normativa presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la clasificación económica de las universidades. ....	45
4.3.2.1. Clasificación del presupuesto de ingresos .....	46
4.3.2.2. Clasificación del presupuesto de gastos. ....	47
4.3.3. Otras clasificaciones de la estructura presupuestaria de las universidades .....	49
5. Análisis comparativo de las estructuras presentadas en las liquidaciones presupuestarias de las universidades. ....	51
5.1. Metodología. ....	53
5.2. Presentación de los datos .....	56
5.3. Análisis comparativo de la clasificación económica del presupuesto de ingresos y gastos de las universidades .....	94
5.3.1. Presupuesto ingresos .....	94
5.3.2. Presupuesto de gastos .....	95
5.4. Análisis comparativo de la clasificación orgánica y funcional por programas del presupuesto de ingresos y gastos de las Universidades Públicas de Andalucía .....	97
6. Propuesta de clasificaciones y su codificación. ....	99
6.1. Criterios para la clasificación económica .....	101
6.1.1. Presupuesto de ingresos .....	102
6.1.2. Presupuesto de gastos .....	111
7. La clasificación económica propuesta y la evaluación del cumplimiento de las reglas fiscales. ....	129
7.1. Evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria .....	133
7.2. Evaluación del cumplimiento de la regla de gasto .....	136

Referencias bibliográficas .....	141
----------------------------------	-----

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Universidades públicas de Andalucía .....	54
Tabla 2. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias gasto a nivel de artículo .....	58
Tabla 3. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias gasto a nivel de concepto .....	62
Tabla 4. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias ingreso a nivel de artículo .....	78
Tabla 5. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias ingreso a nivel de concepto .....	82
Tabla 6. Propuesta de clasificación económica de ingresos para el presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía .....	103
Tabla 7. Propuesta de clasificación económica de gastos para el presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía .....	113
Tabla 8. Modelo de cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación de las Universidades Pública de Andalucía .....	133
Tabla 9. Ajuste reconocimiento derechos de cobro vs cobro de derechos .....	135
Tabla 10. Ajuste movimientos cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto .....	135
Tabla 11. Ajuste movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación .....	136
Tabla 12. Ajuste movimientos de la cuenta 554. Cobros pendientes de aplicación .....	136
Tabla 13. Modelo de cálculo para la evaluación de la regla de gasto en las Universidades Públicas de Andalucía .....	137
Tabla 14. Tasa de referencia nominal de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. % variación anual .....	138
Tabla 15. Cómputo variación del saldo de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto .....	138
Tabla 16. Ajuste movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación .....	139

Anexos .....	145
--------------	-----

### Anexo I

Clasificaciones presupuestarias de las universidades públicas de Andalucía . . . .	147
1. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Almería (UAL) . . . . .	149
2. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Cádiz (UCA) . . . . .	164
3. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Córdoba (UCO) . . . . .	179
4. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Granada (UGR) . . . . .	200
5. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Huelva (UHU) . . . . .	218
6. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) . . . .	233
7. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Jaén (UJA) . . . . .	242
8. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Málaga (UMA) . . . . .	276
9. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) . . . . .	295
10. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Sevilla (USE) . . . . .	321

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Almería (UAL) . . . . .	149
Tabla 2. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Almería (UAL) . . . . .	151
Tabla 3. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Almería (UAL) . . . . .	152
Tabla 4. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Almería (UAL) . . . . .	159
Tabla 5. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Cádiz (UCA) . . . . .	164
Tabla 6. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Cádiz (UCA) . . . . .	164
Tabla 7. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Cádiz (UCA) . . . . .	165
Tabla 8. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Cádiz (UCA) . . . . .	173
Tabla 9. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Córdoba (UCO) . . . . .	179
Tabla 10. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Córdoba (UCO) . . . . .	181
Tabla 11. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Córdoba (UCO) . . . . .	182
Tabla 12. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Córdoba (UCO) . . . .	190
Tabla 13. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Granada (UGR) . . . . .	200
Tabla 14. Clasificación por programas presupuestarias Universidad de Granada (UGR) . . . . .	200
Tabla 15. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Granada (UGR) . . . . .	201
Tabla 16. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Granada (UGR) . . . .	211
Tabla 17. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Huelva (UHU) . . . . .	218
Tabla 18. Clasificación por programas presupuestarias Universidad de Huelva (UHU) . . . . .	220
Tabla 19. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Huelva (UHU) . . . . .	220
Tabla 20. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Huelva (UHU) . . . . .	228
Tabla 21. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) . . . . .	233

Tabla 22. Clasificación por programas presupuestarios Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) .....	233
Tabla 23. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) .....	234
Tabla 24. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) .....	239
Tabla 25. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Jaén (UJA) .....	242
Tabla 26. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Jaén (UJA) .....	244
Tabla 27. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Jaén (UJA) .....	246
Tabla 28. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Jaén (UJA) .....	265
Tabla 29. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Málaga (UMA) .....	276
Tabla 30. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Málaga (UMA) .....	277
Tabla 31. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Málaga (UMA) .....	279
Tabla 32. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Málaga (UMA) .....	288
Tabla 33. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad Pablo de Olavide (UPO) .....	295
Tabla 34. Clasificación por programas presupuestarios Universidad Pablo de Olavide (UPO) .....	296
Tabla 35. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad Pablo de Olavide (UPO) .....	297
Tabla 36. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad Pablo de Olavide (UPO) .....	315
Tabla 37. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Sevilla (USE) .....	321
Tabla 38. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Sevilla (USE) .....	322
Tabla 39. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Sevilla (USE) .....	322
Tabla 40. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Sevilla (USE) .....	330

## Anexo II

Cuestionarios sobre las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del presupuesto en las Universidades Públicas de Andalucía .....	337
1. ENCUESTA A LOS RESPONSABLES DE MÁXIMO NIVEL: RECTOR, GERENTE/VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS .....	339
1.1. Presentación .....	339
1.2. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía .....	340
1.2.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos .....	340
1.2.2. Apartado B: Presupuesto de gastos .....	343
1.3. Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía .....	346
1.4. Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión .....	347
1.5. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras .....	348

2. ENCUESTA A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS: JEFE DE CONTABILIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE INTERVENCIÓN .....	349
2.1. Presentación .....	349
2.2. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía .....	350
2.2.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos .....	350
2.2.2. Apartado B: Presupuesto de gastos .....	354
2.3. Bloque II. Sobre la conexión de la estructura económica con la contabilidad financiera y analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria .....	358
2.4. Bloque III. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía .....	360
2.5. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras .....	362

### Anexo III

Respuestas a los cuestionarios sobre las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del presupuesto en las Universidades Públicas de Andalucía ...	363
---	-----

1. RESPUESTAS DE LA ENCUESTA A LOS RESPONSABLES DE MÁXIMO NIVEL: RECTOR, GERENTE/VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS .....	365
1.1. Introducción .....	365
1.2. Puestos de los encuestados .....	365
1.3. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía .....	365
1.3.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos .....	365
1.3.2. Apartado B: Presupuesto de gastos .....	370
1.4. Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. ....	374
1.4.1. Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía .....	374
1.4.2. Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía .....	375
1.5. Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión. ....	376
1.5.1. Comentarios sobre el Bloque II. Sobre otros aspectos de interés para la gestión. ....	376
1.5.2. Conclusiones respecto al Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión .....	378
1.6. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras .....	379
1.7. Conclusiones sobre las respuestas de los responsables de máximo nivel .....	379
2. RESPUESTAS DE LA ENCUESTA A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS: JEFE DE CONTABILIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE INTERVENCIÓN .....	380
2.1. Presentación .....	380
2.2. Datos de la persona y entidad encuestada .....	380
2.3. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía .....	380
2.3.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos .....	380
2.3.2. Apartado B: Presupuesto de gastos .....	386

2.4.	Bloque II. Sobre la conexión de la estructura económica con la contabilidad financiera y analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria. . . . .	393
2.4.1.	Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. . . . .	393
2.4.2.	Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. . . . .	395
2.5.	Bloque III. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. . . . .	396
2.5.1.	Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. . . . .	396
2.5.2.	Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía. . . . .	398
2.6.	Bloque IV. Propuesta de otras mejoras . . . . .	399

# 1



## Introducción



## 1. Introducción

Con fecha 16 de mayo de 2006 fue publicada la Orden de 28 de abril de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sin embargo, pese a que la clasificación económica regulada en esta Orden ha resultado de gran utilidad para la elaboración de información presupuestaria homogénea de las Universidades Públicas Andaluzas, desde su fecha de entrada en vigor se han producido considerables novedades y cambios normativos que implican la necesidad de su actualización y modernización.

En este sentido, durante los últimos años han entrado en vigor un conjunto de preceptos legales cuya aplicación requiere una nueva estructura presupuestaria para las Universidades Públicas Andaluzas, entre los que destacan los siguientes:

- Orden de 13 de diciembre de 2021, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, por la que se autoriza la creación en la clasificación económica de gastos del presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía del concepto «500. Fondo de contingencia».
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los Anexos III y IV de la Orden de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de 8 de junio de 2021, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2022.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, modificado por la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

- Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.
- Orden de 3 de julio de 2012, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se establecen los códigos y las definiciones de la clasificación económica del estado de gastos.
- Orden de 30 de marzo de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.
- Instrucción 1/2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el procedimiento de registro contable de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria.

Bajo este marco normativo, que resulta notablemente más completo y complejo que el vigente en el momento de publicarse la referida Orden de 28 de abril de 2006, resulta necesaria una nueva estructura económica del presupuesto de las Universidades Públicas Andaluzas, que permita, al tiempo que cumplir con los más recientes preceptos legales, responder a las actuales necesidades de información de los usuarios de la información presupuestaria y, en general, de la información contable de estas instituciones.

# 2

---

## Objetivos del proyecto de investigación



## 2. Objetivos del proyecto de investigación

Sobre la base de los antecedentes y marco normativo expuestos en el apartado anterior, una moderna clasificación económica de los presupuestos de las Universidades Públicas Andaluzas ha de contribuir a los siguientes fines:

- Incorporación de las implicaciones derivadas de los más recientes preceptos legales a la estructura económica y contenido de los presupuestos de las Universidades Públicas de Andalucía, con especial atención a su utilidad para la toma de decisiones y para la consolidación de información contable.
- Uniformidad en los conceptos, códigos y definiciones de gastos e ingresos de las Universidades Públicas Andaluzas, al objeto de alcanzar la suficiente comparabilidad entre las diferentes instituciones.
- Homogeneidad entre el contenido y la estructura de los presupuestos de las Universidades Públicas de Andalucía y, por otra parte, la estructura y contenido de las liquidaciones presupuestarias de la Junta de Andalucía.
- Impulso a la utilidad de la información contable, y en particular de la información derivada de las liquidaciones presupuestarias de las Universidades Públicas de Andalucía, para la evaluación sistemática del cumplimiento de los objetivos de regla de gasto y estabilidad presupuestaria en estas instituciones.
- Adaptación de la estructura económica de ingresos presupuestarios a los diferentes tipos de recursos con los que actualmente cuentan las Universidades Públicas de Andalucía, al objeto de maximizar la relevancia de la información presupuestaria para la toma de decisiones.
- Adaptación de la estructura económica de gastos presupuestarios a los diferentes tipos de empleos y destinos que actualmente realizan las Universidades Públicas de Andalucía, con el propósito de aumentar su relevancia para la toma de decisiones.
- Promover la utilidad de la información presupuestaria para la elaboración y rendición de las cuentas anuales de las Universidades Públicas, mediante su adecuada conexión entre conceptos económico-patrimoniales propios de la Contabilidad Financiera y conceptos presupuestarios.
- Potenciar la utilidad de la información presupuestaria de las Universidades Públicas Andaluzas para la fijación de precios públicos, tasas y otros ingresos, así como para la evaluación de la eficiencia económica mediante modelos de contabilidad analítica.

El presente trabajo de investigación pretende favorecer el cumplimiento de estos retos. Con ese cometido, el objetivo principal de nuestro trabajo ha consistido en el diseño y definición de una propuesta de nueva clasificación económica de gastos e ingresos presupuestarios de las Universidades Andaluzas, para lo que nos planteamos dos objetivos parciales principales:

1. Definición de una nueva clasificación económica del presupuesto de ingresos de las Universidades Públicas de Andalucía, incluyendo, para las diferentes tipologías de recursos de estas instituciones, conceptos, definiciones y códigos, adaptados al vigente marco legal.
2. Definición de una nueva clasificación económica del presupuesto de gastos de las Universidades Públicas de Andalucía, incluyendo, en función de la respectiva naturaleza de cada gasto, conceptos, definiciones y códigos, adaptados al vigente marco legal.

Y uno tercero, de carácter complementario:

3. Mostrar la utilidad de la nueva clasificación económica del presupuesto que ha sido propuesta para la valoración y evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados, respectivamente, en los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y aportar una guía metodológica útil en la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, proporcionando los correspondientes modelos de cálculo y las respectivas conexiones con la estructura económica del presupuesto y, en su caso, con las cuentas propias de la contabilidad financiera.

# 3



## Metodología de trabajo



### 3. Metodología de trabajo

Para cumplir adecuadamente con los objetivos propuestos, hemos empleado un procedimiento metodológico que consta de las siguientes fases, cuya ejecución se desarrolló sucesivamente, de forma que los avances de cada fase individualmente considerada representaron el punto de partida para la ejecución de la siguiente fase.

- Fase 0. Lanzamiento del proyecto y elaboración del plan de trabajo.
- Fase 1. Identificación y estudio de los principales cambios que, en materia de clasificación económica de las partidas del presupuesto de las Universidades Públicas Andaluzas, ha ido incorporando la evolución de normas durante los últimos años.
- Fase 2. Análisis de la divergencia entre las clasificaciones económicas de los presupuestos de las diferentes Universidades Públicas Andaluzas, al objeto de identificar el nivel de diversidad entre estas instituciones.
- Fase 3. Estudio del nivel de correspondencia entre la actual estructura económica del presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía y, por otra parte, la vigente estructura económica del presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Fase 4. Identificación y análisis de las diferencias en conceptos y códigos de gastos e ingresos, entre la estructura económica de las universidades y la estructura económica del presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Fase 5. Selección de los conceptos y códigos de gastos e ingresos que resultaría necesario modificar para alcanzar la máxima homogeneidad con la estructura económica del presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Fase 6. Formulación de una propuesta de una nueva clasificación económica de ingresos para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fase 7. Elaboración de una propuesta de una nueva clasificación económica de gastos para las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Fase 8. Formulación de una propuesta de una guía metodológica para la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto
- Fase 9. Presentación de los resultados del proyecto.

Para llevar a cabo el proyecto, nos pareció imprescindible conocer las expectativas y percepciones de las Universidades Públicas de Andalucía respecto a la actualización de sus estructuras presupuestarias, para lo que realizamos dos cuestionarios, uno dirigido a los máximos responsables de la gestión de la Institución y otro dirigido a los responsables de la contabilidad, cuyos resultados se presentan en este documento, habiéndose obtenido conclusiones que han sido de gran utilidad para el desarrollo de nuestra propuesta.

# 4



## Marco legislativo



## 4. Marco legislativo

En este apartado, contemplamos la normativa presupuestaria desde la perspectiva general del Estado, a través del estudio de la normativa básica estatal, y de la propia Autonomía Andaluza, mediante el análisis de la normativa autonómica. Junto a ello, estudiamos las especificaciones del propio desarrollo legislativo universitario.

### 4.1. Antecedentes normativos

El presupuesto, como instrumento de planificación y control financiero de los recursos públicos tiene sus orígenes a finales del siglo XVIII en Inglaterra, si bien no es hasta el siglo XX cuando, impulsado por la necesidad de controlar los recursos públicos originados por la primera y segunda guerra mundial<sup>1</sup>, se introduce de manera definitiva en la gestión de los caudales públicos, con las características que en la actualidad posee esta herramienta de gestión económico-financiera.

Su evolución en nuestro país tampoco ha sido muy diferente y, la propia Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), como responsable de la normativa presupuestaria, señala en su publicación *Sistemas de Información contable de la Administración del Estado* (IGAE, 1989), que los métodos contables del momento tienen su origen en las antiguas leyes de Administración y Contabilidad de la mitad del siglo XIX y en otras ya derogadas, como Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1911, o el Decreto 6/1962, a propuesta de la Dirección General de Impuestos y Gasto, respondiendo a una concepción tradicional de la Hacienda Pública cuyo objetivo principal era el seguimiento y control de la ejecución y liquidación del Presupuesto, especialmente centrado en el control de la legalidad.

Como añade la citada publicación (IGAE, 1989), la Ley General Presupuestaria, de 4 de mayo de 1977 (LGP 1977), sienta la base jurídica para llevar a cabo la reforma de la Contabilidad Pública y sigue siendo “el insustituible soporte de la buena administración y del eficaz control de todas las actividades de la Hacienda Pública”.

---

<sup>1</sup> La Administración de EEUU ha sido la pionera en aplicar los nuevos instrumentos presupuestarios para controlar los recursos aplicados por los responsables de su Secretaría de Defensa.

En la citada publicación (IAGE, 1989) se pone de manifiesto que la LGP 1977 puede ser considerada como el referente fundamental de la evolución de la contabilidad pública en España, añadiendo al objetivo fundamental de control de la legalidad, otros tan esenciales para la contabilidad pública actual como el suministro de información económico-financiera objetiva, a las áreas de gestión para su control, la toma de decisiones, etc.

El desarrollo que se propone por la IGAE en la citada LGP 1977 supone, además, como una de sus principales novedades, la introducción de la partida doble en la contabilidad pública a través de la aprobación, en 1983, del primer Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) para la Administración Pública Española.

Por lo que se refiere a la construcción de las estructuras de ingreso y gastos de los presupuestos, la citada LGP 1977 también tiene una gran influencia en la instrumentación presupuestaria que se aplica en la actualidad. En tal sentido, su artículo 52 apartado 1 señala que la estructura de los Presupuestos Generales del Estado se determinará “teniendo en cuenta la organización de la Administración del Estado y de sus Organismos autónomos, la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos, junto a las finalidades u objetivos que con estos últimos se propongan conseguir”.

Además, en los apartados segundo y tercero del citado artículo, se hace referencia a las estructuras presupuestarias de las entidades públicas y organismos autónomos de los Departamentos Ministeriales y Corporaciones Locales, respectivamente, señalando que sus desarrollos se adaptarán a sus características, aunque respetando la estructura establecida para el conjunto del Sector Público.

Lo anterior se completa con el artículo 53 en el que, con mayor detalle explicativo y a través de reglas, se señala que, para la confección de los Presupuestos Generales del Estado, se aplicarán las clasificaciones orgánicas, funcional (por programas) y económica.

Con la clasificación orgánica se pretende incorporar al presupuesto la estructura organizativa en la que se refleje el organigrama de funcionamiento del Ente Público para delimitar las áreas de responsabilidades, tratando de identificar dónde se gasta y dónde se ingresa en dicha entidad.

Con la clasificación funcional se pretende incorporar al presupuesto los objetivos que la entidad se plantea alcanzar con los recursos públicos que figuran en el mismo, reflejados a través de los programas y subprogramas en los que se concretan tales objetivos con el necesario detalle, tratando de conocer para qué gasta la entidad.

Finalmente, con la clasificación económica, se pretende incorporar al presupuesto el objetivo de discriminar, o clasificar, los gastos e ingresos en función de la naturaleza de los mismos, tratando de conocer en qué se gasta o cuál es el tipo de ingreso en la entidad.

Teniendo en cuenta que la primera normativa democrática para las Universidades en España sale a la luz con la Ley de Reforma Universitaria de 1983, es obligado referirnos también a ella y contemplar, como antecedentes de los actuales, los aspectos económico-financieros que la misma incorpora.

En tal sentido, en su artículo 3.c) se concede a la Universidad autonomía en la gestión presupuestaria, señalando como competencia de la Universidad “la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes”.

El órgano competente para la aprobación del presupuesto de la universidad, según su artículo 14.2, es el Consejo Social. “Corresponde al Consejo Social la aprobación del presupuesto y de la programación plurianual de la Universidad a propuesta de la Junta de Gobierno y, en general, la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad, del rendimiento de sus servicios. Le corresponde, igualmente, promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad”.

Por lo que se refiere al “Régimen económico y financiero de las Universidades”, éste se desarrolla en su Título Séptimo, en el que se dedica especial atención a la autonomía económica y financiera, así como a la gestión del su presupuesto y el patrimonio.

En efecto, el artículo 52, señala que las Universidades gozarán de autonomía económica y financiera en los términos establecidos en la presente Ley. A tal efecto” deberán disponer de recursos suficientes para el desempeño de las funciones que se les hayan atribuido”.

Se refiere también al presupuesto de la Universidad en el artículo 54. En sus cuatro primeros apartados puntualiza los aspectos fundamentales para su elaboración, programación anual y plurianual, junto con principios presupuestarios tales como la obligación de que sea público, único, completo y equilibrado, así como los componentes del estado de ingresos y gastos.

Finalmente, el apartado cinco recoge que “la estructura del presupuesto de las Universidades y de su sistema contable deberá adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general estén establecidas para el sector público, a los efectos de la normalización contable”.

Vemos, por tanto, que desde los primeros antecedentes de la actual normativa las Universidades, aún con su autonomía económica y financiera reconocida por ley, tienen la obligación de que sus presupuestos se atengan a las normas presupuestarias de carácter general establecidas para el sector público, con el objetivo imprescindible de alcanzar la homogeneidad que la estructura presupuestaria de la Universidad debe mantener, aunque adaptada a sus peculiaridades, respecto de la estructura presupuestaria del conjunto de la Administración Pública.

## 4.2. Normativa básica estatal

Tras dos décadas de desarrollos legislativos fundamentales para la modernización de la Contabilidad Pública en España, en 2003 se publica una nueva normativa general, la Ley General Presupuestaria (LGP 2003), con el fin de impulsar de nuevo otro significativo avance en la modernización de la contabilidad pública, especialmente dirigida a mejorar la información para la gestión, sin olvidarse de los objetivos tradicionales.

Tomando como marco legislativo general orientativo el texto consolidado de la citada LGP 2003, en el Título II “De los Presupuestos Generales del Estado”, Capítulo III “Contenido, elaboración y estructura” la Sección 3 “Estructuras presupuestarias” desarrolla, en sus artículos 40 y 41, respectivamente, las estructuras de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado.

El artículo 40.1, en referencia a la estructura de los estados de gastos, nos dice que se estructurarán de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- a) La clasificación orgánica que agrupará por secciones y servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de gasto de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos, la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, entidades de la Seguridad Social y otras entidades, según proceda.
- b) La clasificación por programas, que permitirá a los centros gestores agrupar sus créditos conforme a lo señalado en el artículo 35 de esta ley y establecer, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, los objetivos a conseguir como resultado de su gestión presupuestaria. La estructura de programas se adecuará a los contenidos de las políticas de gasto contenidas en la programación plurianual.
- c) La clasificación económica, que agrupará los créditos por capítulos separando las operaciones corrientes, las de capital, las financieras y el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria<sup>2</sup>.

En cuanto a los ingresos, recogidos en el artículo 41 “estructura de los estados de ingresos”, se estructurarán siguiendo las clasificaciones orgánica y económica:

- a) La clasificación orgánica distinguirá los ingresos correspondientes a la Administración General del Estado y los correspondientes a cada uno de los organismos autónomos, los de la Seguridad Social y los de otras entidades, según proceda.
- b) La clasificación económica agrupará los ingresos, separando los corrientes, los de capital, y las operaciones financieras.

Resaltar su coincidencia casi absoluta con la estructura presupuestaria que se proponía en la anterior LGP 1977 que, como dijimos, supuso un antes y un después en la modernización de la instrumentación contable y de gestión en la Administración Pública en España.

Como no podía ser de otra forma la LGP de 1977 y la vigente de 2003 tienen una influencia fundamental en los aspectos económicos y presupuestario incorporados en la normativa universitaria, tanto en la Ley de Reforma Universitaria de 1983 como en la vigente Ley Orgánica de Universidades de 2001.

La influencia de la crisis económica de 2011 en el conjunto de las Administraciones Públicas, y por ende en las Universidades, refuerza la importancia del presupuesto como instrumento de información y control económico-financiero del Sector Público y, por Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se consagra constitucionalmente<sup>3</sup> la “Estabilidad Presupuestaria” como base fundamental, entre otros objetivos, de garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

La citada Ley Orgánica 2/2012, además de mantener los cuatro principios de la legislación anterior – estabilidad presupuestaria, plurianualidad, transparencia y eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos–, refuerza alguno de sus elementos, introduciendo tres nuevos principios: sostenibilidad financiera, responsabilidad y lealtad institucional.

Por su parte, en cuanto a la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la Ley 12/2012 introduce importantes novedades entre las que destacan la obligación de que todas las Administraciones

<sup>2</sup> Que recoge la dotación para atender necesidades imprevistas en la forma establecida en el artículo 50 la LGP 2003.

<sup>3</sup> Apartado c) del artículo 135.5 de la Constitución Española de 1978.

Públicas presenten equilibrio o superávit sin que puedan incurrir en déficit estructural, salvo casos especiales para Estado y CCAA; la regla de gasto establecida en la normativa europea, en virtud de la cual el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto; la prioridad absoluta de pago de los intereses y el capital de la deuda pública frente a cualquier otro tipo de gasto y, además, se contemplan los informes sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, así como las medidas preventivas, correctivas y coercitivas, según los casos.

Finalmente, la citada ley pone el énfasis en la transparencia, obligando al conjunto de las Administraciones Públicas a informar sobre el seguimiento de la ejecución presupuestaria y los resultados presupuestarios, a través de sus magnitudes más representativas y regulando el destino del superávit presupuestario, que deberá aplicarse a la reducción de endeudamiento neto.

En cuanto a Universidades, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en el artículo 2.5, atribuye a las Comunidades Autónomas la coordinación de las Universidades de su competencia. Asimismo, en esta ley se establecieron las competencias que, en materia universitaria, corresponden a las Comunidades Autónomas, como consecuencia de la articulación de los distintos niveles competenciales.

Tanto la normativa presupuestaria general del Estado como la específica universitaria se refieren a la obligación de que las estructuras de sus presupuestos se adapten tanto a las del Sector Público, en general, como a las de las CCAA, en particular.

En tal sentido se recoge en el artículo 81.4 de esta última, que “la estructura del presupuesto de las Universidades, su sistema contable, y los documentos que comprenden sus cuentas anuales deberán adaptarse, en todo caso, a las normas que con carácter general se establezcan para el sector público. En este marco, a los efectos de la normalización contable, las Comunidades Autónomas podrán establecer un plan de contabilidad para las Universidades de su competencia”.

En la misma idea se insiste cuando, en el Artículo 82 “Desarrollo y ejecución de los presupuestos”, se señala que “las Comunidades Autónomas establecerán las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades, así como para el control de las inversiones, gastos e ingresos de aquéllas, mediante las correspondientes técnicas de auditoría, bajo la supervisión de los Consejos Sociales”; y se indica que “será legislación supletoria en esta materia la normativa que, con carácter general, sea de aplicación al sector público”.

Así pues, el marco legislativo universitario actual para Andalucía, en los aspectos de estructura, desarrollo y ejecución presupuestaria, nos conduce a referirnos al desarrollo normativo que sobre la materia se encuentre establecido en nuestra CCAA, tanto con carácter general, como por el específico, o particular, con el que se haya complementado para las Universidades.

### 4.3. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Por lo que se refiere a la normativa presupuestaria andaluza, su principal contenido se encuentra en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en los que se establecen las bases de la estructura y funcionamiento del Presupuesto en la Comunidad Autónoma.

En el ámbito universitario, por su parte, la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en su artículo 93.1, atribuye a la Consejería de Economía y Hacienda y a los fines de homogeneización y normalización, la competencia para establecer el régimen presupuestario y sistema contable de las Universidades Públicas Andaluzas, que tiene su consecuencia en la publicación de la clasificación económica del presupuesto para las universidades.

#### 4.3.1. La clasificación económica del presupuesto de las universidades públicas andaluzas en la orden de 2006

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Conviene resaltar, como el propio título indica, que dicha Orden sólo se refiere a una tipología de clasificación presupuestaria, la económica, de las tres contempladas tanto en la normativa general como en la autonómica –clasificación económica, funcional y orgánica- que, como señalábamos con anterioridad atienden, además de a la naturaleza del ingreso o del gasto, a la tipología de servicios prestados (funcional) y a los centros donde se prestan tales servicios (orgánica).

En cuanto a la clasificación económica, siguiendo la normativa autonómica, se incluye como primera clasificación la separación entre operaciones corrientes y de capital, tanto para ingresos como para gastos y, como desglose, en cada una de ellas, se distinguen entre capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Sin embargo, la propia Orden, en el apartado 3 de su artículo único, abre la posibilidad al desarrollo por parte de las universidades a “distinguir, tanto en los gastos como en los ingresos, en aquellos casos en que se estime conveniente, según los diferentes tipos de actuaciones que se desarrollen, a un nivel de desagregación mayor al de concepto presupuestario, empleando a tal efecto los subconceptos y las partidas presupuestarias”.

Añadiendo, en su apartado 4, que “la creación de conceptos que no figuren tipificados en el Anexo de la presente Orden deberá autorizarse mediante Resolución de esta Consejería, a propuesta de la Intervención General de la Junta de Andalucía”, salvo el artículo 64 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” para el que podrá hacerse sin necesidad de autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Como normativa vigente para las universidades, y antecedente a nuestra propuesta de clasificación de ingresos y gastos presupuestarios en las universidades, hemos creído imprescindible partir, en el presente epígrafe, de un análisis del desarrollo y peculiaridades de dichas clasificaciones contenidas en el Anexo de la citada en Orden, así como sus debilidades y posibles propuestas de mejoras a incluir en nuestra propuesta.

### 4.3.1.1. Clasificación del presupuesto de ingresos

Se separa en:

- Operaciones corrientes.
- Operaciones de capital.

#### 4.3.1.1.1. Operaciones corrientes

La clasificación económica de ingresos presupuestarios, en cuanto a las operaciones corrientes, se desarrolla en los capítulos 3, 4 y 5 dedicados, respectivamente, a:

1. Capítulo 3. "Tasas, precios públicos y otros ingresos".
2. Capítulo 4. "Transferencias corrientes".
3. Capítulo 5. "Ingresos patrimoniales".

En todos ellos, se respetan los contenidos de la estructura presupuestaria de la CCAA a nivel de artículo y de concepto, salvo escasas excepciones, y utiliza el desarrollo del subconcepto para incluir las peculiaridades de las universidades, como organismo autónomo diferente de otros entes públicos de la propia Comunidad Autónoma.

#### 1. Capítulo 3. "Tasas, precios públicos y otros ingresos"

El capítulo 3 dedicado a "Tasas, precios públicos y otros ingresos", y representativo de los ingresos de la Universidad por diversos servicios, clasificados por su naturaleza, se desarrolla, con absoluto respeto a la normativa general a nivel de artículo, e incluye:

- Artículo 30. "Tasas académicas".
- Artículo 31. "Precios públicos".
- Artículo 32. "Otros ingresos procedentes de prestación de servicios".
- Artículo 33. "Venta de bienes".
- Artículo 39. "Otros ingresos".

Respecto al primero de ellos, artículo 30. "Tasas académicas", se desarrolla, a nivel de conceptos y subconceptos, alcanza un detalle en el que diferencia las "Tasas académicas por servicios administrativos" y las "Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial", discriminándose los ingresos por diversos servicios prestados en la propia universidad de aquellos prestados por los centros adscritos y los vinculados.

En este último subconcepto están incluidos los importes que los alumnos de los centros adscritos y vinculados le satisfacen a la universidad por expedientes, servicios académicos y compensación de organismos por becas, rebajas u otras causas a que los alumnos tengan derecho.

En cuanto al artículo 31. "Precios públicos" a nivel de concepto, éste se desarrolla en los "Servicios académicos por enseñanzas regladas" que, además, contiene un desglose con el detalle necesario para

que las universidades, a nivel de subconceptos, distingan los ingresos por servicios académicos de grado y posgrado<sup>4</sup>, además de considerar de forma independiente los ingresos recibidos por el Ministerio u otros organismos para compensar la falta de ingresos de tales servicios por los alumnos con becas, familia numerosa, etc.

Por su parte, el artículo 32. "Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios", a nivel de concepto, distingue entre una multiplicidad de ingresos<sup>5</sup> procedentes de:

- Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias, diferenciando dentro del mismo entre subconceptos para discriminar los ingresos por cursos de expertos, máster, jornadas, seminarios, etc.
- Entradas a museos, exposiciones, espectáculos, etc.
- Derechos de examen y selección de personal
- Contratos artículo 83 LOU
- Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación
- Derechos de alojamiento, restauración, residencia y otros
- Servicios deportivos universitarios
- Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios

Por lo que se refiere al artículo 33. "Venta de bienes", según la propia definición del contenido debería incluirse en la denominación, la "venta de bienes y servicios", para dar cabida algunos ingresos como las comisiones de ventas de libros, que claramente no deben considerarse como bienes sino como servicios<sup>6</sup>.

A nivel de concepto, distingue entre los ingresos por "Venta de publicaciones propias", donde se mezclan la venta de bienes tangibles como la de libros y revistas con bienes intangibles como los derechos de autor y editoriales; "Venta en comisión de publicaciones"; "Venta de fotocopias y otros productos de reprografía"; "Venta de medicamentos"; "Venta de productos agropecuarios"; "Venta de materias de desechos"; "Venta de productos personalizados de la Universidad; "Venta de material deportivo" y "Venta de otros bienes".

También aquí se requiere, además de una ampliación del concepto de ventas de bienes, una reorganización de conceptos y subconceptos agrupando algunos conceptos y creando otros que atiendan a las nuevas necesidades de la Universidad, junto al cambio en el detalle de la codificación que ello implicaría.

---

4 Para la identificación de cada una de las titulaciones podría utilizarse, en línea con el actual desarrollo presupuestario de las universidades una discriminación de la unidad orgánica de los centros (Departamentos, Facultades,...) con un detalle por titulaciones, a través de la clasificación orgánica, tal y como se propone en el correspondiente apartado.

5 Al igual que para los servicios académicos, podría utilizarse la clasificación orgánica para desarrollar el detalle de las posibles titulaciones, máster y otros cursos de la enseñanza no reglada, que permita diferenciar los ingresos de cada una de las titulaciones, así como para los ingresos de contratos del artículo 83 de la LOU y otras tipologías de ingresos que resultara conveniente desagregar.

6 Orden de 7 de julio de 2020, el artículo 34 introduce la denominación "Otros ingresos procedentes de ventas de bienes y prestaciones de servicios", discriminando en el concepto 340, la venta de bienes.

El concepto 339. "Venta de otros bienes" puede desarrollarse, a su vez, en subconceptos, con aquellos ingresos que por su escasa significación no requieran mantener el nivel de concepto, como pueden ser entre otros, el concepto 331. "Venta en comisión de publicaciones", concepto 333. "Venta de medicamentos", el concepto 334. "Venta de productos agropecuarios" y el concepto 335. "Venta de material de desecho".

De esta forma quedarían libres en el artículo "venta de bienes" códigos del nivel de concepto para discriminar en diferentes grupos de ingresos los que pudieran haber elevado su relevancia, como puedan ser los bienes intangibles (patentes, licencias de aplicaciones informáticas, marcas, etc.).

También nos parece de interés que las universidades desarrollen el concepto 336. "Venta de productos personalizados de la Universidad" en el que pueda diferenciarse incluso la venta de los diversos productos personalizados de la Universidad para facilitar el análisis de la rentabilidad de las tiendas físicas o virtuales por líneas de productos.

Finalmente, el artículo 39. "Otros ingresos" y su desarrollo en conceptos y subconceptos es muy similar a los de carácter general y, por tanto, no merece especial atención.

## 2. Capítulo 4. "Transferencias corrientes"

Por lo que se refiere al capítulo 4 de "Transferencias corrientes", representativo de ingresos de la Universidad provenientes de terceros, sin contrapartidas directas y aplicados a financiar gastos corrientes, se desarrolla en:

- Artículo 40. "De la Administración General del Estado".
- Artículo 41. "De Organismos Autónomos Administrativos".
- Artículo 42. "De la Seguridad Social y Servicio Andaluz de Salud".
- Artículo 44. "De empresas públicas y otros entes públicos".
- Artículo 45. "De Comunidades Autónomas".
- Artículo 46. "De Corporaciones Locales".
- Artículo 47. "De empresas privadas".
- Artículo 48. "De familias e instituciones sin fines de lucro"
- Artículo 49. "Del exterior".

Lo anterior significa que los ingresos por transferencias no pueden provenir de compensación por servicios de docencia, alimentación, residencia, etc. realizados por la Universidad a los alumnos, es decir, por compensación de matrícula u otras ayudas, ya comentados en el capítulo 3, sino que deben tener su origen en la necesidad de cobertura de gastos por el déficit en la fijación del precio de la matrícula, en la incentivación de políticas de investigación u otras causas que se justifiquen para ayudar a cumplir los objetivos de las universidades.

Aunque cualquiera de los artículos está desarrollado en conceptos donde se detallan algunos de los posibles entes públicos en los que tienen su origen las transferencias, sólo los artículos 42 y más en concreto el concepto 421. "Del Servicio Andaluz de Salud" y el 45, "Comunidad Autónoma", más en

concreto el concepto 450. “De la Consejería con competencia en materia de Universidades”, tienen un desarrollo en diversos subconceptos, mezclándose criterios de discriminación para la actividad que se aplica y el órgano universitario donde se aplica. El desarrollo más representativo, sin duda, lo vemos en este último concepto que incluye como subconceptos tanto, por su naturaleza, entre otros, el 450.00. “Financiación Básica”, 450.01. “Contrato Programa”, 450.03. “Consecución equilibrio presupuestario”, 450.04. “Planes Concertados PRAEM”, 450.05. “Planes Concertados atenciones extraordinarias”, así como al órgano universitario concreto al que se financia con la transferencia el 450.02. “Consejo Social” que, como sabemos, se corresponde con el órgano de control social de la Universidad.

Finalmente señalar que, al igual que en los artículos 42 y 45, para el resto de los artículos y conceptos desglosados por órgano financiador, también pudiera convenir, en algunos casos, otros desarrollos en subconceptos que discriminaran la tipología de la aplicación de los recursos recibidos.

### 3. Capítulo 5. “Ingresos patrimoniales”

El capítulo 5 “Ingresos patrimoniales”, representativo de aquéllos que provienen del patrimonio de la Universidad, se desarrolla en:

- Artículo 50. “Intereses de títulos y valores”.
- Artículo 51. “Intereses de anticipos y préstamos concedidos”.
- Artículo 52. “Intereses de depósitos”.
- Artículo 53. “Dividendos y participaciones en beneficios”.
- Artículo 54. “Rentas de bienes inmuebles”.
- Artículo 55. “Productos de concesiones y aprovechamientos especiales”.
- Artículo 59. “Otros ingresos patrimoniales”.

Todos se atienen a la estructura de la normativa general de la clasificación presupuestaria de ingresos, salvo dos artículos, el 54. “Rentas de bienes inmuebles” y el 55. “Productos de concesiones y aprovechamientos especiales”.

El primero de ellos (artículo 54), cuya importancia cuantitativa ha crecido significativamente en las últimas décadas, tiene un único desarrollo específico en el concepto 541. “Alquiler y productos de inmuebles”, cuyas instalaciones más singulares son recogidas en diversos subconceptos como 541.00. “Alquiler de viviendas”, 541.01. “Alquiler de instalaciones deportivas”, 541.02. “Alquiler de aulas y otros recintos universitarios”, entre otros.

El segundo (artículo 55) “Productos de concesiones y aprovechamientos especiales”, presenta un desglose específico en el concepto 551 “De concesiones administrativas”, en el que se consideran los ingresos de esta naturaleza derivados de concesiones administrativas, y que incluyen, a su vez, los subconceptos 551.00. “De cafeterías”, 551.01. “De servicios de reprografía”, 551.02. “De maquinarias expendedoras”, entre otros.

Finalmente, también se incluye en el artículo 59. “Otros ingresos patrimoniales”, los ingresos no comprendidos en los artículos anteriores, y, en particular, se recogen en este apartado los ingresos por explotación de patentes de las que sea titular la Universidad, a través del concepto 591. “Explotación

de patentes” que, aunque ciertamente en la actualidad no presenta una elevada importancia cuantitativa, sí que adquiere, con independencia de su potencial proyección futura, una relevante significación cualitativa, por resultar proveniente de la aplicación del conocimiento generado en la Universidad y registrado a través de patentes, con todo lo que conlleva.

En este capítulo, también se puede proponer realizar algunos pequeños retoques y actualizaciones en los conceptos 541 y 551, para incluir, a través de nuevos subconceptos, en el primero de ambos conceptos, nuevas edificaciones, tales como instalaciones, o espacios donde se instalen nuevas empresas de innovación o tecnológicas (spin-off, startup, etc.) surgidas de la colaboración Universidad-Empresa y, en el segundo concepto, otras posibles explotaciones de servicios a través de concesiones, que ayuden a discriminar tales ingresos patrimoniales en función de la naturaleza del patrimonio que los generan, ayudando a su identificación con más facilidad.

De la misma manera el artículo 59, en nuestra opinión, requeriría también una ampliación con nuevos conceptos, para incluir ingresos por el uso temporal de maquinaria o instalación mecánica especializada que, en ocasiones, utilizan los usuarios externos tanto de los sectores públicos como privado.

#### 4.3.1.1.2. Operaciones de capital

La clasificación económica de ingresos presupuestarios, en cuanto a las operaciones de capital, se desarrolla en los capítulos 6, 7, 8 y 9 dedicados, respectivamente, a:

1. Capítulo 6. “Enajenación de inversiones reales”.
2. Capítulo 7. “Transferencias de capital”.
3. Capítulo 8. “Activos financieros”.
4. Capítulo 9. “Pasivos financieros”.

##### **1. Capítulo 6. “Enajenación de inversiones reales”**

En el capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales” se recogen los ingresos procedentes de venta de bienes de capital propiedad de la Universidad, se desarrolla en:

- Artículo 60. “De terrenos”.
- Artículo 61. “De las demás inversiones reales”.
- Artículo 68. “Reintegros por operaciones de capital”.

Aunque el desglose en conceptos y subconceptos es muy similar a la normativa general y, por tanto, no requiere demasiados comentarios es oportuno señalar que sólo el concepto 619. “Venta de inversiones de carácter inmaterial” se desarrolla en subconceptos, dada la posible importancia de los ingresos de las universidades por venta de propiedad industrial, aplicaciones informáticas y propiedad intelectual.

Para el presente capítulo entendemos que sólo en el citado concepto 619 “Venta de inversiones de carácter inmaterial” cabría una ampliación del detalle de dichas inversiones, a través de nuevos subconceptos, por la posible importancia de dichos ingresos en la Universidad.

## 2. Capítulo 7. “Transferencias de capital”

El capítulo 7 “Transferencias de capital”, tal como se señala en la propia Orden, tiene un desarrollo idéntico al capítulo 4. “Transferencias corrientes”, salvo el concepto de ingresos por transferencias provenientes de la Consejería responsable de las Universidades, que tiene un desarrollo en subconceptos particular, en el que se distinguen, a través de subconceptos, los correspondientes a “Para investigación científica”, “Plan Plurianual de Inversiones”, “Cofinanciación Programa Operativo FEDER”, y “Para otras inversiones”.

Es evidente que para este capítulo se requiere ajustar los subconceptos, a efectos de identificar los ingresos por transferencias de capital, en el correspondiente concepto, con las diversas formas de financiación que, en la actualidad, presentan las transferencias de capital para inversiones y sus aplicaciones.

Como es lógico, conviene dejar abierto el posible desarrollo de los conceptos en subconceptos para que las universidades, en función de sus necesidades, puedan ir modificándolos, conforme se van produciendo cambios en las diversas formas de ayudas para las universidades en materia de transferencia de capital.

## 3. Capítulo 8. “Activos financieros”

Por su parte, el capítulo 8 “Activos financieros” recoge los ingresos provenientes de enajenación de activos financieros y los procedentes de reintegros de préstamos concedidos y de depósitos y fianzas constituidos, desarrollados en:

- Artículo 80. “Enajenación de deuda pública del sector público”.
- Artículo 81. “Enajenación de obligaciones y bonos fuera del sector público”.
- Artículo 82. “Reintegros de préstamos concedidos”.
- Artículo 83. “Reintegro de depósitos y fianzas constituidas”.
- Artículo 84. “Enajenación de acciones y participaciones”.
- Artículo 87. “Remanente de tesorería”.

Con un contenido tan similar a la estructura de la normativa presupuestaria general que no requiere ningún comentario específico.

No obstante, es preciso destacar, de una parte, que al desglose por naturaleza de los artículos se le añade, a través de los conceptos, el criterio de la temporalidad del mismo (largo plazo) y, de la otra, la especial incidencia que tiene en las universidades el artículo 82 “Reintegro de los préstamos concedidos” que, además de su desglose con el criterio de la temporalidad, diferencia entre los sujetos perceptores de la concesión, como personal, empresas y sector público.

En nuestra opinión, tanto en el concepto 820 “Reintegro de anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal”, como en el 821 “Reintegro de anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal”, se debería incorporar un desglose, al menos diferenciando entre personal fijo y temporal, e incluso entre PDI y PAS.

Por su parte, en cuanto al concepto 870 “Remante de tesorería” cuyo desglose en subconceptos sólo contempla la discriminación entre 870.00 “Remanente de tesorería afectado” y 870.01 “Remanente

de tesorería no afectado”, por su importancia informativa pensamos que el primero de ellos debería desglosarse en varios subconceptos donde, al menos, se discriminara los grandes bloques en los que tenga su origen dicho remante afectado.

#### 4. Capítulo 9. “Pasivos financieros”

Finalmente, en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, figurarán los ingresos obtenidos por la Universidad con origen en la emisión de deuda y obtención de préstamos, desarrollados en los capítulos 90. “Emisión de deuda pública” y 92. “Préstamos recibidos”, también con un contenido casi idéntico a la estructura presupuestaria de la normativa general.

En cuanto al desarrollo del anterior capítulo, al igual que se contemplaba en el capítulo 8, destacar que, al desglose por naturaleza de la emisión de deuda o préstamos obtenidos de los artículos y conceptos, se le añade, a través de los conceptos, el criterio de la temporalidad del mismo.

#### 4.3.1.2. Clasificación del presupuesto de gastos

Por lo que se refiere al presupuesto de gastos, la clasificación económica se desarrolla, de acuerdo con la citada Orden de 2006, y al igual que para el presupuesto de ingresos, con una estructura por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, cuyo objetivo es, en principio, sólo para discriminar la naturaleza del gasto.

Los capítulos y artículos son inamovibles respecto de la estructura de la normativa presupuestaria general de la Junta de Andalucía, aunque pueden crearse nuevos conceptos, respecto a los aprobados por la Orden, con autorización de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por su parte, se concede completa libertad respecto a la desagregación en subconceptos, para que los mismos recojan las peculiaridades de los gastos que se producen en el desarrollo de la actividad universitaria.

Así pues, sólo algunos conceptos incorporan contenidos propios de la actividad universitaria y, por supuesto, es el desarrollo de los subconceptos el que sirve para incluir en la codificación, los detalles que requieren las peculiaridades de las universidades, como organismo autónomo especial y diferente de otros entes públicos de la Administración de la CCAA de Andalucía.

El presupuesto de gastos se separa en:

- Operaciones corrientes.
- Operaciones de capital.

#### 4.3.1.2.1. Operaciones corrientes

La clasificación económica de gastos presupuestarios, en cuanto a las operaciones corrientes, se desarrolla en los capítulos 1, 2, 3 y 4 dedicados, respectivamente, a:

1. Capítulo 1. “Gastos de personal”.
2. Capítulo 2. “Gastos corrientes en bienes y servicios”.
3. Capítulo 3. “Gastos financieros”.
4. Capítulo 4. “Transferencias corrientes”.

## 1. Capítulo 1. “Gastos de personal”

En el capítulo 1 “Gastos de personal” se recogen las retribuciones, cotizaciones y otros gastos de naturaleza social del personal, en:

- Artículo 11. “Personal eventual”.
- Artículo 12. “Funcionarios”.
- Artículo 13. “Laborales”.
- Artículo 14. “Otro personal”.
- Artículo 15. “Incentivos al rendimiento”.
- Artículo 16. “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”.

Los cuatro primeros artículos hacen referencia a las diversas tipologías de contrataciones o de relación laboral (eventual, funcionarios, laboral, otro personal), y los dos últimos a los incentivos al personal y a cotizaciones y otros gastos sociales, respectivamente.

El tratamiento del artículo 11 “Personal eventual” es similar al desarrollo en otras administraciones públicas y sólo tiene como desglose un concepto denominado “Retribuciones básicas y otras remuneraciones”, utilizando los subconceptos para discriminar entre los diversos tipos de retribuciones: básica, complementarias y otras retribuciones.

Sobre el personal eventual, señalar que recoge a los funcionarios de empleo que, por sus condiciones especiales, su escasa significación en las universidades, y su propio desarrollo en conceptos y subconceptos, idéntico al de la estructura general del Estado, no merece comentario específico para la universidad.

Por su parte, en el artículo 12 “Funcionarios”, se utiliza también como desarrollo por conceptos la discriminación entre las diversas tipologías de retribuciones: 120 “Retribuciones básicas”, 121 “Retribuciones complementarias”, 122 “Retribuciones en especie” y 128 “Retribuciones de funcionarios en prácticas”.

En el primer y segundo concepto, su desglose por subconceptos identifica la naturaleza profesional o función, de los que trabajan en la Universidad, como personal docente e investigador (PDI), personal de administración y servicios (PAS), etc., incluyendo separadamente los trienios para cada uno de ellos. En el concepto de retribuciones complementarias, además, se desglosa por la tipología de complemento de destino, complemento específico u otros complementos.

Para discriminar las diversas tipologías de profesorado, dentro de la misma naturaleza de contratación funcionario o laboral, se requiere añadir un segundo nivel de subconceptos con dos nuevos dígitos, donde se contemplen las diversas categorías existentes de profesores, según dicha naturaleza.

Por lo que se refiere a las retribuciones en especie, éstas se desglosan por la naturaleza de la especie percibida (vivienda, bonificaciones, manutención y otras).

Finalmente, la retribución de funcionarios en prácticas, último concepto del artículo “Funcionario”, diferencia entre tipos de retribución y la diversa tipología de personal a la que se refiera el sueldo, el trienio y las retribuciones complementarias (PDI y PAS), a través de diversos subconceptos.

El artículo 13, dedicado al personal laboral, utiliza los conceptos para desarrollar las retribuciones por tipología de remuneración, entre básica y otras remuneraciones y, en cada una de ellas entre el personal fijo y eventual, dejando el desglose por subconceptos para diferenciar cuando este personal es PDI o PAS.

El artículo 14 “Otro personal”, utiliza el nivel de desarrollo del concepto para distinguir entre las retribuciones de Ayudantes, Asociados, Profesores visitantes y Eméritos.

Por lo que se refiere al artículo 15 “Incentivos al rendimiento” se desarrolla en conceptos y subconceptos para diferenciar entre los tipos de incentivos, diferenciando entre productividad por méritos investigadores, complementos autonómicos artículo 69.3 LOU, gratificaciones, horas extraordinarias y otros incentivos, discriminándolos, según la tipología del personal que lo percibe.

Finalmente, el artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador” se desglosa en conceptos para diferenciar entre cuotas y prestaciones, dejando el desarrollo en subconceptos para discriminar los tipos de cuotas sociales –Seguridad Social, MUFACE, otras– y de prestaciones –formación, economato, transporte, etc.– con el detalle que se requiera en la Universidad.

Es evidente que, desde la publicación de la referida Orden que ahora comentamos, se han aprobado reformas en el marco legislativo universitario y laboral que hacen necesaria la actualización de la estructura y, por ende, de la codificación de este primer capítulo de gastos de personal, adaptándolo a los cambios sobrevenidos de la tipología del personal de la universidad, tanto en el ámbito del personal docente e investigador (PDI) como del personal de administración y servicios (PAS).

En el caso del Personal Docente e Investigador (PDI), dado el desarrollo contemplado en la Orden, tanto para funcionarios como laborales y sea cual sea el tipo de remuneración, se requerirá un nuevo desglose en subconceptos, que permita discriminar entre las diversas tipologías de profesorado.

En concreto, para los funcionarios, dentro de los subconceptos de primer nivel 120.00 “Retribuciones básicas personal docente e investigador”, cabría distinguir entre Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Una codificación homogénea en el conjunto de las universidades andaluzas posibilitaría su análisis comparativo, de gran interés para conocer la significación cuantitativa en el presupuesto de tales profesores.

En el caso del personal laboral fijo, en el subconcepto 130.00 “Retribuciones básica de PDI”, cabría distinguir entre el Profesor Contratado Doctor y el Profesor Colaborador y, en cuanto al personal laboral eventual, entre Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado C.I.S., Profesor Emérito, Profesor Contratado Doctor Temporal, Profesor Sustituto Interino y Profesor Visitante.

Al igual que para los funcionarios, una codificación homogénea en el conjunto de las universidades andaluzas posibilitaría su análisis comparativo, de gran interés para conocer la significación cuantitativa en el presupuesto de tales profesores.

Del mismo modo, para el personal de Administración y Servicios (PAS), dado el desarrollo contemplado en la Orden, en nuestra opinión, tanto para funcionarios como los laborales y en cualquier tipo de remuneración, independientemente de otras clasificaciones que pudieran considerarse, podría resultar de interés desgloses adicionales en los subconceptos de siguiente nivel 120.01 “Retribuciones básicas

del PAS” y 130.01 “Retribuciones básica de PAS”, introducir subconceptos para introducir discriminaciones derivadas del puesto (Jefatura de Servicios, Jefatura de sección, Responsable de Gestión, Administrativo y Puesto Base) y derivadas de la categoría profesional (Técnico Superior, Técnico Especialista, Técnico Auxiliar, etc.).

El desglose de segundo nivel de subconceptos propuesto para cualquier tipo de remuneración del PDI y del PAS, es decir, para los artículos 12 al 15, ambos inclusive, también sería aplicable para el artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, facilitando la equivalencia con los elementos de coste de la contabilidad analítica y proporcionando una visión de conjunto del gasto presupuestario por tipología de PDI y PAS.

Finalmente, indicar que, aunque es cierto que según la Orden se puede dejar sin desarrollo la clasificación de segundo nivel para que las universidades, a su conveniencia en el marco legislativo vigente, hicieran los desgloses necesarios en el momento de elaboración del presupuesto, tanto para el PDI como para el PAS, no es menos cierto que una propuesta de desarrollos mínimos ampliada permitiría reducir el nivel de heterogeneidad en la estructura del capítulo y en la codificación, facilitando la transparencia, la comparabilidad entre universidades y el análisis de la misma.

## **2. Capítulo 2. “Gastos corrientes en bienes y servicios”**

En el capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, se recogen los gastos corrientes destinados a la adquisición de bienes y servicios, de carácter material e inmaterial, destinados al funcionamiento de la actividad universitaria que, en función de su naturaleza, se desglosa en:

- Artículo 20. “Arrendamientos y cánones”.
- Artículo 21. “Reparaciones, mantenimiento y conservación”.
- Artículo 22. “Material, suministros y otros”.
- Artículo 23. “Indemnizaciones por razón del servicio”.

El desarrollo por conceptos y subconceptos de los dos primeros artículos atiende, esencialmente, a la naturaleza de bien: terrenos y bienes naturales, construcciones, maquinaria, instalaciones, mobiliario, etc., sin especial diferencia al existente en otras administraciones.

Por su parte, en el artículo 22 “Material, suministros y otros”, el concepto 220 “Material de oficina” se desglosa en subconceptos atendiendo a la discriminación por naturaleza de los materiales, suministros, etc., recogiendo las peculiaridades de los mismos en las universidades, como pueden ser el concepto 220 “Material de oficina”, que integra los subconceptos 220.00 “Material de oficina ordinario no inventariable”; 220.01 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”; 220.02 “Material informático no inventariable”; y 220.03 “Préstamos interbibliotecarios”.

En nuestra opinión, dado que en el subconcepto 220.01 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones” se registran los recursos presupuestados para las suscripciones a revistas electrónicas y a plataformas o bases de datos, consideramos que, independientemente de un desglose de nivel superior, cuando cualquiera de ellos adquiera una importancia significativa, la denominación del concepto 220 debería cambiarse a la de “Material de oficina, suscripciones y otros” con el fin de que el título sea más representativo de su propio contenido.

Por su parte, el concepto 221 "Suministros" también mantiene un desglose en subconceptos que puede considerarse, igualmente común con el resto de las administraciones públicas, salvo algunos específicamente incluidos para la universidad, tales como 221.04 "Vestuario"; 221.05 "Productos alimenticios"; 221.06 "Productos farmacéuticos y material sanitario"; 221.07 "Material docente"; y 221.08 "Material deportivo y cultural".

De los otros conceptos del artículo 22 "Material, suministros y otros", dado que su desarrollo en conceptos es casi idéntico que el de otras administraciones, sólo nos referiremos al concepto 226 "Gastos diversos" cuyo desglose en subconceptos si contiene algunos gastos típicamente universitarios, tales como el Subconcepto 226.04 "Formación y perfeccionamiento del personal"; 226.06 "Reuniones, conferencias y cursos"; 226.07 "Oposiciones y pruebas selectivas"; 226.08 "Premios, concursos y certámenes"; 226.09 "Actividades culturales"; y 226.10 "Actividades deportivas".

Dada su importancia cuantitativa, en nuestra opinión, el subconcepto 226.06 "Reuniones, conferencias y cursos" también requeriría un desarrollo de segundo nivel –siete dígitos- donde se distinguieran los grupos más representativos de dichas actividades.

Finalmente, el artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio" referido a las indemnizaciones por gastos realizados por el personal, para ejecutar un conjunto de tareas, diferenciadas en conceptos, por la naturaleza o razón del servicio, requeriría, en nuestra opinión, un desglose en subconceptos de primer y segundo nivel que, al menos, diferenciara entre funcionario y laboral, como primer nivel y entre PDI y PAS, como segundo nivel, facilitando así su equivalencia con el detalle de elementos de coste exigido por la IGAE en su modelo de contabilidad analítica para universidades.

### **3. Capítulo 3. "Gastos financieros"**

El capítulo 3 "Gastos financieros", recoge los gastos financieros por intereses de todo tipo de endeudamiento contraído por la Universidad, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representadas las deudas, incluidos los gastos de emisión, modificación y cancelación de las mismas, así como por los intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas, junto a otros gastos implícitos.

Se desglosa en:

- Artículo 30. "De deuda pública en moneda nacional".
- Artículo 31. "De préstamos en moneda nacional".
- Artículo 32. "De deuda pública en moneda extranjera".
- Artículo 33. "De préstamos en moneda extranjera".
- Artículo 34. "De depósitos, fianzas y otros".

El desarrollo en artículos, conceptos y subconceptos no difiere de la clasificación recogida en la normativa presupuestaria general, es decir, los gastos financieros devengados según la tipología de la deuda, su carácter nacional o extranjera, la naturaleza del gasto financiero o el plazo de devolución.

#### 4. Capítulo 4. “Transferencias corrientes”

En cuanto al capítulo 4 “Transferencias corrientes”, se dedica a recoger créditos para gastos, condicionados o no, realizados por la Universidad, sin contrapartida directa, destinados a gastos que financian operaciones corrientes.

Se desglosa en:

- Artículo 40. “A la Administración General del Estado”.
- Artículo 41. “A Organismos Autónomos”.
- Artículo 42. “A la Seguridad Social”.
- Artículo 44. “A empresas públicas y otros entes públicos”.
- Artículo 45. “A las Comunidades Autónomas”.
- Artículo 46. “A Corporaciones Locales”.
- Artículo 47. “A empresas privadas”.
- Artículo 48. “A familias e instituciones sin fines de lucro”.
- Artículo 49. “Al exterior”.

Los artículos 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 recogen las transferencias para los diversos entes públicos, privados e instituciones y familias donde van destinados los recursos, a través de transferencias, como pueden ser la Administración General del Estado, Organismos Autónomos, Seguridad Social, Empresas Públicas y otros entes públicos, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, empresas privadas, familias e instituciones sin fines de lucro, respectivamente, dejando el último artículo, el 49, para las transferencias que se realizan al exterior.

El desglose por conceptos, en cada artículo, recoge un detalle más específico de la diversa tipología por naturaleza, personalidad jurídica, etc., de los grupos de entidades agregadas entre los artículos 40 al 47, similar al que se desarrolla en la normativa general presupuestaria.

Sin embargo, en el artículo 48 “A familias e instituciones sin fines de lucro”, se lleva a cabo un desglose específico para universidades, que trata de recoger la diversa tipología de becas concedidas por las universidades, distinguiendo entre 480 “Becas y ayudas propias a estudiantes”, 481 “Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa”, 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad”, 483 “Otras becas y ayudas con financiación externa” y 484 “Convenios con otras instituciones”.

En el anterior desarrollo, por conceptos, el primero de ellos “Becas y ayudas propias a estudiantes” contiene un mayor desglose en subconceptos que, en función de su significación en la estrategia social de la universidad, incluso pudiera requerir un detalle o desglose de hasta los siete dígitos.

Por otra parte, queremos hacer notar lo que, en nuestra opinión, puede ser un error material en la denominación del subconcepto 480.01 “Becas y ayudas a estudiantes ciclo” que debería titularse “Becas y ayudas a estudiantes 3 ciclo -Posgrado-”.

También conviene resaltar las diferencias entre el subconcepto 480.99 “Otras becas y ayudas propias a estudiantes” y el concepto 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad”. El primero debería incluir sólo los gastos por becas y ayudas referido a estudiantes, no contemplados en el resto de los

subconceptos del 480 y, en el segundo, se reflejaría cualquier ayuda de la universidad para promocionar la internacionalización, atracción del talento investigador, cofinanciación de contratos a investigadores posdoctorales, etc.

Es evidente la importancia para la Universidad que tiene el citado concepto 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad” en el que, sin embargo, no se contempla en la Orden ningún desarrollo en subconceptos que, al menos, recogiera las ayudas por su tipología, independientemente de que pudiera considerarse también la posibilidad de desarrollo, a nivel de siete dígitos, para otras discriminaciones de interés informativo, y para facilitar su equivalencia con el detalle de elementos de coste de personal correspondiente al modelo de contabilidad analítica de la IGAE.

#### 4.2.1.2.2. Operaciones de capital

La clasificación económica de gastos presupuestarios, en cuanto a las operaciones de capital, se desarrolla en los capítulos 6, 7, 8 y 9 dedicados, respectivamente, a:

1. Capítulo 6. “Inversiones reales”.
2. Capítulo 7. “Transferencias de capital”.
3. Capítulo 8. “Activos financieros”.
4. Capítulo 9. “Pasivos financieros”.

##### 1. Capítulo 6. “Inversiones reales”

En el capítulo 6 “Inversiones reales” se registran los créditos, a través de los correspondientes artículos, conceptos y subconceptos, sobre gastos de la Universidad destinados a la creación, construcción y adquisición de diversos bienes de inversión de inmovilizado material o inmaterial, con un desglose de gran similitud a la normativa general y que, por tanto, no requiere comentario alguno, salvo en el concepto 608 “Otro inmovilizado material”, que incluye inmovilizado típicamente de la universidad, como es el subconcepto 608.00 “Adquisición de fondos bibliográficos”, utilizable sólo cuando se trata de la compra de volúmenes de libros u otro tipo de material bibliográfico que vaya a formar parte del Fondo de la Universidad. Aquí también podría desarrollarse, cuando la importancia sea significativa, a un siguiente nivel de siete dígitos diferenciado por tipo de material.

Igualmente, es preciso destacar respecto al artículo 64. “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” que, aunque la Orden indica que cada Universidad establecerá el desglose de este artículo que mejor se adapte a su estructura y necesidades de gestión e información, resultaría conveniente establecer una propuesta base de desagregación que facilite la comparabilidad entre universidades, y su equivalencia con el detalle de elementos de coste exigido por la IGAE en su modelo de contabilidad analítica para universidades.

##### 2. Capítulo 7. “Transferencias de capital”

El capítulo 7 “Transferencias de capital”, destinado a recoger los créditos para gastos de inversión, tiene un desarrollo similar al capítulo 4 “Transferencias corrientes”, salvo el del artículo 48 de transferencias “A familias e instituciones sin fines de lucro”, específico para universidades, cuyo desarrollo es inexistente para el caso de las transferencias de capital.

### 3. Capítulo 8. “Activos financieros”

El capítulo 8 “Activos financieros” contiene los créditos para adquisiciones de activos financieros en los siguientes artículos:

- Artículo 80 “Adquisición de deuda del sector público”.
- Artículo 81. “Adquisición de obligaciones y bonos fuera del sector público”.
- Artículo 83. “Concesión de préstamos”.
- Artículo 84. “Constitución de depósitos y fianzas”.
- Artículo 85. “Adquisición de acciones y participaciones del Sector Público”.
- Artículo 86. “Adquisición de acciones y participaciones fuera del Sector Público”
- Artículo 87. “Aportaciones patrimoniales”.

con desarrollos en conceptos y subconceptos donde se desglosan los entes receptores de los recursos por su naturaleza jurídica, el plazo de devolución, etc.

Sin duda es el artículo 83 “Concesión de préstamos” el que presenta un protagonismo especial en las universidades, en concreto en el desarrollo de los conceptos 830 “Concesión de préstamos a corto plazo al personal” y 831 “Concesión de préstamos a largo plazo al personal” que, en nuestra opinión, en ambos casos requerirían un desglose en subconceptos en el que, como mínimo, se diferenciara entre PDI y PAS.

Dado el relieve que tiene la participación de la universidad en empresas y fundaciones, también creemos en la conveniencia de que, dentro del artículo 86 “Adquisición de acciones y participaciones fuera del Sector Público”, el concepto 860 “De empresas nacionales o de la Unión Europea”, tuviera un desarrollo que discriminara, al menos, por el objetivo o finalidad de las misma. De igual manera consideramos de interés que dentro del artículo 87 “Aportaciones patrimoniales”, el concepto 870 “Fundaciones” discriminara, al menos, entre las de carácter público y privado.

### 4. Capítulo 9. “Pasivos financieros”

Finalmente, en el capítulo 9 “Pasivos financieros”, con un desarrollo idéntico a la normativa presupuestaria general, se contemplan los gastos de amortización de deuda emitida o endeudamiento contraído por la Universidad, tanto en moneda nacional como extranjera, interior o exterior, ya sea a corto o largo plazo, así como la devolución de los depósitos y fianzas constituidos por terceros.

Se desglosa en:

- Artículo 90. “Amortización de deuda en moneda nacional”.
- Artículo 91. “Amortización préstamos en moneda nacional”.
- Artículo 92. “Amortización de deuda pública en moneda extranjera”.
- Artículo 93. “Amortización de préstamos en moneda extranjera”.

### 4.3.2. Otra normativa presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la clasificación económica de las universidades

Con la clasificación económica para las Universidades, aprobada por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, se facilita el tratamiento presupuestario homogéneo, por naturaleza, de los ingresos y gastos en las universidades andaluzas y, con ello, se incrementan las posibilidades de análisis y control de los mismos.

Sin embargo, la Orden de 2006 no hace referencia, en ningún momento, a las clasificaciones orgánica y por programas, por lo que, al no considerarse en la misma, nos hace suponer que las universidades poseen absoluta libertad para su desarrollo.

Los últimos cambios legislativos en la legislación presupuestaria de la CCAA hacen que, en uso de sus competencias, con el objeto de actualizar la estructura de gastos e ingresos aprobada en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y modificado en virtud de lo establecido en los apartados seis y siete de la disposición final primera de la Ley 3/2019, de 22 de julio, se establezcan, por Orden de 7 de julio de 2020, los nuevos códigos y definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma.

En la propia introducción de esta última Orden, se señala que “las modificaciones operadas aconsejan una reordenación de los códigos, así como que se establezcan las definiciones correspondientes para una mejor imputación de los gastos e ingresos”.

Como es lógico, las universidades andaluzas, como parte integrante de la Administración de la Junta de Andalucía, de acuerdo al artículo 2 a) de la propia Orden de 7 de julio de 2020, están obligadas a ajustar su estructura presupuestaria en vigor, aprobada en 2006, y adaptarla a la citada nueva Orden de 2020, dado su obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2021.

Sin entrar en un análisis minucioso de la Orden de 2020, que no se corresponde con el objetivo del presente trabajo, cabe resaltar algunos aspectos novedosos y otros detalles que puedan entrar en conflicto con la clasificación económica vigente para las universidades, e incluso con el Decreto 106/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades Públicas de Andalucía.

Lo anterior, sin duda, requeriría una nueva Orden de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación en la que procedería efectuar una actualización de la clasificación económica en vigor de las universidades, adaptándose tanto a la citada Orden de 7 de julio de 2020, como a la nueva legislación universitaria, y a la vigente Ley Tasas y Precios Públicos.

En nuestra opinión, en la nueva Orden propuesta, para completar la clasificación económica de ingresos y gastos de las universidades vigente, procedería incluir, además, una clasificación orgánica, tanto para ingresos como para gastos, y una clasificación por programas para gastos, que identificara de manera más detallada los objetivos específicos a los que aplican los recursos a las universidades.

### 4.3.2.1. Clasificación del presupuesto de ingresos

Por lo que se refiere a los ingresos, la Orden de 7 de julio de 2020 define la tasa y el precio público considerando, a la primera, como el ingreso “por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario, cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten o realicen por el sector privado” y, al segundo como “las contraprestaciones pecuniarias que a título de precio público se obtengan por la prestación de servicios, la realización de actividades o, en su caso, la entrega de bienes, efectuadas en régimen de Derecho Público en el ámbito de la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuando prestándose también tales servicios, actividades o entrega de bienes por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de las personas administradas”.

Estas definiciones resultan de gran importancia porque, tomadas casi literalmente de los artículos 13, 16 y 20 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, entran en clara contradicción con el contenido del Decreto 106/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la propia Junta de Andalucía, al incluir como precio público en su Anexo I “Servicios Administrativos”, cuando representan claramente una tasa, de acuerdo con las anteriores definiciones. Nos estamos refiriendo a servicios administrativos tales como la expedición de títulos, certificaciones académicas, etc.

Como es lógico, ello afecta en mayor o menor medida a la estructura presupuestaria en sus clasificaciones económicas de ingresos y gastos de las universidades.

Por otra parte, en la clasificación económica de la estructura presupuestaria de la citada Orden de 7 de julio de 2020, se introduce un mayor detalle, tanto en la clasificación de ingresos como en la de gastos, diferenciándose entre las operaciones no corrientes, las de capital y las operaciones financieras, que también deberán tener su correspondencia en la clasificación presupuestaria de las universidades.

En cuanto a ingresos, como ya indicamos en el anterior epígrafe, sin duda, los capítulos de mayor importancia cuantitativa para las universidades son los capítulos 3 y 4. El primero de ellos “Tasas, precios públicos y otros ingresos patrimoniales” se desarrolla en los artículos “Tasas”, “Otras tasas”, “Precios públicos”, “Otros precios públicos”, “Otros ingresos procedentes de venta de bienes y prestaciones de servicios”, “Reintegro por operaciones corrientes” y “Otros ingresos”. A su vez, estos artículos tienen un desglose en conceptos y subconceptos según la materia y naturaleza de los servicios.

De lo anterior conviene resaltar que el artículo 30 “Tasas”, en el concepto 305 “En materia de educación”, subconcepto 03 “Expedición de títulos académicos y profesionales”, incluye los ingresos obtenidos por la aplicación de esta tasa, establecida en la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas, situándose en clara contradicción de su consideración como precio público, de acuerdo con el citado Decreto 106/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la propia Junta de Andalucía.

Por otra parte, la citada Orden de 7 de julio de 2020, incluye el artículo 31 “Otras tasas” para registrar los ingresos derivados de las tasas establecidas por la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con la definición del artículo anterior, en materias no recogidas en dicho artículo. Sin embargo, dicho código “31” es utilizado por la estructura presupuestaria general del Estado para incluir los ingresos por precios públicos, lo que implica necesariamente un desajuste en los códigos entre los Presupuestos del Estado y los de la CCAA.

Como es lógico, la estructura presupuestaria de las universidades andaluzas está condicionada al marco legislativo de Andalucía y, consecuentemente será el artículo 32 “Precios públicos” el que incluya los ingresos que las universidades obtienen por los servicios académicos de la enseñanza reglada, como detallaremos al referirnos a la codificación

En el capítulo IV “Transferencias”, se captan los recursos recibidos, condicionados o no, sin contrapartida directa, procedentes de otros agentes y, con los ajustes de partidas consecuencia de nuevos entes financiadores y la propia actualización legislativa general, manteniéndose una pauta de estructura similar a la existente en los presupuestos de la CCAA de Andalucía, al igual que se deberá proceder en la nueva estructura presupuestaria de la Universidad.

El capítulo V “Ingresos patrimoniales”, que recoge los ingresos procedentes de la propiedad o explotación de la Administración de la Junta de Andalucía, tampoco sufre cambios significativos que puedan influir en modificaciones importantes sobre la estructura presupuestaria para universidades.

De igual forma, tampoco cabe destacar cambios que merezcan especial atención en los capítulos que integran las operaciones de capital: “Enajenación de inversiones reales” y “Transferencias de capital”, y los correspondientes a las operaciones financieras: “Activos financieros” y “Pasivos financieros”, por su el escaso protagonismo de estas operaciones en la actividad económico-financiera de la Universidad.

#### 4.3.2.2. Clasificación del presupuesto de gastos

Por lo que se refiere a la estructura del presupuesto de gastos, se desglosa también por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, aunque con detalles diferenciadores a los que hacemos referencia en este apartado, sólo para capítulos y artículos, dado que los conceptos, aunque con ciertas restricciones, pueden ser cambiados por las universidades, y los subconceptos son de libre disposición para incluir las particularidades de las mismas.

En la clasificación económica de los gastos presupuestarios, las operaciones corrientes se desarrollan en los mismos capítulos que la anterior legislación autonómica, salvo la novedad de incluir el capítulo 5 el denominado “Fondo de Contingencia y otros fondos<sup>7</sup>” para recoger, esencialmente, los gastos para atender, cuando proceda, necesidades inaplazables de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

En el capítulo de “Gastos de personal”, a nivel de artículos se producen dos cambios que conviene destacar, el artículo 12 “Personal funcionario y estatutario de sanidad” que sólo afecta a su denominación, en el que se incluye el personal estatutario de sanidad, homologándolo al funcionario, y la aparición del artículo 17 “Otros gastos de personal” que, en principio, puede tener aplicación en la clasificación económica universitaria.

7 El informe de fiscalización de cumplimiento de la Universidad de Cádiz referido al año 2016, emitido por la Cámara de Cuentas de Andalucía, con fecha 16 de junio de 2019, expresa que, sin perjuicio de la falta de regulación por parte de nuestra Comunidad Autónoma de las normas y procedimientos para el desarrollo y ejecución del presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía, así como el carácter supletorio de la normativa de general aplicación al sector público, tal como dispone el artículo 82 de la Ley Orgánica de Universidades, el presupuesto universitario debe contemplar un fondo de contingencia, tomando como base la regulación del artículo 31 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y el artículo 35.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Sobre este último artículo, de acuerdo con la citada Orden, “se consignarán aquellas dotaciones presupuestarias de carácter global que, no siendo objeto de valoración individualizada durante la fase de elaboración presupuestaria, tengan como finalidad su distribución durante el ejercicio entre las distintas unidades orgánicas, económicas y funcionales”, detallándose en los conceptos:

- Concepto 170. “Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales”.
- Concepto 171. “Gastos por provisión de plazas”.
- Concepto 172. “Gastos por nuevos devengos y obligaciones no previstas”.

A tal respecto, es preciso señalar que, en las universidades, es posible que se doten créditos para los que, inicialmente, no se conozca la correspondencia con la clasificación económica, o a las unidades orgánicas, e incluso programas a los que irán dedicados y, por tanto, la incorporación de este artículo puede ser una buena solución hasta su asignación definitiva, a través de la correspondiente modificación presupuestaria.

Por lo que se refiere al capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, en el mismo se incluye tres nuevos artículos, además de los contemplados de “Arrendamientos y cánones”, “Reparaciones, mantenimiento y conservación”, “Material, suministros y otros” e “Indemnizaciones por razón del servicio”, incluido en la Orden anterior, nos referimos a los artículos 24 “Material, suministros y otros con destino a la promoción y venta”, 25 “Asistencia sanitaria con medios ajenos” y al 26 “Conciertos de servicios sociales”.

En cuanto a los capítulos 3 y 4, “Gastos Financieros” y “Transferencias corrientes”, respectivamente, aunque los contenidos de los artículos que los integran son prácticamente idénticos a los anteriores, algunos desgloses en conceptos y subconceptos para las universidades, podrían requerir una adaptación en la clasificación económica de los gastos a esta nueva Orden de 2020.

El capítulo 5 “Fondo de contingencias y otros fondos”, como ya dijimos, tiene como objeto cubrir los gastos para resolver los eventos y circunstancias no previstas en el Presupuesto, evitando poner en riesgo los resultados de la programación financiera de la CCAA de Andalucía y, aunque hasta el momento su uso sea escaso, su inclusión resulta útil y necesaria para las universidades.

Por su parte, las operaciones de capital incluyen los capítulos 6 y 7, con los créditos sobre “Inversiones Reales” y “Transferencias de capital”, respectivamente. Asimismo, las operaciones financieras reflejan sus créditos en los capítulos 8 y 9 “Activos financieros” y “Pasivos financieros”, también respectivamente.

El desarrollo en artículos de los anteriores capítulos, e incluso en buena parte de los conceptos, son idénticos a los considerados para el desarrollo de la Orden de 2006 para las universidades andaluzas y, por tanto, aunque la nueva clasificación económica universitaria requiera, a estos efectos, pequeñas modificaciones en su adaptación a la nueva normativa presupuestaria andaluza, su escasa significación hace que tampoco requiera especial atención para nuestro objetivo.

### 4.3.3. Otras clasificaciones de la estructura presupuestaria de las universidades

Como hemos insistido en páginas anteriores, entendemos conveniente que las propuestas de estructura presupuestaria para las universidades, además de una clasificación económica de ingresos y gastos que recoja los matices y cuestiones ya comentadas, establezca orientaciones o reglas generales para el desarrollo también de una clasificación orgánica que nos informe sobre las unidades orgánicas a las que, en su caso, queden asignados los ingresos generados y los créditos para gastos, así como de una clasificación por programas en el presupuesto de gastos, que nos facilite el conocimiento de los recursos públicos aplicados a los objetivos/servicios definidos en la actividad universitaria.

Lo anterior se hace imprescindible tanto para el cumplimiento de la Ley General Presupuestaria de 2003, como para la propia normativa presupuestaria de la CCAA. En concreto los artículos 40 y 41 de la LGP de 2003, respectivamente dedicados a la estructura del presupuesto del estado de gastos e ingresos, incluyen en los epígrafes a), b) y c) del apartado 40.1, la clasificación orgánica, por programas y económica para el desarrollo del estado de gastos, y en el artículo 41, para el estado de ingresos, los epígrafes a) y b) incorporan las clasificaciones orgánica y económica.

De igual forma, la normativa presupuestaria de la CCAA de Andalucía, a través del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, obliga a un idéntico desarrollo de la estructura presupuestaria del Estado cuando, en su artículo 34.2, establece que, para el desarrollo de la estructura presupuestaria de la CCAA, en el "estado de gastos se aplicará la clasificación orgánica, funcional por programas y económica" y que "el estado de ingresos aplicará la clasificación orgánica y económica".

Pero no se trata sólo del cumplimiento normativo, según las responsabilidades de los gestores universitarios, se requerirá una información presupuestaria, de mayor o menor agregación o detalle, no sólo sobre la naturaleza del gasto, sino también sobre la unidad orgánica que lo gasta y para la actividad o servicio que se aplica y obtiene.

En efecto, las necesidades de dicha información serán diferentes para un jefe de un servicio administrativo o de mantenimiento, un director de departamento, un vicerrector, un gerente o un rector y, aunque en algunos casos con la información que ofrece la clasificación económica puede ser suficiente, en otros, la visión de dónde y para qué se aplican los créditos presupuestados es esencial para tomar decisiones.

Finalmente, resaltar que la inclusión de las clasificaciones orgánica y por programas en las estructuras presupuestarias de las universidades, además de mejorar la información sobre la naturaleza, lugar y aplicación de los créditos de las universidades y optimizar la gestión presupuestaria de las mismas, tiene la función, no menos importante, de ser proveedora de información económico-financiera en la implantación de la contabilidad analítica y, consecuentemente, facilita la determinación del coste de los servicios (docencia, investigación, etc.) y sus indicadores de gestión.



# 5

---

Análisis comparativo  
de las estructuras  
presentadas en  
las liquidaciones  
presupuestarias  
de las universidades



## 5. Análisis comparativo de las estructuras presentadas en las liquidaciones presupuestarias de las universidades

Tras el recorrido por el marco legislativo vigente nos parece imprescindible, previo a la presentación de la propuesta de la clasificación económica de los presupuestos universitarios, efectuar un estudio comparativo de la codificación de las clasificaciones económica, orgánica y funcional de las Universidades Públicas de Andalucía.

El objeto de este estudio comparativo, será conocer la interpretación y la forma de aplicación que están realizando las universidades de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, en la que se desarrollaba la clasificación económica del presupuesto de ingresos y gastos para las universidades y el grado de divergencia entre las mismas.

Ello, junto a las dificultades, limitaciones, sugerencias y aportaciones realizadas por la Universidades a través del estudio de percepciones respecto a la actualización de las estructuras presupuestarias de las Universidades Públicas de Andalucía, realizado a través de una encuesta dirigida a las mismas, y presentado en un apartado posterior, nos permite tener una visión de conjunto de las líneas que deben presidir nuestra propuesta de actualización.

Además de ello, también hemos incluido un último apartado en el presente epígrafe en el que presentamos las principales diferencias entre las universidades andaluzas, en la aplicación de las clasificaciones orgánica y funcional, y las ventajas de una armonización de dichas clasificaciones para facilitar un análisis de la gestión de las universidades a través de su comparación.

### 5.1. Metodología

Para alcanzar los objetivos mencionados anteriormente, el estudio comparativo se articula a partir del procedimiento metodológico descrito en el presente apartado.

En primer lugar, se llevó a cabo la recopilación de los datos relacionados con la liquidación presupuestaria de gastos e ingresos, así como las diferentes clasificaciones presupuestarias de las diez universidades públicas andaluzas, entidades que se muestran en la siguiente tabla por orden alfabético:

Tabla 1. Universidades públicas de Andalucía

Universidad
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (UAL)
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA)
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UCO)
UNIVERSIDAD DE GRANADA (UGR)
UNIVERSIDAD DE HUELVA (UHU)
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA)
UNIVERSIDAD DE JAÉN (UJA)
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (UMA)
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (UPO)
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (USE)

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades

Para la recogida de los datos económico-presupuestarios de estas universidades, se acudió a dos fuentes origen de información, según disponibilidad de la misma:

- En primer lugar, se consultó la información pública disponible en la página web de la universidad, publicada por parte de Gerencia, Área Económica, portal de transparencia o, en ocasiones, de los informes “Universidad en cifras” de CRUE Universidades Españolas.
- En caso de no disponibilidad en la primera fuente señalada, se realizó una solicitud o petición de datos a los diferentes responsables o gestores mediante comunicación por correo electrónico (gerentes o jefes del servicio económico y de presupuestos).

En siguiente lugar, señalar que el ejercicio objeto de estudio es el ejercicio económico 2021. No obstante, en algunos casos no fue posible disponer de las cuentas anuales por no estar aprobadas durante el desarrollo y ejecución del presente trabajo, razón por la cual dicha información no se encuentra publicada por parte de la universidad. Esta circunstancia dio lugar a trabajar, en estos casos, con el ejercicio anterior, 2020.

Concretamente, los datos recopilados en estas instituciones universitarias a partir de las diferentes fuentes de información señaladas se corresponden, fundamentalmente, con los siguientes documentos y estados contables:

- Cuentas anuales
- Presupuestos
- Memorias económicas anuales
- Estructuras presupuestarias

A partir de estos, se extrajo la información relativa a las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes en las universidades objeto de estudio, diferenciándose entre:

- Criterios de clasificación en el presupuesto de gastos:
  - Clasificación por unidades orgánicas: ¿Quién gasta?
  - Clasificación por programas: ¿Para qué se gasta? Es decir, se trata de una clasificación por objetivos<sup>8</sup>.
  - Clasificación económica: ¿En qué se gasta? Es decir, se trata de una clasificación por naturaleza económica del gasto.
- Criterios de clasificación en el presupuesto de ingresos:
  - Clasificación por unidades orgánicas: ¿Quién gestiona los recursos?
  - Clasificación económica: Se trata de una clasificación por naturaleza económica del ingreso.

En la parte final del presente informe, en el Anexo I, se incluyen las clasificaciones presupuestarias de las diferentes universidades (códigos y descripciones utilizadas en cada caso), presentadas por estricto orden alfabético. Tales clasificaciones fueron construidas por el equipo de trabajo y, en este sentido, resulta conveniente poner de relieve las siguientes apreciaciones:

- Se consultaron las clasificaciones orgánicas, por programas y económicas contempladas tanto en el presupuesto inicial de la universidad, como en la liquidación presupuestaria ya que, existen unidades que cuentan con créditos y provisiones iniciales en el presupuesto de gastos e ingresos (respectivamente), pero no con obligaciones ni derechos reconocidos netos en la liquidación presupuestaria de gastos e ingresos (respectivamente), y viceversa.

Con esta manera de proceder se pretende reflejar las diferentes clasificaciones de la manera más completa posible, teniendo en cuenta todas las unidades dadas de alta o creadas por la entidad en el sistema de gestión económico- presupuestario aunque éstas, en un determinado ejercicio, no cuenten con movimiento económico asociado.

- En el caso de las orgánicas presupuestarias, dada la extensión que supondría reproducir el detalle por estadios o niveles de todas ellas, se ha optado por reproducir en el Anexo I la estructura ilustrativa de estas clasificaciones a nivel agregado, junto a un resumen o explicación de la codificación utilizada.

Por ello, a diferencia de otras clasificaciones, en este caso no procede la indicación sobre si cuentan o no con obligaciones y derechos reconocidos netos en la liquidación del presupuesto. Incluso, en algunas ocasiones, la relación que consta es la obtenida del presupuesto inicial ya que en la liquidación presupuestaria disponible no se incluye esta clasificación, siendo ésta otra de las razones por la que no se indica su incorporación en dicho documento contable.

---

<sup>8</sup> Cabe recordar que la clasificación por programas del presupuesto de gastos informa sobre la finalidad y los objetivos de los créditos presupuestados que, con ellos, se proponga conseguir. De ahí que este criterio de clasificación sea exclusivo del presupuesto de gasto (y no de ingreso).

- Respecto a los programas presupuestarios, de nuevo, dada la extensión que supondría en ocasiones reproducir el detalle por estadios o niveles de todas ellas (esto es, por área de gasto, política de gasto, grupo de programa y programa<sup>9</sup>), al igual que en el caso anterior, se ha decidido incluir en el Anexo I una agregación de la codificación utilizada en los casos en los que se dé tal circunstancia, sin indicación de su incorporación o no en la liquidación presupuestaria de gastos por las razones ya señaladas anteriormente.
- En relación al último criterio de clasificación (económicas presupuestarias de gasto e ingreso), en este caso, cabe destacar que sí se presenta el detalle completo por estadios o niveles, es decir, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos<sup>10</sup>, no sólo por constituir el objeto principal del presente trabajo, sino porque, además, se trata de una clasificación más reducida que las anteriores (permitiendo así su reproducción en el citado documento anexo).

Asimismo, a nivel de máxima desagregación o desglose<sup>11</sup>, se indica si cuenta (S) o no (N), con importe<sup>12</sup> de obligaciones reconocidas netas en la liquidación de gasto (para las económicas presupuestarias de gasto) o con importe asociado de derechos reconocidos netos en la liquidación de ingreso (en el caso de las económicas presupuestarias de ingreso) ya que, como se pone de relieve en líneas anteriores, y para presentar este criterio de clasificación de la manera más completa, se ha construido a partir de la comparativa entre los datos recogidos en ambos documentos contables (presupuesto inicial y liquidación del presupuesto).

## 5.2. Presentación de los datos

Una vez presentadas en el epígrafe anterior las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes en las Universidades Públicas de Andalucía, nos centramos, únicamente, en el criterio de clasificación económica presupuestaria de gasto e ingreso, por ser éste el criterio objeto de estudio.

En las siguientes tablas se muestra una comparativa, para la clasificación económica, entre las diez universidades públicas andaluzas (datos presentados, como en ocasiones anteriores, por orden alfabético) y para los nueve capítulos contemplados en el presupuesto de gastos e ingresos, para este criterio de clasificación:

- Capítulos en la clasificación económica en el presupuesto de gastos:
  - Capítulo 1. Gastos de personal.
  - Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.

9 Área de gasto: 1 dígito en la codificación.  
Política de gasto: 2 dígitos en la codificación.  
Grupo de programa: 3 dígitos en la codificación.  
Programa: a partir de 4 dígitos en la codificación.

10 Capítulo: 1 dígito en la codificación.  
Artículo: 2 dígitos en la codificación.  
Concepto: 3 dígitos en la codificación.  
Subconcepto: a partir de 4 dígitos en la codificación.

11 El nivel de mayor detalle, en ocasiones, se corresponde con el concepto y, en otras, con el subconcepto, según las unidades presupuestarias utilizadas en cada caso por la universidad.

12 Si dicho importe se presenta con signo negativo en la liquidación, igualmente se indica.

- Capítulo 3. Gastos financieros.
  - Capítulo 4. Transferencias corrientes.
  - Capítulo 5. Fondo de contingencia.
  - Capítulo 6. Inversiones reales.
  - Capítulo 7. Transferencias de capital.
  - Capítulo 8. Activos financieros.
  - Capítulo 9. Pasivos financieros.
- Capítulos en la clasificación económica en el presupuesto de ingresos:
    - Capítulo 1. Impuestos directos y cotizaciones sociales<sup>13</sup>.
    - Capítulo 2. Impuestos indirectos<sup>14</sup>.
    - Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.
    - Capítulo 4. Transferencias corrientes.
    - Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.
    - Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.
    - Capítulo 7. Transferencias de capital.
    - Capítulo 8. Activos financieros.
    - Capítulo 9. Pasivos financieros.

La comparativa se contempla, únicamente, a nivel de artículo y concepto ya que, en términos generales, las universidades destinan dichos estadios o niveles a la misma naturaleza o tipología de gasto e ingreso, tal y como se ha podido confirmar a partir de los datos que se presentan en este apartado.

Sin embargo, esta circunstancia no se produce a nivel de máxima desagregación, es decir, por subconceptos, recogiendo estos últimos gastos e ingresos de diversa índole y con diferente nivel de detalle en cada universidad, artículo y concepto, hecho que no aconseja la comparabilidad entre los mismos.

Las tablas 2, 3, 4 y 5 que se muestran a continuación incluyen una primera columna con el código (Cód.) de la económica presupuestaria. Seguidamente, se presentan las diez universidades con la descripción utilizada para cada económica en sus clasificaciones presupuestarias (según información mostrada en los anexos finales mencionados en líneas anteriores), e indicación sobre si cuentan (S) o no (N), con obligaciones o derechos reconocidos netos, según corresponda, en el documento contable de la liquidación presupuestaria.

La disposición que siguen estas cuatro tablas es la siguiente: en primer lugar, se tratan las económicas presupuestarias de gasto a nivel de artículo y concepto (tablas 2 y 3) y, posteriormente, las económicas de ingreso con ambos niveles de desarrollo (tablas 4 y 5).

13 Los ingresos de esta naturaleza o tipología no se presentan en las instituciones universitarias.

14 Los ingresos de esta naturaleza o tipología no se presentan en las instituciones universitarias

Tabla 2. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias gasto a nivel de artículo

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
11	PERSONAL EVENTUAL	S	EVENTUAL	N	-	-	PERSONAL EVENTUAL	S	-	-
12	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS.	S
13	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES.	S
14	-	-	-	-	OTRO PERSONAL	S	OTRO PERSONAL	S	-	-
15	INCENTIVO AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	S
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PREST. y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	S
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	S	RRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	S
31	-	-	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.	S
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS.	S
40	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	N	-	-	-	-	-	-	-	-
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	A ORGANISMOS AUTONOMOS	N	-	-	-	-	-	-
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	S	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
47	-	-	A EMPRESAS PRIVADAS	S	A EMPRESAS PRIVADAS	N	-	-	-	-
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	S
49	AL EXTERIOR	S	AL EXTERIOR.	S	-	-	AL EXTERIOR	S	AL EXTERIOR	N
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUP.	N	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N	-	-	-	-	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N
60	INVERSIÓN NUEVA	S	INVERSION NUEVA. PLAN PROPIO	S	INVERSION NUEVA INFR. Y BIENES USO GRAL. Y ASOC. F.O.S	S	INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL	S	INVERSIÓN NUEVA.	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
11	PERSONAL EVENTUAL	S	PERSONAL EVENTUAL	S	PERSONAL EVENTUAL	S	-	-	-	-
12	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S	FUNCIONARIOS	S
13	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES	S	LABORALES	S
14	-	-	OTRO PERSONAL	S	OTRO PERSONAL	S	OTRO PERSONAL	S	OTRO PERSONAL	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTOS	S	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	S	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	S	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.	S
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S	RRENDAMIENTOS Y CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	S	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	S
23	-	-	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	S	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	S
31	-	-	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	-	-	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	S
40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
41	-	-	-	-	-	-	-	-	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C.A. ANDALUCÍA	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
47	-	-	A EMPRESAS PRIVADAS	S	-	-	-	-	-	-
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	AL EXTERIOR	N	AL EXTERIOR	S	-	-	AL EXTERIOR	S	-	-
50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
60	INVERSIÓN NUEVA	S	INVERSIÓN NUEVA	S	INVERSIONES NUEVAS PROPIAS	S	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. SERVICIOS	S	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	S

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
61	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
62	-	-	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. INVERSIÓN NUEVA	S	-	-	-	-	-	-
63	-	-	-	-	-	-	INVERSIONES FEDER	S	-	-
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	S
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	S	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. PLAN PROPIO	S	INVERSIÓN DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. Y ASOC. F.O.S.	S	INVERSIONES DE REPOSICIÓN	S	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.	S
70	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	-	-	-	-	-	-	-	-
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	-	-	-	-	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	-	-
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
75	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	-	-	-	-	-	-	-	-
77	-	-	-	-	-	-	A EMPRESAS PRIVADAS	S	-	-
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	N	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	-	-	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	N
79	-	-	-	-	-	-	AL EXTERIOR	S	AL EXTERIOR	S
81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	S	CONCESION DE PRESTAMOS	S	CONCESION DE PRESTAMOS	S	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	S	-	-
84	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
86	ADQUISICIÓN DE ACC. Y PARTICIPAC. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	N	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA SECTOR PÚBLICO	S	-	-	-	-	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	S
87	-	-	-	-	APORTACIONES PATRIMONIALES	S	-	-	-	-
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S

Fuente: Elaboración propia a partir de las clasificaciones presupuestarias

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
61	-	-	-	-	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE INVERSIONES	N	-	-	-	-
62	-	-	-	-	-	-	-	-	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS	N
63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	S	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	S
66	-	-	INVERSION DE REPOSICIÓN	S	-	-	-	-	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	S
70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
77	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
81	-	-	-	-	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	S	-	-	-	-
83	-	-	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	S	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	S	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO	S	CONCESIÓN DE PRÉSTAMO	S
84	-	-	-	-	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	S	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	S	-	-
86	-	-	ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECTOR PUPBLICO	S	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	S	-	-	-	-
87	-	-	APORTACIONES PATRIMONIALES	N	APORTACIONES PATRIMONIALES	N	-	-	-	-
91	-	-	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	S	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	S



Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	S	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	S	-	-	-	-
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S	RETRIBUCIONES BASICAS	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S	RETRIBUCIONES BASICAS	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S
129	-	-	-	-	-	-	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012 FUNCIONARIOS	N	-	-
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	S	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	S	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	S	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	S	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	S	OTRAS RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	S	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	S
134	LABORAL EVENTUAL	S	LABORAL EVENTUAL	S	LABORAL EVENTUAL	S	-	-	LABORAL EVENTUAL	S
139	-	-	-	-	-	-	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012 LABORAL	N	-	-
143	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
145	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
146	-	-	-	-	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	S	-	-	-	-
147	-	-	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES	S	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES	S	RETRIBUCIONES PROFESORES VISITANTES	S	-	-
148	-	-	-	-	RETRIBUCIONES DE PROFESORES EMÉRITOS	S	-	-	RETRIBUCIONES PROFESORES EMÉRITOS	S
150	PRODUCTIVIDAD	S	PRODUCTIVIDAD	S	PRODUCTIVIDAD	S	PRODUCTIVIDAD	S	PRODUCTIVIDAD	S
151	-	-	GRATIFICACIONES	S	GRATIFICACIONES	S	-	-	GRATIFICACIONES	S
152	-	-	HORAS EXTRAORDINARIAS	S	-	-	-	-	-	-
159	-	-	-	-	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	N	-	-	-	-

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
160	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES.	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	-	-	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	S
200	-	-	-	-	ARREND TERRENOS Y BIENES NAT	S	-	-	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
202	-	-	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARREND. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	N	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S
209	-	-	CANONES.	N	CANONES.	S	CÁNONES	S	CÁNONES.	S
210	-	-	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S	-	-	INFRAESTRUCTURA Y BIESES DE USO GENERAL	S	-	-
211	-	-	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S	-	-	-	-	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES.	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
160	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S	CUOTAS SOCIALES	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S	PREST. Y GTOS. SOCIALES PERSONAL NO LABORAL	S	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	S
200	-	-	-	-	-	-	-	-	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	-	-	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	-	-	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	N	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	S	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PROCESOS INFORMACION	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
208	-	-	-	-	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	-	-	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
209	CANONES	S	CANONES	S	CÁNONES	S	-	-	CÁNONES	S
210	-	-	-	-	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S	-	-	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S
211	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S	-	-	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S	-	-	-	-
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMAC	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
217	-	-	-	-	-	-	MANTENIMIENTO GENERAL Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	S	-	-
219	-	-	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	-	-	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
220	MATERIAL DE OFICINA	S	MATERIAL OFICINA	S	MATERIAL OFICINA	S	MATERIAL DE OFICINA	S	MATERIAL DE OFICINA.	S
221	SUMINISTROS	S	SUMINISTROS	S	SUMINISTROS	S	SUMINISTROS	S	SUMINISTROS.	S
222	COMUNICACIONES	S	COMUNICACIONES	S	COMUNICACIONES	S	COMUNICACIONES	S	COMUNICACIONES.	S
223	TRANSPORTES	S	TRANSPORTES	S	TRANSPORTES	S	TRANSPORTES	S	TRANSPORTES.	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	S	PRIMAS DE SEGUROS	S	PRIMAS DE SEGUROS	S	PRIMAS DE SEGUROS	S	PRIMAS DE SEGUROS.	S
225	TRIBUTOS	S	TRIBUTOS	S	TRIBUTOS	S	TRIBUTOS	S	TRIBUTOS.	S
226	GASTOS DIVERSOS	S	GASTOS DIVERSOS	S	GASTOS DIVERSOS	S	GASTOS DIVERSOS	S	GASTOS DIVERSOS.	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	S	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	S	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	S	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	S	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	S
230	DIETAS	S	DIETAS	S	DIETAS	S	DIETAS	S	DIETAS.	S
231	LOCOMOCIÓN	S	LOCOMOCION	S	LOCOMOCION	S	LOCOMOCIÓN	S	LOCOMOCIÓN.	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	S	OTRAS INDEMNIZACIONES	S	OTRAS INDEMNIZACIONES	S	OTRAS INDEMNIZACIONES	S	OTRAS INDEMNIZACIONES	S
234	-	-	-	-	-	-	ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS	N	-	-
310	-	-	INTERESES	S	INTERESES	S	INTERESES	S	INTERESES.	S
319	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
342	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA.	S
349	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	S
400	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	N	-	-	-	-	-	-	-	-
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	N	-	-	-	-	-	-	-	-
411	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	N	-	-	-	-	-	-



Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
440	-	-	-	-	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	-	-	-	-
441	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	S
445	A OTROS CONSORCIOS	S	A CONSORCIOS	S	A CONSORCIOS	S	A CONSORCIOS	S	A CONSORCIOS.	S
470	-	-	-	-	A EMPRESAS PRIVADAS	N	-	-	-	-
471	-	-	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S	-	-	-	-	-	-
473	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	S	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACION EXTERNA	S	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACION EXTERNA	S	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	S	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA.	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD.	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	S	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA.	S
484	-	-	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	S	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	S	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	S	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
490	AL EXTERIOR	S	-	-	-	-	AL EXTERIOR	S	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EUROPEA	N
495	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-	-	-	-	-
496	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N	FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ART 50 LGP	N	-	-	-	-	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N



Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
601	-	-	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S	-	-	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S	-	-
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES.	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	S
607	-	-	-	-	BIENES DESTINADOS AL USO GENE	S	-	-	-	-
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S
609	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
616	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
622	-	-	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	N	-	-	-	-	-	-
623	-	-	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	N	-	-	-	-	-	-
624	-	-	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N	-	-	-	-	-	-
626	-	-	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	-	-	-	-	-	-
628	-	-	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	N	-	-	-	-	-	-
637	-	-	-	-	-	-	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	S	-	-
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	S	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	S	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	S	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	S
641	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S	RENOVACION PEDAGOGICA	S	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. PLAN PROPIO	S	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
601	-	-	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	S	-	-	-	-	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	N
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	-	-	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S	EQUIPOS SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACION	S	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
607	-	-	-	-	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	S	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	S	-	-
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	-	-	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
609	-	-	-	-	-	-	GASTOS INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	S	-	-
616	-	-	-	-	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	N	-	-	-	-
622	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
623	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
624	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
626	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
628	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
637	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
640	GASTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	S	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	S	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	S	OVERHEADS. COSTES INDIRECTOS	S	-	-
641	-	-	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S	-	-	GASTOS DE PERSONAL	S	-	-

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
642	CONTRATOS (ARTÍCULO 83 L.O.U.)	S -	-	-	CONTRATOS, CURSOS Y CONVENIOS (Art. 83 LOU)	S	PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	S	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	S
643	-	- -	-	-	CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.	S -	-	-	PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.	S
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S -	-	-	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S	PLAN DE INNOVACIÓN, CALIDAD DOCENTE Y EEES.	S	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.	S
645	-	- -	-	-	PROGRAMA PROPIO DE TRANSFERENCIA	S	ACTUACIONES FOMENTO DE EMPLEO	N -	-	-
646	-	- -	-	-	PLAN ESTRATÉGICO INTERNACIONALIZACIÓN	S -	-	- -	-	-
647	-	- -	-	-	CONTRATACIÓN JOVENES INVESTIGADORES	S -	-	- -	-	-
648	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S -	-	-	GRUPOS OPERATIVOS AEI	S	PLAN DE INTERNALIZACIÓN	S	PLANES DE MEJORA	S
649	OTROS GASTOS EN AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S -	-	-	OTROS GASTOS EN INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	S	IMPREVISTOS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	S
661	-	- -	-	-	-	-	BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	S	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	INVERSIONES PROPIAS DE REPOSICIÓN	S	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	S
663	-	-	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
664	-	- -	-	-	-	-	-	- -	-	-
665	-	- -	-	-	MOBILIARIO Y ENSERES	N -	-	- -	-	-
666	-	-	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S -	-	-	-	- -	-	-
668	-	-	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S -	-	-	-	- -	-	-

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
642	-	-	CONTRATOS Y CONVENIOS ART. 83 L.O.U.	S	APLICACIONES INFORMÁTICAS	N	MATERIAL FUN- GIBLE	S	-	-
643	-	-	-	-	-	-	VIAJES Y DIETAS	S	-	-
644	-	-	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S	-	-	MATERIAL INVENTARIABLE	S	-	-
645	-	-	SUBVENCIONES ESPECÍFICAS	S	-	-	GASTOS DE EJECUCION	S	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PLAN ESTATAL	S
646	-	-	-	-	-	-	OTROS GASTOS	S	OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	S
647	-	-	-	-	-	-	PLAN PROPIO DE INVESTIGACION	S	-	-
648	-	-	-	-	-	-	-	-	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL CFP	S
649	-	-	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	S	-	-	GASTOS DE PERSONAL PROPIO ART. 83 LOU	S	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	S
661	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
662	-	-	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S	-	-	-	-	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
663	-	-	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S	-	-	-	-	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
664	-	-	-	-	-	-	-	-	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N
665	-	-	-	-	-	-	-	-	MOBILIARIO Y ENSERES	S
666	-	-	-	-	-	-	-	-	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
668	-	-	-	-	-	-	-	-	OTRO INMOVILIZA- DO MATERIAL	S

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
700	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	S -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	-
701	A OTROS MINISTERIOS	S -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	-
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S -	- -	- -	-	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S -	-	-	-
712	-	- -	- -	- -	-	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S -	-	-	-
740	-	- -	- -	- -	- -	- -	-	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	-	S
741	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S -	-	-
745	-	- -	- -	-	A CONSORCIOS	S -	-	- -	-	-
750	A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	S -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -	-
770	-	- -	- -	- -	-	A EMPRESAS PRIVADAS	S -	-	-	-
780	-	-	A FAMILIAS	S -	-	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S -	-	-	-
782	-	- -	- -	- -	-	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S -	-	-	-
783	-	- -	- -	- -	- -	- -	-	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	-	N
784	-	- -	- -	- -	- -	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	S -	-	-	-
785	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	N -	- -	- -	-	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S -	-	-	-
790	-	-	A LA U.E. FEDER	S -	-	AL EXTERIOR	S	AL EXTERIOR	-	S
795	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS A LA UNIÓN EUROPEA	S -	-	- -	- -	- -	- -	-
796	-	-	TRANSFERENCIAS A FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S -	-	- -	- -	- -	- -	-



Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
810	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
830	-	-	CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S	-	-	-	-	-	-
831	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	-	-
835	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
841	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UE	N	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-	-	-	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	S
870	-	-	-	-	FUNDACIONES	S	-	-	-	-
910	-	-	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES S. PÚBLICO	S	-	-	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	S
911	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO	S	-	-	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S	-	-
913	-	-	-	-	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PRIVADO	S	≠	-	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de las clasificaciones presupuestarias

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
810	-	-	-	-	A CORTO PLAZO	S	-	-	-	-
830	-	-	CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	S	-	-
831	-	-	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	-	-	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	N	CONCESIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S
835	-	-	CONCESION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	S	-	-	-	-	-	-
841	-	-	-	-	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS	S	CONSTITUCION DE FIANZAS	S	-	-
860	-	-	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNION EUROPEA	S	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-	-	-
870	-	-	-	-	FUNDACIONES	N	-	-	-	-
910	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
911	-	-	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S	AMORTIZ. PRESTAMOS L.PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	S	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S
913	-	-	-	-	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PRIVADO	N	-	-	-	-

Tabla 4. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias ingreso a nivel de artículo

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
30	TASAS	S	TASAS	S	TASAS	S	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	S	TASAS.	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	S	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	S
33	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES.	S
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGROS DE OPERACIONES CORR	S	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	S
39	OTROS INGRESOS	S	OTROS INGRESOS	S	OTROS INGRESOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	OTROS INGRESOS	S
40	-	-	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	-	-
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINI	N	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.	S
42	-	-	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S	-	-
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES.	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS.	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INST. SIN LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	S
49	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S
50	-	-	-	-	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	S	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	S	-	-
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	S	INTERESES DE DEPOSITO	S	INTERESES DE DEPÓSITOS	S	INTERESES DE DEPÓSITOS	S	-	-
53	-	-	-	-	DIVIDEN Y PARTICIP EN BENEFICI	S	-	-	-	-
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
30	TASAS	S	TASAS	S	TASAS	S	TASAS	S	TASAS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S	PRECIOS PÚBLICOS	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERV	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES PRESTACIONES SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS	S
33	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S	VENTA DE BIENES	S
38	REINTEGROS DE OPERACIÓN CORRIENTES	S	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	S	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	S
39	OTROS INGRESOS	S	OTROS INGRESOS	S	OTROS INGRESOS	S	OTROS INGRESOS	S	Otros ingresos	S
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	-	-	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S
42	-	-	-	-	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S	-	-	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	S
44	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	S	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S
46	-	-	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	-	-	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S
50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
52	-	-	INTERESES DE DEPOSITOS	S	INTERESES DE DEPÓSITOS	S	-	-	INTERESES DE DEPÓSITOS	N
53	-	-	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	S	-	-	-	-	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	S
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	S	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	N

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	S	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECH. ESPECIALES	S	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	S	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV.ESPECIALES	S	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	S
59	-	-	-	-	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S
61	ENAJENACIÓN DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	S	-	-	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	N	-	-	-	-
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	S	-	-	REINTEGROS OPERACIONES CAPITAL	S	REINTEGROS OPERAC. DE CAPITAL	S	-	-
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA CC.AA.	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.	S
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	S
76	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	-	-	-	-
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS.	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	S
79	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	-	-
87	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTES DE TESORERIA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANETE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S	PRESTAMOS RECIBIDOS	N	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S

Fuente: Elaboración propia a partir de las clasificaciones presupuestarias

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPE	N	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	S	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	S	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	S	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	S
59	-	-	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S	-	-	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	N	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S
61	-	-	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	S	-	-	-	-	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	S
68	-	-	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	S	-	-	-	-	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	S
70	-	-	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	S	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	S
71	-	-	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	S
74	-	-	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.	N	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
75	-	-	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	S
76	-	-	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	DE CORPORACIONES LOCALES	S	-	-
77	-	-	-	-	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	DE EMPRESAS PRIVADAS	S
78	-	-	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE FAMILIAS E I.S.F.L.	S	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
79	-	-	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S	DEL EXTERIOR	S
82	-	-	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N
92	-	-	PRESTAMOS RECIBIDOS	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S	PRESTAMOS RECIBIDOS	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	S

Tabla 5. Comparativa clasificaciones económicas presupuestarias ingreso a nivel de concepto

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
303	TASAS ACADÉMICAS	S	TASAS ACADÉMICAS	S	TASAS ACADÉMICAS	S	TASAS ACADÉMICAS	S	TASAS ACADÉMICAS	S
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	S	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	S	SERV. ACADÉMICOS POR ENS. REGL	S	SERVICIOS ACADÉMICOS ENSEÑANZAS REGLADAS.	S	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.	S
313	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
319	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE EE.PP.	S	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS ENSEÑAN. PROPIAS	S	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y ENSEÑANZAS PROPIAS	S	DERECHOS MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS	S	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.	S
321	-	-	-	-	-	-	-	-	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC.	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	S	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	S	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	S	-	-	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	S
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	S	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	S	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	S	CONTRATOS ART. 83 L.O.U	S	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S	UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACION	S	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	S
325	-	-	DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCIA Y OTROS	S	DERECHOS ALOJAMIENTO, RESTAURACION, RESIDENCIA Y OTROS	S	ALOJAMIENTO Y RESTAURACION	S	-	-
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S	-	-	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	S	OTROS INGRESOS PROC. DE PREST.DE SERVICIOS	S	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	S	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	S	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	S	PUBLICACIONES PROPIAS	S	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.	S
332	-	-	-	-	-	-	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	S	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	S
334	-	-	-	-	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARI	S	-	-	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	S



Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
335	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	-	-	-	-	-	-	-	-	VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD.	N
339	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS. CAPÍTULO II	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	N	REINTEGRO PRESUPUESTO CORRIENTE	S	-	-
391	-	-	-	-	RECARGOS Y MULTAS	N	-	-	-	-
392	-	-	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA	N	-	-	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S
400	-	-	DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	S	-	-
401	-	-	-	-	DE OTROS MINISTERIOS	N	DE OTROS MINISTERIOS	N	-	-
405	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	N	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.	S
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	N	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	S
412	-	-	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	-	-	-	-	-	-
421	-	-	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	S	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	S	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	S	-	-
440	DE CONSORCIOS	S	DE SOC. MER., ENT. Y O. ENT. PÚBLICOS	S	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	N	-	-	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	N
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
445	-	-	DE CONSORCIOS DE LA CC ANDALUZA	S	DE CONSORCIOS	S	-	-	DE CONSORCIOS	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
335	-	-	-	-	-	-	-	-	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO	S
336	-	-	-	-	-	-	VENTA PDTOS. PERSONALIZADOS UNIVERSIDAD	N	-	-
339	-	-	-	-	VENTA DE OTROS BIENES	S	-	-	-	-
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	REINTEGR.DE OP.CORRIENTES DE EJ. CERRADOS	S	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	-	-	-	-	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S	REINTEGR.DE OP. CORRIENTES DEL PRESUP. CORRIENTE	S	-	-
391	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
392	-	-	INTERESES DE DEMORA	S	-	-	INTERESES DE DEMORA	S	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S	INGRESOS DIVERSOS	S
400	-	-	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	S	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	N	-	-	DE LOS MINISTERIOS DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. Y ED. Y FP	S
401	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	-	-	-	-
405	-	-	-	-	-	-	-	-	DE CONSORCIOS	S
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
411	-	-	DE ORGANISMOS AUTONOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	-	-	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
412	-	-	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	S	-	-	-	-	-	-
421	-	-	-	-	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	S	-	-	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	S
440	-	-	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS E. PÚBLICOS	S	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	-	-	-	-
441	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
445	-	-	DE CONSORCIOS	S	-	-	-	-	-	-



Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
450	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE U	S	DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA J.A.	S	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S	DE LA CONSEJ. DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	S	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE OTRAS CONSEJERIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE OTRAS CONSEJERIAS	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
459	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
460	-	-	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	S	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	N
461	-	-	DE AYUNTAMIENTOS	S	DE AYUNTAMIENTOS	S	DE AYUNTAMIENTOS	S	DE AYUNTAMIENTOS	S
470	-	-	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	ENTIDADES FINANCIERAS	S
471	-	-	BECAS DE PRACTICAS	S	-	-	-	-	-	-
472	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
473	-	-	-	-	-	-	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	-	-
479	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S	DE OTRAS EMPRESAS	S	DE OTRAS EMPRESAS	S	-	-	DE OTRAS EMPRESAS	S
480	-	-	-	-	DE FAMILIAS	S	-	-	-	-
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
490	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
491	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
492	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
495	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	S	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
496	-	-	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	S	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
497	-	-	-	-	-	-	-	-	CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN	S

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
500	-	-	-	-	DEL ESTADO	N	-	-	-	-
502	-	-	-	-	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	N	-	-	-	-
503	-	-	-	-	DE SOC. MERCANT., ENT. EMPR, OTRO	N	-	-	-	-
504	-	-	-	-	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	N	INTER. DE TITULOS Y VALORES DE CC.AA.	S	-	-
505	-	-	-	-	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS	N	-	-	-	-
506	-	-	-	-	DE EMPRESAS PRIVADAS	N	-	-	-	-
509	-	-	-	-	DE OTROS	S	-	-	-	-
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S	-	-
521	-	-	-	-	INTERESES DE IMPOSICIONES FINANCIERAS	N	-	-	-	-
533	-	-	-	-	DE EMPRESAS PRIVADAS	S	-	-	-	-
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	S	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES	S	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEB	S	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	S	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.	S
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	S
591	-	-	EXPLOTACION DE PATENTES	S	EXPLOTACIÓN DE PANTENTES	S	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	N	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	S
592	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
599	-	-	OTROS	S	OTROS	N	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S	-	-
614	ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S	-	-	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N	-	-	-	-
616	-	-	-	-	DE SISTEMAS DE PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	N	-	-	-	-
618	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
680	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	-	-	DE EJERCICIOS CERRADOS	S	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	S	-	-
681	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S	-	-	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	N	-	-	-	-



Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	S
701	-	-	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S
705	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	N	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
712	-	-	-	-	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	N	-	-	-	-
740	DE CONSORCIOS	S	-	-	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE OTROS ENTES PÚBLICOS	N	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.	S
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	DE UNIVERSIDADES	S	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	-	-
745	-	-	-	-	DE CONSORCIOS	S	-	-	DE CONSORCIOS	S
750	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	S	DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	S	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES	S	CONSEJ.INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA. J.AND	S	DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	S
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S	DE OTRAS CONSERJERÍAS	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	S
759	-	-	DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS	S	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S	-	-
760	-	-	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	S	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	S	-	-	-	-
761	DE AYUNTAMIENTOS	S	-	-	DE AYUNTAMIENTOS	N	-	-	-	-
769	-	-	-	-	DE CONSORCIOS	N	-	-	-	-
770	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	-	-	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	-	-
779	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S	DE OTRAS EMPRESAS	S	DE OTRAS EMPRESAS	N	DE OTRAS EMPRESAS	S	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
700	-	-	DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	S	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	S	DE MINISTERIOS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
701	-	-	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S	DE OTROS MINISTERIOS	S
705	-	-	DE CONSORCIOS	S	DE CONSORCIOS	N	CONSORCIO	S	-	-
710	-	-	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S	DE OO.AA. ESTATALES	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
711	-	-	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	N	-	-	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
712	-	-	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	S	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S	-	-	-	-
740	-	-	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS E. PÚBLICOS	S	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S	DE SOC. MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS EE.PP.	N	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTRAS	S
741	-	-	-	-	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S	-	-	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
745	-	-	DE CONSORCIOS	S	-	-	-	-	-	-
750	-	-	DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA J.A.	S	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S	DE LA C.I.C.E. JUNTA ANDALUCÍA	S	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
751	-	-	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S	DE OTRAS CONSEJERÍAS JUNTA ANDALUCÍA	S	TRANSF. CAPITAL OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
759	-	-	-	-	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N	-	-	-	-
760	-	-	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S	-	-	-	-
761	-	-	-	-	DE AYUNTAMIENTOS	S	DE AYUNTAMIENTOS	S	-	-
769	-	-	-	-	DE CONSORCIOS	S	-	-	-	-
770	-	-	-	-	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S	-	-	-	-
779	-	-	-	-	DE OTRAS EMPRESAS	S	DE OTRAS EMPRESAS	S	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S

Cód.	UAL		UCA		UCO		UGR		UHU	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
780	DE FAMILIAS	S	-	-	DE FAMILIAS	N	DE INSTITUCIONES Y FUNDACIONES	N	-	-
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
790	-	-	-	-	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL	S	-	-	DE LA U.E. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	S
791	-	-	-	-	FONDO SOCIAL EUROPEO	N	-	-	-	-
792	-	-	-	-	DE LA UNIÓN EUROPEA: FEOGA	N	-	-	-	-
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S	DE LA UNIÓN EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
796	-	-	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	N	TRANSF. FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-
797	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
799	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
820	-	-	REINT. DE PRÉST. CONCED. A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S	A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	N	-	-	-	-
821	AL PERSONAL A LARGO PLAZO	S	REINT. DE PRÉST. CONCED. A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S	A LARGO PLAZO CONCED AL PERSONAL	S	A LARGO PLAZO	S	-	-
870	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTES DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S	PRESTAMOS RECIBIDOS MONEDA NACIONAL	N	PRÉST. RECIB. MONEDA NACIONAL	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S

Fuente: Elaboración propia a partir de las clasificaciones presupuestarias

Cód.	UNIA		UJA		UMA		UPO		USE	
	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N	Descripción	S/N
780	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
781	-	-	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
790	-	-	-	-	DE LA UE FEDER	N	-	-	-	-
791	-	-	-	-	-	-	FONDO SOCIAL EUROPEO	S	-	-
792	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
795	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.	S	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
796	-	-	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	S	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S	-	-	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
797	-	-	-	-	APORTACIONES DE CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN	S	-	-	-	-
799	-	-	-	-	-	-	OTRAS TRANSF. FUERA DE LA U.E.	S	-	-
820	-	-	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PTMOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	S	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CP PERSONAL	S	REINTEGROS A CORTO PLAZO DEL PERSONAL	S	-	-
821	-	-	-	-	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS LP CONCEDIDOS AL PERSONAL	S	REINTEGROS PRESTAMOS CONC. LARGO PLAZO PERSONAL	N	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	S
870	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N	REMANENTE DE TESORERÍA	N
921	-	-	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	S

## 5.3. Análisis comparativo de la clasificación económica del presupuesto de ingresos y gastos de las universidades

### 5.3.1. Presupuesto ingresos

El estudio comparativo de la codificación de la clasificación económica del presupuesto de ingresos muestra, a nivel de artículo, como es lógico, una completa coincidencia en todas las universidades, dado que sólo puede realizar un desarrollo propio a partir del mismo, es decir, desde el desglose por conceptos. En algunas universidades algunos artículos se dejan sin desarrollar por su nula presencia en la propia liquidación presupuestaria (Tabla 2).

Por lo que se refiere a nivel de conceptos, salvo excepciones, el desarrollo también es casi idéntico en el conjunto de universidades posibilitando, al menos, la comparabilidad espacial a nivel de 3 dígitos (Tabla 3). Destacamos también que sólo un número reducido de universidades ha utilizado un mayor desglose, seguramente por la poca significación de sus importes en la liquidación.

Por tanto, su diferenciación se produce principalmente a nivel de subconceptos (5 dígitos) para los que cada universidad aplica su propia filosofía o criterio discriminatorio respecto a la identificación y codificación de los ingresos por la actividad, centro que lo genera, etc., lógicamente cuando el desglose se hace a nivel de partida (7 dígitos) la dispersión, o diversidad es aún mayor.

Lo anterior significa que, en algunos casos, la heterogeneidad de los criterios establecidos para el desglose es de tal magnitud que dificulta o imposibilita la comparabilidad y, por ende, un posible análisis espacial de los ingresos generados entre universidades, que tenga significación para conocer posibles comportamientos diferenciales entre la gestión financiera de las universidades.

Un ejemplo paradigmático de tal dispersión de criterios lo encontramos en la clasificación económica de los ingresos aplicado al concepto 323 "Contratos artículo 83 L.O.U.". Su interpretación abarca desde universidades que no aplican ningún desarrollo, hasta otras que desglosan incluso hasta por el detalle de las fundaciones de la universidad, pasando por las que distinguen entre contratos entre el sector privado y público.

Además, en algunas universidades aparece el término retención, para diferenciar entre la consideración del porcentaje retenido por la universidad y su importe total cuando, en otras, se considera exclusivamente la totalidad del importe del contrato, considerando la retención como un valor residual para la universidad entre el importe de ingreso por el contrato menos los gastos inherentes al mismo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto entendemos que resulta necesario que, para la clasificación del presupuesto de ingresos de las universidades, se utilice, al menos, un desarrollo homogéneo a nivel de 5 dígitos, que permita realizar comparaciones con mayor detalle y, consecuentemente, incrementando las posibilidades de análisis y la obtención de conclusiones más objetivas y provechosas para la toma de decisiones.

### 5.3.2. Presupuesto de gastos

Al igual que en el caso de los ingresos, el análisis comparativo de la codificación de la clasificación económica del presupuesto de gastos de las universidades muestra, a nivel de artículo, una absoluta igualdad en todas ellas, lo que nuevamente resulta lógico dado que las universidades sólo tienen autonomía para un desarrollo propio a partir del desglose por conceptos. En algunas universidades ciertos artículos se dejan sin desarrollar por su nula presencia en la propia liquidación presupuestaria (Tabla 4).

Por su parte, a nivel de conceptos (Tabla 5) el desarrollo es también bastante similar en el conjunto de universidades, posibilitando, salvo en respecto al artículo 64, relativo a los “Gastos en inversiones de carácter inmaterial”, para el que se produce una diversidad de desarrollo difícilmente explicable.

No obstante, consideramos posible un análisis comparativo espacial al nivel de 3 dígitos, dada su relativa homogeneidad que, sin embargo, no es posible ampliar a nivel de 5 -subconceptos- y, menos aún, cuando los dígitos de la codificación se elevan hasta 7.

Las diferencias de mayor significación en la clasificación económica del presupuesto de gastos entre universidades se producen a partir del nivel de subconceptos (5 dígitos). Aunque muchos de ellos están desarrollados en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 28 de abril de 2006, en algunos casos, para el desglose, cada universidad aplica su propia filosofía o criterio discriminatorio en la identificación y codificación, incluso mezclando los gastos por su naturaleza, con campus, centros o lugares donde se aplican.

Obviamente, cuando el desglose se hace a nivel de partida (7 dígitos) la dispersión, o diversidad de criterios es aún mayor, impidiendo la necesaria homogeneidad que contribuya a una comparación objetiva y de conclusiones, válida para la toma de decisiones.

Un ejemplo perfecto de la dispersión de criterios, incluso a nivel de subconceptos definido en la citada Orden, lo encontramos en la clasificación económica de los gastos de personal, en lo que se refiere al desglose aplicado por alguna universidad en los conceptos de retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y, de forma similar, en el laboral, donde también a nivel de subconceptos se diferencian los mismos por los campus de la universidad, mezclando los criterios económico y orgánico en la misma clasificación.

Otras universidades han desarrollado algunos subconceptos de personal como retribuciones básicas y complementarias del personal funcionario y, de forma similar, en el laboral a nivel de 7 dígitos, con un mayor detalle de la categoría de personal, diferenciando, para el funcionario PDI, entre Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Titular de Escuela Universitaria, y para el personal funcionario PAS y el personal laboral, entre Grupos A, B, C y D.

Por lo que se refiere al capítulo 2, de gastos corrientes, en general, las universidades han respetado al máximo el desarrollo establecido en la citada Orden, hasta el nivel de subconceptos, y sólo algunas han hecho uso de los 7 dígitos para su desglose, especialmente en algunos subconceptos como “Material docente” y “Reuniones, conferencias y cursos”.

Mención aparte merece hacer al desarrollo del artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio” y especialmente dentro del mismo a los subconceptos “Dietas” y “Locomoción”, donde las universidades, salvo algún caso excepcional que no establece ningún desglose, han optado, en general, por dos criterios para el desarrollo de los mismos, uno que considera la tipología de tribunal, según el personal evaluado, PDI, PAS, Tesis doctorales, Acceso a la universidad, etc., y otro que considera, como base de la discriminación, la propia tipología del personal que la recibe, establecida por la norma, es decir, funcionarios (PDI y PAS), laborales (PDI, PAS), así como alumnos, o cualquier otro tipo de personal.

La anterior diferenciación facilita la obtención de los datos necesarios para la contabilidad analítica, entre los niveles o tipología de funcionarios y laborales, dado que tales gastos forman parte del coste de personal, en su tipología o categoría correspondiente.

Respecto al capítulo 3, correspondiente a los “Gastos financieros”, la comparación realizada no merece ningún comentario especial, en cuanto que todas las universidades se limitan al uso de los conceptos incluidos en la mencionada Orden.

En el capítulo 4, “Transferencias corrientes”, por su parte, sólo cabe destacar, por importancia cualitativa y cuantitativa, el análisis comparativo del artículo 48 “A familias e instituciones sin fines de lucro” y especialmente los conceptos 480 “Becas y ayudas propias a estudiantes” y 481 “Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa” donde, en general, las universidades han respetado casi con absoluta exactitud el desarrollo de la Orden, aunque incluyendo algunos subconceptos propios que complementan los establecidos, con más o menos diversidad según sus necesidades.

En el caso de los conceptos 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad” y 483 “Otras becas y ayudas con financiación externa”, al no establecer la Orden desarrollo alguno, las universidades han aplicado su propio criterio de desglose a nivel de subconceptos, con la heterogeneidad que ello implica y, por ende, el aumento de las dificultades para su análisis comparativo espacial.

Sólo resaltaremos, para finalizar los comentarios de este capítulo, la diversidad de criterios y de niveles utilizados por las universidades en el concepto 485 “A otras instituciones sin fines de lucro” donde, en algunos casos, los recursos entregados a las instituciones se clasifican según finalidad, distinguiéndose a nivel de 5 dígitos, mientras que, en otros, se desglosa a nivel de 7 dígitos, con la heterogeneidad que nuevamente ello implica y, por ende, el aumento de las dificultades para su análisis comparativo, al igual que en el caso anterior.

En el capítulo 6, lo más sobresaliente de la comparación a nivel de concepto es el establecimiento de criterios de desglose absolutamente dispares entre las universidades para desarrollar, en conceptos, el artículo 64 “Gastos en inversiones de carácter inmaterial” donde algunas universidades, desglosan el artículo incluso diferenciando los conceptos por la naturaleza del gasto aplicado en la investigación, o por la forma u organismo financiador.

El capítulo 7 está casi inédito en su desarrollo porque gran parte de las universidades han optado por no desglosarlo en conceptos, dada su escasa o nula utilización y, en las que han optado por hacerlo, su desglose ha sido mínimo, y ajustado al criterio utilizado para las transferencias corrientes, como se indica en la propia Orden.

Por lo que se refiere al capítulo 8, en general, tiene muy escaso desarrollo en las universidades y no todas tienen contemplados los conceptos 830 y 831 para imputar la concesión de préstamos al personal, a corto y largo plazo respectivamente, que en nuestra opinión es imprescindible por su aplicabilidad,

tanto como el concepto 860 dedicado a reflejar las inversiones en participaciones en empresas, cuestión a la que hicimos referencia anteriormente.

Finalmente, añadir que el capítulo 9, junto con el capítulo 7, son los menos desarrollados por las universidades andaluzas y sólo se contempla en algunas universidades el artículo 91 para la amortización de préstamos en moneda nacional.

Se puede apreciar también, a través del estudio realizado que, aunque algunas universidades presentan un nivel de desarrollo en el presupuesto inicial de los subconceptos a nivel de 7 dígitos bastante amplio, sin embargo, no los utilizan para los registros presupuestarios, en cuanto que no aparece importe alguno en la liquidación, tanto en el presupuesto de ingresos como el de gastos.

Por lo anterior consideramos necesario, al igual que para el presupuesto de ingresos, una clasificación del presupuesto de gastos de las universidades que, al menos, utilice un desarrollo homogéneo a nivel de 5 dígitos, con el que se puedan realizar comparaciones con mayor detalle y, consecuentemente, introduzca mayores posibilidades de análisis y la obtención de conclusiones más objetivas y provechosas para la toma de decisiones.

#### 5.4. Análisis comparativo de la clasificación orgánica y Funcional por programas del presupuesto de ingresos y gastos de las Universidades Públicas de Andalucía

La visión que nos proporciona la comparación entre las clasificaciones orgánica y funcional por programas utilizadas en las liquidaciones presupuestarias en las universidades andaluzas nos presenta un panorama muy diverso, tanto desde la perspectiva de los criterios aplicados, como de la relativa al propio desarrollo realizado en las mismas de cada una de estas clasificaciones.

En efecto, adentrándonos en el contenido de la clasificación orgánica, aplicable tanto en el presupuesto de gastos como de ingresos de las universidades, se observa que, aunque en alguna de ellas se presenta un desarrollo muy limitado, en otras, se aplica un amplio desglose de las unidades representativas del organigrama de responsabilidades y funcionamiento de las mismas.

Además, en todas las universidades, de alguna manera, se mezclan los criterios y contenidos de la clasificación orgánica con los propios de la clasificación funcional, incluso también con la clasificación económica de gastos e ingresos, en algunos casos.

La forma de actuación anteriormente descrita deja casi sin sentido el significado de la partida presupuestaria, como concepto presupuestario esencial, compuesto por la conjunción de las tres clasificaciones, económica, orgánica y funcional, en el presupuesto de gastos.

Es más, se producen reiteraciones de información en cuanto que en algunas universidades la clasificación económica, como se dijo en su momento, también incluía un desarrollo de proyectos, contratos, etc., propio de la clasificación funcional e igualmente, en otras universidades, en la clasificación orgánica, también se incluyen los citados proyectos, contratos, etc., diferenciándose, incluso, los gastos e ingresos por naturaleza.

Todo ello nos lleva a la conclusión de que, al no establecerse una normalización de la estructura orgánica, aunque sea mínima, sobre los criterios que deben regir en la discriminación de la misma y su nivel de desarrollo, cada universidad ha aplicado su propia lógica, dando como resultado una diversidad de desarrollos que hace casi imposible cualquier comparación a nivel orgánico entre universidades tanto para el presupuesto de ingresos como el de gastos.

Finalmente, resaltar que un desarrollo normalizado de la clasificación orgánica, representativa del organigrama de responsabilidades de las universidades, facilitaría la elaboración del catálogo de centros de costes, como elemento fundamental del modelo orgánico establecido por el Ministerio y la IGAE para la contabilidad analítica.

Igualmente ocurre cuando nos adentramos en el contenido de la clasificación por programas, aplicable al presupuesto de gastos, en el que, en las pocas universidades que han desarrollado dicha clasificación en programas concretos, se mezclan el criterio funcional y el orgánico, incluso introduciendo algunos detalles de las actividades que incluyen.

Tal y como hemos apuntado, al no establecerse una normalización de la estructura y los criterios que debe regir la discriminación y nivel de desarrollo tanto en la clasificación orgánica como en la funcional del presupuesto, cada universidad ha seguido criterios diferentes, dando como resultado la presencia de una amplia diversidad de desarrollos que dificulta en gran medida la comparabilidad entre universidades.

Además, entendemos que el establecimiento de una clasificación funcional normalizada para el presupuesto de gastos que, con mayor o menor nivel de agregación, delimitara las actividades fundamentales que desarrollan las universidades para alcanzar sus objetivos, facilitaría la elaboración del catálogo de actividades, como elemento fundamental del modelo de contabilidad analítica establecido por el MEC y la IGAE.

Por tanto, consideramos necesario que, para la clasificación orgánica y funcional de las universidades, se utilice, al menos, un desarrollo homogéneo a nivel de 5 dígitos, que facilite la realización de comparaciones con mayor detalle y, consecuentemente, con mayores posibilidades de análisis y de obtención de conclusiones más objetivos y provechosas para la toma de decisiones.

# 6

---

## Propuesta de clasificaciones y su codificación



## 6. Propuesta de clasificaciones y su codificación

### 6.1. Criterios para la clasificación económica

Dentro del obligado cumplimiento de la vigente normativa, tanto a nivel nacional como en Andalucía, y sin renunciar a la obligada ortodoxia conceptual presupuestaria y contable, hemos respetado la estructura actualmente en vigor, efectuando los desarrollos que hemos considerado útiles para cumplir los objetivos anteriormente apuntados. De esta forma, se facilita, además, el trabajo a las personas de las áreas económicas encargadas de materializar los registros.

Por tanto, sobre la base de la estructura presupuestaria de la Junta de Andalucía, se han introducido, en todas las clasificaciones, los desarrollos que hemos considerado necesarios para completar la codificación existente<sup>15</sup>, ajustarla a las necesidades expuestas por sus usuarios o, en su caso, a los ajustes obligados por los cambios legislativos en presupuestación.

De esta forma, para la discriminación de los conceptos de la nueva Orden de 2020 y la Resolución de 2022, se ha respetado, cuando hemos creído conveniente, el detalle introducido por la Orden de 2006, aunque revisado y actualizado debido a la falta de vigencia o la importancia relativa actual de algunos apartados, así como para coordinar la clasificación presupuestaria propuesta con la que introduce el Modelo de contabilidad analítica para universidades.

Evidentemente, en todas las clasificaciones hemos respetado las funciones que deben cumplir cada una de ellas, partiendo, como es lógico, de que la información presupuestaria debe interpretarse, en su conjunto, de acuerdo a la proporcionada por la partida presupuestaria, ya sea para gasto como para ingreso.

---

<sup>15</sup> En las tablas en la que se presenta la propuesta, se ha destacado con un asterisco (\*) los artículos, conceptos y subconceptos de nueva creación, incluidos en la propuesta de clasificación presupuestaria de económicas de gasto e ingreso (no contemplados en la Orden 2020/2022, con independencia de que estén o no incluidos en la Orden 2006).

### 6.1.1. Presupuesto de ingresos

Nuestra propuesta de estructura económica del presupuesto de ingresos se presenta en la tabla 6.

En cuanto a los ingresos por tasas, adaptamos la clasificación económica de a la estructura de la Orden de 7 de julio de 2020/Resolución de 26 de enero de 2022, incluyendo desgloses para la discriminación de los servicios académicos de centros propios y centros adscritos, así como para la desagregación entre PDI y PAS funcionario y laboral en a las convocatorias de selección de personal.

Respecto al artículo 32. "Precios públicos", los ingresos por enseñanza reglada, incluidos en el artículo 31 "Precios públicos", en la estructura presupuestaria vigente para las universidades, aparece en nuestra propuesta de codificación en el artículo 32 "Precios Públicos" de la nueva Orden y, en concreto, como desarrollo del concepto 327 "En materia de educación", lo que implica una diferencia importante respecto la codificación vigente. Además, proponemos la discriminación de este concepto en subconceptos a nivel de 5 dígitos para los servicios académicos por enseñanzas regladas, desagregando dentro de éstos, a nivel de 7 dígitos, los de grado de los de posgrado y, dentro de éstos últimos, a nivel de 9 dígitos, entre másteres oficiales y estudios de doctorado; acceso a enseñanzas oficiales; y compensación de matrícula.

De manera similar, y por las mismas razones ya comentadas en el párrafo anterior, los ingresos por venta de bienes y los ingresos por prestaciones de servicios aparecen en nuestra propuesta de codificación como parte del artículo 34 "Otros ingresos procedentes de venta de bienes y prestaciones de servicios", en concreto como desarrollo del concepto 340 "Venta de bienes", en el que se incluye la venta de todo tipo de bienes (publicaciones, material deportivo, medicamentos, productos agropecuarios, productos personalizados de la universidad, etc.) y del concepto 341 "Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios", donde hemos incluidos cualquier otro tipo de ingreso de la universidad, aunque separadamente por naturaleza de la prestación, docencia, cultura, investigación, deporte, etc.

En línea con lo anteriormente apuntado, para dicha discriminación se ha respetado el detalle introducido por la Orden de 2006, aunque actualizado como consecuencia de la falta de vigencia o importancia relativa actual de algunos apartados, como pueden ser la venta de fotocopias y otros productos de reprografía, o el detalle de las enseñanzas propias, así como para coordinar la clasificación con la que introduce el Modelo de contabilidad analítica para universidades para los servicios incluidos en los conceptos 340 y 341.

También, cuando nos ha parecido de interés, hemos considerado algunos matices discriminatorios, como la separación de algunos conceptos de ingresos como en el caso de los reintegros de anticipos y prestamos, distinguiendo entre PDI y PAS, además hemos incluidos, casi como ejemplo puntual, alguna tipología de ingreso nueva en las transferencias.

Finalmente, como se ha indicado anteriormente, en función del capítulo de ingresos y su contenido, hemos desarrollado otros subconceptos, tratando de alcanzar la mayor generalización posible, con el fin de proporcionar estabilidad a la codificación frente a futuros cambios legislativos.

Tabla 6. Propuesta de clasificación económica de ingresos para el presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	S	
30	Tasas	S	
305	En materia de educación	S	
305.01	Servicios académicos	S	
305.01.00*	Servicios académicos en centros propios*	N	N
305.01.01*	Servicios académicos en centros adscritos o vinculados*	N	N
305.02	Servicios administrativos	S	
305.02.00*	Servicios administrativos en centros propios*	N	N
305.02.01*	Servicios administrativos en centros adscritos o vinculados*	N	N
305.03	Expedición de títulos académicos y profesionales no universitarios	S	N
31	Otras tasas	S	
313	En materia de selección de personal	S	
313.01	Inscripción convocatorias selección personal docente	S	
313.01.00*	PDI Funcionario*	N	S
313.01.01*	PDI Laboral*	N	S
313.03	Inscripción convocatorias selección personal administración general	S	
313.03.00*	PAS Funcionario*	N	S
313.03.01*	PAS Laboral*	N	S
32	Precios públicos	S	
327	En materia de educación	S	
327.00*	Servicios académicos por enseñanzas regladas*	N	
327.00.00*	Servicios académicos de grado*	N	S
327.00.01*	Servicios académicos de postgrado*	N	S
327.00.01.00*	Másteres oficiales*	N	N
327.00.01.01*	Estudios de doctorado*	N	N
327.00.02*	Acceso enseñanzas oficiales*	N	N
327.06*	Compensaciones de matrículas*	N	
327.06.00*	Compensación matrículas becarios Ministerio competente*	N	S
327.06.01*	Compensación matrículas familia numerosa*	N	S
327.06.02*	Compensación matrículas personal propio*	N	S
327.06.03*	Compensación alumnos discapacitados*	N	S
327.06.04*	Compensación matrículas Junta de Andalucía*	N	N
327.06.05*	Compensación matrículas de honor*	N	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
327.06.06*	Compensación víctimas terrorismo*	N	N
327.06.07*	Compensación víctimas violencia de género*	N	N
327.06.99*	Otras compensaciones de matrículas*	N	S
34	Otros ingresos procedentes de ventas de bienes y prestaciones de servicios	S	
340	Venta de bienes	S	
340.00*	Venta de impresos, guías y sobres de matrícula*	N	S
340.02*	Venta de publicaciones propias*	N	
340.02.00*	Venta de libros y revistas*	N	S
340.02.01*	Venta de derechos autorales y editoriales*	N	S
340.02.99*	Otras ventas de publicaciones propias*	N	S
340.03*	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía*	N	S
340.04*	Venta de material deportivo*	N	S
340.05*	Venta de productos personalizados de la Universidad*	N	S
340.06*	Venta de medicamentos*	N	S
340.07*	Venta de productos agropecuarios*	N	S
340.08*	Venta de material de desecho*	N	S
340.99*	Otras ventas de bienes*	N	S
341	Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios	S	
341.00*	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de enseñanzas propias*	N	S
341.00.00*	Másteres propios*	N	
341.00.01*	Cursos de idiomas*	N	
341.00.02*	Inscripciones a jornadas, congresos y similares*	N	
341.00.99*	Otras enseñanzas propias*	N	
341.01*	Servicios prestados por unidades de apoyo a la investigación*	N	S
341.02*	Contratos artículo 83 LOU*	N	
341.02.00*	Contratos*	N	S
341.02.01*	Cursos de especialización*	N	S
341.02.99*	Otros*	N	S
341.03*	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos y otros servicios culturales*	N	
341.03.00*	Museos*	N	S
341.03.01*	Exposiciones*	N	S
341.03.02*	Espectáculos*	N	S
341.03.03*	Otros servicios culturales*	N	S
341.04*	Servicios de alojamiento, restauración, residencia y otros*	N	
341.04.00*	Servicios de alojamiento en colegios mayores y residencias universitarias*	N	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
341.04.01*	Servicios de restauración*	N	S
341.04.02*	Guarderías universitarias*	N	S
341.04.99*	Otros servicios *	N	S
341.05*	Servicios deportivos universitarios**	N	S
341.99	Otros ingresos procedentes de la prestación de servicios*	N	S
38	Reintegros por operaciones corrientes	S	
380	De ejercicios cerrados	S	S
381	Del ejercicio corriente	S	S
39	Otros ingresos	S	
390	Sanciones	S	S
391	Recargos	S	S
392	Intereses de demora	S	S
399	Ingresos diversos	S	S
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	S	
40	De la Administración General del Estado	S	
401	Otras transferencias de la Administración General del Estado	S	
401.19	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	S	
401.19.00*	Del Ministerio con competencia en materia de Universidades*	N	S
401.19.01*	De otros Ministerios*	N	S
401.19.02*	De Consorcios*	N	S
403	Transferencias finalistas	S	N
404	Transferencias finalistas	S	N
41	De la Seguridad Social, organismos autónomos y demás entes de la Administración del Estado	S	
411	Del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	S	S
413	De la Tesorería General de la Seguridad Social	S	S
414	De los organismos autónomos de la Administración del Estado	S	S
415	De otros entes de la Administración del Estado	S	
415.01	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	S	N
415.99*	De otros entes de la Administración del Estado*	N	S
42	De las Universidades públicas andaluzas	S	S
43	Por actuaciones encomendadas o encargos de ejecución	S	
431	De agencias administrativas	S	
431.00*	Del Servicio Andaluz de Salud (SAS)*	N	
431.00.00*	SAS Plazas vinculadas*	N	S
431.00.99*	Otros*	N	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
44	De las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles y otras entidades del sector público andaluz no sujetas a contabilidad presupuestaria	S	
440*	De sociedades mercantiles y otros entes públicos*	N	
440.00*	De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)*	N	N
440.99*	De otras sociedades u entes públicos de la comunidad autónoma*	N	N
45	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario, para financiación	S	
450	De Junta de Andalucía	S	
450.00*	De la Consejería con competencia en materia de Universidades*	N	
450.00.00*	Financiación Básica*	N	S
450.00.01*	Contrato Programa*	N	S
450.00.02*	Consejo Social*	N	S
450.00.03*	Consecución equilibrio presupuestario*	N	S
450.00.04*	Planes concertados*	N	S
450.00.99*	Otros*	N	S
450.01*	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía*	N	
451	De agencias administrativas	S	N
454	De Consorcios	S	S
46	De Entidades Locales	S	
460	De Ayuntamientos: subvenciones gestionadas	S	S
461	De Diputaciones Provinciales	S	S
47	De empresas privadas	S	
470*	De entidades financieras*	N	S
479*	De otras empresas privadas*	N	S
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	S	
480*	De familias*	N	S
481*	De instituciones sin fines de lucro*	N	S
482*	Becas*	N	N
49	Del exterior	S	
490	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	S	S
491	Fondo Social Europeo (FSE)	S	S
495	Otros Fondos Europeos	S	S
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>S</b>	
50	Intereses de títulos y valores	S	
500*	Del Estado*	N	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
502*	De organismos autónomos*	N	S
503*	De sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales*	N	S
504*	De comunidades autónomas*	N	S
505*	De corporaciones locales y otros entes territoriales*	N	S
506*	De empresas privadas*	N	S
509*	De otros*	N	S
51	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	S	
510	De familias e instituciones sin fines de lucro	S	S
511	De entidades locales	S	N
512	De entes del Sector Público	S	N
513	De empresas privadas	S	N
519*	De otros*	N	S
52	Intereses de depósitos	S	
520	Intereses de cuentas bancarias	S	S
521*	Intereses de imposiciones financieras*	N	S
529*	Otros depósitos*	N	S
53	Dividendos y participaciones en beneficios	S	
531	De entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles, fundaciones y otros entes del sector público	S	S
532	De empresas privadas	S	S
54	Otros ingresos financieros	S	
540	Diferencias positivas de operaciones financieras	S	N
541	Otros ingresos patrimoniales por inversiones financieras	S	N
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales	S	
550	Concesiones administrativas	S	
550.00*	De cafeterías y comedores universitarios*	N	S
550.01*	De servicios de reprografía*	N	S
550.02*	De residencias universitarias y colegios mayores*	N	N
550.03*	De máquinas expendedoras*	N	S
550.04*	De instalaciones deportivas*	N	S
550.99*	De otras concesiones administrativas*	N	S
551	Aprovechamientos especiales	S	S
552	Contratos administrativos especiales	S	N
56	Arrendamientos y derechos de uso y disfrute sobre inmuebles	S	
560	Arrendamiento de terrenos	S	N
561	Arrendamiento de viviendas	S	S
562	Arrendamiento de edificaciones distintas a viviendas	S	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
563	Derechos de uso y disfrute sobre terrenos	S	N
564	Derechos de uso y disfrute sobre viviendas	S	N
565	Derechos de uso y disfrute sobre edificaciones distintas a viviendas	S	N
569	Otras rentas de inmuebles	S	S
57	Arrendamientos y derechos de uso y disfrute sobre bienes muebles	S	
570	Arrendamientos de bienes muebles	S	N
571	Derechos de uso y disfrute de bienes muebles	S	N
59	Otros ingresos patrimoniales	S	
590	Otros ingresos patrimoniales no financieros	S	N
591*	Explotación de patentes*	N	S
592*	Alquiler de maquinaria especial*	N	N
593*	Alquiler de instalaciones especiales*	N	N
599*	Otros*	N	S
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	S	
60	Venta de inmuebles	S	
601	Venta de terrenos rústicos y demás terrenos no edificables	S	S
602	Venta de terrenos edificables	S	S
603	Venta de edificaciones	S	S
61	De otras inversiones reales	S	
610*	De maquinaria, instalaciones y utillaje*	N	S
611*	De elementos de transporte*	N	S
612*	De mobiliario y enseres*	N	S
613*	De sistemas para procesos de información*	N	S
615*	De otras inversiones materiales*	N	S
619*	De inversiones de carácter intangible*	N	
619.00*	De propiedad industrial*	N	S
619.01*	De aplicaciones informáticas*	N	S
619.02*	De propiedad intelectual*	N	S
619.03*	De marcas*	N	N
619.04*	De imagen*	N	N
619.99*	De otro inmovilizado intangible*	N	S
68	Reintegros por operaciones de capital	S	
680	De ejercicios cerrados	S	S
681	Del ejercicio corriente	S	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	S	
70	De la Administración General del Estado	S	
701	Transferencias de la Administración General del Estado por gestión de programas europeos	S	S
702	Otras transferencias de capital de la Administración del Estado	S	S
703	Transferencias finalistas	S	
704	Transferencias finalistas	S	
71	De la Seguridad Social, organismos autónomos y demás entes de la Administración del Estado	S	
711	Del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	S	S
713	De la Tesorería General de la Seguridad Social	S	S
714	De los organismos autónomos de la Administración del Estado	S	S
715	De otros entes de la Administración del Estado	S	
715.00*	Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*	N	S
715.99*	De otros entes de la Administración del Estado*	N	S
72	De las Universidades públicas andaluzas	S	S
73	Por actuaciones encomendadas o encargos de ejecución	S	
731	De agencias administrativas	S	
731.00*	Del Servicio Andaluz de Salud (SAS)*	N	
731.00.00*	SAS Plazas vinculadas*	N	S
731.00.99*	Otros*	N	S
74	De las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles del sector público andaluz y otras entidades instrumentales no sujetas a contabilidad presupuestaria	S	
740*	De sociedades mercantiles y otros entes públicos*	N	
740.00*	De la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)*	N	N
740.99*	De otras sociedades u entes públicos de la comunidad autónoma*	N	N
75	De la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario, para financiación	S	
750	De Junta de Andalucía	S	
750.00*	De la Consejería con competencia en materia de Universidades*	N	
750.00.00*	Investigación científica*	N	N
750.00.01*	Ayudas a la investigación*	N	N
750.00.02*	Proyectos y grupos de investigación*	N	N
750.00.03*	Plan Plurianual de Inversiones*	N	N
750.00.04*	Cofinanciación Programa Operativo FEDER*	N	N
750.00.05*	Infraestructura Científica*	N	N
750.00.06*	Fondos europeos Next Generation EU*	N	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
750.00.99*	Para otras inversiones*	N	N
750.01*	De otras Consejerías de la Junta de Andalucía*	N	S
751	De agencias administrativas	S	N
754	De Consorcios	S	S
76	Entidades Locales	S	
760	De Ayuntamientos: subvenciones gestionadas	S	S
761	De Diputaciones Provinciales	S	S
77	De empresas privadas	S	
770*	De entidades financieras*	N	S
779*	De otras empresas privadas*	N	S
78	De familias e instituciones sin fines de lucro	S	
780*	De familias*	N	S
781*	De instituciones sin fines de lucro*	N	S
79	Del exterior	S	
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	S	S
791	Fondo Social Europeo (FSE)	S	S
795	Otros Fondos Europeos	S	S
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	S	
82	Reintegros de préstamos concedidos	S	
820	De anticipos y préstamos a corto plazo concedidos al personal	S	
820.01*	De anticipos y préstamos a corto plazo personal PDI*	N	N
820.02*	De anticipos y préstamos a corto plazo personal PAS*	N	N
821	De anticipos y préstamos a largo plazo concedidos al personal	S	
821.00*	De anticipos y préstamos a largo plazo personal PDI*	N	N
821.01*	De anticipos y préstamos a largo plazo personal PAS*	N	N
823	De anticipos y préstamos concedidos a Corporaciones Locales	S	N
824	De anticipos y préstamos concedidos a empresas privadas	S	S
825	Préstamos concedidos a entes del Sector Público	S	S
826	Préstamos a familias e instituciones sin fines de lucro	S	N
83	Reintegro de depósitos y fianzas constituidas	S	S
84	Enajenación de acciones y participaciones, y devolución de aportaciones	S	
840	Enajenación de acciones y participaciones	S	S
841	Devolución de aportaciones patrimoniales	S	N
87	Remanente de tesorería	S	
871	Remanente de tesorería para gastos generales	S	S
872	Remanente de tesorería afectado	S	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	S	
92	Préstamos recibidos	S	S
920	De entes del Sector Público y para la Financiación de Activos Financieros	S	
920.00*	Préstamos recibidos en moneda nacional*	N	S
920.01*	Préstamos recibidos en moneda extranjera*	N	S
93	Depósitos y fianzas recibidos	S	N

Fuente: Elaboración propia

### 6.1.2. Presupuesto de gastos

Nuestra propuesta de estructura económica del presupuesto de gastos se presenta en la tabla 7.

En el capítulo I, de personal, con el fin de conocer los recursos aplicados en su diversa tipología y discriminarla, además de la clasificación por naturaleza de contratación como personal funcionario o laboral, o de las escalas, grupos y subgrupos de personal, hemos introducido un nuevo nivel de sub-conceptos con dos nuevos dígitos, donde se incluyen como propuesta de criterio de desagregación, las diversas categorías<sup>16</sup> existentes de profesorado.

Este criterio de diferenciación se ha materializado, lógicamente, en las distintas tipologías de retribuciones<sup>17</sup>, según las características de personal, como retribuciones básicas, trienios, complementarias, complementarias -complemento de destino, complemento específico y otros complementos-, etc.

Igualmente, para los gastos de seguridad social hemos considerado la citada discriminación de profesorado, en ambas naturalezas de contratación laboral, de forma que podamos determinar con facilidad el agregado de recursos aplicados (gastos) en los servicios prestados por la universidad, por cada categoría de profesor en el personal docente e investigador, así como facilitar a la contabilidad analítica información que ésta precisa, desde la propia contabilidad presupuestaria.

Paralelamente, como se ha indicado, también se podría considerar desglosar el PAS, según las categorías contempladas en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajos (RPT) para este tipo de personal, por su responsabilidad, especialidades, grupos y niveles<sup>18</sup>.

16 Obviamente, dicho desglose deberá actualizarse ante los cambios de dichas categorías, según las que estén vigentes en cada momento, de acuerdo a la normativa.

17 Aunque dicha discriminación resulta compatible y se haría extensible a las diversas tipologías de retribuciones recogidas en la clasificación económica de gastos, para evitar reiteraciones, no se ha presentado repetidamente en la propuesta de codificación.

18 Dicha diferenciación deberá ajustarse a cada Universidad y, por simplicidad, no se presenta una discriminación detallada en nuestra propuesta de codificación.

En cuanto al capítulo 2 nos hemos limitado en la codificación a respetar la estructura incluida en la nueva Orden de 7 de julio de 2020 y la Resolución de 26 de enero de 2022, con el desglose de cinco o siete dígitos, según las necesidades de detalle del gasto que exigiese su naturaleza, y algún pequeño ajuste de denominación, como el mencionado para el artículo 22. "Material, suministros y otros".

Destacar el desarrollo del artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio", donde para el PDI, tanto dietas como locomoción, hemos considerado la oportunidad de su desglose por categoría de profesor, facilitando de esta forma una posible agregación de todos los gastos ocasionados por tipología de profesor y la información requerida a la contabilidad analítica para la determinación de los elementos de coste requeridos por el modelo de contabilidad analítica de la IGAE.

De los otros capítulos, destacar el capítulo 4 "Transferencias corrientes", donde se ha contemplado un detalle exhaustivo de los recursos empleados en becas, como desarrollo a nivel de cinco dígitos del artículo 48 "Transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro", con discriminación de las que son propias de la universidad de las que provienen de financiación externa a la misma; el capítulo 5, en el que se incluye a nivel agregado de 2 dígitos el fondo de contingencia de la universidad; y, finalmente, el capítulo 6, en el que es preciso resaltar, de una parte, el desarrollo que se hace del concepto 609 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial" donde se contempla, a nivel de siete dígitos, las posibles aplicaciones de recursos en investigación, y en especial, la propuesta de desarrollo del artículo 64, para el que se discriminan por conceptos, el personal (640. "Personal"), con desarrollos por subconceptos, de 5 y 7 dígitos, para retribuciones y seguridad social del empleador, tipologías de personal, e indemnizaciones por razón de servicio; el material fungible no inventariable (641. "Material fungible (no inventariable)"; los servicios exteriores (642. "Servicios exteriores"); y el material inventariable (643. "Material inventariable").

El resto de los capítulos, dada la escasa importancia cuantitativa y diferenciación, respecto a la estructura general, en las universidades, nos hemos limitado a introducir un desarrollo mínimo suficiente en los casos en que ha resultado necesario, sobre la estructura de la Orden de 7 de julio de 2020 y la Resolución de 26 de enero de 2022.

Tabla 7. Propuesta de clasificación económica de gastos para el presupuesto de las Universidades Públicas de Andalucía

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	S	
11	Personal eventual	S	
110	Retribuciones	S	
110.00*	Retribuciones básicas*	N	S
110.01*	Retribuciones complementarias*	N	S
110.99*	Otras retribuciones*	N	S
12	Personal funcionario y estatutario de sanidad	S	
120	Retribuciones básicas del personal funcionario y estatutario de sanidad	S	S
120.00	Sueldo del Subgrupo A1 (Administración General)	S	
120.01	Sueldo del Subgrupo A2 (Administración General)	S	
120.02	Sueldo del Subgrupo C1 (Administración General)	S	
120.03	Sueldo del Subgrupo C2 (Administración General)	S	
120.05	Trienios (Administración General)	S	
120.05.00*	Trienios del Subgrupo A1 (Administración General)*	N	
120.05.01*	Trienios del Subgrupo A2 (Administración General)*	N	
120.05.02*	Trienios del Subgrupo C1 (Administración General)*	N	
120.05.03*	Trienios del Subgrupo C2 (Administración General)*	N	
120.80	Sueldo del Subgrupo A1 (personal docente)	S	
120.80.00*	PDI Funcionarios Catedráticos de Universidad*	N	
120.80.01*	PDI Funcionarios Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias*	N	
120.80.02*	PDI Funcionarios Profesores Titulaciones de Escuelas Universitarias*	N	
120.80.03*	PDI Profesorado Plazas Vinculadas*	N	
120.85	Trienios (personal docente)	S	
120.85.00*	Trienios del Subgrupo A1 (personal docente)*	N	
120.85.00.00*	PDI Funcionarios Catedráticos de Universidad*	N	
120.85.00.01*	PDI Funcionarios Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias*	N	
120.85.00.02*	PDI Funcionarios Profesores Titulaciones de Escuelas Universitarias*	N	
120.85.00.03*	PDI Profesorado Plazas Vinculadas*	N	
121	Retribuciones complementarias del personal funcionario y estatutario de sanidad	S	S
121.00	Complemento de destino	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
121.01	Complemento específico	S	
121.02	Complementos personales y transitorios	S	
121.08	Complemento por diferencias retributivas en Incapacidad Temporal y similares (Administración General)	S	
121.09	Otros complementos	S	
121.10	Diferencias retributivas por sentencia (Administración General)	S	
121.80	Complemento de destino (personal docente)	S	
121.81	Complemento específico (personal docente)	S	
121.84	Complemento específico docente: complemento periódico (personal docente)	S	
121.88	Complemento diferencia retributiva IT y similares (personal docente)	S	
121.89	Otros complementos (personal docente)	S	
121.90*	Diferencias retributivas por sentencia (personal docente)*	N	
122	Retribuciones en especie	S	
122.00	Casa vivienda (Administración General)	S	S
122.01	Bonificaciones	S	S
122.02	Manutención	S	S
122.09	Otras	S	S
122.80	Casa vivienda (personal docente)	S	S
125	Sustituciones de personal	S	N
125.00*	Sueldo (Administración General)*	N	
125.65	Trienios sustitutos	S	
125.66	Complemento de destino y específico sustitutos	S	
125.68*	Complemento diferencias retributiva (Administración General)*	N	
125.69	Otras retribuciones sustitutos	S	
125.80	Sueldo del Subgrupo A1 (personal docente)	S	
125.83	Trienios (personal docente)	S	
125.84	Complemento de destino (personal docente)	S	
125.85	Complemento específico (personal docente)	S	
125.86	Complemento específico docente: complemento periódico (personal docente)	S	
125.87	Complemento diferencias retributiva (personal docente)	S	
128	Personal funcionario interino por exceso o acumulación de tareas o para la ejecución de programas de carácter temporal	S	N
13	Personal laboral	S	
130	Retribuciones básicas del personal laboral	S	S
130.00	Salarios Grupo I	S	
130.01	Salarios Grupo II	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
130.02	Salarios Grupo III	S	
130.03	Salarios Grupo IV	S	
130.05	Antigüedad	S	
130.05.00*	Antigüedad Grupo I*	N	
130.05.01*	Antigüedad Grupo II*	N	
130.05.02*	Antigüedad Grupo III*	N	
130.05.03*	Antigüedad Grupo IV*	N	
130.80	Salario Grupo I (personal docente)	S	
130.80.00*	PDI Contratados Laborales Ayudantes*	N	
130.80.01*	PDI Contratados Laborales Profesores Ayudantes Doctor*	N	
130.80.02*	PDI Contratados Laborales Profesores Colaboradores*	N	
130.80.03*	PDI Contratados Laborales Profesor Contratado Doctor*	N	
130.80.04*	PDI Contratados Laborales Profesor Asociado*	N	
130.80.05*	PDI Contratados Laborales Profesor Visitante*	N	
130.80.06*	PDI Profesores Asociados de Ciencias de la Salud*	N	
130.80.07*	PDI Profesores Eméritos*	N	
130.85	Antigüedad (personal docente)	S	
131	Otras remuneraciones	S	S
131.00	Complemento de categoría	S	
131.01	Complemento de puesto de trabajo	S	
131.02	Complemento de convenio	S	
131.04	Complementos personales y transitorios	S	
131.08	Complemento por diferencias retributivas en incapacidad temporal y similares	S	
131.09	Otros complementos	S	
131.10	Salarios de tramitación, indemnizaciones y diferencias retributivas (Administración General)	S	
131.80	Complemento de categoría (personal docente)	S	
131.81	Complemento de puesto de trabajo (personal docente)	S	
131.82	Complemento de convenio (personal docente)	S	
131.84	Complementos personales y transitorios (personal docente)	S	
131.88	Complemento diferencia retributiva IT y similares (personal docente)	S	
131.89	Otros complementos (personal docente)	S	
131.90*	Salarios de tramitación, indemnizaciones y diferencias retributivas (personal docente)*	N	
135	Personal laboral para sustituciones	S	N
135.00	Administración General	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
135.01*	Complemento por diferencias retributivas IT y similares (Administración General)*	N	
135.80	Retribuciones personal docente	S	
135.88	Complemento por diferencias retributivas IT y similares (personal docente)	S	
138	Personal laboral para programas específicos y necesidades estacionales	S	N
139	Otro personal laboral	S	N
15	Incentivos al rendimiento	S	
150	Productividad	S	S
150.00	Personal funcionario	S	
150.01	Personal laboral	S	
150.80	Personal funcionario docente	S	
150.80.00*	Productividad por méritos docentes*	N	
150.80.01*	Complemento autonómico*	N	
150.80.99*	Otros*	N	
150.81	Personal laboral docente	S	
151	Gratificaciones	S	S
151.00	Por servicios extraordinarios	S	
151.80	Por servicios extraordinarios (personal docente)	S	
152	Horas extraordinarias	S	
152.00	Por servicios extraordinarios	S	
153	Gratificaciones por procesos electorales	S	
159*	Otros incentivos al rendimiento*	N	S
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del ente empleador	S	
160	Cuotas sociales	S	S
160.00	Seguridad Social (Administración General)	S	
160.02	Otras Mutualidades	S	
160.02.00*	MUFACE*	N	
160.02.99*	Otras*	N	
160.03	Prestaciones IT a compensar personal funcionario (Administración General)	S	
160.04	Prestaciones IT a compensar personal laboral (Administración General)	S	
160.06	Prestaciones IT a compensar personal eventual	S	
160.08	Seguridad Social personal en prácticas	S	
160.09	Prestaciones IT a compensar personal en prácticas	S	
160.80	Seguridad Social (personal docente)	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
160.83	Prestaciones IT a compensar personal funcionario (Administración docente)	S	
160.84	Prestaciones IT a compensar personal laboral (Administración docente)	S	
160.85	Prestaciones IT a compensar sustitutos personal funcionario (Administración docente)	S	
160.86	Prestaciones IT a compensar sustitutos personal laboral (Administración docente)	S	
162	Prestaciones y gastos sociales del personal no laboral	S	S
162.00	Formación y perfeccionamiento de personal (Administración General)	S	
162.01	Acción Social (Administración General)	S	
162.02	Premios de jubilación al personal funcionario (Administración General)	S	
162.03	Prestaciones económicas por hijo o hija a cargo	S	
162.04	Seguros de vida y accidente	S	
162.09	Otras	S	
162.09.00*	Economatos, comedores y otros*	N	
162.09.01*	Transporte del personal*	N	
162.09.02*	Fondos de pensiones*	N	
162.09.99*	Otras prestaciones y gastos sociales*	N	
162.80	Formación y perfeccionamiento (personal docente)	S	
162.81	Acción social (personal docente)	S	
162.82*	Premios de jubilación al personal funcionario (personal docente)*	N	
162.89	Otras del personal docente	S	
162.89.00*	Economatos, comedores y otros*	N	
162.89.01*	Transporte del personal*	N	
162.89.02*	Fondos de pensiones*	N	
162.89.99*	Otras prestaciones y gastos sociales*	N	
163	Prestaciones y gastos sociales del personal laboral	S	S
163.00	Formación y perfeccionamiento de personal	S	
163.01	Acción Social	S	
163.03	Prestaciones económicas por hijo o hija a cargo	S	
163.04	Premios de jubilación (Administración General)	S	
163.05	Seguros de vida y accidente	S	
163.06*	Premios de jubilación (personal docente)*	N	
163.09	Otros	S	
163.09.00*	Economatos, comedores y otros*	N	
163.09.01*	Transporte del personal*	N	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
163.09.02*	Fondos de pensiones*	N	
163.09.99*	Otras prestaciones y gastos sociales*	N	
165	Otros gastos e indemnizaciones	S	N
17	Otros gastos de personal	S	N
170	Gastos por modificaciones retributivas y revisiones salariales	S	
171	Gastos por provisión de plazas	S	
172	Gastos por nuevos devengos y situaciones no previstas	S	
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	S	
20	Arrendamientos y cánones	S	
200	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales	S	S
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	S	S
203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	S	
203.00	Arrendamientos de maquinaria	S	S
203.01	Arrendamientos de instalaciones	S	S
203.02	Arrendamientos de utillaje	S	S
204	Arrendamientos de elementos de transporte	S	S
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	S	S
206	Arrendamientos de sistemas para procesos de información	S	S
208	Arrendamientos de otro inmovilizado material	S	S
209	Cánones	S	S
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	S	
210	Infraestructura y bienes de uso general	S	S
211	Terrenos y bienes naturales	S	S
212	Edificios y otras construcciones	S	S
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	S	
213.00	Maquinaria	S	S
213.01	Instalaciones	S	S
213.02	Utillaje	S	S
214	Elementos de transporte	S	S
215	Mobiliario y enseres	S	S
216	Sistemas para procesos de información	S	S
216.00	Equipos de procesos y transmisiones de datos	S	N
216.01	Reparación y mantenimiento de los Centros de Proceso de Datos	S	N
216.02	Mantenimiento o adaptación de programas informáticos	S	N
216.99*	Otros*	N	N
219	Otro inmovilizado material	S	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
22	Material, suministros y otros	S	
220	Material de oficina, suscripciones y otros	S	
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	S	S
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	S	S
220.02	Material informático no inventariable	S	S
220.03*	Préstamos interbibliotecarios*	N	S
220.04*	Materiales de reprografía e imprenta*	N	N
220.05*	Fotocopias*	N	N
220.99*	Otro material*	N	S
221	Suministros	S	
221.00	Energía eléctrica	S	S
221.01	Agua	S	S
221.02	Gas	S	S
221.03	Combustible	S	S
221.04	Vestuario	S	S
221.05	Productos alimenticios	S	S
221.06	Productos farmacéuticos	S	S
221.08	Material sanitario	S	S
221.09	Otros suministros	S	
221.09.00*	Materiales para la docencia*	N	S
221.09.01*	Material deportivo y cultural*	N	S
221.09.02*	Material para reparaciones de edificios y otras construcciones*	N	S
221.09.03*	Repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte*	N	S
221.09.04*	Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones*	N	S
221.09.99	Otros suministros	S	S
221.19	Material de laboratorios	S	N
222	Comunicaciones	S	
222.00	Telefónicas	S	S
222.01	Postales y mensajerías	S	S
222.02	Telegráficas	S	S
222.03	Télex, telefax y burofax	S	S
222.04	Servicios de acceso a datos y los servicios de acceso a comunicaciones troncales informáticas	S	S
222.09	Otros	S	S
223	Transportes	S	S
224	Primas de seguros	S	
224.00	Edificios y otras construcciones	S	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
224.01	Elementos de transporte	S	S
224.02*	Mobiliario y enseres*	N	S
224.09	Otros riesgos	S	S
225	Tributos	S	
225.00	Estatales	S	S
225.01	Locales	S	S
225.02	Autonómicos	S	S
225.09	Otros	S	N
226	Gastos diversos	S	
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	S	S
226.02	Información, divulgación y publicidad	S	S
226.03	Jurídicos y contenciosos	S	S
226.04	Cursos y actividades de formación	S	S
226.06	Reuniones, conferencias y cursos	S	S
226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	S	S
226.08	Premios, concursos y certámenes	S	S
226.09	Otros	S	S
226.13*	Actividades culturales*	N	S
226.14*	Actividades deportivas*	N	S
226.17*	Gastos de asesoramiento*	N	S
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	S	
227.00	Limpieza y aseo	S	S
227.01	Seguridad	S	S
227.02	Valoración y peritajes	S	S
227.04	Custodia, depósito y almacenaje	S	S
227.05	Procesos electorales	S	S
227.06	Estudios y trabajos técnicos	S	S
227.07	Edición de publicaciones	S	S
227.08	Estudios y trabajos técnicos del área TIC	S	N
227.09	Otros	S	S
227.10	Servicio de catering	S	N
227.12	Traducciones e interpretaciones	S	N
227.19	Servicios de formación	S	N
227.22*	Servicios de jardinería*	N	S
23	Indemnizaciones por razón del servicio	S	
230	Dietas	S	S
230.00*	Dietas PDI Funcionario*	N	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
230.01*	Dietas PDI Laboral Contratado*	N	
230.02*	Dietas PAS*	N	
230.03*	Dietas personal ajeno o externo a la Universidad*	N	
231	Locomoción	S	S
231.00*	Locomoción PDI Funcionario*	N	
231.01*	Locomoción PDI Laboral Contratado*	N	
231.02*	Locomoción PAS*	N	
231.03*	Locomoción personal ajeno o externo a la Universidad*	N	
232	Traslados	S	S
232.00*	Traslados PDI Funcionario*	N	
232.01*	Traslados PDI Laboral Contratado*	N	
232.02*	Traslados PAS*	N	
233	Otras indemnizaciones	S	S
233.00*	Tesis*	N	
233.00.00*	Tesis PDI Funcionario*	N	
233.00.01*	Tesis PDI Laboral Contratado*	N	
233.00.02*	Tesis personal ajeno o externo a la Universidad*	N	
233.01*	Asistencia pruebas selectivas*	N	
233.01.00*	Asistencia pruebas selectivas PDI Funcionario*	N	
233.01.01*	Asistencia pruebas selectivas PDI Laboral Contratado*	N	
233.01.02*	Asistencia pruebas selectivas PAS*	N	
233.01.03*	Asistencia pruebas selectivas personal ajeno o externo a la Universidad*	N	
233.99*	Otras indemnizaciones*	N	
234	Indemnización por dedicación y asistencia a órganos colegiados	S	S
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	S	
30	De deuda pública en euros	S	
300	Intereses	S	S
301	Gastos de emisión, modificación y cancelación	S	S
309	Otros gastos financieros	S	S
31	De préstamos en euros	S	
310	Intereses	S	S
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación	S	S
319	Otros gastos financieros	S	S
32	De deuda pública en moneda distinta al euro	S	
320	Intereses	S	S
321	Gastos de emisión, modificación y cancelación	S	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
329	Otros gastos financieros	S	S
33	De préstamos en moneda distinta del euro	S	
330	Intereses	S	S
331	Gastos de emisión, modificación y cancelación	S	S
339	Otros gastos financieros	S	S
34	De depósitos, fianzas y otros	S	
342	Intereses de demora	S	S
349	Otros gastos financieros	S	S
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	S	
40	A la Administración General del Estado	S	
400	A la Administración General del Estado	S	S
402	Transferencias a organismos autónomos de la Administración General del Estado	S	S
403	A sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entidades del sector público estatal	S	S
405	A consorcios	S	S
41	A la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario, para financiación	S	
410	Transferencias a la Junta de Andalucía	S	S
411	Transferencias a las agencias administrativas	S	S
412	Transferencias a las agencias de régimen especial	S	S
413	Transferencias a las agencias públicas empresariales	S	S
414	Transferencias a los consorcios	S	S
42	A la Seguridad Social	S	S
44	Al resto de entidades del sector público andaluz (SPA)	S	S
45	A Comunidades Autónomas	S	
451	A Comunidades Autónomas	S	S
455	A consorcios	S	S
46	A corporaciones locales	S	
460 a 466	A Ayuntamientos	S	S
467	A mancomunidades	S	S
468	A Diputaciones	S	S
469	A consorcios	S	S
47	A empresas privadas	S	S
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	S	
480*	Becas y ayudas propias a estudiantes*	N	
480.00*	Becas y ayudas a estudiantes grado*	N	S
480.01*	Becas y ayudas a estudiantes postgrado*	N	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
480.02*	Becas para intercambios de estudiantes*	N	S
480.03*	Ayudas a asociaciones de estudiantes*	N	S
480.04*	Becas propias para prácticas en empresas*	N	S
480.05*	Ayudas a deportistas*	N	S
480.06*	Becas de colaboración*	N	N
480.99*	Otras becas y ayudas propias a estudiantes*	N	S
481*	Becas y ayudas a estudiantes con financiación externa*	N	
481.00*	Becas y ayudas a estudiantes Ministerio con competencias en materia de universidades*	N	S
481.01*	Becas y ayudas a estudiantes de la Consejería con competencia en materia de universidades*	N	S
481.02*	Prácticas en empresas Consejería con competencia en materia de universidades*	N	S
481.99*	Otras becas y ayudas externas a estudiantes*	N	S
482*	Otras becas y ayudas propias de la universidad*	N	S
482.00*	Ayudas del plan propio de la Universidad*	N	N
482.99*	Otras becas y ayudas propias de la universidad*	N	N
483*	Otras becas y ayudas con financiación externa*	N	S
484*	Convenios con otras instituciones*	N	
484.00*	Practicum Ciencias de la Educación*	N	S
484.0*	Convenios con entes públicos*	N	S
484.02*	Convenios con entes privados*	N	S
484.99*	Otros convenios*	N	S
485*	A otras instituciones sin fines de lucro*	N	
485.00*	A fundaciones universitarias*	N	S
485.01*	A otras fundaciones*	N	S
485.02*	A asociaciones*	N	N
485.99*	A otras instituciones sin fines de lucro*	N	S
49	Al exterior	S	S
<b>5</b>	<b>FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS</b>	S	
50*	Fondo de contingencia de la universidad*	N	
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	S	
60	Inversiones nuevas propias	S	
600	Terrenos y bienes naturales	S	
600.00	De uso general	S	S
600.01	Patrimoniales	S	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
601	Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural	S	S
601.01	Inmuebles	S	
601.02	Muebles	S	
602	Edificios y otras construcciones	S	S
603	Maquinaria, instalaciones y utillaje	S	
603.00	Maquinaria	S	S
603.01	Instalaciones Técnicas	S	S
603.02	Utillaje	S	S
603.03	Instalaciones para Centros de Proceso de Datos y de telecomunicaciones	S	N
604	Elementos de transporte	S	S
605	Mobiliario y enseres	S	S
606	Equipamiento para procesos de información	S	S
606.00	Adquisición de equipos para procesamiento de información	S	
606.01	Adquisición de equipos ofimáticos	S	
606.02	Adquisición de equipos de transmisiones de datos	S	
607	Bienes destinados al uso general	S	S
608	Otro inmovilizado material	S	
608.00*	Adquisición de fondos bibliográficos*	N	S
608.01*	Obras de arte*	N	N
608.99*	Otros*	N	S
609	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	S	S
609.00	Inversión en investigación y desarrollo	S	
609.01	Propiedad industrial	S	
609.02	Propiedad intelectual	S	
609.03	Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	S	
609.04	Inversiones en bienes en régimen de arrendamiento operativo	S	
609.05	Aplicaciones informáticas desarrolladas a medida	S	
609.06	Programas informáticos bajo licencia	S	
609.99	Otro inmovilizado inmaterial	S	
64*	Investigación*	N	N
640*	Personal*		
640.00*	Retribuciones*		
640.00.00*	PDI*		
640.00.01*	PAS*		
640.00.02*	Personal investigador en formación*		
640.00.03*	Personal contratado investigador*		

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
640.01*	Seguridad Social a cargo del empleador*		
640.01.00*	Personal investigador en formación*		
640.01.01*	Personal contratado investigador*		
640.02*	Indemnizaciones por razón del servicio*		
640.02.00*	PDI Funcionario*		
640.02.01*	PDI Laboral Contratado*		
640.02.02*	PAS*		
640.02.03*	Personal ajeno o externo a la Universidad*		
640.02.04*	Personal investigador en formación*		
640.02.05*	Personal contratado investigador*		
641*	Material fungible (no inventariable)*		
642*	Servicios exteriores*		
643*	Material inventariable*		
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	S	
70	A la Administración General del Estado	S	S
71	A la Junta de Andalucía y demás entidades públicas sujetas a régimen presupuestario, para financiación	S	S
72	A la Seguridad Social	S	S
74	Al resto de entidades del sector público andaluz (SPA)	S	S
75	A Comunidades Autónomas	S	S
76	A corporaciones locales	S	S
77	A empresas privadas	S	S
78	A familias e instituciones sin fines de lucro	S	S
79	Al exterior	S	S
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>			
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	S	
80	Adquisición de deuda del sector público	S	
800	Adquisición de Obligaciones y Bonos del sector público a corto plazo	S	
800.00	Comunidad Autónoma de Andalucía	S	S
800.01	Estado	S	S
800.02	Organismos autónomos	S	S
800.03	Seguridad Social	S	S
800.05	Empresas públicas y otros entes públicos	S	S
800.06	Otras Comunidades Autónomas	S	S
800.07	Corporaciones locales	S	S
801	Adquisición de Obligaciones y Bonos del sector público a largo plazo	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
801.00	Comunidad Autónoma de Andalucía	S	S
801.01	Estado	S	S
801.02	Organismos autónomos	S	S
801.03	Seguridad Social	S	S
801.05	Empresas públicas y otros entes públicos	S	S
801.06	Otras Comunidades Autónomas	S	S
801.07	Corporaciones locales	S	S
81	Adquisición de Obligaciones y Bonos fuera del sector público	S	
810	Adquisición de Obligaciones y Bonos a corto plazo fuera del sector público	S	
810.07	Empresas privadas	S	S
810.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	S	S
810.09	Exterior	S	S
811	Adquisición de Obligaciones y Bonos a largo plazo fuera del sector público	S	
811.07	Empresas privadas	S	S
811.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	S	S
811.09	Exterior	S	S
82	Concesión de préstamos al sector público	S	
820	Préstamos a corto plazo	S	S
820.00	Comunidad Autónoma de Andalucía	S	
820.01	Estado	S	
820.02	Organismos autónomos	S	
820.03	Seguridad Social	S	
820.04	Agencias estatales y otros organismos públicos	S	
820.05	Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	S	
820.06	Otras Comunidades Autónomas	S	
820.07	Corporaciones Locales	S	
821	Préstamos a largo plazo	S	S
821.00	Comunidad Autónoma de Andalucía	S	
821.01	Estado	S	
821.02	Organismos autónomos	S	
821.03	Seguridad Social	S	
821.04	Agencias estatales y otros organismos públicos	S	
821.05	Sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del sector público	S	
821.06	Otras Comunidades Autónomas	S	
821.07	Corporaciones Locales	S	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
83	Concesión de préstamos fuera del sector público	S	
830	Préstamos a corto plazo	S	S
830.07	Empresas privadas	S	
830.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	S	
830.08.00*	Anticipos y préstamos al personal con y sin interés a corto plazo*	N	S
830.09	Exterior	S	
831	Préstamos a largo plazo	S	S
831.07	Empresas privadas	S	
831.08	Familias e instituciones sin fines de lucro	S	
831.08.00*	Anticipos y préstamos al personal con y sin interés a largo plazo*	N	S
831.09	Exterior	S	
84	Constitución de depósitos y fianzas	S	
840	Depósitos	S	
840.00	A corto plazo	S	S
840.01	A largo plazo	S	S
841	Fianzas	S	
841.00	A corto plazo	S	S
841.01	A largo plazo	S	S
85	Adquisición de acciones y participaciones de entidades del sector público	S	
850	Adquisición de acciones y participaciones de entidades del sector público andaluz	S	S
851	Aportaciones de capital para compensar pérdidas	S	S
852	Aportaciones al fondo social y dotaciones fundacionales	S	N
853	Adquisición de acciones y participaciones de entidades no pertenecientes al sector público andaluz	S	N
86	Adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público	S	
860	Empresas nacionales o de la Unión Europea	S	S
861	De otras empresas extranjeras	S	S
862	Aportación al fondo social y dotaciones fundacionales	S	
87	Aportaciones a fondos carentes de personalidad jurídica	S	N
88	Ejecución de avales	S	N
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	S	
90	Amortización de deuda pública en euros	S	
900	Amortización de deuda pública a corto plazo en euros	S	S
901	Amortización de deuda pública a largo plazo en euros	S	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Incluido Orden 2020/2022 (S/N)	Incluido Orden 2006 (S/N)
91	Amortización de operaciones de endeudamiento financiero materializadas en préstamos en euros	S	
910	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público	S	S
911	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	S	S
912	Amortización de préstamos a corto plazo de entes no integrantes del sector público	S	S
913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes no integrantes del sector público	S	S
92	Amortización de deuda pública en moneda distinta del euro	S	
920	Amortización de deuda pública a corto plazo en moneda distinta del euro	S	S
921	Amortización de deuda pública a largo plazo en moneda distinta del euro	S	S
93	Amortización de préstamos en moneda distinta del euro	S	
930	Amortización de préstamos a corto plazo en moneda distinta del euro	S	S
931	Amortización de préstamos a largo plazo en moneda distinta del euro	S	S
94	Devolución de fianzas	S	N
95	Amortización de operaciones de endeudamiento no financiero materializadas en préstamos	S	N
950	Amortización de préstamos a corto plazo de entes del sector público	S	N
951	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	S	N
952	Amortización de préstamos a corto plazo de entes no integrantes del sector público	S	N
953	Amortización de préstamos a largo plazo de entes no integrantes del sector público	S	N

Fuente: Elaboración propia

# 7

---

La clasificación  
económica propuesta  
y la evaluación del  
cumplimiento de las  
reglas fiscales



## 7. La clasificación económica propuesta y la evaluación del cumplimiento de las reglas Fiscales

En cumplimiento de los objetivos del trabajo de investigación encargado, hemos de mostrar la utilidad de la nueva clasificación económica del presupuesto que ha sido propuesta para la valoración y evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto regulados, respectivamente, en los artículos 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Paralelamente, para las Universidades Públicas de Andalucía este apartado pretende aportar una guía metodológica útil en la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, proporcionando los correspondientes modelos de cálculo y las respectivas conexiones con la estructura económica del presupuesto y, en su caso, con las cuentas propias de la contabilidad financiera. Para ello, hemos de partir del redactado de los aludidos artículos 11 y 12 cuyo tenor literal es el siguiente:

### **Artículo 11. Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria**

1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria.
2. Ninguna Administración Pública podrá incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales. No obstante, en caso de reformas estructurales con efectos presupuestarios a largo plazo, de acuerdo con la normativa europea, podrá alcanzarse en el conjunto de Administraciones Públicas un déficit estructural del 0,4 por ciento del Producto Interior Bruto nacional expresado en términos nominales, o el establecido en la normativa europea cuando este fuera inferior.

### **Artículo 12. Regla de Gasto**

1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

Para el ejercicio económico 2023 la obligación de cumplir con estas dos reglas fiscales ha quedado en suspenso, en virtud del acuerdo adoptado en el Congreso de los Diputados para apreciar la situación de emergencia extraordinaria provocada por la guerra en Europa así como por la crisis energética. Concretamente, este acuerdo fue adoptado en sesión de 29 de septiembre de 2022 a la vista de la propuesta del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022.

Sin embargo, aunque las Universidades Públicas de Andalucía no están obligadas actualmente a cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en el ejercicio económico 2023, pero sí llamadas a velar por la responsabilidad fiscal, la relevancia de nuestra propuesta de estructura económica de presupuestos debe recoger sus conexiones con la regulación legal de las mismas (artículo 11 y artículo 12 de la referida Ley 2/2012), sobre todo porque es previsible que en ejercicios económicos venideros vuelva a estar vigente la mencionada obligación de cumplir con las mismas y porque su análisis siempre resulta útil para la toma de decisiones financieras en cualquier administración pública.

A tal fin, el análisis del presente apartado está fundamentado en los siguientes documentos, normas y pronunciamientos, cuyos criterios y modelos de cálculo hemos adaptado a las peculiaridades de la nueva estructura económica propuesta para las Universidades Públicas de Andalucía.

- Reglamento (UE) nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea de 26 de junio de 2013).
- EUROSTAT (2019): Manual on Government and Debt. Implementation of ESA 2010.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE): Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Comunidades Autónomas.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE): Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Comunidades Autónomas. Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.
- Orden de 7 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.
- Instrucción 1/2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se desarrolla el procedimiento de registro contable de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria.

## 7.1. Evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria

En este marco, presentamos a continuación, un modelo de cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación para las Universidades Públicas de Andalucía, mostrando las conexiones con la nueva estructura económica propuesta en este documento, así como, en los casos necesarios, con las correspondientes cuentas de la contabilidad financiera.

Tabla 8. Modelo de cálculo de la Capacidad/Necesidad de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía

INGRESOS LIQUIDADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO	
CAPÍTULOS Y AJUSTES	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA/CONTABLE
<b>Capítulo 3.</b> <b>Tasas, precios públicos y otros ingresos (1)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos durante el ejercicio en el capítulo 3 del presupuesto de ingresos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos corriente</li> </ul>
<b>Capítulo 4.</b> <b>Transferencias corrientes (2)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos durante el ejercicio en el capítulo 4 del presupuesto de ingresos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos corriente</li> </ul>
<b>Capítulo 5.</b> <b>Ingresos patrimoniales (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos durante el ejercicio en el capítulo 5 del presupuesto de ingresos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos corriente</li> </ul>
<b>Capítulo 6.</b> <b>Enajenación inversiones reales (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos durante el ejercicio en el capítulo 6 del presupuesto de ingresos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos corriente</li> </ul>
<b>Capítulo 7.</b> <b>Transferencias de capital (5)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos durante el ejercicio en el capítulo 7 del presupuesto de ingresos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Deudores por derechos reconocidos, presupuesto de ingresos corriente</li> </ul>
<b>Total Ingresos Liquidados durante el ejercicio, computables a efectos de estabilidad presupuestaria</b>	<b>(6) = (1) + (2) + (3) + (4) + (5)</b>

Continúa ▶

GASTOS LIQUIDADOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO	
CAPÍTULOS	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA
Capítulo 1. Gastos de Personal (7)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 1 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios (8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 2 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 3. Gastos financieros (9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 4. Transferencias corrientes (10)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 4 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 6. Inversiones reales (11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 7. Transferencias de capital (12)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 7 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Total Gastos Liquidados durante el ejercicio, computables a efectos de estabilidad presupuestaria	(13) = (7) + (8) + (9) + (10) + (11) + (12)
CÁLCULO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ANTES DE AJUSTES (14) = (6) - (13)	
AJUSTES MÁS HABITUALES	
1. Ajuste por recaudación de ingresos capítulo 3 (15)	Derechos reconocidos netos durante el ejercicio económico que se cierra en el capítulo 3 - importes recaudados en el capítulo 3 durante el ejercicio que se cierra, con cargo al presupuesto de ejercicio que se cierra y a presupuestos de ejercicios cerrados. Ver nota explicativa a).
2. Gastos devengados en el ejercicio y pendientes de aplicar a presupuesto (16)	Movimientos de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Ver nota explicativa b)
3. Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea (17)	Diferencia entre derechos reconocidos netos por ingresos procedentes del presupuesto de la Unión Europea y las obligaciones reconocidas netas financiadas con los mismos. Ver nota explicativa c)
4. Ajuste por pagos pendientes de aplicación (18)	Movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación. Ver nota d)
5. Ajuste por cobros pendientes de aplicación (19)	Movimientos de la cuenta 554. Cobros pendientes de aplicación. Ver nota explicativa e)
CAPACIDAD (si resultado es +) O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (si resultado es -)	(14) +/- (15) +/- (16) +/- (17) +/- (18) +/- (19)

**Nota explicativa a)**

Este primer ajuste tiene origen en la diferencia entre el momento en que se produce el reconocimiento del derecho de cobro, y por tanto la imputación al presupuesto de ingresos y, por otra parte, el momento en que se produce el cobro del mismo, que es el criterio vigente en Contabilidad Nacional según el mencionado SEC 2010. Para calcular el importe y signo de este ajuste hemos de emplear la siguiente forma de cálculo para los derechos imputados al capítulo 3.

Tabla 9. Ajuste reconocimiento derechos de cobro vs cobro de derechos

+ Suma de derechos reconocidos netos durante el ejercicio n
- Suma de los importes recaudados, correspondientes al presupuesto del ejercicio económico n y a presupuestos cerrados (n-1, n-2, n-3....)
= Ajuste Positivo (mayor capacidad de financiación) si la diferencia es negativa Negativo (menor capacidad de financiación) si la diferencia es positiva

Fuente: Elaboración propia

**Nota explicativa b)**

La cuantía y signo de este segundo ajuste debe obtenerse de los movimientos de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Como mostramos en la siguiente tabla, si el saldo a 31 de diciembre del ejercicio n de esta cuenta es mayor que su saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior (n-1), debe practicarse un ajuste negativo (menor capacidad de financiación) por la diferencia. En cambio, si el saldo es menor a 31 de diciembre del ejercicio n que el saldo a 31 de diciembre de n-1 (ejercicio anterior), el ajuste resultante es positivo (mayor capacidad de financiación).

Tabla 10. Ajuste movimientos cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

+ Saldo de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a 31 de diciembre del ejercicio económico n
- Saldo de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a 31 de diciembre del ejercicio económico n-1
= Ajuste Positivo (mayor capacidad de financiación) si la diferencia es negativa Negativo (menor capacidad de financiación) si la diferencia es positiva

Fuente: Elaboración propia

**Nota explicativa c)**

Este tercer ajuste obedece a la diferencia entre los derechos reconocidos netos por los ingresos procedentes de Fondos Europeos en la liquidación presupuestaria y, como sustrayendo, el importe resultante de aplicar el correspondiente porcentaje de cofinanciación que corresponda al gasto certificado y justificado ante la entidad concedente de las subvenciones. Por tanto, pueden plantearse dos casos alternativos:

b.1) Ajuste negativo (reducción del resultado), si el importe de los derechos reconocidos es superior al valor previsto a recibir de la Unión Europea.

b.2) Ajuste positivo (aumento del resultado), si el importe de los derechos reconocidos es inferior a la cuantía de los gastos certificados y justificados.

#### Nota explicativa d)

En este ajuste deben computarse los movimientos de la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555), de tal forma que, como muestra la siguiente tabla, si durante el ejercicio económico la suma de los cargos (total debe) es superior a la suma de los abonos (total haber) resulta un ajuste negativo (menor capacidad de financiación). Por el contrario, si la suma de los cargos (total debe) es inferior a la suma de los abonos (total haber) debe practicarse un ajuste positivo (mayor capacidad de financiación).

Tabla 11. Ajuste movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación

+ Suma de los movimientos del Debe en la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555)
+ Suma de los movimientos del Haber en la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555)
= Ajuste
Positivo (mayor capacidad de financiación) si la diferencia es negativa
Negativo (menor capacidad de financiación) si la diferencia es positiva

Fuente: Elaboración propia

#### Nota explicativa e)

Este ajuste ha de basarse en los movimientos de la cuenta Cobros Pendientes de Aplicación (554). Como refleja la siguiente tabla, si durante el ejercicio económico la suma de los cargos (total debe) es superior a la suma de los abonos (total haber) resulta un ajuste positivo (mayor capacidad de financiación). En cambio, si la suma de los cargos (total debe) es inferior a la suma de los abonos (total haber) debe realizarse un ajuste negativo (menor capacidad de financiación).

Tabla 12. Ajuste movimientos de la cuenta 554. Cobros pendientes de aplicación

+ Suma de los movimientos del Debe en la cuenta Cobros Pendientes de Aplicación (554)
+ Suma de los movimientos del Haber en la cuenta Cobros Pendientes de Aplicación (555)
= Ajuste
Negativo (mayor capacidad de financiación) si la diferencia es negativa
Positivo (menor capacidad de financiación) si la diferencia es positiva

Fuente: Elaboración propia

## 7.2. Evaluación del cumplimiento de la regla de gasto

Seguidamente presentamos un modelo de cálculo para la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto en las universidades públicas de Andalucía, reflejando las vinculaciones con la nueva estructura económica propuesta en este documento y, en su caso, con las correspondientes cuentas de la contabilidad financiera.

Tabla 13. Modelo de cálculo para la evaluación de la regla de gasto en las Universidades Públicas de Andalucía

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO ECONÓMICO "N-1" (INMEDIATO ANTERIOR AL EJERCICIO EN EL QUE SE ESTÁ EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO)	
CAPÍTULOS DE GASTO COMPUTABLE	VINCULACIÓN PRESUPUESTARIA/CONTABLE
Capítulo 1. Gastos de personal (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 1 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 2 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 3. Gastos financieros (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 4. Transferencias corrientes (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 4 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 6. Inversiones reales (5)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 6 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Capítulo 7. Transferencias de capital (6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas durante el ejercicio con cargo al capítulo 7 del presupuesto de gastos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por obligaciones reconocidas presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul>
Empleos no financieros antes de ajustes	$(7) = (1) + (2) + (3) + (4) + (5)$
<b>AJUSTES MÁS HABITUALES</b>	
1. (-) Enajenación de inversiones reales (8)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos reconocidos netos imputados al capítulo 6 del presupuesto de ingresos.</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 430. Derechos reconocidos netos, presupuesto de ingresos corriente.</li> </ul> Ver nota explicativa a)
2. (+/-) Gastos devengados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto (9)	Movimientos de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Ver nota explicativa b)
3. (+/-) Ajuste por pagos pendientes de aplicación (10)	Movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación. Ver nota explicativa c)
4. (-) Intereses de deudas (11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones reconocidas netas con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos</li> <li>Correspondientes divisionarias de la cuenta 400. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto</li> </ul> Ver nota explicativa d)
5. (-) Gastos financiados con fondos finalistas de la Unión Europea, otras administraciones públicas (12)	Ver nota explicativa e)
Total empleos no financieros ajustados, ejercicio económico "n-1" (anterior al ejercicio en que se evalúa el cumplimiento)	$(13) = (7) - (8) +/- (9) +/- (10) - (11) - (12)$

Fuente: Elaboración propia

### Nota explicativa sobre la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española

En virtud de los Acuerdos del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2020, aprobados en el Congreso de los Diputados el 27 de febrero de 2020 y ratificados por el Senado en su sesión de 4 de marzo de 2020, la tasa máxima de variación interanual en términos porcentuales responde al siguiente detalle:

Tabla 14. Tasa de referencia nominal de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. % variación anual

EJERCICIO	OBJETIVO
2020	2.9%
2021	3.0%
2022	3.2%
2023	3.3%

Fuente: Elaboración propia

#### Nota explicativa a)

El importe de los derechos reconocidos netos con cargo al Capítulo 6 del presupuesto de ingresos por enajenación de inversiones reales debe computarse como un menor gasto no financiero, realizando un ajuste negativo en el presupuesto de gastos.

#### Nota explicativa b)

Al igual que en el caso de la evaluación de la estabilidad presupuestaria, también ahora debe computarse la variación del saldo de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Como mostramos en la siguiente tabla, si el saldo a 31 de diciembre del ejercicio n de esta cuenta es mayor que su saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior (n-1), debe practicarse un ajuste positivo (más empleos no financieros) por la diferencia. En cambio, si el saldo es menor a 31 de diciembre del ejercicio n que el saldo a 31 de diciembre de n-1 (ejercicio anterior), el ajuste resultante es negativo (menores empleos no financieros).

Tabla 15. Cómputo variación del saldo de la cuenta 413. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

+ Saldo de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a 31 de diciembre del ejercicio económico n
- Saldo de la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a 31 de diciembre del ejercicio económico n-1
= Ajuste
Mayor empleo no financiero (ajuste positivo) si la diferencia es positiva
Menor empleo no financiero (ajuste negativo) si la diferencia es negativa

Fuente: Elaboración propia

**Nota explicativa c)**

En este ajuste deben computarse los movimientos de la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555). Como muestra la siguiente tabla, si durante el ejercicio económico la suma de los cargos (total debe) es superior a la suma de los abonos (total haber) resulta un ajuste positivo (mayores empleos no financieros). En cambio, si la suma de los cargos (total debe) es inferior a la suma de los abonos (total haber) debe practicarse un ajuste negativo (menores empleos no financieros).

Tabla 16. Ajuste movimientos de la cuenta 555. Pagos pendientes de aplicación

+ Suma de los movimientos del Debe en la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555)
+ Suma de los movimientos del Haber en la cuenta Pagos Pendientes de Aplicación (555)
= Ajuste
Positivo (mayores empleos no financieros) si la diferencia es positiva
Negativo (menores empleos no financieros) si la diferencia es negativa

Fuente: Elaboración propia

**Nota explicativa d)**

Las obligaciones reconocidas con cargo al capítulo 3 del presupuesto de gastos, por intereses de operaciones de endeudamiento, no deben computar para el cumplimiento de la regla de gasto, por lo que han de reducirse los empleos no financieros por su importe mediante el correspondiente ajuste negativo.

Por tanto, solamente computan los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales.

**Nota explicativa e)**

En este ajuste debe minorarse la parte del gasto financiada con fondos finalistas procedentes tanto de la Unión Europea como de otras administraciones públicas, reduciéndose (ajuste negativo) aquella parte de los gastos presupuestarios que ha sido financiada con ingresos finalistas, independientemente de que su percepción tenga lugar en el ejercicio en el que se evalúa la regla de gasto o en cualquier otro (anterior o posterior).





## Referencias bibliográficas



## Referencias bibliográficas

- ACUERDO del Consejo de Ministros por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2021-2023 para su remisión a las Cortes Generales.
- Constitución Española de 1978.
- Decreto 106/2020 de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, de 28 de julio de 2020.
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- EUROSTAT (2019): Manual on Government and Debt. Implementation of ESA 2010.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE): Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Comunidades Autónomas.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE): Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Comunidades Autónomas. Artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) (1989). Sistemas de Información contable de la Administración del Estado, Tomo I, Madrid, pág. 17.
- Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Resolución de 11 de noviembre de 1983, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la nueva 'Versión del Plan General de Contabilidad Pública.
- Intervención General de la Junta de Andalucía: Instrucción 1/2021, por la que se desarrolla el procedimiento de registro contable de los gastos correspondientes a operaciones devengadas pendientes de imputación presupuestaria.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.
- Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 11/1977, de 4 de enero, General Presupuestaria.
- Orden de 7 de septiembre de 2020, por la que se modifica la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 19 de febrero de 2015, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.
- Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, de 7 de julio de 2020.
- Orden de 30 de marzo de 2015, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Financiera de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Agencias Administrativas y de Régimen Especial.
- Orden de Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006.
- Reglamento (UE) nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (Diario Oficial de la Unión Europea de 26 de junio de 2013).
- Resolución de 26 de enero de 2022, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se modifican los Anexos I y II de la Orden de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, de 7 de julio de 2020, por la que se establecen los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los Anexos III y IV de la Orden de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, de 8 de junio de 2021, por la que se dictan normas para la elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2022.



# Anexos





## **Anexo I**

Clasificaciones presupuestarias  
de las universidades públicas  
de Andalucía



## 1. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Almería (UAL)

Tabla 1. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Almería (UAL)

Código orgánica	Descripción orgánica
11.00	CONSEJO SOCIAL
11.10.00	NÓMINA GENERAL
11.10.09	ACCIÓN SOCIAL
11.10.31	PRÉSTAMOS REINTEGRABLES ACCIÓN SOCIAL
11.10	GASTOS CENTRALIZADOS
11.11	SERVICIOS CENTRALES
11.12	OTROS ÓRGANOS GENERALES
12.20	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
12.21	VICERRECTORADO DE POSGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELAC. EMPR.
12.23	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
12.24	VICERRECTORADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
12.25	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, IGUALDAD E INCLUSIÓN
12.25	VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
12.26	VICERRECTORADO DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIV. SALUD.
12.26	VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROFESORADO
12.28	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
12.22	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
14	ENSEÑANZAS PROPIAS, CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, ETC.
16	FACULTADES Y ESCUELAS
17	DEPARTAMENTOS
20	PROGRAMAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN
30	PROYECTOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN
35	PROYECTOS EUROPEOS DE INVESTIGACIÓN
40	CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
50	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
72	PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

<b>Resumen unidades gasto</b>
<b>Centros de Gasto Centrales</b>
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE GASTOS CENTRALIZADOS (GERENCIA)
VICERRECTORADOS
PLAN PROPIO INVESTIGACIÓN
BIBLIOTECA
O.T.R.I.
INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES
OTROS CENTROS DE GASTOS ESPECIFICADOS EN EL PRESUPUESTO
<b>Centros de Gasto Periféricos</b>
CENTROS
DEPARTAMENTOS
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
CONVENIOS

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

En definitiva, las orgánicas que comienzan por los códigos 11 y 12 son Centros de Gasto Centrales y, el resto, se trata de Centros de Gasto Periféricos.

Tabla 2. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Almería (UAL)

Código programa	Descripción programa
1	DOCENCIA
1A10	DOCENCIA REGLADA
1A20	DOCENCIA NO REGLADA
2	INVESTIGACIÓN
2A00	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2B00	CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
2C00	CENTROS DE INVESTIGACIÓN
2D00	PROGRAMAS GENERALES DE INVESTIGACIÓN
2E00	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y PLAN PROPIO
2F00	APOYO A LA INVESTIGACIÓN
2G00	DOCTORADO
2H00	PROGRAMAS FEDER
2I00	OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN
3	PROMOCIÓN CULTURAL Y COMPROMISO SOCIAL
3A00	DEPORTES
3B00	ACTIVIDADES CULTURALES
3C00	UNIVERSIDAD DE MAYORES
3D00	CURSOS DE VERANO
3E00	EDITORIAL UAL
3F00	RESPONSABILIDAD SOCIAL
3G00	PROGRAMAS DE EMPLEO
4	INTERNACIONALIZACIÓN
4A00	MOVILIDAD INTERNACIONAL
4B00	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
5	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
5A00	DIRECCIÓN Y GOBIERNO
5B00	ADMINISTRACIÓN GENERAL
5C00	CONSEJO SOCIAL
5D00	PROGRAMAS DE CALIDAD
6	GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS
6A00	GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS
7	GASTOS GENERALES
7A00	INFRAESTRUCTURAS: INVERSIONES Y MANTENIMIENTO
7B00	GASTOS ESTRUCTURALES
7C00	SERVICIO DE LA DEUDA
7D00	ACCIONES JURÍDICAS
7E00	BIBLIOTECA
7F00	S.T.I.C.
7G00	PERSONAL: ACCIÓN SOCIAL
7H00	COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
7Z00	FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 3. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Almería (UAL)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
11	PERSONAL EVENTUAL	
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	
110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	S
120.05	TRIENIOS PERSONAL	S
120.06	PRESTACIÓN IT EMPRESA	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	S
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	S
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
121.04	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	S
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	S
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS PAS FUNCIONARIO	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DOCENTE CONTRATADO FIJO	S
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S.	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL DOCENTE CONTRATADO FIJO	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES P.A.S.	S
134	PERSONAL DOCENTE CONTRATADO EVENTUAL	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES	S
15	INCENTIVO AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS	S
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL PAS	S
151	GRATIFICACIONES	
151.00	P.D.I.	S
151.01	P.A.S.	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
162.05	ACCIÓN SOCIAL	S
2	GASTOS CORRIENTES	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	S
203.01	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES	S
203.02	ARRENDAMIENTO DE UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
204.00	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
206.00	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
208.00	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	
215.00	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
216.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
220.03	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
220.99	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	S
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S
221.03	COMBUSTIBLE	S
221.04	VESTUARIO	S
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	N
221.07	MATERIAL DOCENTE	S
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFÓNICAS	S
222.01	POSTALES	S
223	TRANSPORTES	
223.00	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.09	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
225.01	TRIBUTOS LOCALES	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	S
226.03	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	S
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
226.12	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	S
226.99	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	S
227.03	POSTALES O SIMILARES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	S
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	S
227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
227.09	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA GESTIÓN UNIVERSITARIA	S
227.10	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	S
227.11	TÍTULOS	S
227.99	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
230.00	DIETAS	S
231	LOCOMOCIÓN	
231.00	LOCOMOCIÓN	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	
342.00	INTERESES DE DEMORA	S
349	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
400.00	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	N
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	N
411	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
411.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
445	A OTROS CONSORCIOS	
445.00	A OTROS CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
480.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE 3º CICLO	S
480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
480.05	AYUDAS A DEPORTISTAS	S
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
481.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES M.E.C.	S
481.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CONSEJERÍA DE INNOV., CIENCIA Y EMP.	S
481.02	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPR. CONS.INNOV., CIENCIA Y EMP.	S
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
482.00	BECAS Y AYUDAS PROPIAS VIC. ESTUDIANTES Y EMPLEO	S
482.01	BECAS Y AYUDAS PROPIAS VIC. ENS. OF. Y FORM. CONT.	S
482.02	BECAS Y AYUDAS PROPIAS VIC. DE EXT. UNIV. Y DEPORTES	S
482.11	BECAS Y AYUDAS PROPIAS CENTROS	S
482.99	BECAS Y AYUDAS PROPIAS OTROS	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
483.02	PROGRAMA SÓCRATES-ERASMUS	S
483.03	PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y COOPERACIÓN	S
483.04	PROGRAMAS DE MOVILIDAD NACIONAL	S
483.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	N
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
485.99	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	AL EXTERIOR	
490	AL EXTERIOR	
490.00	AL EXTERIOR	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUP.	
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIÓN NUEVA	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
602.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
604.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
605.00	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
606.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
608.00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	S
608.99	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
640.00	PERSONAL	S
640.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
640.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
640.99	OTROS	S
641	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
641.00	PERSONAL	S
641.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
641.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
641.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
641.99	OTROS	S
642	CONTRATOS (ARTÍCULO 83 L.O.U.)	
642.00	PERSONAL	S
642.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
642.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
642.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
642.99	OTROS	S
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	
644.00	PERSONAL	S
644.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
644.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
644.99	OTROS	S
648	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
648.02	APLICACIONES INFORMÁTICAS	S
648.03	PROPIEDAD INTELECTUAL	S
648.05	TRAMITACIÓN DE PATENTES	S
649	OTROS GASTOS EN AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	
649.00	PERSONAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
649.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
649.99	OTROS	N
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
662.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
700.00	AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	S
701	A OTROS MINISTERIOS	
701.00	A OTROS MINISTERIOS	S
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
710.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
741	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
741.00	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
75	A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
750	A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
750.00	A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	S
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
785	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
785.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
831	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
831.00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S
86	ADQUISICIÓN DE ACC. Y PARTICIPAC. FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	
860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UE	
860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UE	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
911	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO	
911.00	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 4. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Almería (UAL)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
312.00	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 1º Y 2º CICLO EN CENTROS PROPIOS	S
312.01	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 3º CICLO EN CENTROS PROPIOS	S
312.02	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	S
312.03	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	S
312.06	SERVICIOS ACADÉMICOS DE PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO	S
312.07	BONIFICACIÓN MATRÍCULAS JUNTA DE ANDALUCÍA	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE EE.PP.	
320.00	CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
320.01	CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	S
320.02	CURSOS DEL SERVICIO DE DEPORTES	S
320.03	CURSOS DE POSTGRADO	S
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
320.09	INSCRIPCIONES PROGRAMA STUDY ABROAD	S
320.10	CURSOS DEL CENTRO DE LENGUAS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.01	DERECHOS EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PDI FUNCIONARIO	S
322.02	DERECHOS EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PAS FUNCIONARIO	N
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	
323.00	CONTRATOS	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
324.00	SERVICIOS TÉCNICOS	S
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	
326.00	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
329.03	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	S
329.05	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN	S (en negativo)
329.06	SERVICIOS PRESTADOS AL P.I.T.A.	S
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
381.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S
39	OTROS INGRESOS	
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.00	INTERESES DE DEMORA	S
399.01	INGRESOS ACTUACIONES JUDICIALES	S
399.02	COLABORACIONES ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
399.04	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL	N
399.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
411.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440	DE CONSORCIOS	
440.00	DE CONSORCIOS	S
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
450.00	FINANCIACIÓN BÁSICA (F.O.E.)	S
450.02	CONSEJO SOCIAL	S
450.04	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FOMENTO CULTURA EMPRENDEDORA	S
450.05	RESTO PLANES EXCELENCIA, COORDINACIÓN Y APOYO	S
450.99	C. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA, OTROS	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS	
451.00	DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	S
451.06	DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE	S
451.08	DE LA CONSEJERÍA DE SALUD	S
451.10	DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	
460.00	DE DIPUTACIONES	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
461	DE AYUNTAMIENTOS	
461.00	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
470.00	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
479	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
479.00	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
480	DE FAMILIAS	
480.00	DE FAMILIAS	S
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.02	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
481.99	DE OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
495.00	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
496	TRANSFERENCIAS FUERA DE LA U.E.	
496.00	TRANSFERENCIAS FUERA DE LA U.E.	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
541.01	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	S
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIOS	S
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERÍAS	S
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	S
551.02	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS	S
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
61	ENAJENACIÓN DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	
614	ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
614.00	ENAJENACIÓN DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
680	DE EJERCICIOS CERRADOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
681	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
681.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	
700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
700.99	DEL M.E.C.D., OTRAS	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
710.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
711.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	DE CONSORCIOS	
740.00	DE CONSORCIOS	S
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
741.00	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
750	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO	
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
750.07	FINANCIACIÓN BÁSICA, INVESTIGACIÓN	S
750.08	FINANCIACIÓN BÁSICA, INVERSIONES	N
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS	
751.07	CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA	S
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
761	DE AYUNTAMIENTOS	
761.00	DE AYUNTAMIENTOS	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
770	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
770.00	DE ENTIDADES FINANCIERAS PARA INVESTIGACIÓN	S
779	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
779.00	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
780	DE FAMILIAS	
780.00	DE FAMILIAS	S
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.02	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
781.99	DE OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
79	DEL EXTERIOR	
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
795.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
821	AL PERSONAL A LARGO PLAZO	
821.00	AL PERSONAL A LARGO PLAZO	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.01	DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 2. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Cádiz (UCA)

Tabla 5. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Cádiz (UCA)

Código orgánica	Descripción orgánica
2001	GESTIÓN CENTRALIZADA
20BO	BOLSAS CENTROS Y DEPARTAMENTOS
20CA	CAMPUS UNIVERSITARIOS
20CO	CONSEJO SOCIAL
20GC	ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EXTRAORDINARIAS
20IN	INVESTIGACIÓN NO AFECTADA
20JC	JUNTAS Y COMITÉS
20NO	NÓMINAS
20OT	OTRAS ORGÁNICAS
20SE	SERVICIOS CENTRALIZADOS
20VI	EQUIPO RECTORAL

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 6. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Cádiz (UCA)

Código programa	Descripción programa
000A	PROGRAMA GENERAL
001A	CONSEJO SOCIAL
002A	INVESTIGACION JUNTA DE ANDALUCIA
002B	INVESTIGACION ADMINISTRACION CENTRAL DEL ESTADO
002C	INVESTIGACION-OTROS ENTES PUBLICOS
002D	INVESTIGACION-EMPRESAS PRIVADAS
002E	INVESTIGACION-CORPORACIONES LOCALES
002F	INVESTIGACION-FINANCIACION PROPIA UCA
002G	INVESTIGACION-C.E.E.
002H	INVESTIGACION-FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
002J	INVESTIGACIÓN ORGANISMOS EXTRANJERO
002K	INVESTIGACION EMPRESAS PRIVADAS
004A	PROMOCION ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
005A	PROGRAMAS INTERNACIONALES JUNTA DE ANDALUCIA
005G	PROGRAMAS INTERNACIONALES

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Según las normas de ejecución del presupuesto de la Universidad de Cádiz (UCA) (artículo 9): “Los tres primeros dígitos de la clasificación funcional agrupan los créditos para gastos en atención de la finalidad y objetivos perseguidos. La asignación de los créditos se efectúa dentro de una estructura de programas generales y subprogramas o programas propios, en función de los objetivos académicos y de gestión e investigación que se pretenden conseguir”.

Tabla 7. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Cádiz (UCA)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DEL PERSONAL	
11	EVENTUAL	
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENTUA	
11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL EVENTUAL	N
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONARIO	
12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
12001	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	S
12002	RETRIBUCIONES BÁSICAS PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	S
12005	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL FUNCIONARIO	
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	S
12101	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S	S
12102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	S
12103	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
12104	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	S
12105	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	S
12106	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO P.D.I.	S
13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO P.A.S.	S
13003	OTRAS RETRIBUCIONES PROFESORES LOU	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
13100	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO P.D.I.	S
13101	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO P.A.S.	S
134	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
13400	RETRIBUCIONES BASICAS PERSONAL LABORAL EVENTUAL	S
13401	OTRAS RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL EVENTUAL	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO .	
150	PRODUCTIVIDAD	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
15000	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
15001	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 LOU DEL P.D.I. FUNCIONARIO	S
15002	PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS	S
15003	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	S
151	GRATIFICACIONES	
15100	GRATIFICACIONES P.D.I.	S
15101	GRATIFICACIONES P.A.S.	S
152	HORAS EXTRAORDINARIAS	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
16000	SEGURIDAD SOCIAL	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
16201	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
16203	TRANSPORTE DEL PERSONAL	N
16204	FONDOS DE PENSIONES	S
16205	ACCIÓN SOCIAL	S
16206	SEGUROS	S
16299	OTROS	S
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
20300	MAQUINARIA	S
20301	INSTALACIONES	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S
209	CANONES.	N
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S
211	TERRENOS Y BIENES NATURALES	
21100	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
21201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. INVERSIONES INMOBILIARIAS	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
21300	MAQUINARIA	S
21301	INSTALACIONES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
21302	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL OFICINA	
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
22002	MATERIAL INFORMatico NO INVENTARIABLE	S
22003	PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
22099	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
22100	ENERGIA ELECTRICA	S
22101	AGUA	S
22102	GAS	S
22103	COMBUSTIBLE	S
22104	VESTUARIO	S
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	N
22106	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
22107	MATERIAL DOCENTE	S
22108	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
22110	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	S
22111	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
22112	MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
22199	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
22200	TELEFONICAS	S
22201	POSTALES	S
22202	TELEGRAFICAS	N
22204	INFORMATICAS	S
223	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
22409	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
22500	ESTATALES	S
22501	LOCALES	S
22502	AUTONOMICOS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
226	GASTOS DIVERSOS	
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
22602	INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	S
22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	S
22604	GASTOS DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
22607	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	N
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	S
22609	ACTIVIDADES CULTURALES	S
22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
22699	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	
22700	LIMPIEZA Y ASEO	S
22701	SEGURIDAD	S
22702	VALORACIONES Y PERITAJES	S
22703	POSTALES O SIMILARES	S
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
22707	EDICION DE PUBLICACIONES	S
22708	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
22799	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
23000	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	S
23001	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
23002	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23003	TRIBUNALES DE TESIS	S
23005	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
231	LOCOMOCION	
23100	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	S
23101	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
23102	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23103	TRIBUNALES DE TESIS	S
23105	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
23301	ASISTENCIAS DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
23302	ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23307	INDEMNIZACION POR PRUEBAS MEDICAS	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
31001	INTERESES DE OTRAS DEUDAS	S
34	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
34900	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
34909	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
41	A ORGANISMOS AUTONOMOS	
411	A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
41100	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALU	N
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
44100	TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S
445	A CONSORCIOS	
44500	TRANSFERENCIAS A CONSORCIOS	S
47	A EMPRESAS PRIVADAS	
471	A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
47100	TRANSFERENCIAS A OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
48000	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES PRIMER Y SEGUNDO CICLO	S
48001	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES TERCER CICLO	S
48002	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
48003	AYUDAS A ASOCIACIONES ESTUDIANTES	S
48004	BECAS PROPIAS PARA PRACTICAS EN EMPRESAS	S
48005	AYUDAS A DEPORTISTAS	S
48099	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACION EXTERNA	
48100	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENC	S
48101	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CONSEJERIA INNOVACION, CIENCIA	N
48102	BECAS DE PRACTICAS EN EMPRESAS CONSEJERIA INNOVACION, CIENCI	S
48199	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
48200	BECAS Y AYUDAS INVESTIGACION	S
48299	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	
48300	BECAS Y AYUDAS INVESTIGACION	S
48301	BECAS Y AYUDAS COLABORACION	N
48302	PROGRAMA SOCRATES ERASMUS	S
48399	OTRAS	N

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
48400	PRACTICUM CIENCIAS DE LA EDUCACION	N
48401	CONVENIOS CON ENTES PUBLICOS	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
48500	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
48501	A OTRAS FUNDACIONES	S
48503	A Fundación CEIMAR	S
48599	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	AL EXTERIOR.	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA UNIÓN EUROPEA	
49500	TRANSFERENCIAS OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA UNIÓN EURO	N
49501	SUBVENCIONES OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DE LA UNIÓN EUROPE	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
500	FONDO CONTINGENCIA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ART 50 LGP	
50000	FONDO DE CONTINGENCIA	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSION NUEVA. PLAN PROPIO	
601	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	
60100	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
60201	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	S
60202	EDIFICIOS EDUCATIVOS CULTURALES	S
60206	OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
60300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
60301	INSTALACIONES Y EQUIPOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACION	S
60302	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
60402	EMBARCACIONES	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
60500	MOBILIARIO	S
60501	EQUIPOS DE OFICINA	S
60502	MATERIAL DE OFICINA	S
60503	MATERIAL DE LABORATORIO	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
60600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
60601	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION EN MONTAJE	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
60899	OTROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
62	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES. INVERSIÓN NUEVA	
622	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
62205	EDIFICACIONES DEPORTIVAS	N
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
62301	INSTALACIONES	N
624	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
62402	EMBARCACIONES	N
626	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
62600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
62899	OTROS	N
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	
640	GASTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	
64000	ACCIONES DE INVESTIGACION	S
64001	AYUDA PARALELA A BECARIOS	S
64002	GRUPOS DE INVESTIGACION	S
64003	INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA	S
64004	MOVILIDAD DE PERSONAL INVESTIGADOR	S
64005	ORGANIZACION DE CONGRESOS DE CARACTER CIENTÍFICO	S
64006	PROYECTOS DE INVESTIGACION	S
64007	PUBLICACIONES CIENTIFICAS	S
64009	CONTRATOS CIENTIFICO-TECNICOS	S
64010	O.T.R.I.	N
64011	PROGRAMA OPERATIVO FEDER	S
64012	PROGRAMA STRIDE	N
64013	BECAS PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	N
64014	CONTRATOS LABORALES PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN	S
64015	GESTION DE PATENTES	S
641	RENOVACION PEDAGOGICA	
64101	CURSOS DE DOCTORADO	S
64102	CURSOS DE POSTGRADO	S
64106	TEMPUS	N
64107	PROGRAMAS INTERNACIONALES ERASMUS SÓCRATES	N
64110	PROGRAMA COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIA	N
64111	CATEDRA JEAN MONNET	N
64112	CONVOCATORIA ERASMUS PLUS	S
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. PLAN PROPIO	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
66201	EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	S
66202	EDIFICIOS EDUCATIVOS CULTURALES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
66205	EDIFICACIONES DEPORTIVAS	N
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
66301	INSTALACIONES	S
666	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
66600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
668	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
66899	OTROS	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
74	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
741	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
74100	TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
780	A FAMILIAS	
78000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	S
79	AL EXTERIOR	
790	A LA U.E. FEDER	
79000	TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES EUROPEAS	S
795	OTRAS TRANSFERENCIAS A LA UNIÓN EUROPEA	
79500	OTRAS TRANSFERENCIAS A LA UNIÓN EUROPEA	S
796	TRANSFERENCIAS A FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	
79600	TRANSFERENCIAS A FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESION DE PRESTAMOS	
830	CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	
83000	PRESTAMOS CONCEDIDOS A P.D.I. A CORTO PLAZO	S
83001	PRESTAMOS CONCEDIDOS AL P.A.S A CORTO PLAZO	S
831	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
83100	PRESTAMOS CONCEDIDOS AL P.D.I. A LARGO PLAZO	N
83101	PRESTAMOS CONCEDIDOS AL P.A.S A LARGO PLAZO	S
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA SECTOR PÚBLI	
860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	
86000	DE EMPRESAS NACIONALES	S
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
910	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES S. PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 8. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Cádiz (UCA)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
30300	TASAS ACADEMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
30301	TASAS ACADEMICAS POR SERV. DE CENTROS ADSCRITOS Y VINCUL.	S
30302	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC ADSCRITAS	S
30303	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS FN 3 HIJOS MEC ADSCRITAS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
31200	SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADOS CENTROS PROPIOS	S
31201	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 3 CICLO EN CENTROS PROPIOS	S
31202	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	S
31203	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	S
31204	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS DEL PERSONAL PROPIO	S
31209	COMPENSACIONES BECAS GOBIERNO VASCO	S
31210	MÁSTERES OFICIALES	S
31211	BONIFICACIÓN PP C. ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO JUNTA ANDA	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS ENSEÑAN. PROPIAS	
32000	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
32003	MASTERS NORMALIZADOS R.D.2005	S
32008	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
32010	COMPETENCIAS TRASVERSALES	S
32099	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCION DE PERSONAL	
32202	DERECHOS EXAMEN SELEC. PER. ADMIN. Y SERV. FUNC.	S
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	
32300	CONTRATOS	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
32400	SERVICIO CENTRALIZADO DE CIENCIAS DE LA SALUD	S
32402	SERVICIO CENTRAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	S
32403	SERVICIO DE BIBLIOTECA CENTRAL	S
32404	SERVICIO CENTRALIZADO DE EMBARCACIONES	S
32406	PLANTA DE CULTIVOS MARINOS	S
32409	SERVICIO AGROALIMENTARIO INVERNADERO	S
32410	INSTITUTO DE INVESTIGACION MARINA (INMAR)	S
32411	INSTITUTO DE INVESTIGACION LINGÜISTICA APLICADA (ILA)	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
32412	ELIPSÓMETRO ESPECTROSCÓPICO	S
32414	SERVICIOS CENTRALES DE INVESTIGACION EN SALINAS LA ESP	S
325	DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN RESIDENCIA Y OTROS	
32500	DERECHOS ALOJAMIENTO COLEG. UNIVERS. Y RESIDENC.	S
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	
32600	TARJETAS DE USUARIOS	S
32601	ALQUILER INSTALACIONES	S
32603	VENTA DE MATERIAL	S
32604	ACTIVIDADES GIMNASIOS O CLUBS	S
32606	INSCRIPCIÓN COMPETICIONES UCA	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
32902	UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS	S
32904	PUBLICIDAD Y PATROCINIO	S
32999	OTROS	S
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
33000	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S
33099	OTRAS VENTAS DE PUBLICACIONES PROPIAS	S
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S
38102	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S
39	OTROS INGRESOS	
392	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	
39901	INGRESOS POR ACTUACIONES JUDICIALES	S
39902	COMPENSACIÓN SEGURO POR SINIESTRO	S
39903	INCAUTACIONES DE GARANTIAS POR INCUMPLIMIENTO DE CON	S
39904	DIFERENCIAS EN CAMBIOS EN COBROS EN MONEDA EXTRANJE	S
39999	OTROS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
40000	PARA GASTOS CORRIENTES	S
40100	TRANSFERENCIAS DE OTROS MINISTERIOS	S
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
41099	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
41101	SUBVENCIONES DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA D	S
412	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
41200	TRANSFERENCIAS DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
421	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
42100	S.A.S. PLAZAS VINCULADAS	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440	DE SOC. MER., ENT. Y O. ENT. PÚBLICOS	
44000	DE SOC. MER., ENT. Y O. ENT. P DEL ESTADO	S
44001	DE SOC. MER., ENT. Y O. ENT. P DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	S
441	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	
44100	TRANSFERENCIAS DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS	S
445	DE CONSORCIOS DE LA CC ANDALUZA	
44501	SUBVENCIONES DE CONSORCIOS DE LA CC ANDALUZA	S
45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y CONOCIMIENTO	
45000	FINANCIACION BASICA	S
45002	PARA CONSEJO SOCIAL	N
45004	PARA PRAEM. PLANES CONCERTADOS	S
45099	OTROS	S
451	DE OTRAS CONSEJERIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
45100	DE PRESIDENCIA	S
45105	DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMON LOCAL	S
45109	DE IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	S
45900	TRANSFERENCIAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	
46000	TRANSFERENCIAS DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	N
46001	SUBVENCIONES DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	
46100	TRANSFERENCIAS DE AYUNTAMIENTOS	S
46101	SUBVENCIONES DE AYUNTAMIENTOS	N
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
47000	TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
47001	SUBVENCIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
472	DONACIONES, MECENAZGO Y PATROCINIO	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
47200	TRANSFERENCIAS DONACIONES, MECENAZGO Y PATROCINIO	N
479	DE OTRAS EMPRESAS	
47900	TRANSFERENCIAS DE OTRAS EMPRESAS	S
47901	SUBVENCIONES DE OTRAS EMPRESAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	DE FAMILIAS	
48000	TRANSFERENCIAS DE FAMILIAS	S
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
48100	DE FUNDACIONES ESTATALES	S
48101	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS	S
48102	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
48199	DE OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	
49501	OTRAS SUBVENCIONES UNION EUROPEA	S
496	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	
49601	SUBVENCIONES DE FUERA UNION EUROPEA	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
52	INTERESES DE DEPOSITO	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	
52000	DE CUENTAS CORRIENTES	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES	
54102	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIO	S
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECH. ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
55100	DE CAFETERIAS	S
55101	DE SERVICIOS DE REPROGRAFIA	S
55102	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS	N
55199	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S
591	EXPLOTACION DE PATENTES	S
599	OTROS	S
59901	ALQUILER EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	S
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	
70000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
70001	PARA INVERSIONES	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	
70100	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
71	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES	
71000	PARA INVESTIGACION CIENTIFICA	S
71001	PARA INVERSIONES	S
711	DE O.O. A.A. ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
71100	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA CC.AA.	S
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
74100	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
74199	OTRAS	N
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
750	DE LA CONSEJERIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	
75000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
751	DE OTRAS CONSEJERIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
75103	DE FOMENTO, INFR. Y ORDENACIÓN TERRITORIO	S
75107	DE SALUD	S
75110	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO	S
75111	DE MEDIO AMBIENTE	N
759	DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS	
75999	OTRAS	S
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
760	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	
76000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
779	DE OTRAS EMPRESAS	
77900	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
78100	DE FUNDACIONES ESTATALES	S
78101	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS	S
78102	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
78199	DE OTRAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	S
79	DEL EXTERIOR	
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	
79502	SUBVENCIONES PARA INVESTIGACION CIENTIFICA	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
79598	OTRAS SUBVENCIONES	S
796	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	
79602	SUBVENCIONES PARA INVESTIGACION CIENTIFICA	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
820	REINT. DE PRÉST.CONCED. A CORTO PLAZO AL PERSONAL	
82000	REINT. PRÉST. CONCEDIDOS AL P.D.I. A CORTO PLAZO	S
82001	REINT. DE PREST. CONCEDIDOS AL PAS A CORTO PLAZO	S
821	REINT. DE PRÉST.CONCED. A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
82101	REINT. DE PREST.CONCE. AL P.A.S. A LARGO PLAZO	S
87	REMANENTES DE TESORERÍA	
870	REMANENTES DE TESORERÍA	
87000	REMANENTES DE TESORERÍA AFECTADO	N
87001	REMANENTES DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRESTAMOS RECIBIDOS	
921	PRESTAMOS RECIBIDOS MONEDA NACIONAL	
92101	A LARGO PLAZO ENTES SEC. PUBLICO	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

### 3. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Córdoba (UCO)

Tabla 9. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Córdoba (UCO)

Estructura de la codificación "Gobierno y Administración" y "Unidades de control del presupuesto"	
1º DUPLA	GRUPO
2º DUPLA	VICERRECTORADO, CENTRO, DEPARTAMENTO O INSTITUTO CONCRETO
3º DUPLA	EN EL CASO DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES DE LOS VICERRECTORADOS, EN FUNCIÓN DE SU ESTRUCTURA Y, EN EL CASO DEL RESTO DE ORGÁNICAS DE LOS VICERRECTORADOS Y DEMÁS GRUPOS, SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO/ACCIÓN
4º DUPLA	EN EL CASO DE LAS UNIDADES ESTRUCTURALES DE LOS VICERRECTORADOS, EN FUNCIÓN DE SU ESTRUCTURA Y, EN EL CASO DEL RESTO DE ORGÁNICAS DE LOS VICERRECTORADOS Y DEMÁS GRUPOS DEL RESTO DE ORGÁNICAS, EN FUNCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO/ACCIÓN, SI PROCEDE
5º DUPLA	ORDEN DE LA UNIDAD DE GASTO

Estructura de la codificación "departamentos"	
1º DUPLA	DU
2º DUPLA	CÓDIGO DEPARTAMENTO
3º DUPLA	TIPO DE PROYECTO/ACCIÓN
4º DUPLA	ANUALIDAD (EN SU CASO)
5º DUPLA	ORDEN

Estructura de la codificación "Centros Universitarios"	
1º DUPLA	CU
2º DUPLA	CÓDIGO CENTRO
3º DUPLA	TIPO DE PROYECTO/ACCIÓN
4º DUPLA	ANUALIDAD (EN SU CASO)
5º DUPLA	ORDEN

Estructura de la codificación "Institutos Universitarios y Otros centros"	
1º DUPLA	IU
2º DUPLA	CÓDIGO CENTRO
3º DUPLA	TIPO DE PROYECTO ACCIÓN
4º DUPLA	ANUALIDAD (EN SU CASO)
5º DUPLA	ORDEN

<b>Significado 3º DUPLA: (3D) tipos de proyectos/acción</b>	
<b>Proyectos/acciones de investigación y transferencia del conocimiento</b>	
3A	PLAN NACIONAL I+D+I. GENERACIÓN CONOCIMIENTO
3B	PLAN NACIONAL I+D+I. RETOS INVESTIGACIÓN
3C	PAIDI. PROYECTOS INVESTIGACIÓN
3D	PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES (SE PODRÍA SUBDIVIDIR SEGÚN SE PIDE EN LOS B)
3E	PROYECTOS GOP
3F	PROYECTOS COMPRA PÚBLICA INNOVADORA
3G	PROYECTOS TRANSFERENCIA CONOCIMIENTO (RTC Y AT). SE INCLUYE LOS RETOS CONOCIMIENTO
3H	PROYECTOS EXCELENCIA UCO-FEDER
3I	PROYECTOS INIA
3Z	OTROS
<b>Contratos art. 83 y otros convenios gestionados por la OTRI y unid. facturación investig</b>	
4A	CONTRATOS ART. 83 INVESTIGACIÓN
4B	CONTRATOS ART. 83 DOCENCIA/SANITARIO
4C	OTROS CONVENIOS/CONTRATOS OTRI (FRA)
4D	OTRAS UNIDADES FACTURACIÓN INVESTIGACIÓN
	Grupos y Ayudas Programas Propios Investigación y Transferencia
5A	GRUPOS INVESTIGACIÓN
5B	AYUDAS PP INVESTIGACIÓN
5C	AYUDAS PP GALILEO
<b>Estudios Propios y Oficiales</b>	
6A	MÁSTERES PROPIOS
6B	TÍTULOS EXPERTO
6C	CURSOS
6D	CONGRESOS, JORNADAS Y SIMILARES
6E	MÁSTERES OFICIALES
6F	PROGRAMAS DOCTORADO
6G	ASIGNATURAS TRANSVERSALES
<b>Cátedras y Aulas Universitarias</b>	
7A	CÁTEDRAS
7B	AULAS
<b>Subvenciones y convenios generales</b>	
8A	CONVENIOS Y SUBVENCIONES CULTURA
8B	CONVENIO Y SUBVENCIONES EMPLEABILIDAD-UCOPREM
8C	SUBVENCIONES POLÍTICA INCLUSIVA E IGUALDAD
8D	PROYECTOS EDUCATIVOS ERASMUS+
8E	SUBVENCIONES Y CONVENIO FORMACIÓN
8F	SUBVENCIONES Y CONVENIOS COOPERACIÓN
8G	PECAS
8Z	OTROS

Significado 3º DUPLA: (3D) tipos de proyectos/acción	
Formación Profesorado, Promoción Talento y empleabilidad i+D+I	
9A	CONTRATOS PREDOCTORALES (FPU, AP BFPU,PRE)
9B	RAMÓN Y CAJAL (RYC) Y REFUERZOS
9C	JUAN DE LA CIERVA (JCI Y FJXI)
9D	PERSONAL TÉCNICO APOYO Mº (PTA)
9E	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (BES, PRE, PID, PIF FPD)
9F	CONTRATOS TÉCNICOS I+D+I JA
9G	PERSONAL INVESTIGADOR DISTINGUIDO (BEATRIZ GALINDO Y CONV. UCO)
9H	PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR. CAPTACIÓN TALENTO
9Z	OTROS
Otras acciones	
2A	PROYECTOS/ACCIONES RL COOPERACIÓN
2B	PROYECTOS/ACCIONES RL MOVILIDAD
2C	PROYECTOS/ACCIONES RL EUROPEOS
2D	PROYECTO COOPERACIÓN FINANCIADOS UCO
2Z	OTROS

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 10. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Córdoba (UCO)

Código programa	Descripción programa
321B	SERVICIO DE ALOJAMIENTO
321B.0.00	SERVICIO DE ALOJAMIENTO
322C	CONSEJO SOCIAL
322C.0.00	CONSEJO SOCIAL
421B	ESTUDIOS PROPIOS
421B.0.00	ESTUDIOS PROPIOS
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
422D.0.00	DOCENCIA
422D.0.01	MIXTA
422K.0.00	VIDA UNIVERSITARIA, CULTURA Y COOPERACIÓN
422K	VIDA UNIVERSITARIA, CULTURA Y COOPERACIÓN
541A	INVESTIGACIÓN
541A.A.00	APLICADA
541A.B.A1	BÁSICA APLICADA-ÁREA CIENCIAS EXPERIMENTALES
541A.B.A2	BÁSICA APLICADA-ÁREA CIENCIAS SALUD
541A.B.A3	BÁSICA APLICADA-ÁREA INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
541A.B.B1	BÁSICA NO APLICADA-ÁREA CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
541A.B.B2	BÁSICA NO APLICADA-ÁREA ARTE Y HUMANIDADES
541A.B.C1	BÁSICA MIXTA
541A.C.RH	RECURSOS HUMANOS INVESTIGACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 11. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Córdoba (UCO)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DEL PERSONAL	
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
12000	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
12001	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	S
12002	PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	N
12005	TRIENIOS PERSONAL	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	S
12101	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S	S
12102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	S
12103	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
12104	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I.	S
13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S.	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
13100	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	S
13101	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	S
134	LABORAL EVENTUAL	
13400	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
13401	OTRAS REMUNERACIONES	S
14	OTRO PERSONAL	
147	RETRIBUC PROFESORES VISITANT	
14700	RETRIBUC PROFESORES VISITANT	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
15000	PRODUCT POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
15001	COMPLEMEN AUTONÓMIC ART.69 LOU	S
15002	PRODUCTIVIDADPLAZAS VINCULADAS	S
15003	PRODUCTIVIDAD DEL PAS	S
151	GRATIFICACIONES	
15101	P.A.S.	S
16	CUOTAS, PREST. Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
16000	SEGURIDAD SOCIAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
16200	PRESTACIONES	S
16201	FORMAC Y PERFECCIONAM PERSC	S
16205	ACCIÓN SOCIAL	S
16206	SEGUROS	N
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	
200	ARREND TERRENOS Y BIENES NAT	
20000	ARREND TERRENOS Y BIENES NAT	S
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
20200	ARREND. DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARREND. DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
20300	MAQUINARIA	S
20301	INSTALACIONES	N
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
20400	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	
20500	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
20600	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	
20800	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S
209	CANONES.	
20900	CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
21300	MAQUINARIA	S
21301	INSTALACIONES	S
21302	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
21400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	
21500	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
21600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
21900	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL OFICINA	
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
22003	PRESTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
22015	MATERIAL DE OFICINA EN EL EXTE	S
22099	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	S
22101	AGUA	S
22102	GAS	S
22103	COMBUSTIBLE	S
22104	VESTUARIO	S
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
22107	MATERIAL DOCENTE	S
22108	SUM.MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
22110	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	S
22111	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
22112	MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
22199	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
22200	TELEFONICAS	S
22201	POSTALES	S
22202	TELEGRAFICAS	S
22204	INFORMATICAS	S
22299	OTRAS	S
223	TRANSPORTES	
22300	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
22401	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
22402	SEGUROS DE MOBILIARIO Y ENSERES	N
22409	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
22500	ESTATALES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
22501	LOCALES	S
226	GASTOS DIVERSOS	
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
22602	INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	S
22603	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	S
22604	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	S
22609	ACTIVIDADES CULTURALES	S
22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
22699	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	
22700	LIMPIEZA Y ASEO	S
22701	SEGURIDAD	S
22702	VALORACIONES Y PERITAJES	S
22703	POSTALES O SIMILARES	S
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
22707	EDICION DE PUBLICACIONES	S
22708	JARDINERÍA	S
22709	SERVICIO DE RESTAURACIÓN	S
22799	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
23000	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	S
23002	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23003	TRIBUNALES DE TESIS	S
23005	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
231	LOCOMOCION	
23100	FUNCIONAMIENTO ORDINARIO	S
23101	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
23102	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23103	TRIBUNALES DE TESIS	S
23105	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
23301	ASISTENCIAS DE TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
23302	ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
23305	PRUEBAS ACCESO A UNIVERSIDAD	S
23306	INDEMNIZ. PROCESOS ELECTORALES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	
31001	A LARGO PLAZO	S
34	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	
34200	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
34900	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
440	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
44000	A SOCIEDADES MERCANTILES	S
441	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
44100	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S
445	A CONSORCIOS	
44500	A CONSORCIOS	N
44501	A CONSORCIO BIBLIOTECAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS	S
47	A EMPRESAS PRIVADAS	
470	A EMPRESAS PRIVADAS	
47000	A EMPRESAS PRIVADAS	N
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
48000	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE GRADO	S
48001	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES TERCER CICLO	S
48002	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
48004	BECAS PROPIAS PARA PRACTICAS EN EMPRESAS	S
48005	AYUDAS A DEPORTISTAS	S
48010	BECAS Y AYUDAS PARA LA INVESTIGACIÓN	S
48011	BECAS SERVICIO DE ALOJAMIENTO	S
48014	BECAS Y AYUDAS INNOV. YTRANSFERENCIA	S
48099	OTRAS BECAS Y AYUDAS	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACION EXTERNA	
48102	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S
48103	BECAS MOVILIDAD ESTUDIANTES	S
48104	BECAS FOMENTO COMP.LINGÜISTICAS	S
48105	BECAS Y AYUD. A ESTUDIANTES PLAN BECAS	S
48107	BECAS UCO-CAMPUS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
48113	BECAS FORMACION BIBLIOTECA	S
48114	BECAS SANTANDER	S
48199	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
48200	BECAS Y AYUDAS INVESTIGACIÓN	N
48202	BECAS Y AYUDAS COLABORACIÓN INFORMATICA	N
48206	BECAS Y AYUDAS COLAB.RELAC.INTERNACIONALES	S
48207	BECAS MOVILIDAD PDI/PAS	S
48208	BECAS Y AYUDAS COOPERACIÓN. Y SOLIDARIDAD	S
48299	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS	N
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	
48302	PROGRAMA SÓCRATES-ER ASMUS	N
48303	BECAS MOVILIDAD PDI/PAS	S
48304	OTRAS BECAS SANTANDER	N
48399	OTRAS	N
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
48401	CONVENIOS CON ENTES PUBLICOS	S
48402	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
48499	OTROS CONVENIOS	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
48500	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
48501	A OTRAS FUNDACIONES	S
48599	A OTRAS INSTIT SIN FINES LUCRO	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSION NUEVA INFR. Y BIENES USO GRAL. Y ASOC. F.O.S	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
60200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
60300	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	S
60301	INSTALACIONES Y EQUIPOS DIDÁCTICOS Y DE INVESTIGACION	S
60302	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
60400	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
60500	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
60600	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENE	
60700	BIENES DESTINADOS AL USO GENE	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
60800	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOG	S
60899	OTROS	S
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
64000	PERSONAL	S
64001	MATERIAL INVENTARIABLE	S
64002	MATERI AL FUNGIBLE	S
64003	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64099	OTROS	S
641	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
64100	PERSONAL	S
64101	MATERIAL INVENTARIABLE	S
64102	MATERI AL FUNGIBLE	S
64103	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64199	OTROS	S
642	CONTRATOS, CURSOS Y CONVENIOS (Art. 83 LOU)	
64200	PERSONAL	S
64201	MATERIAL INVENTARIABLE	S
64202	MATERI AL FUNGIBLE	S
64203	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64299	OTROS	S
643	CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.	
64300	PERSONAL	S
64301	MATERIAL INVENTARIABLE	S
64302	MATERI AL FUNGIBLE	S
64303	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64399	OTROS	S
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	
64400	PROGRAMA PROPIO	S
645	PROGRAMA PROPIO DE TRANSFERENCIA	
64500	PROGRAMA PROPIO DE TRANSFERENCIA	S
646	PLAN ESTRATÉGICO INTERNACIONALIZACIÓN	
64600	PLAN ESTRATÉGICO INTERNACIONALIZACIÓN	S
647	CONTRATACIÓN JOVENES INVESTIGADORES	
64700	CONTRATACIÓN JOVENES INVESTIGADORES	S
648	GRUPOS OPERATIVOS AEI	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
64800	PERSONAL	S
64802	MATERI AL FUNGIBLE	S
64803	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64899	OTROS	S
649	OTROS GASTOS EN INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL	
64900	PERSONAL	S
64901	MATERIAL INVENTARIABLE	S
64902	MATERI AL FUNGIBLE	S
64903	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
64999	OTROS	S
66	INVERSIÓN DE REP. EN INFR. Y BIENES USO GRAL. Y ASOC. F.O.S.	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
66200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
66300	MAQUINARIA	N
66301	INSTALACIONES	S
665	MOBILIARIOY ENSERES	
66500	MOBILIARIOY ENSERES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
74	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
741	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
74100	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
745	A CONSORCIOS	
74500	A CONSORCIOS	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESION DE PRESTAMOS	
831	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
83101	CONCES.PRÉTS A LP AL PERSONAL	S
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	
870	FUNDACIONES	
87000	FUNDACIONES	S
9	PASIVOS FINANCIEROS.	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
91100	A LARGO PLAZO DEL SECTOR PÚBLICO	S
91101	REINTEGROS A ENTES SECTOR PÚBLICO	N
913	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PRIVADO	
91300	A LARG PLAZO ENTES SECTOR PRI	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 12. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Córdoba (UCO)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
303.01	TASAS ACADADÉMICAS POR SERVI. CENTROS ADSCRITOS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERV. ACADÉMICOS POR ENS. REGL	
312.00	ESTUDIOS GRADO EN CENTROS PROPIOS	S
312.01	ESTUDIOS DE DOCTORADO	S
312.02	COMP. MATR. BECARIOS MEC	S
312.03	COMP. MATR. Fª Nª	S
312.05	COMP. MATRÍC. ALUMNOS MINUSVÁL	N
312.06	ESTUDIOS DE POSTGRADO. MASTER OFICIAL	S
312.08	COMP. 99% MATRÍC. JUNTA DE ANDALUCÍA	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y ENSEÑANZAS PROPIAS	
320.03	CURSOS MASTERES PROPIOS	S
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
320.11	INSCRIPCIONES A CATEDRA INTEGENERACIONAL	S
320.13	ALUMNOS EXTRANJEROS VISITANTES	N
320.14	CURSOS FORMACIÓN PERMANENTE	S
320.16	ACTIV.CULT.,SOLID.Y COOPERACIÓ	N
320.17	CURSOS FORMACIÓN PDI	S
320.53	RETENC.CURSOS MASTERES PROPIOS	S
320.55	RET.CURSOS CATEDRA INTERGENER .	S
320.64	RET.CURSOS FORMACION PERMANENT	S
320.98	OTRAS RETENC (OTROS CURSOS)	N
320.99	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.00	DCHOS EXAMEN SELECC PDI FUNCIO	S
322.01	DCHOS EXAMEN SELEC PDI LABORAL	S
322.02	DCHOS EXAMEN SELEC PAS FUNCION	S
322.03	DCHOS EXAMEN SELEC PAS LABORAL	S
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	
323.00	CONTRATOS	S
323.02	CONTRATOS DE PATROCINIO	S
323.50	RETEN A FAVOR UNIVE POR CONTRA	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
323.52	RET. CONTRTOS PATROCINIO	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
324.00	SERVICIO CENTRAL APOYO A LA INVESTIGACIÓN (SCAI)	S
324.01	SERVICIO ANIMALARIO	S
324.02	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN VARIETAL DEL OLIVO	N
324.03	SERVICIO DE SUMINISTRO DE NITRÓGENO LÍQUIDO	S
324.04	SERVICIO DE CAMARAS CLIMATICAS AGRONOMIA	S
324.05	INSTALACIONES GANADERAS	S
324.06	SERVICIO DE PLOTTER E IMPRESIÓ	N
324.07	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	S
324.08	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S
324.50	RETENCION SCAI	S
324.51	RETENCION SERVICIO ANIMALARIO	S
324.53	RET. SER.IDENT.VARIETALOLIVO	S
324.98	OTRAS RETENCIONES	S
325	DERECHOS ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCIA Y OTROS	
325.00	DERECHOS ALOJAMIENTO EN COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS U.	S
325.01	DERECHOS DE RESTAURACIÓN	S
325.99	OTROS DERECHOS DE ALOJAMIENTO	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	
329.00	TELÉFONO PÚBLICO Y FAX	S
329.03	SERVICIOS DEL AULA VIRTUAL	S
329.04	USO MAQUINARIA DE LA FINCA RABANALES	S
329.05	CONTRATOS DE PATROCINIO	N
329.53	RET.SER.AULA VIRTUAL	S
329.99	OTROS	S
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS. UCOPRESS	S
330.99	OTRAS VENTAS DE PUBLICACIONES PROPIAS	N
334	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARI	
334.00	VENTA PRODUCTOS AGROPECUARIOS	S
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORR	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
381.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	N
39	OTROS INGRESOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
391	RECARGOS Y MULTAS	
391.00	RECARGO DE APREMIO	N
391.99	OTROS RECARGOS	N
392	INTERESES DE DEMORA	
392.00	INTERESES DE DEMORA	N
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.00	REINTEGROS DE ANUNCIOS POR EMP	N
399.01	INGRESOS POR ACTUACIONES JUDIC	S
399.02	RAPPELS SOBRE COMPRAS	N
399.03	EDIFICIO CENTRO DOCENTE	S
399.04	DEVOLUCIÓN IVA HACIENDA PÚBLICA	N
399.05	DEVOLUCIÓN IVA DEDUCIBLE HACIENDA PÚBLICA	N
399.98	DEV. HACIENDA PÚBLICA IVA DEO	S
399.99	OTROS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
400.00	PARA GASTOS CORRIENTES	N
400.01	PROGRAMA DE INTERCAMBIO	S
401	DE OTROS MINISTERIOS	
401.00	DE OTROS MINISTERIOS	N
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINI	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	N
410.01	PROGR. INTERCAMBIO	N
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
411.00	ORGAN. AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUC	N
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
421	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
421.00	S.A.S. PLAZAS VINCULADAS	S
421.99	OTROS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	N
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES ESTATALES	N
440.01	DE ENTIDADES EMPRESARIALES PÚBLICAS	N
440.02	DE LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN (AAECID)	N
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
441.99	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	N
445	DE CONSORCIOS	
445.00	DE CONSORCIOS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES	
450.00	FINANCIACIÓN BÁSICA OPERATIVA	S
450.01	FINANCIACIÓN OPERATIVA DE INVESTIGACIÓN	N
450.02	PARA CONSEJO SOCIAL	S
450.03	FINANC. INSUFICIENCIA FINANCIE	N
450.04	PLAN DE APOYO: PRÁCTICAS EMPRESA Y FOMENTO CULTURA EMPRE.	S
450.05	PLAN DE APOYO: INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD	N
450.06	PLAN DE APOYO: PROYECTOS ESTUDIANTILES	N
450.07	PLAN DE APOYO A LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
450.08	PLAN DE APOYO ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	N
450.09	PLAN DE APOYO. CBUA	S
450.10	APOYO EXTENSION UNIVERSITARIA	S
450.11	APOYO CONSORCIO BIBLIOTECAS	S
450.12	APOYO ACTIV. INST. Y COORD.UNI	S
450.99	OTROS INGRESOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS JUNTA AND	
451.00	DE PRESIDENCIA, ADMÓN PÚBLICA E	S
451.01	DE EMPLEO,FORMAC.Y TRAB.AUTÓNO	N
451.02	DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERG	S
451.03	DE TURISMO,REG.,JUSTICIA Y ADM	N
451.04	DE FOMENTO,INFRAEST.Y ORD,TERR	N
451.05	DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	N
451.06	DE AGRICULTURA,GANADERÍA,PESCA	N
451.07	DE IGUALDAD,POLÍTICAS SOCIALES	S
451.08	DE SALUD Y FAMILIAS	N
451.09	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓR	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INS	
460.00	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INS	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	
461.00	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
470.00	DE ENTIDADES FINANCIERAS. CONVENIO BANCO SANTANDER	S
470.99	DE OTRAS	S
471	BECAS DE PRÁCTICAS	
471.00	EMPRESAS: BECAS DE PRÁCTICAS	S
479	DE OTRAS EMPRESAS	
479.00	DE OTRAS EMPRESAS.	S
479.50	RETENCIÓN EMPRESAS Y CONSORCIO	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
480	DE FAMILIAS	
480.00	DE FAMILIAS	N
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.00	DE FUNDACIONES ESTATALES	S
481.01	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS	N
481.02	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	N
481.50	RETENC A FAVOR UCO DE FUNDACIO	S
481.99	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	S
49	DEL EXTERIOR	
490	DE LA U.E. FEDER	
490.00	DE LA U.E. FEDER	N
491	DE LA U.E. FONDO SOCIAL EUROPE	
491.00	DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	N
492	DE LA U.E. FEOGA	
492.00	DEL FEOGA. AYUDAS PAC	S
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
495.00	PROYECTOS ACADÉMICOS	S
495.99	OTRAS	S
496	TRANSFERENCIAS FUERA U.E.	
496.00	TRANSF.DE FUERA DE LA U.E.	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	
500	DEL ESTADO	
500.00	DEL ESTADO	N
500.09	DE OTROS	N
502	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
502.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	N
503	DE SOC.MERCANT.,ENT.EMPR, OTRO	
503.00	DE SOC. MERCANTILES, ENTIDADES	N
504	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
504.00	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N
505	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS	
505.00	DE CORPORACIONES LOCALES Y OTROS	N
506	DE EMPRESAS PRIVADAS	
506.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	N
509	DE OTROS	
509.00	OTROS: PRIMAS E INTERE. ORGANIM	S
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S
521	INTERESES DE IMPOSICIONES FINANCIERAS	
521.00	INTERESES DE IMP. FINANCIERAS	N
53	DIVIDEN Y PARTICIP EN BENEFICI	
533	DE EMPRESAS PRIVADAS	
533.00	DE SOCIEDADES ANÓNIMAS	S
533.01	DE CORPORACIONES EMPRESARIALES	N
533.99	DE OTRAS	N
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEB	
541.00	ALQUILERES DE VIVIENDAS	N
541.01	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPO	N
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECI	S
541.03	ALQUILER DE FINCAS RÚSTICAS	S
541.99	OTRAS RENTAS INMUEBLES	S
55	PRODUCTOS DE CONCECIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERÍAS	S
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	S
551.02	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS	S
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTR	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACIÓN DE PANTENTES	
591.00	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	S
591.01	GESTION EMPRESAS BASE TECNOLOG	N
591.50	RETENCIÓN EXPLOTACIÓN PATENTES	S
599	OTROS	
599.00	OTROS	N
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	
614	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
614.00	VENTA ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N
616	DE SISTEMAS DE PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	
616.00	VENTAS SISTEMAS PROCESOS INFOR	N
68	REINTEGROS OPERACIONES CAPITAL	
680	DE EJERCICIOS CERRADOS	
680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
681	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
681.00	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
700.01	PARA INVERSIONES MATERIALES	N
700.50	C.I. PROYECTOS I+D MINISTERIO	N
700.60	INVESTIGACION:RECURSOS HUMANOS	S
700.99	OTRAS	N
701	DE OTROS MINISTERIOS	
701.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
701.01	PARA INVERSIONES MATERIALES	N
701.50	OTROS MINISTERIOS COSTES INDI	S
701.99	OTRAS	N
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
710.00	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN: INVESTIG.CIENT. PLAN NACIONAL	S
710.01	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN: INFRAESTRUCTURA	N
710.50	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN: IN VEST..CIENTÍFICA C.I.	S
710.60	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN: INV.REC.HUMANOS	S
710.99	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	
711.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
711.01	PARA INVERSIONES	N
711.99	OTRAS	N
712	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
712.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
712.01	PARA INVERSIONES	N
712.99	OTRAS	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
740.50	C.I. SOC.MERC. Y ENTES PUBLICO	S
741	DE UNIVERSIDADES	
741.00	DE UNIVERSIDADES	S
745	DE CONSORCIOS	
745.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
745.99	OTRAS	N
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
750	JUNTA DE ANDALUCIA: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDADES	
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
750.01	PARA INVESTIGACIÓN: TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO	N
750.02	FINANCIACIÓN BÁSICA DE INVERSIONES	N
750.03	FINANCIACIÓN BÁSICA DE INVESTIGACIÓN	S
750.04	CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES	S
750.05	PARA INVERSIONES. PAIDI	S
750.98	COSTES INDIRECTOS INV. CEIC	S
750.99	OTROS. PIF-PDI	S
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
751.00	DE PRESIDENCIA,ADMON.PUBLICA E	N
751.01	DE EMPLEO,FORMACIÓN Y TRAB.AUT	N
751.02	DE HACIENDA,INDUSTRIA Y ENERGÍ	N
751.03	DE TURISMO,REGENER.,JUSTICIA Y	N
751.04	DE FOMENTO, INFRAEST. Y ORD.TER	S
751.05	DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	N
751.06	DE AGRICULT.,GANADER.,PESCA Y	S
751.07	DE IGUALDAD,POLÍTICAS SOCIA	N
751.08	DE SALUD Y FAMILIAS	N
751.09	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓ	N
751.11	DE CULTURA	S
751.50	COSTES INDIRECTOS OTRAS CONS	S
759	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
759.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
759.01	PARA INVERSIONES	N
759.99	OTRAS	N
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
760	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
760.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
760.01	PARA INVERSIONES	N
760.99	OTRAS	N
761	DE AYUNTAMIENTOS	
761.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
761.01	PARA INVERSIONES	N
761.99	OTRAS	N
769	DE CONSORCIOS	
769.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
769.01	PARA INVERSIONES	N
769.99	OTRAS	N
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
770	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
770.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
770.01	PARA INVERSIONES	N
770.99	OTRAS	S
779	DE OTRAS EMPRESAS	
779.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
779.01	PARA INVERSIONES	N
779.99	OTRAS	N
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
780	DE FAMILIAS	
780.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
780.01	PARA INVERSIONES	N
780.99	OTRAS	N
781	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.00	DE FUNDACIONES ESTATALES	S
781.02	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS	N
781.03	DE FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	N
781.99	OTRAS INST SIN FINES DE LUCRO	S
79	DEL EXTERIOR	
790	FONDO EUROPEO DESARROLLO REGIONAL	
790.00	FEADER PARA GRUPOS OPERATIVOS. GOP	S
790.01	PARA INVERSIONES	N
790.99	OTRAS DEL FEADER	N
791	FONDO SOCIAL EUROPEO	
791.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
791.01	PARA INVERSIONES	N

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
791.99	OTRAS	N
792	DE LA UNIÓN EUROPEA: FEOGA	
792.00	DEL FEOGA	N
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	
795.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
795.50	C.I. PROYECTOS EUROPEOS	S
795.99	OTRAS	N
796	OTRAS TRANSFERENCIAS FUERA UNION EUROPEA	
796.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
796.01	PARA INVERSIONES	N
796.99	OTRAS	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
820	A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	
820.00	AL P.D.I.	N
820.01	AL P.A.S.	N
821	A LARGO PLAZO CONCED AL PERSONAL	
821.00	AL P.D.I.	S
821.01	AL P.A.S.	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERIA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉST.RECIB. MONEDA NACIONAL	
921.01	A LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO	S
921.50	C. I. PROYECTOS ANTICIPOS FEDER	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 4. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Granada (UGR)

Tabla 13. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Granada (UGR)

Sección	Código orgánica	Descripción orgánica
I	302XXXXXX	VICERRECTORADOS, CENTROS Y UNIDADES
II	303000000	GASTOS ESTRUCTURALES
	3024210000	
III	301XXXXXX	MANTENIMIENTO Y ACTIVIDAD ACADÉMICA CENTROS (FACULTADES Y ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES)
IV	305XXXX	DEPARTAMENTOS

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 14. Clasificación por programas presupuestarias Universidad de Granada (UGR)

Código programa	Descripción programa
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
422D.1	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
422D.2	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
422D.3	ACCIÓN SOCIAL
422D.4	DOCENCIA DE GRADO
422D.5	DOCENCIA DE POSGRADO
422D.6	ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
422D.7	INTERNACIONALIZACIÓN
422D.8	CALIDAD, INNOVACIÓN DOCENTE Y PROSPECTIVA
422D.9	GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
422D.10	OTRAS UNIDADES
541A	INVESTIGACIÓN
541A.1	INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y BIBLIOTECAS
541A.2	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
321B	ESTRUCTURA Y GESTIÓN UNIVERSITARIA
321B.1	CONSEJO SOCIAL
321B.2	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
321B.3	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO
321B.4	RESPONSABILIDAD SOCIAL, IGUALDAD E INCLUSIÓN
321B.5	VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN
321B.6	SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN
321B.7	UNIVERSIDAD DIGITAL
321B.8	GASTOS GENERALES Y DE GESTIÓN
321B.9	COORDINACIÓN CEUTA Y MELILLA

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 15. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Granada (UGR)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
11	PERSONAL EVENTUAL	
110	PERSONAL EVENTUAL	
110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S
12	FUNCIONARIOS	
120	FUNCIONARIOS. REBRIBUCIONES BÁSICAS	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. GRANADA	S
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. GRANADA	S
120.02	PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	S
120.05	TRIENIOS PERSONAL. GRANADA	S
120.10	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. CEUTA	S
120.11	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. CEUTA	S
120.15	TRIENIOS PERSONAL. CEUTA	S
120.20	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. MELILLA	S
120.21	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS. MELILLA	S
120.25	TRIENIOS PERSONAL. MELILLA	S
121	FUNCIONARIOS. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I. GRANADA	S
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S. GRANADA	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I. GRANADA	S
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S. GRANADA	S
121.04	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I. GRANADA	S
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S. GRANADA	S
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS. GRANADA	S
121.10	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I. CEUTA.	S
121.11	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S. CEUTA	S
121.12	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I. CEUTA	S
121.13	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S. CEUTA	S
121.14	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I. CEUTA	S
121.15	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S. CEUTA	S
121.20	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I. MELILLA	S
121.21	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S. MELILLA	S
121.22	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I. MELILLA	S
121.23	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S. MELILLA	S
121.24	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I. MELILLA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
121.25	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S. MELILLA	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. GRANADA	S
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. GRANADA	S
130.10	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. CEUTA	S
130.11	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. CEUTA	S
130.20	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. MELILLA	S
130.21	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. MELILLA	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. GRANADA	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. GRANADA	S
131.10	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. CEUTA	S
131.11	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. CEUTA	S
131.20	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. MELILLA	S
131.21	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. MELILLA	S
134	PERSONAL LABORAL EVENTUAL	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. GRANADA	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. GRANADA	S
134.02	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. GRANADA	S
134.03	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. GRANADA	S
134.10	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI CEUTA	S
134.11	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. CEUTA	S
134.12	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. CEUTA	S
134.13	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. CEUTA	S
134.20	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI MELILLA	S
134.21	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. MELILLA	S
134.22	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS. MELILLA	S
134.23	OTRAS RETRIBUCIONES PAS. MELILLA	S
14	OTRO PERSONAL	
143	PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	
143.00	PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	S
143.01	COMPLEMENTO CONVENIO PERSONAL COLABORACIÓN SOCIAL	S
145	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. LRU .RÉGIMEN TRANSITORIO.	
145.01	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS EXTRANJEROS. GRANADA	S
146	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS. CIENCIAS DE LA SALUD (LRU)	N
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES. GRANADA	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 LOU. GRANADA	S
150.02	PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS	S
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S. GRANADA	S
150.10	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES. CEUTA	S
150.11	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 LOU. CEUTA	S
150.13	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S. CEUTA	S
150.20	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES. MELILLA	S
150.21	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 LOU. MELILLA	S
150.23	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S. MELILLA	S
151	GRATIFICACIONES	
151.00	P.D.I. GRANADA	S
151.01	P.A.S. GRANADA	S
151.02	PRUEBAS DE ACCESO	S
151.10	P.D.I. CEUTA	S
151.11	P.A.S. CEUTA	S
151.20	P.D.I. MELILLA	S
151.21	P.A.S. MELILLA	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL. GRANADA	S
160.10	SEGURIDAD SOCIAL. CEUTA	S
160.20	SEGURIDAD SOCIAL. MELILLA	S
160.97	OTROS. CEUTA	S
160.99	OTRAS. GRANADA	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162.00	PRESTACIONES. INDEMNIZACIÓN POR JUBILACIÓN	S
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PAS	S
162.05	PLAN DE ACCIÓN SOCIAL	S
162.07	PRESTACIONES. COMPLEMENTO A LA PRESTACIÓN POR I.T.	S
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
202.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.00	MAQUINARIA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
203.01	INSTALACIONES	S
203.02	UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	
204.00	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
206.00	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	N
209	CÁNONES	
209.00	CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIESES DE USO GENERAL	
210.00	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
213.02	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	
215.00	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
216.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
217	MANTENIMIENTO GENERAL Y OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	
217.01	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO CAMPUS DE MELILLA	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
220.03	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
220.99	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S
221.03	COMBUSTIBLE	S
221.04	VESTUARIO	S
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
221.07	MATERIAL DOCENTE	S
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
221.10	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIÓN	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFÓNICAS	S
222.01	POSTALES	S
222.03	TELEX Y TELEFAX	S
222.04	INFORMÁTICAS	S
222.99	OTRAS	S
223	TRANSPORTES	
223.00	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.02	SEGUROS DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
224.09	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.00	GASTOS DIVERSOS	S
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	S
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	S
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
226.11	GASTOS DE ASESORAMIENTO	S
226.99	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	S
227.03	POSTALES O SIMILARES	S
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	S
227.05	PROCESOS ELECTORALES	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	S
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	S
227.99	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
230.00	DIETAS	S
230.01	DIETAS. REUNIONES DEPARTAMENTALES	S
230.02	DIETAS. TRIBUNALES OPOSICIÓN CUERPOS DOCENTES	S
230.03	DIETAS. TESIS DOCTORALES	S
231	LOCOMOCIÓN	
231.00	LOCOMOCIÓN	S
231.01	LOCOMOCIÓN. REUNIONES DEPARTAMENTALES	S
231.02	LOCOMOCIÓN. TRIBUNALES OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES	S
231.03	LOCOMOCIÓN. TESIS DOCTORALES	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.00	ASISTENCIAS OPOSICIONES PAS	S
233.02	ASISTENCIAS OPOSICIONES CUERPOS DOCENTES	S
234	ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS	N
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	
310.00	INTERESES OPERACIONES A CORTO PLAZO	S
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	
342.00	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
349.09	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA	S
441.01	AL RESTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
445	A CONSORCIOS	
445.00	A CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES 1 Y 2. CICLO	S
480.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES 3. CICLO	S
480.03	AYUDAS A ASOCIACIONES ESTUDIANTILES	S
480.04	BECAS PROPIAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S
480.08	PLAN PROPIO DE AYUDAS SOCIALES A ESTUDIANTES	S
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
481.02	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS CONSEJERÍA INNOVACIÓN, CIENCI	S
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
482.03	BECAS Y AYUDAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
483.00	BECAS PROGRAMAS EUROPEOS	S
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
484.00	PRÁCTICUM CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	S
484.01	CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS	S
484.02	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	S
485.01	A OTRAS FUNDACIONES	S
485.02	A ASOCIACIONES PROFESIONALES	S
485.04	CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS O INSTITUCIONES NACIONALES	S
485.09	APORTACIÓN AL PARQUE DE LAS CIENCIAS	S
485.10	A LA FUNDACIÓN EURO ÁRABE DE ALTOS ESTUDIOS	S
485.99	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DEL LUCRO	S
49	AL EXTERIOR	
490	AL EXTERIOR	
490.00	AL EXTERIOR	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
490.10	AL EXTERIOR. PROGRAMAS EUROPEOS	S
490.11	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIONES DE CARÁCTER MATERIAL	
601	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	
601.00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
602.00	CONSTRUCCIONES. PROGRAMACIÓN PROPIA	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS	S
603.01	INSTALACIONES. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS	S
603.02	UTILLAJE. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS	S
603.03	MOBILIARIO Y ENSERES (EQUIP.GRAL.DOCENTE)	N
603.04	MOBILIARIO Y ENSERES (EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN)	N
603.05	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE. MEDIDAS DE SEGURIDAD	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
604.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
605.00	MOBILIARIO Y ENSERES. CENTROS, DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS	S
605.03	MOBILIARIO Y ENSERES. EQUIPAMIENTO GENERAL DOCENTE	S
605.04	MOBILIARIO Y ENSERES. EQUIPAMIENTO DE GESTIÓN	N
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
606.00	SISTEMAS P. PROCESOS DE INFORMACIÓN. CENTROS, DPTOS Y SERVICI	S
606.01	SISTEMAS P. PROCESOS INFORMACIÓN. CENTRO SERV. INFORMÁTICA Y R	S
606.02	SISTEMAS P. PROCESOS DE INFORMACIÓN. CENTRO ENSEÑANZAS VIRTUA	S
606.05	SISTEMAS PROCESOS INFORMACIÓN DE GESTIÓN	N
608	INVERSIONES BIBLIOGRÁFICAS	
608.00	ADQUISICIÓN FONDOS BIBLIOGRÁFICOS. CENTROS, DPTOS. Y SERVICI	S
608.01	BIBLIOTECA GENERAL. ADQUISICIÓN DE LIBROS	S
608.02	BIBLIOTECA GENERAL. LIBROS ELECTRÓNICOS	S
608.03	BIBLIOTECA GENERAL. REVISTAS EN PAPEL	S
608.04	BIBLIOTECA GENERAL. REVISTAS ELECTRÓNICAS	S
608.05	BIBLIOTECA GENERAL. BASES DE DATOS	S
608.06	BIBLIOTECA GENERAL. MATERIAL NO LIBRARIO	S
608.30	BIBLIOTECA GENERAL. RESTAURACIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	S
608.50	PUBLICACIÓN EN ABIERTO. REVISTAS Y BASES DE DATOS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
608.99	OTROS	S
63	INVERSIONES FEDER	
637	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO	
637.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO. I.D. 2014	S
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
640	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
640.00	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
640.01	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. PERSONAL	S
640.02	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	S
640.80	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. REMANENTES AFECTADOS	S
640.99	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. PRORRATA 100	S
641	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. PLAN PROPIO	
641.00	PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
641.01	PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. MANTENIMIENTO CIC	N
641.02	PLAN PROPIO DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN INVESTIGADORA	N
642	PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	
642.00	PROGRAMAS DE MOVILIDAD Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	S
644	PLAN DE INNOVACIÓN, CALIDAD DOCENTE Y EEES.	
644.00	PLAN DE INNOVACIÓN, CALIDAD DOCENTE Y EEES.	S
645	ACTUACIONES FOMENTO DE EMPLEO	N
648	PLAN DE INTERNALIZACIÓN	
648.00	PLAN DE INTERNALIZACIÓN	S
648.01	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN. DIETAS PERSONAL UGR	S
648.02	PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN. BOLSAS DE VIAJE PERSONAL EXTERNO	S
649	IMPREVISTOS EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
66	INVERSIONES DE REPOSICIÓN	
661	BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	
661.00	BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	S
662	INVERSIONES PROPIAS DE REPOSICIÓN	
662.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. GRANADA	S
662.01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. CEUTA	S
662.02	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MELILLA	S
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
663.01	INSTALACIONES	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
710	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
710.00	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
712	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
712.00	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
741	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
741.01	AL RESTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
77	A EMPRESAS PRIVADAS	
770	A EMPRESAS PRIVADAS	
770.00	A EMPRESAS PRIVADAS	S
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
780	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
780.00	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
780.04	BECAS PROPIAS PARA PRACTICAS EN EMPRESAS	S
782	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
782.00	PLAN PROPIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	S
784	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
784.40	PARA AYUDAS DIVERSAS DEL CONSEJO SOCIAL	S
785	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
785.01	A OTRAS FUNDACIONES	S
785.02	A ASOCIACIONES PROFESIONALES	S
785.09	A OTRAS INSTITUCIONES. PARQUE DE LAS CIENCIAS	S
79	AL EXTERIOR	
790	AL EXTERIOR	
790.00	AL EXTERIOR	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
831	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
831.00	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S
831.01	LÍNEA ESPECIAL DE ANTICIPOS	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
910	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
910.00	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
911.00	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 16. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Granada (UGR)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	
30	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	
303	TASAS ACADÉMICAS.	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	S
31	PRECIOS PÚBLICOS.	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS ENSEÑANZAS REGLADAS.	
312.00	ENSEÑANZAS DE GRADO	S
312.01	ENSEÑANZAS DE POSGRADO OFICIAL	S
312.02	COMPENSACIÓN BECARIOS MEC	S
312.03	COMPENSACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS	S
312.04	COMPENSACIÓN MATRICULA PERSONAL PROPIO	S
312.05	COMPENS. MATRICULAS ALUMNOS MINUSVÁLIDOS	S
312.07	MATRICULA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GENERO	S
312.08	MATRICULA VÍCTIMA DEL TERRORISMO	S
312.09	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS ESTUDIANTES. BONIFICACIÓN J.A.	S
32	INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
320	DERECHOS MATRICULA CURSOS Y SEMINARIOS	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
320.01	CURSOS PROPIOS DE POSGRADO	S
320.02	CURSOS CENTRO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
320.07	CURSO OBTENCIÓN DEL C.A.P.	S
320.08	INSCRIPCIONES JORNADAS, CONGRESOS	S
320.09	CENTRO DE LENGUAS MODERNAS	N
320.10	CURSOS CENTRO MEDITERRÁNEO	S
320.11	AULA PERMANENTE FORMACIÓN ABIERTA	S
320.99	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
323	CONTRATOS ART. 83 L.O.U	
323.00	CONTRATOS OTRI	S
323.02	CONTRATOS FUNDACIÓN EMPRESA UNIV.	S
324	UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
324.00	CENTRO INSTRUMENTACIÓN CIENTÍFICA	S
324.99	OTROS SERVICIOS PRESTADOS	S
325	ALOJAMIENTO Y RESTAURACIÓN	
325.00	COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA	S
325.01	COMEDORES UNIVERSITARIOS	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
325.03	RESIDENCIA CORRALA DE SANTIAGO	S
325.04	RESIDENCIA CARMEN DE LA VICTORIA	S
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	
326.00	FICHAS DEPORTIVAS. SERVICIO DE DEPORTES	S
329	OTROS INGRESOS PROC. DE PREST. DE SERVICIOS	
329.01	TARJETAS APARCAMIENTO	S
329.03	BIBLIOTECAS	S
329.99	OTROS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	N
33	VENTA DE BIENES	
330	PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	EDITORIAL UNIVERSITARIA	S
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	
332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS	S
38	REINTEGROS OPERACIONES CORRIENTES	
380	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS. CAPÍTULO II	
380.00	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS. CAPÍTULO II	S
381	REINTEGRO PRESUPUESTO CORRIENTE	
381.02	REINTEGRO POR PRESTACIONES DE ENFERMEDAD	S
381.03	REINTEGROS POR ENFERMEDAD EN INVESTIGACIÓN	S
39	INGRESOS DIVERSOS	
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.00	REINTEGRO ANUNCIOS ADJUDICATARIOS	N
399.99	OTROS INGRESOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
400.00	FINANCIACIÓN COSTE CEUTA Y MELILLA	S
400.01	OTROS INGRESOS DEL M.E.C.	S
400.03	PROGRAMAS EUROPEOS DE MOVILIDAD	S
401	DE OTROS MINISTERIOS	
401.00	FINANCIACIÓN OPERACIONES CORRIENTES	N
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.01	DEL INSTITUTO DE LA MUJER	S
410.04	DE LA A.E.C.I	N
410.99	DE OTROS ORG. AUTÓNOMOS ESTATALES (SEPIE)	N
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
411.01	DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	S
411.02	DEL I.A.A.P.	S
411.99	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	S
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
421	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
421.00	PLAZAS VINCULADAS. C.ESPECÍFICO	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS	
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	CONSEJ. INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA. J. AND.	
450.00	FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL	S
450.01	FINANCIACIÓN OPERATIVA VINCUL. RESULTADOS	N
450.02	DE LA CONSEJ. DE INNOV. P. CONSEJO SOCIAL	S
450.03	FINANCIACIÓN INSUFICIENCIA FINANCIERA	N
450.04	PLANES DE APOYO PRAEM	S
450.05	PLANES CONCERTADOS ATENC. EXTRAORD.	S
450.07	OTROS PLANES DE APOYO	S
450.08	APOYO UNIVERSIADA 2015	N
451	DE OTRAS CONSERJERÍAS	
451.00	DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	S
451.00.01	DE PRESIDENCIA	N
451.00.02	DE PRESIDENCIA (C. DOCUM. EUROPEA)	N
451.10	DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	N
451.99	DE OTRAS CONSEJERÍAS	S
459	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
459.01	DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	S
459.02	DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	
460.00	DE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	
461.01	DEL AYUNTAMIENTO DE GUADIX	N
461.02	DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	N
461.99	DE OTROS AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
470.01	DE BANKIA	N
470.02	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S/CONVENIO	S
470.04	DE ASEGURADORAS	S
470.05	DE CAJA RURAL DE GRANADA SEGÚN CONVENIO	N
470.06	DE LA CAIXA SEGÚN ACUERDO	N
479	DE OTRAS EMPRESAS	
479.00	DE OTRAS EMPR. PARA PRÁCTICAS EDUCATIVAS	S
479.01	DE OTRAS EMPR. PARA ACTIV. ACADÉMICAS	S
479.02	DE OTRAS EMPR. PARA PATROCINIO DEPORTIVO	S
479.03	DE OTRAS EMPRESAS (CÁTEDRAS)	S
48	DE FAMILIAS E INST. SIN LUCRO	
480	DE FAMILIAS	
480.00	DE FAMILIAS E INST. SIN LUCRO	N
480.02	DE FEDERACIONES DEPORTIVAS	N
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.00	DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	S
481.03	DE FUNDACIONES	S
49	DEL EXTERIOR	
495	DE LA UNIÓN EUROPEA	
495.00	PARA PROGRAMAS EUROPEOS	S
495.01	PARA PROGRAMAS EUROPEOS. ARQU	S
496	TRANSF. FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	
496.00	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA U. EUROPEA	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES	
504	INTER. DE TÍTULOS Y VALORES DE CC.AA.	
504.00	INTER. DE TÍTULOS Y VALORES DE CC.AA.	S
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	
520.00	DE BANCO MARE NOSTRUM	N
520.01	INTERESES OTRAS CUENTAS BANCARIAS	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
541.01	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	S
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIV.	S
541.03	ARRENDAMIENTOS CETIC	S
541.04	ARRENDAMIENTOS CTT	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
541.05	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIV. PERSONAL	S
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERÍAS	S
551.01	DE CONCES. REPROGRAFÍA	S
551.02	DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS	S
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	
591.00	LICENCIAS Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES	N
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
599.99	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
68	REINTEGROS OPERAC. DE CAPITAL	
680	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	
680.00	REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS. CAPÍTULO VI	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
700.01	PARA EQUIPAM. CAMPUS CEUTA Y MELILLA	N
700.03	PARA PROGRAMAS EUROPEOS DE MOVILIDAD	N
700.06	DEL M.E.C.D. P. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
700.08	DEL MINISTERIO DE FOMENTO	N
701	DE OTROS MINISTERIOS	
701.00	DE OTROS MINISTERIOS. PARA INVEST. CIENTÍFICA	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
710.00	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	S
710.05	DEL C.S.I.C.	N
710.06	DE LA FUND. ESP. CIENCIA Y TECNOLOGÍA	S
710.99	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA ANDALUCÍA	
711.01	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	S
711.99	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS JUNTA	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	DE OTROS ENTES PÚBLICOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
740.01	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	N
740.99	DE OTROS ENTES PÚBLICOS	N
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
741.00	DE UNIVERSIDADES ANDALUZAS	S
741.99	DE OTRAS UNIVERSIDADES	S
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
750	CONSEJ. INNOVACIÓN CIENCIA Y EMPRESA. J. AND	
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
750.01	INVERS. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAM. J. AND. (P.A.U.)	N
750.02	COFINANCIACIÓN PROGRAMA OPERATIVO FEDER	S
750.03	FINANC. BÁSICA INVEST. GRUPOS INVEST.	S
750.06	FINANCIACIÓN BÁSICA PARA INVERSIONES	S
750.07	PARA FINANC. BÁSICA OPERATIVA INVESTIGACIÓN	S
750.09	INVERSIONES INFRAEST. CIENTIF. J. ANDALUCÍA	S
751	DE OTRAS CONSERJERÍAS	
751.10	DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	S
751.11	DE CULTURA	S
751.12	DE MEDIO AMBIENTE	N
759	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
759.01	DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	S
759.09	DE RESTO DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
770	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
770.02	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO BSCH	S
770.04	DE ASEGURADORAS	S
779	DE OTRAS EMPRESAS	
779.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
779.01	DE OTRAS EMPRESAS CÁTEDRAS	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
780	DE INSTITUCIONES Y FUNDACIONES	
780.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.00	FUNDACIÓN UNIV. EMPRESA. PARA INVEST. CIENTÍFICA	S
781.03	DE FUNDACIONES	S
781.09	DE OTROS. PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
79	DEL EXTERIOR	
795	DE LA UNIÓN EUROPEA	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
795.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
795.01	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. EXCELLENT SICENE	N
796	TRANSF. FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	
796.00	TRANSF. FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
821	A LARGO PLAZO	
821.00	REINTEGROS DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.00	A CORTO PLAZO. DEL SECTOR PÚBLICO	S
921.01	A LARGO PLAZO. DEL SECTOR PÚBLICO.	N
921.02	PREST. RECIB. CORTO PLAZO ENTES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 5. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Huelva (UHU)

Tabla 17. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Huelva (UHU)

Código orgánica	Descripción unidad gasto	
800000	SERVICIOS CENTRALES	SERVICIOS CENTRALES
800310	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA GENERAL
800021	POSGRADO	
800051	SERVICIO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y TÍTULOS PROPIOS	VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y POSGRADO
800058	ESCUELA DE DOCTORADO	
800305	VICERRECTORADO ORDENACIÓN ACADÉMICA, GRADO Y POSGRADO	
800031	OGI	
801699	EPIT	
800024	CIDERTA - LICAH	
800049	CIQSO	
800069	OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
800065	YACIMIENTO TEJADA LA VIEJA	
800064	ESTACIÓN AGRÍCOLA EXPERIMENTAL	
800156	ACCIÓN ESPECIAL Balsa de Fosfoyeso	
800061	OTRI	
800008	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
800301	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA	
800006	SERVICIOS DE RELACIONES INTERNACIONALES	
800014	SERVICIO DE LENGUAS MODERNAS	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
800304	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN	
800015	UNIDAD PARA LA CALIDAD	
800067	IGUALDAD Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
800070	DIRECCIÓN DE SALUD	VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD E IGUALDAD
800062	SERVICIO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	
800054	AULA DE SOSTENIBILIDAD	
800300	VICERRECTORADO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, CALIDAD E IGUALDAD	
800010	SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
800023	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS	VICERRECTORADO DE INFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS
800026	SERVICIO DE ENSEÑANZA VIRTUAL	
800307	VICERRECTORADO DE INFORMÁTICA, COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURAS	

Código orgánica	Descripción unidad gasto	
800047	S.E.A.C. (SOIPEA)	
800011	SERVICIO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD
800044	SERVICIO DE INNOVACIÓN DOCENTE	
800309	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y EMPLEABILIDAD	
800004	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	
800018	S.E.A.C. (SACU)	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
800303	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES	
800003	ÁREA DE CULTURA. ACTIVIDADES CULTURALES	
800012	SERVICIO DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
800063	MUSEO PEDAGÓGICO	
800007	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
800038	AULA DE LA EXPERIENCIA	
800302	VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	
800055	PLANES DE EXCELENCIA, COORDINACIÓN Y APOYO A UNIVERSIDADES	
800200	CONSEJO SOCIAL	
80000001	GABINETE DE LA RECTORA Y COMUNICACIÓN	
8004	CENTROS	
8005	DEPARTAMENTOS	
800013	DEFENSOR UNIVERSITARIO	
800005	C.A.R.U.H.	
800060	PROYECTOS ESTUDIANTILES	
800028	INSPECCIÓN DE SERVICIOS	
800016	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
800056	FORMACIÓN PAS	
800057	PRÁCTICAS DE CAMPO	
800002	TRIBUNALES	
800020	PROYECTOS	
800017	CONTRATOS ART. 83 L.O.U.	
801802	CONVENIO BANCO SANTANDER	
800170	CÁTEDRAS	
80010942	SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	
80010600	PROGRAMA ERASMUS	
800022	TÍTULOS PROPIOS Y CURSOS	

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 18. Clasificación por programas presupuestarias Universidad de Huelva (UHU)

Código programa	Descripción programa
321A	AYUDA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
322C	CONSEJO SOCIAL
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
541A	INVESTIGACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 19. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Huelva (UHU)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
12	FUNCIONARIOS.	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.	S
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	S
120.05	TRIENIOS PERSONAL .	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	S
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	S
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
121.04	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	S
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	S
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS.	S
13	LABORALES.	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I.	S
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S.	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO.	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES P.D.I.	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES P.A.S.	S
134	LABORAL EVENTUAL.	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS.	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES.	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
150	PRODUCTIVIDAD.	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES.	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 69.3 LOU	S
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	S
151	GRATIFICACIONES.	
151.01	P.A.S.	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	
160	CUOTAS SOCIALES.	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL.	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	S
162.05	ACCIÓN SOCIAL.	S
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.	
200	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	
200.00	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
202.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	S
203.01	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	
204.00	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES.	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
206.00	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	
208.00	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	S
209	CÁNONES.	
209.00	CÁNONES.	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	
211	TERRENOS Y BIENES NATURALES	
211.00	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
213.00	MAQUINARIA.	S
213.01	INSTALACIONES.	S
213.02	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	
214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES.	
215.00	MOBILIARIO Y ENSERES.	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	
216.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
219.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.	
220	MATERIAL DE OFICINA.	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE.	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.	S
220.03	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS.	S
220.99	OTRO MATERIAL.	S
221	SUMINISTROS.	
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA.	S
221.01	AGUA.	S
221.02	GAS.	S
221.03	COMBUSTIBLE.	S
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.	S
221.07	MATERIAL DOCENTE.	S
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL.	S
221.10	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES.	S
221.99	OTROS SUMINISTROS.	S
222	COMUNICACIONES.	
222.00	TELEFÓNICAS.	S
222.01	POSTALES.	S
222.04	INFORMÁTICAS.	S
223	TRANSPORTES.	
223.00	TRANSPORTES.	S
224	PRIMAS DE SEGUROS.	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.09	OTROS RIESGOS.	S
225	TRIBUTOS.	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES.	S
226	GASTOS DIVERSOS.	
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.	S
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD.	S
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.	S
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.	S
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS.	N
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES.	S
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES.	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	S
226.11	GASTOS DE ASESORAMIENTO	S
226.12	SUSCRIPCIONES A RECURSOS ELECTRÓNICOS.	S
226.99	OTROS.	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO.	S
227.01	SEGURIDAD.	S
227.03	POSTALES O SIMILARES.	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.	S
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES.	S
227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
227.99	OTROS.	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.	
230	DIETAS.	
230.00	DIETAS.	S
230.01	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
230.02	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
230.03	TRIBUNALES DE TESIS	S
230.04	ALUMNOS	S
230.05	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
230.06	PERSONAL DOCENTE, P.A.S. Y OTROS EXTERNOS	S
231	LOCOMOCIÓN.	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
231.00	LOCOMOCIÓN.	S
231.01	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
231.02	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
231.03	TRIBUNALES DE TESIS	S
231.04	ALUMNOS	S
231.05	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
231.06	PERSONAL DOCENTE, P.A.S. Y OTROS EXTERNOS	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES.	
233.00	OTRAS INDEMNIZACIONES.	S
233.01	TRIBUNALES DE OPOSICIONES P.A.S.	S
233.02	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES	S
233.05	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
233.06	PERSONAL DOCENTE, P.A.S. Y OTROS EXTERNOS	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL.	
310	INTERESES.	
310.00	A CORTO PLAZO.	S
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS.	
342	INTERESES DE DEMORA.	
342.00	INTERESES DE DEMORA.	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS.	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS.	S
349.01	OTRAS DIFERENCIAS NEGATIVAS DEL CAMBIO	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	
441.00	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS.	S
445	A CONSORCIOS.	
445.00	A CONSORCIOS.	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.	
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO	S
480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES.	N
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES.	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA.	
481.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES MECD	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
481.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	S
481.02	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	N
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES.	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD.	
482.00	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD.	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA.	
483.00	BECAS Y AYUDAS AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
483.01	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA.	S
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES.	
484.02	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS.	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.99	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	AL EXTERIOR	
490	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EUROPEA	
490.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES. MOVILIDAD	N
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	
50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
500	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
500.00	FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIÓN NUEVA.	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
602.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES.	S
603.02	UTILLAJE.	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
604.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES.	
605.00	MOBILIARIO Y ENSERES.	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	
606.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	
608.00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS.	S
608.99	OTROS INMOVILIZADO MATERIAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	
640.00	PERSONAL.	S
640.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.02	MATERIAL FUNGIBLE.	S
640.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
640.99	OTROS.	S
641	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
641.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
641.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
641.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
641.99	OTROS	S
642	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	
642.00	PERSONAL.	S
642.00	PERSONAL	S
642.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
642.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
642.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN.	S
642.99	OTROS.	S
643	PROYECTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS CON LA U.E.	
643.00	PERSONAL	S
643.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
643.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
643.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
643.99	OTROS	S
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN.	
644.00	PERSONAL.	S
644.01	MATERIAL INVENTARIABLE.	S
644.02	MATERIAL FUNGIBLE.	S
644.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN.	S
644.99	OTROS.	S
648	PLANES DE MEJORA	
648.00	PERSONAL	S
648.02	MATERIAL FUNGIBLE.	S
648.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN.	N
648.99	OTROS.	S
649	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
649.00	PERSONAL.	S
649.01	MATERIAL INVENTARIABLE.	S
649.02	MATERIAL FUNGIBLE.	S
649.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN.	S
649.99	OTROS.	S
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN.	
661	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	
661.00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL	S
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	
662.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	S
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
663.00	MAQUINARIA	N
663.01	INSTALACIONES	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740.00	A SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	S
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	
783	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
783.01	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	N
79	AL EXTERIOR	
790	AL EXTERIOR	
790.00	AL EXTERIOR	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	
860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	
860.00	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	S
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
910	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	
910.00	A CORTO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO.	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 20. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Huelva (UHU)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	
30	TASAS.	
303	TASAS ACADÉMICAS.	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.	S
31	PRECIOS PÚBLICOS.	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS.	
312.00	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 1ER Y 2º CICLO EN CENTROS PROPIOS. SERVICIOS ACADÉMICOS DE 3ER CICLO EN CENTROS PROPIOS.	S
312.01	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEFP. COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS. COMPENSACIÓN MATRÍCULAS DEL PERSONAL PROPIO.	S
312.02	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MECD	S
312.03	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	S
312.04	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS DEL PERSONAL PROPIO	S
312.06	SERVICIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO	S
312.07	COMPENSACIÓN BONIFICACIÓN 99%	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS.	
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	S
320.01	CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS.	S
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES.	S
320.99	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
321	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC.	
321.02	ESPECTÁCULOS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL.	
322.00	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR FUNCIONARIO	S
322.01	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL	S
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO.	S
322.03	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.	S
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	
323.00	CONTRATOS.	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	
324.00	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.	S
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
326.00	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S
326.99	ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVA	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
329.99	OTROS	S
33	VENTA DE BIENES.	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS.	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS.	S
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	
332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS	S
334	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	
334.00	VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	S
336	VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD.	
336.00	VENTA DE PRODUCTOS PERSONALIZADOS DE LA UNIVERSIDAD.	N
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
39	OTROS INGRESOS	
392	INTERESES DE DEMORA	
392.00	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.99	OTROS INGRESOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS.	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.	
410.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES.	S
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
411.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	N
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES	N
441.01	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS	S
445	DE CONSORCIOS	
445.00	DE CONSORCIOS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
450	DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	
450.00	FINANCIACIÓN BÁSICA.	S
450.02	CONSEJO SOCIAL.	S
450.04	PLANES CONCERTADOS PRAEM.	S
450.05	PLANES CONCERTADOS ATENCIONES EXTRAORDINARIAS.	S
450.99	OTROS.	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
451.00	DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	N
451.06	DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	S
451.10	DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES.	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES.	
460.00	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES.	S
461	DE AYUNTAMIENTOS.	
461.00	DE AYUNTAMIENTOS.	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS.	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS.	
470.00	DE ENTIDADES FINANCIERAS.	S
479	DE OTRAS EMPRESAS	
479.00	DE OTRAS EMPRESAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	
481.00	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
495.00	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES.	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES.	
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIOS.	S
541.99	OTROS.	S
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	
551.00	DE CAFETERÍAS.	S
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA.	S
551.02	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS.	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	
591.00	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	S
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	
700.00	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	S
700.99	OTRAS	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	
701.00	DE OTROS MINISTERIOS	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
710.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
711.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.	
740	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.	
740.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS ENTES PÚBLICOS.	S
740.01	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES EMPRESARIALES Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
745	DE CONSORCIOS	
745.00	DE CONSORCIOS	S
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	
750	DE LA CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.	S
750.09	OTROS.	S
750.99	OTROS	S
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	
751.00	DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	N
751.10	PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	N
751.11	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS.	
779	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
779.00	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.00	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
79	DEL EXTERIOR	
790	DE LA U.E. FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL	
790.00	PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	S
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
795.00	PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.01	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 6. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Tabla 21. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Código orgánica	Descripción orgánica
30.10	OFICINA DEL RECTOR
30.11	SERVICIOS GENERALES
30.13	PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
30.14	VICERRECTORADO DE CALIDAD, IGUALDAD Y RESP. SOCIAL
30.15	VICERRECTORADO DE POSTGRADO
30.16	VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE Y EXT. UNIVERSITARIA
30.17	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
30.18	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD
30.19	VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN DOCENTE Y DIGITALIZACIÓN
30.20	SEDE SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA
30.21	SEDE ANTONIO MACHADO DE BAEZA
30.22	SEDE TECNOLÓGICA DE MÁLAGA

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 22. Clasificación por programas presupuestarios Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Código programa	Descripción programa
1000	DIRECCIÓN Y GESTIÓN
2000	DOCENCIA
3000	RELACIONES EXTERNAS E INTERNACIONALIZACIÓN
4000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
5000	INVESTIGACIÓN

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 23. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
11	PERSONAL EVENTUAL	
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	
110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	S
120.05	TRIENIOS	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	S
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	S
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S.	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
131.01	OTRAS REMUNERACIONES P.A.S.	S
134	LABORAL EVENTUAL	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 66 L.O.U.	S
150.03	PRODUCTIVIDAD P.A.S.	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	N
162.05	ACCIÓN SOCIAL	S
162.06	SEGUROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
202.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
204.00	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	N
205.01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PROCESOS INFORMACION	
206.00	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
209	CANONES	
209.00	CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
211	TERRENOS Y BIENES NATURALES	
211.00	TERRENO Y BIENES NATURALES	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	
215.00	MOBILIARIO	S
215.01	EQUIPOS DE OFICINA	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
216.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
220.03	PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	S
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
221.03	COMBUSTIBLE	S
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
221.07	MATERIAL DOCENTE	N
221.08	MATERIAL DEPORTIVO, DIDÁCTICO Y CULTURAL	N
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFÓNICAS	S
222.01	POSTALES	S
223.00	TRANSPORTES	N
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.09	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	
226.02.00	PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN	S
226.02.09	OTROS GASTOS DE PUBLICIDAD	S
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	S
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	
226.06.00	ACTIVIDAD ACADÉMICA	S
226.06.01	LOCOMOCIÓN DEL PROFESORADO	S
226.06.02	RESTAURACIÓN DEL PROFESORADO	S
226.06.03	ALOJAMIENTO DEL PROFESORADO	S
226.06.05	RESTAURACIÓN DEL ALUMNADO	S
226.06.08	OTROS GASTOS DE IMPARTICIÓN DE DOCENCIA	S
226.06.09	OTRAS REUNIONES	S
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
226.12	SUSCRIPCIONES A RECURSOS ELECTRÓNICOS	S
226.99	OTROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	S
227.03	POSTALES O SIMILARES	S
227.04	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	S
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	S
227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
227.99	OTROS	S
230	DIETAS	
230.00	DIETAS	S
231	LOCOMOCIÓN	
231.00	LOCOMOCIÓN	S
233	ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE OPOSICIONES	
233.00	ASISTENCIA A TRIBUNALES	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	
342.00	INTERESES DE DEMORA POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.00	A UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS	S
445	A CONSORCIOS	
445.00	A CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.01	BECAS Y AYUDAS POSTGRADO OFICIALES	S
480.05	BECAS Y AYUDAS FORMACION CONTINUA	N
480.06	BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
480.07	BECAS Y AYUDAS POSTGRADO PROPIOS	S
480.08	BECAS EQUIPAMIENTO DIGITAL	S
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
482.00	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S
482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	
483.00	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	S
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
484.02	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
49	AL EXTERIOR	
490	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
490.00	CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	N
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIÓN NUEVA	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
602.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES	S
603.02	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
604.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
605.00	MOBILIARIO	S
606	SISTEMAS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	
606.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
608.00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	S
608.99	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMMATERIAL	
640	GASTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO	
640.00	PERSONAL	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 24. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad Internacional de Andalucía (UNIA)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
303.00.00	APERTURA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO	S
303.00.01	EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD	S
303.00.02	CERTIFICACIONES ACADÉMICAS Y TRASLADOS DE EXPEDI	S
303.00.03	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
312.01	SERVICIOS ACADÉMICOS DE TERCER CICLO EN CENTROS	S
312.02	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS ME	S
312.03	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	S
312.07	COMPENSACION MATRICULAS BONIFICACION JUNTA DE ANDALUCIA	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERV	
320	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS DE	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
320.00.00	APERTURA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO	S
320.00.02	CERTIFICACIONES ACADÉMICAS	S
320.00.04	MATRÍCULA	S
320.03.00	APERTURA DE EXPEDIENTE ACADÉMICO	S
320.03.01	EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIDAD	S
320.03.02	CERTIFICACIONES ACADÉMICAS	S
320.03.03	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS	S
320.03.04	MATRÍCULA	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE P.A.S. F	S
325	DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCI	
325.00	DERECHOS DE ALOJAMIENTO EN COLEGIOS Y RESIDENCIA	S
325.01	DERECHOS DE RESTAURACIÓN	S
325.99	OTROS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
329.99	OTROS	S
33	VENTA DE BIENES	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S
38	REINTEGROS DE OPERACIÓN CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
380.01	REINTEGROS DE EJERCICIOS CORRIENTES	N
39	OTROS INGRESOS	
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.02	INGRESOS POR DIFERENCIA CALCULO PRORRATA IVA	S
399.99	OTROS INGRESOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
401	DE OTROS MINISTERIOS	
401.00	DE OTROS MINISTERIOS	S
41	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.00	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES	S
441	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	
411.00	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	S
44	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
441	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE U	
450.00	FINANCIACIÓN BÁSICA	S
450.01	CONTRATO PROGAMA	S
450.06	OTROS PLANES CONCERTADOS	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
451.00	DE PRESIDENCIA	S
451.01	DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	S (en negativo)
461.00	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
479	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
479.00	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTIT. SIN FINES DE LUCRO	
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.00	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
54	RENTA DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTO DE INMUEBLES	
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIO	S
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPE	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERÍAS	N
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 7. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Jaén (UJA)

Tabla 25. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Jaén (UJA)

Código orgánica	Descripción orgánica
01.01	CONSEJO DE DIRECCIÓN
01.02	CONSEJO DE GOBIERNO
01.03	CLAUSTRO UNIVERSITARIO
01.04	CONSEJO SOCIAL
02.01	VICERRECTORADO DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA
02.02	VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS
02.03	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
02.04	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
02.05	SECRETARIADO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD Y RELACIONES CON LOS CENTROS DE SECUNDARIA Y CICLOS FORMATIVOS
02.06	VICERRECTORADO DE PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y DEPORTES
02.07	VICERR. PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y DEPORTES: PUBLICACIONES
02.08	GERENCIA: INFRAESTRUCTURAS
02.10	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
02.11	VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
02.12	SECRETARIA GENERAL
02.13	GERENCIA
02.14	DEFENSOR UNIVERSITARIO
02.15	VICERRECTORADO DE ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO
02.16	VICERRECTORADO DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
02.17	VICERRECTORADO DE UNIVERSIDAD DIGITAL
02.18	DELEGACION DEL RECTOR PARA LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE JAEN-EMPRESA Y RELACIONES CON ENTIDADES DE INNOVACION
03.01	FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES
03.02	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS
03.03	FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
03.04	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR
03.05	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR. LINARES.
03.06	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
03.07	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
03.08	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ARQUEOLOGÍA IBÉRICA
03.09	COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO
03.10	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN OLIVAR Y ACEITES DE OLIVA
03.11	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Código orgánica	Descripción orgánica
03.12	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
03.13	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN LENGUAS MODERNAS
03.14	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA TIERRA
03.15	CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
03.16	ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UJA
03.17	INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO EN CIENCIA DE DATOS E INTELIGENCIA COMPUTACIONAL
03.18	INSTITUTO INTERUNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA TIERRA EN ANDALUCÍA
03.19	CENTRO DE FORMACION PERMANENTE Y FORMACION COMPLEMENTARIA
04.01	SERVICIOS GENERALES
04.02	AREA DE APOYO ORGANOS DE GOBIERNO
04.03	AREA DE GESTIÓN ACADÉMICA
04.04	AREA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
04.05	ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL
04.06	SERVICIO DE ARCHIVO
04.07	SERVICIO DE BIBLIOTECA
04.08	SERVICIO DE DEPORTES
04.09	SERVICIO DE INFORMACIÓN, REGISTRO Y ADMÓN ELECTRÓNICA
04.10	SERVICIO DE INFORMÁTICA
04.11	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
04.12	SERVICIO DE OBRAS, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE INSTALACIONES
04.13	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
04.14	UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
04.15	SERVICIOS TÉCNICOS DE INVESTIGACIÓN
04.16	OPERACIONES GENERALES
04.17	INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE LA UJA
05.01	JUNTA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
05.02	JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
05.03	COMITE DE EMPRESA
05.04	CONSEJO DE ESTUDIANTES
05.05	SECCION SINDICAL U.G.T.
05.06	SECCIÓN SINDICAL CC.OO.
05.07	SECCION SINDICAL C.S.I. C.S.I.F.
05.08	COMISION DEL PLAN DE PENSIONES
05.09	COMITE DE EMPRESA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR LABORAL
06	DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS
06.PD	PRÁCTICAS DOCENTES FUERA DEL AULA FINANCIADAS POR SERVICIO GENERALES
07	CÁTEDRAS UNIVERSITARIAS

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 26. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Jaén (UJA)

Código programa	Descripción programa
A	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
AA	ACCIÓN SOCIAL
ACC	COMUNICACIÓN
ACI	INTERNACIONALIZACIÓN
AF	FORMACION
AFA	FORMACION DEL PAS
AFO	FORMACIÓN DE OTRO PERSONAL
AFP	FORMACION DEL PDI
AFR	FORMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
AGC	ESTRATEGIA Y GESTIÓN DEL CAMBIO
AGG	GERENCIA
AGP	DOCENCIA Y PROFESORADO
AGS	SECRETARÍA GENERAL
AID	INFRAESTRUCTURA
AIT	UNIVERSIDAD DIGITAL
ALE	ESTUDIANTES
ALI	EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO DEL ALUMNADO
ALI1	APOYO AL EMPRENDIMIENTO DEL ALUMNADO
ALI2	APOYO A LA EMPLEABILIDAD POR CUENTA AJENA
AS	SUBVENCIONES ESPECÍFICAS
C	PROYECCIÓN DE LA CULTURA Y DEPORTES
CE	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
CEC	CULTURALES
CECC	CINE
CECD	DANZA
CECE	EXPOSICIONES
CECF	ITINERARIOS CULTURALES
CECL	LITERATURA
CECM	MÚSICA
CECP	PREMIOS
CECR	PROGRAMACIÓN CULTURAL
CEM	PROGRAMA UNIVERSITARIO DE MAYORES
E	ENSEÑANZA
EEE	COORDINACIÓN Y CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS
EID	PLANES DE INNOVACION DOCENTE
EID0.1	PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 2020/2021

Código programa	Descripción programa
EID1.2	PLAN DE INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE 2021/2022
EM	ENSEÑANZA MASTER
EMO	ENSEÑANZA MASTER OFICIAL
EMO1	MÁSTER OFICIAL: PERSONAL AJENO UJA
EMO2	MÁSTER OFICIAL: OTROS GASTOS
EP	ENSEÑANZAS PROPIAS
EPC	CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y DE VERANO
EPE	FORMACION CONTINUA ESPECIFICA
EPG	FORMACION CONTINUA GENÉRICA
EPJ	JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES
EPP	TITULOS PROPIOS DE POSTGRADO
EQ	EQUIPAMIENTO DOCENTE
EQD	EQUIPAMIENTO DOCENTE
I	INVESTIGACIÓN
IA	INVESTIGACIÓN APLICADA
IAC	CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN
IAI	CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN INTERNOS
IB	INVESTIGACIÓN BÁSICA
IBG	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
IBG1.2	ACCIÓN 1 PAIUJA 2021 - 2022
IBG9	ACCIÓN 1 PAIUJA 2019 - 2020
IBG9.0	ACCIÓN 1 PAIUJA 2019 - 2020
IBP	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
IF	FOMENTO E IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
IFD	DOCTORADO
IFJ	JORNADAS CONGRESOS Y SIMILARES
IFP	INVESTIGACIÓN
IFP0.1	PLAN PLURIANUAL 2020-2021 APOYO A LOS CENTROS DE ESTUDIOS AVANZADOS
IFP1.2	PLAN PLURIANUAL 2021-2022 APOYO A LOS CENTROS DE ESTUDIOS AVANZADOS
IFP9	PLAN PLURIANUAL 2019-2020 APOYO A LOS CENTROS DE ESTUDIOS AVANZADOS
IFP9.0	PLAN PLURIANUAL 2019-2020 APOYO A LOS CENTROS DE ESTUDIOS AVANZADOS
IFS	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
IFT	TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
IFT1	APOYO ACTIVIDADES TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO
IID	INFRAESTRUCTURAS PARA LA INVESTIGACION

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 27. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Jaén (UJA)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
11	PERSONAL EVENTUAL	
110	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	
110.00	RETRIBUCIONES BASICAS	
110.00.00	SUELDO PAS F. EVENTUAL	S
110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
110.01.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS F. EVENTUAL	S
110.01.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PAS F. EVENTUAL	S
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. P.D.I.	
120.00.00	SUELDO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
120.00.01	SUELDO TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
120.00.02	SUELDO CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
120.00.03	SUELDO TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
120.00.04	SUELDO DE OTRO PROFESORADO FUNCIONARIO	N
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS. P.A.S.	
120.01.00	SUELDO PAS GRUPO A	S
120.01.01	SUELDO PAS GRUPO B	S
120.01.02	SUELDO PAS GRUPO C	S
120.01.03	SUELDO PAS GRUPO D	S
120.05	TRIENIOS PERSONAL	
120.05.10	TRIENIOS CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	S
120.05.11	TRIENIOS TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
120.05.12	TRIENIOS CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
120.05.13	TRIENIOS TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
120.05.14	TRIENIOS OTRO PROFESORADO FUNCIONARIO	N
120.05.20	TRIENIOS PAS GRUPO A	S
120.05.21	TRIENIOS PAS GRUPO B	S
120.05.22	TRIENIOS PAS GRUPO C	S
120.05.23	TRIENIOS PAS GRUPO D	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I.	
121.00.00	COMPLEMENTO DE DESTINO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
121.00.01	COMPLEMENTO DE DESTINO TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
121.00.02	COMPLEMENTO DE DESTINO CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
121.00.03	COMPLEMENTO DE DESTINO TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
121.00.04	COMPLEMENTO DE DESTINO OTRO PROFESORADO FUNCIONARIO	N
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	
121.01.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS GRUPO A	S
121.01.01	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS GRUPO B	S
121.01.02	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS GRUPO C	S
121.01.03	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS GRUPO D	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I.	
121.02.00	COMPLEMENTO ESPECIFICO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
121.02.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
121.02.02	COMPLEMENTO ESPECIFICO CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
121.02.03	COMPLEMENTO ESPECIFICO TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
121.02.04	COMPLEMENTO ESPECIFICO OTRO PROFESORADO FUNCIONARIO	N
121.02.10	COMPL. ESPECIFICO CARGO ACADEMICO CATEDRATICOS DE UNIVERSIDA	S
121.02.11	COMPL. ESPECIFICO CARGO ACADEMICO TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
121.02.12	COMPL. ESPECIFICO CARGO ACADEMICO CATEDRATICOS DE ESCUELA UN	S
121.02.13	COMPL. ESPECIFICO CARGO ACADEMICO TITULARES DE ESCUELA UNIVE	S
121.02.14	COMPL. ESPECIFICO CARGO ACADEMICO OTRO PROFESORADO FUNCIONAR	N
121.02.20	COMPL. ESPECIFICO MERITOS DOCENTES CATEDRATICOS DE UNIVERSID	S
121.02.21	COMPL. ESPECIFICO MERITOS DOCENTES TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
121.02.22	COMPL. ESPECIFICO MERITOS DOCENTES CATEDRATICOS DE ESCUELA U	S
121.02.23	COMPL. ESPECIFICO MERITOS DOCENTES TITULARES DE ESCUELA UNIV	S
121.02.24	COMPL. ESPECIFICO MERITOS DOCENTES OTRO PROFESORADO FUNCIONA	N
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	
121.03.00	COMPLEMENTO ESPECIFICO PAS GRUPO A	S
121.03.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO PAS GRUPO B	S
121.03.02	COMPLEMENTO ESPECIFICO PAS GRUPO C	S
121.03.03	COMPLEMENTO ESPECIFICO PAS GRUPO D	S
121.04	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	
121.04.00	COMPLEMENTO COORDINADORES DE COU O LOGSE	S
121.04.90	OTROS COMPLEMENTOS CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
121.04.91	OTROS COMPLEMENTOS TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
121.04.92	OTROS COMPLEMENTOS CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
121.04.93	OTROS COMPLEMENTOS TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	N
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	
121.05.00	COMPLEMENTO CARGO GERENTE	S
121.05.90	OTROS COMPLEMENTOS PAS GRUPO A	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	
121.06.01	COMPLEM. PERSONALES Y TRANSITORIOS P.A.S.	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	
130.00.00	SALARIO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LABORAL INDEFINIDO	S
130.00.10	SALARIO PROFESOR COLABORADOR LABORAL INDEFINIDO	S
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	
130.01.00	SALARIO BASE GRUPO I	S
130.01.01	SALARIO BASE GRUPO II	S
130.01.02	SALARIO BASE GRUPO III	S
130.01.03	SALARIO BASE GRUPO IV	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES P.D.I.	
131.00.00	COMPL. DESTINO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.01	COMPL. DESTINO PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.11	COMPL. DOCTORADO PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.20	COMPL. CARGO ACADEMICO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.21	COMPL. CARGO ACADEMICO PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.30	COMPL. AUTONOMICO ART.69.3 LOU PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.31	COMPL. AUTONOMICO ART.69.3 LOU PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.40	COMPL. ANTIGUEDAD PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.41	COMPL. ANTIGUEDAD PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.50	COMPL. DOCENCIA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.51	COMPL. DOCENCIA PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.60	COMPL. INVESTIGACIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
131.00.61	COMPL. INVESTIGACIÓN PROFESOR COLABORADOR LABORAL	S
131.00.90	OTRAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS P.D.I.	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	
131.01.00	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO I	S
131.01.01	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO II	S
131.01.02	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO III	S
131.01.03	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO IV	S
131.01.10	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO I	S
131.01.11	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO II	S
131.01.12	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO III	S
131.01.13	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO IV	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
131.01.22	COMPLEMENTO PERSONAL GRUPO III	S
131.01.40	COMPL. TRABAJO SABADOS DOMINGOS Y FEST. GRUPO I	S
131.01.41	COMPL. TRABAJO SABADOS DOMINGOS Y FEST. GRUPO II	S
131.01.42	COMPL. TRABAJO SABADOS DOMINGOS Y FEST. GRUPO III	S
131.01.50	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO I	S
131.01.51	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO II	S
131.01.52	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO III	S
131.01.53	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO IV	S
131.01.60	HORAS EXTRAS GRUPO I	S
131.01.61	HORAS EXTRAS GRUPO II	S
131.01.62	HORAS EXTRAS GRUPO III	S
131.01.65	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO I	S
131.01.66	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO II	S
131.01.67	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO III	S
131.01.68	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO IV	S
131.01.70	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO I	S
131.01.71	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO II	S
131.01.72	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO III	S
131.01.73	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO IV	S
131.01.76	GRATIFICACIONES GRUPO I	S
131.01.78	GRATIFICACIONES GRUPO III	S
131.01.91	OTRAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS P.A.S.	S
134	LABORAL EVENTUAL	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
134.00.00	SALARIO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR LABORAL INDEFINIDO	S
134.00.03	SALARIO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
134.00.04	SALARIO PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S
134.00.05	SALARIO PROFESOR ASOCIADO SALUD LABORAL	S
134.00.06	SALARIO PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	S
134.00.20	SALARIO BASE GRUPO I	S
134.00.21	SALARIO BASE GRUPO II	S
134.00.22	SALARIO BASE GRUPO III	S
134.00.23	SALARIO BASE GRUPO IV	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES	
134.01.00	COMPL. ANTIGÜEDAD PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
134.01.03	COMPL. ANTIGÜEDAD PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
134.01.04	COMPL. ANTIGÜEDAD PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
134.01.06	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO I	S
134.01.07	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO II	S
134.01.08	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO III	S
134.01.09	COMPLEMENTO DE ANTIGUEDAD GRUPO IV	S
134.01.11	COMPL. SINGULAR CATEGORIA P. CONT. DOCTOR Y P.SUST. INTERINO	S
134.01.14	COMPL. SINGULAR CATEGORIA PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
134.01.15	COMPL. SINGULAR CATEGORIA PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S
134.01.17	COMPL. DOCTORADO P. COLAB.LAB.TEM. Y P. AS. SALUD LABORAL	S
134.01.19	COMPL. DOCTORADO PROFESOR ASOCIADO LABORAL	S
134.01.20	COMPL. CARGO ACADEMICO P. CONT. DOCTOR Y P. SUST. INTERINO	S
134.01.23	COMPL. CARGO ACADEMICO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
134.01.25	COMPL. AUTONOMICO P. CONT. DOCTOR Y P. SUST. INTERINO	S
134.01.28	COMPL. AUTONOMICO ART.69.3 LOU PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
134.01.40	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO I	S
134.01.41	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO II	S
134.01.42	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO III	S
134.01.43	COMPLEMENTO DE CATEGORIA GRUPO IV	S
134.01.52	COMPL. TRABAJO SABADOS DOMINGOS Y FEST. GRUPO III	S
134.01.53	COMPL. TRABAJO SABADOS DOMINGOS Y FEST. GRUPO IV	S
134.01.55	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO I	S
134.01.56	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO II	S
134.01.57	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO III	S
134.01.58	COMPLEMENTO VESTUARIO GRUPO IV	S
134.01.61	HORAS EXTRAS GRUPO II	N
134.01.62	HORAS EXTRAS GRUPO III	S
134.01.63	HORAS EXTRAS GRUPO IV	S
134.01.65	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO I	S
134.01.66	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO II	S
134.01.67	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO III	S
134.01.68	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO IV	S
134.01.70	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO I	S
134.01.71	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO II	S
134.01.72	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO III	S
134.01.73	COMPLEMENTO HOMOLOGACIÓN GRUPO IV	S
134.01.90	OTRAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS P.D.I.	S
134.01.91	OTRAS REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS P.A.S.	S
14	OTRO PERSONAL	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
147	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES	
147.00	SALARIO PROFESOR VISITANTE LABORAL	S
147.01	COMP. SINGULAR CATEGORIA PROFESOR VISITANTE LABORAL	S
147.03	PAGA EXTRA PROFESORADO VISITANTE LABORAL.	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	
150.00.00	COMPL.PRODUCTIVIDAD INVESTIG. CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
150.00.01	COMPL.PRODUCTIVIDAD INVESTIG. TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
150.00.02	COMPL.PRODUCTIVIDAD INVESTIG. CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVER	S
150.00.03	COMPL.PRODUCTIVIDAD INVESTIG. TITULARES DE ESCUELA UNIVERSIT	N
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 69.3 LOU	
150.01.00	COMPL. AUTONOMICOS CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
150.01.01	COMPL. AUTONOMICOS TITULARES DE UNIVERSIDAD	S
150.01.02	COMPL. AUTONOMICOS CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
150.01.03	COMPL. AUTONOMICOS TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	
150.03.00	COMPL. PRODUCTIVIDAD PAS GRUPO A	S
150.03.01	COMPL. PRODUCTIVIDAD PAS GRUPO B	S
150.03.02	COMPL. PRODUCTIVIDAD PAS GRUPO C	S
150.03.03	COMPL. PRODUCTIVIDAD PAS GRUPO D	S
150.03.20	COMPL. HOMOLOGACIÓN PAS GRUPO A	S
150.03.21	COMPL. HOMOLOGACIÓN PAS GRUPO B	S
150.03.22	COMPL. HOMOLOGACIÓN PAS GRUPO C	S
150.03.23	COMPL. HOMOLOGACIÓN PAS GRUPO D	S
150.03.30	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO A	S
150.03.31	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO B	S
150.03.32	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO C	S
150.03.33	COMPLEMENTO PMCS DEL PAS GRUPO D	S
151	GRATIFICACIONES	
151.00	P.D.I.	S
151.01	P.A.S.	
151.01.00	GRATIFICACIONES PAS GRUPO A	S
151.01.01	GRATIFICACIONES PAS GRUPO B	S
151.01.02	GRATIFICACIONES PAS GRUPO C	S
151.01.03	GRATIFICACIONES PAS GRUPO D	S
152	HORAS EXTRAORDINARIAS	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
152.00	HORAS EXTRAORDINARIAS PAS GRUPO A	S
152.01	HORAS EXTRAORDINARIAS PAS GRUPO B	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	
160.00.10	PAS FUNCIONARIO GRUPO A	S
160.00.11	PAS FUNCIONARIO GRUPO B	S
160.00.12	PAS FUNCIONARIO GRUPO C	S
160.00.13	PAS FUNCIONARIO GRUPO D	S
160.00.21	PAS FUNCIONARIO INTERINO GRUPO B	S
160.00.23	PAS FUNCIONARIO INTERINO GRUPO D	S
160.00.40	PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR INDEFINIDO	S
160.00.41	PROFESORADO COLABORADOR LABORAL INDEFINIDO	S
160.00.51	PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR	S
160.00.52	PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR	S
160.00.54	PROFESORADO ASOCIADO LABORAL	S
160.00.55	PROFESORADO ASOCIADO SALUD LABORAL	S
160.00.57	PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	S
160.00.60	PAS LABORAL FIJO GRUPO I	S
160.00.61	PAS LABORAL FIJO GRUPO II	S
160.00.62	PAS LABORAL FIJO GRUPO III	S
160.00.63	PAS LABORAL FIJO GRUPO IV	S
160.00.70	PAS LABORAL EVENTUAL GRUPO I	S
160.00.71	PAS LABORAL EVENTUAL GRUPO II	S
160.00.72	PAS LABORAL EVENTUAL GRUPO III	S
160.00.73	PAS LABORAL EVENTUAL GRUPO IV	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
162.04	FONDOS DE PENSIONES	S
162.05	ACCION SOCIAL	
162.05.00	PLAN DE ACCION SOCIAL	S
162.05.01	CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL	S
162.05.10	PLAN ACCION SOCIAL PDI FUNC CARR	S
162.05.12	PLAN ACCION SOCIAL PDI LAB FIJO	S
162.05.13	PLAN ACCION SOCIAL PDI LAB EVENTUAL	S
162.05.14	PLAN ACCION SOCIAL PERS EMPL EVENTUAL	S
162.05.15	PLAN ACCION SOCIAL PAS FUNC CARR	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
162.05.16	PLAN ACCION SOCIAL PAS FUNC INT	S
162.05.17	PLAN ACCION SOCIAL PAS LAB FIJO	S
162.05.18	PLAN ACCION SOCIAL PAS LAB EVENTUAL	S
162.05.19	PLAN ACCION SOCIAL OTRO PERSONAL	S
162.05.30	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PDI FUNC CARR	S
162.05.32	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PDI LAB FIJO	S
162.05.33	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PDI LAB EVENTUAL	S
162.05.35	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PAS FUNC CARR	S
162.05.36	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PAS FUNC INT	S
162.05.37	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PAS LAB FIJO	S
162.05.38	COMP. DIFER. RETRIBUCIÓN EN I.T. PAS LAB EVENTUAL	S
162.06	SEGUROS	S
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
202.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.02	UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
204.00	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	
205.00	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
206.00	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
209	CANONES	
209.00	CANONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
212.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
213.02	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
214.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	
215.00	MOBILIARIO Y ENSERES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
216.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
219.00	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	N
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	
220.00.00	COSTE DE MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	S
220.00.01	COSTE DE FOTOCOPIAS	S
220.00.02	COSTE DE MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
220.03	PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO	S
220.99	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGIA ELECTRICA	S
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S
221.03	COMBUSTIBLES	S
221.04	VESTUARIO	S
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
221.10	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCION	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	
221.99.00	COSTE DE MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y EXPERIMENT	S
221.99.01	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFONICAS	
222.00.00	COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS	S
222.00.01	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	S
222.01	POSTALES	S
222.99	OTRAS	S
223	TRANSPORTES	
223.00	TRANSPORTES	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
224	PRIMAS DE SEGUROS	
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.09	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES	S
225.02	AUTONOMICOS	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.01	ATENCIÓN PROTOCOLARIA Y REPRESENTATIVA	
226.01.00	GASTOS DE RESTAURACIÓN	S
226.01.01	OTRAS ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	S
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	S
226.04	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	
226.06.00	GASTOS DE RESTAURACIÓN	S
226.06.01	RETRIBUCIONES DEL PDI DE LA UJA POR REUNIONES, CONFERENCIAS	S
226.06.02	RETRIBUCIONES DEL PAS DE LA UJA POR REUNIONES, CONFER. Y CUR	S
226.06.03	RETRIBUCIONES DEL PDI DE FUERA DE LA UJA POR REUNIONES, CONF	S
226.06.04	RETRIBUCIONES DE OTRO PERSONAL DE FUERA DE LA UJA POR REUNIO	S
226.06.05	GASTOS DE INSCRIPCIÓN	S
226.06.06	GASTOS DE ESTANCIA Y TRANSPORTE DE PERSONAL INVITADO	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTAMENES	S
226.11	GASTOS DE ASESORAMIENTO	S
226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	S
227.03	POSTALES O SIMILARES	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	
227.06.00	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	S
227.06.01	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	S
227.07	EDICION DE PUBLICACIONES	S
227.08	JARDINERIA	S
227.99	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
230	DIETAS	
230.00	DIETAS DEL PDI FUNCIONARIO	
230.00.00	GASTOS MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA DEL PDI FUNCIONARIO	S
230.00.01	GASTOS MANUTENCIÓN CON PERNOCTA ESPAÑA DEL PDI FUNCIONARIO	S
230.00.02	GASTOS MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJERO DEL PDI FUNCIONARIO	S
230.00.03	GASTOS DE ESTANCIA DEL PDI FUNCIONARIO	S
230.01	DIETAS DEL PDI LABORAL	
230.01.00	GASTOS MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA DEL PDI LABORAL	S
230.01.01	GASTOS MANUTENCIÓN CON PERNOCTA ESPAÑA DEL PDI LABORAL	S
230.01.02	GASTOS MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJERO DEL PDI LABORAL	S
230.01.03	GASTOS DE ESTANCIA DEL PDI LABORAL	S
230.02	DIETAS DEL PAS	
230.02.00	GASTOS MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA DEL PAS	S
230.02.01	GASTOS MANUTENCIÓN CON PERNOCTA ESPAÑA DEL PAS	S
230.02.02	GASTOS MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJERO DEL PAS	S
230.02.03	GASTOS DE ESTANCIA DEL PAS	S
230.03	DIETAS DE OTROS SECTORES O PERSONAL EXTERNO	
230.03.00	GASTOS MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA DE OTROS	S
230.03.01	GASTOS MANUTENCIÓN CON PERNOCTA ESPAÑA DE OTROS	S
230.03.02	GASTOS MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJERO DE OTROS	N
230.03.03	GASTOS DE ESTANCIA DE OTROS	S
231	LOCOMOCIÓN	
231.00	LOCOMOCIÓN DEL PDI FUNCIONARIO	
231.00.00	GASTOS DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIFICACIÓN DEL PDI FUNCIONARIO	S
231.00.01	GASTOS DE LOCOMOCIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO DEL PDI FUNCIONAR	S
231.01	LOCOMOCION DEL PDI LABORAL	
231.01.00	GASTOS DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIFICACIÓN DEL PDI LABORAL	S
231.01.01	GASTOS DE LOCOMOCIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO DEL PDI LABORAL	S
231.02	LOCOMOCION DEL PAS	
231.02.00	GASTOS DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIFICACIÓN DEL PAS	S
231.02.01	GASTOS DE LOCOMOCIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO DEL PAS	S
231.03	LOCOMOCIÓN DE OTROS SECTORES O PERSONAL EXTERNO	
231.03.00	GASTOS DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIFICACIÓN DE OTROS	S
231.03.01	GASTOS DE LOCOMOCIÓN EN TRANSPORTE PÚBLICO DE OTROS	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PDI	
233.01.00	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PDI FUNCIONARIO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
233.01.01	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PDI LABORAL	S
233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PAS	S
233.03	OTRAS INDEMNIZACIONES DE OTROS SECTORES O PERSONAL EXTERNO	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	
310.01	A LARGO PLAZO	S
34	DE DEPOSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	
342.00	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
349.09	OTROS GASTOS FINANCIEROS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	
441.05	A LA UNIVERSIDAD DE HUELVA	S
47	A EMPRESAS PRIVADAS	
470	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS UNIVERISTARIOS	
470.00	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS UNIVERSITARIOS	S
471	AYUDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE ENMPRESAS	
471.00	AYUDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS	S
473	AYUDA PARA LA CONTRATACION DE DOCTORANDOS INDUSTRIALES	
473.00	AYUDA PARA LA CONTRATACION DE DOCTORANDOS INDUSTRIALES	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE GRADO, 1 Y 2 CICLO	
480.00.00	BECAS Y AYUDAS ASISTENCIALES A ESTUD. DE GRADO, 1 Y 2 CICLO	S
480.00.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES. BONIFICACION DE PRECIOS PUBLIC	S
480.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE POSTGRADO	S
480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
480.03	AYUDAS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	S
480.07	AYUDAS PARA PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES EN LA UJA (Ícaro)	S
480.08	BECAS DE FORMACIÓN DE LA UJA	S
480.10	BECAS INTERNACIONALIZACIÓN PARA CURSAR MÁSTERES OFICIALES	S
480.11	BECAS Y AYUDAS DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	S
480.12	AYUDA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (B1)	N

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
480.13	AYUDAS A ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO	S
480.14	BECAS Y AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACION Y ATRACCION DE TALENTO	N
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.99.00	AYUDAS COLEGIO MAYOR DOMINGO SAVIO	S
480.99.99	OTRAS AYUDAS	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
481.02	BECAS DE PRACTICAS EN EMPRESAS CONSEJERIA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES	S
481.07	BECAS UNIÓN EUROPEA PARA ESTUDIANTES ERASMUS + EN EUROPA	S
481.08	BECAS JUNTA DE ANDALUCÍA PARA ESTUDIANTES ERASMUS + EN EUROPA	S
481.09	BECAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN COMPLEMENTARIAS MOVILIDAD INTERNACIONAL	S
481.10	BECAS FUNDACIÓN ONCE PRACTICAS EN EMPRESA	S
481.11	BECAS UNIÓN EUROPEA PARA ESTUDIANTES ERASMUS + EN PAISES ASOCIADOS	S
481.13	AYUDA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	S
481.15	BECAS BANCO SANTANDER ERASMUS +	S
481.17	BECAS BANCO SANTANDER TALENTO MOV. INTERNACIONAL	S
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE JAEN	
482.13	BECAS ENSEÑANZAS PROPIAS	S
482.14	BECAS Y AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO	S
482.18	AYUDAS PREDOCTORALES Y POSTDOCTORALES: PLAN PROPIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
482.18.02	AYUDAS PREDOCTORALES EN RÉGIMEN DE CONTRATO LABORAL: PAI	S
482.20	AYUDAS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR	S
482.21	AYUDAS AL PIF PARA LA OBTENCIÓN DEL DOCTORADO CON MENCIÓN INTERN.	S
482.22	AYUDAS INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR POSDOCT.	S
482.23	AYUDAS COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCT. (CONTRATOS PUENTE)	S
482.24	AYUDAS PARA INCORPORACIÓN DE P.I. DE EXCELENCIA	S
482.25	AYUDAS PARA CONTRATACION DE P.I. CON PUNTUACIÓN SUPERIOR 85 CONV. RAMÓN Y CAJAL	S
482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACION EXTERNA	
483.01	OTRAS BECAS Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA	S
483.03	OTRAS BECAS Y AYUDAS DE LA UNIÓN EUROPEA PARA PERSONAL ERASMUS + EN PAISES ASOCIADOS	S
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
484.01	CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS	N

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
484.99	OTROS CONVENIOS	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	
485.00.00	A LA FUNDACIÓN UJA - EMPRESA	S
485.00.01	Fundación DIALNET	S
485.00.02	FUNDACIÓN UCEIF	S
485.01	A OTRAS FUNDACIONES	
485.01.02	A LA FUNDACIÓN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAEN	S
485.01.03	FUNDACIÓN PRIVADA TRIPTOLEMOS	S
485.01.10	FUNDACION PARA PROMOCION Y DESARROLLO DEL OLIVAR Y EL ACEITE DE OLIVA	S
485.99	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.99.00	AL CONSORCIO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS DE ANDALUCIA	S
485.99.01	A LA ASOCIACION CULTURAL RADIO UNIVERSITARIA DE JAEN-UNIRADIO	S
49	AL EXTERIOR	
496	TRANSFERENCIA DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	
496.02	A LA UNIVERSIDAD ISA (REP. DOMINICANA)	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIÓN NUEVA	
601	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL	
601.00	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL	S
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
602.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES	S
603.02	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	
604.00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	
605.00	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
606.00	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	
606.00.50	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION. DEPARTAMENTOS	S
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
640	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
640.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
640.04	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S
640.10	RETRIBUCIÓN PDI FUNCIONARIO DE LA UJA	S
640.11	RETRIBUCIÓN PDI LABORAL DE LA UJA	S
640.13	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S
640.15	RETRIBUCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
640.20	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
640.21	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
640.22	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.23	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.24	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
640.25	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
640.30	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
640.31	PDI LABORAL UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
640.32	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.33	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.34	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
640.35	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
640.40	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
640.41	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
640.42	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.45	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE ESTANCIA	S
640.50	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUS	S
640.51	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PU	S
640.52	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNO	S
640.53	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA	S
640.54	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA	S
640.55	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE ESTANCIA	S
640.61	PAS: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
640.62	PAS: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.63	PAS: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
640.65	PAS: GTOS. DE ESTANCIA	S
640.70	DIETAS Y LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
640.80	AUDITORIA	S
640.81	SUBCONTRATACIÓN	S
640.99	OTROS	S
641	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
641.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
641.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
641.04	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S
641.13	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S
641.20	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
641.21	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
641.22	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
641.23	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
641.24	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
641.25	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
641.30	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
641.31	PDI LABORAL UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
641.32	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
641.33	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
641.35	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
641.41	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
641.43	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
641.45	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE ESTANCIA	S
641.50	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUS	S
641.51	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PU	S
641.52	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNO	S
641.53	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA	S
641.55	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE ESTANCIA	S
641.60	PAS: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
641.61	PAS: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
641.63	PAS: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	N
641.65	PAS: GTOS. DE ESTANCIA	S
641.70	DIETAS Y LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
641.99	OTROS	S
642	CONTRATOS Y CONVENIOS ART. 83 L.O.U.	
642.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
642.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
642.04	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S
642.10	RETRIBUCIÓN PDI FUNCIONARIO DE LA UJA	S
642.11	RETRIBUCIÓN PDI LABORAL DE LA UJA	S
642.12	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. BECA	N
642.13	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
642.14	RETRIBUCIÓN PAS DE LA UJA	S
642.15	RETRIBUCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
642.20	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
642.21	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
642.22	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
642.23	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
642.24	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
642.25	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
642.30	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
642.32	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
642.33	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
642.35	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
642.40	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
642.50	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUS	S
642.51	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PU	S
642.52	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNO	S
642.53	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA	S
642.54	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA	S
642.55	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE ESTANCIA	S
642.70	DIETAS Y LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
642.99	OTROS	S
644	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	
644.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
644.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
644.04	MATERIAL BIBLIOGRAFICO	S
644.10	RETRIBUCIÓN PDI FUNCIONARIO DE LA UJA	S
644.11	RETRIBUCIÓN PDI LABORAL DE LA UJA	S
644.13	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S
644.15	RETRIBUCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
644.20	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
644.22	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.23	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.24	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
644.25	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
644.30	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
644.32	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.33	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
644.35	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
644.40	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
644.41	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
644.43	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.44	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	N
644.45	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE ESTANCIA	S
644.50	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUST.	S
644.51	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
644.52	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.53	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.54	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
644.55	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE ESTANCIA	S
644.60	PAS: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
644.62	PAS: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
644.70	DIETAS Y LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
644.99	OTROS	S
645	SUBVENCIONES ESPECÍFICAS	
645.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
645.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
645.04	MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	S
645.10	RETRIBUCIÓN PDI FUNCIONARIO DE LA UJA	S
645.11	RETRIBUCIÓN PDI LABORAL DE LA UJA	S
645.13	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S
645.14	RETRIBUCIÓN PAS DE LA UJA	S
645.15	RETRIBUCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
645.20	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
645.21	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
645.22	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN SIN PERNOCTA ESPAÑA	S
645.23	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	S
645.24	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA EXTRANJ.	S
645.25	PDI FUNCIONARIO UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
645.30	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	N
645.31	PDI LABORAL UJA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
645.33	PDI LABORAL UJA: GTOS. MANUTENCIÓN PERNOCTA ESPAÑA	N
645.35	PDI LABORAL UJA: GTOS. DE ESTANCIA	S
645.41	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
645.45	PERS. COLOB. REG. BECA: GTOS. DE ESTANCIA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
645.50	PERS. COLOB. REG. CONTRATO LAB.: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUS	S
645.60	PAS: GTOS. DE LOCOMOCIÓN SIN JUSTIF.	S
645.61	PAS: GTOS. LOCOMOCIÓN TRANSP. PUBLICO	S
645.65	PAS: GTOS. DE ESTANCIA	S
645.70	DIETAS Y LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO A LA UJA	S
645.99	OTROS	S
649	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	
649.05	PERSONAL COLABORADOR	
649.05.01	RETRIBUCION PERSONAL COLAB. EN REG. CONTRATO LABORAL	S
66	INVERSION DE REPOSICIÓN	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
662.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
663.00	MAQUINARIA	N
663.01	INSTALACIONES	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
830	CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	
830.00	CONCESION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S
831	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	
831.00	CONCESION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S
835	CONCESION DE ANTICIPOS Y PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	
835.00	CONCESION DE PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO A CORTO PLAZO	S
86	ADQUISICION DE ACCIONES Y PARTICIP.FUERA DEL SECTOR PUPUBLICO	
860	DE EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNION EUROPEA	
860.12	CIRCULAR ENGINEERING, S.L.	S
860.13	MECHAUP S.L.	S
860.14	BIOOLIVE SOLUTIONS, S.L.	S
860.15	AREA D2 PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.	S
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
911.00	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 28. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Jaén (UJA)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
303.01	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS DE CENTROS ADSCRITOS Y VINCULADOS DE ENSEÑANZA OFICIAL	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
312.00	SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO CENTROS PROPIOS	S
312.01	SERVICIOS ACADÉMICOS DE DOCTORADO EN CENTROS PROPIOS	S
312.02	COMPENSACION MATRICULAS BECARIOS. MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
312.02.00	COMPENSACION MATR. BECARIOS GRADO M. EDUCACIÓN	S
312.02.01	COMPENSACION MATR. BECARIOS MASTER M. EDUCACIÓN	S
312.02.02	COMPENSACION MATR. BECARIOS DOCTORADO M. EDUCACIÓN	S
312.03	COMPENSACION MATRICULAS FAMILIAS NUMEROSAS MRIO. EDUCACIÓN	
312.03.00	COMPENSACION MATR. FAMILIAS NUM. GRADO M. EDUCACIÓN	S
312.03.01	COMPENSACION MATR. FAMILIAS NUM. MASTER M. EDUCACIÓN	S
312.03.02	COMPENSACION MATR. FAMILIAS NUM. DOCTORADO M. EDUCACIÓN	S
312.04	COMPENSACION MATRICULAS PERSONAL PROPIO UJA	
312.04.00	COMPENSACION MATRICULAS PERSONAL PROPIO UJA GRADO	S
312.04.01	COMPENSACION MATRICULAS PERSONAL PROPIO UJA MASTER	S
312.04.02	COMPENSACION MATRICULAS PERSONAL PROPIO UJA DOCTORADO	S
312.06	SERVICIOS ACADÉMICOS DE POSTGRADO MASTER OFICIAL	S
312.07	COMPENSACION MATR. BECARIOS JUNTA DE ANDALUCÍA	
312.07.00	COMPENSACION MATR. BECARIOS GRADO JUNTA DE ANDALUCÍA	N
312.07.01	COMPENSACION MATR. BECARIOS MASTER JUNTA DE ANDALUCÍA	N
312.08	BONIFICACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA 99% PRECIOS PÚBLICOS	
312.08.00	BONIFICACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA 99% PRECIOS PÚBLICOS GRADO	S
312.08.01	BONIFICACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA 99% PRECIOS PÚBLICOS MÁSTER	S
312.99	OTROS	
312.99.00	OTRAS BONIFICACIONES UJA MATRIC. ALUMNOS GRADO, 1 Y 2 CICLO	S
312.99.01	OTRAS BONIFICACIONES UJA MASTER	S
312.99.02	OTRAS BONIFICACIONES UJA DOCTORADO	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
320	DERECHOS MATRICULA CURSOS Y SEMINARIOS E. PROPIA	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
320.00.00	ESTUDIOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA	S
320.00.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. ESTUDIOS EXTENSION U.	S
320.00.60	FONDO DE BECAS PARA ENSEÑANZAS PROPIAS	N
320.02	CURSOS DEL SAFYD	S
320.03	CURSOS DE POSTGRADO	
320.03.00	CURSOS DE POSTGRADO	S
320.03.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. CURSOS POSTGRADO	S
320.03.60	FONDO DE BECAS PARA ENSEÑANZAS PROPIAS	S
320.04	CURSOS DE FORMACION CONTINUA	
320.04.00	CURSOS DE FORMACION CONTINUA	S
320.04.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. CURSOS FORMAC. CONTINUA	S
320.04.60	FONDO DE BECAS PARA ENSEÑANZAS PROPIAS	S
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	
320.08.00	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
320.08.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. INSCRIP. JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
320.08.60	FONDO DE BECAS PARA ENSEÑANZAS PROPIAS	S
320.99	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	
320.99.00	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
320.99.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. OTROS CURSOS Y SEMIN.	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.00	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION DE PDI FUNCIONARIO	S
322.01	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION DE PDI LABORAL	S
322.02	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION DE PAS FUNCIONARIO	S
322.03	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION DE PAS LABORAL	S
322.04	DERECHOS DE EXAMEN SELECCION DE OTRO PERSONAL	S
323	CONTRATOS ARTICULO 83 L.O.U.	
323.00	CONTRATOS	
323.00.00	CONTRATOS	S
323.00.50	RETENCIONES A FAVOR UNIV. POR CONTRATOS	S
323.01	CURSOS DE ESPECIALIZACION	
323.01.00	CURSOS DE ESPECIALIZACION	S
323.01.52	RETENCIONES A FAVOR UNIV. CURSOS ESPECIALIZACION	S
324	SERVICIOS PRESTADOS POR LAS UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN UJA	
324.00	SERVICIOS PRESTADOS POR EL CICT	S
324.02	SERVICIOS PRESTADOS POR EL CPEA	S
325	DERECHOS ALOJAMIENTO, RESTAURACION, RESIDENCIA Y OTROS	
325.99	OTROS	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
329.02	UTILIZACION DE VEHICULOS	S
329.03	PATROCINIO	S
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
380.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
39	OTROS INGRESOS	
392	INTERESES DE DEMORA	
392.00	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.99	OTROS INGRESOS	
399.99.10	INGRESOS POR CARGOS INTERNOS	S
399.99.20	INGRESOS POR VENTA DE ENERGIA ELECTRICA	S
399.99.30	INGRESOS POR LA PRORRATA DEL IVA	S
399.99.99	OTROS INGRESOS DIVERSOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	
400.00	DEL M. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL PARA INVESTIGACIÓN	S (en negativo)
401	DE OTROS MINISTERIOS	
401.04	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	
401.04.00	DEL M. DE CIENCIA E INNOVACION PARA INVESTIGACIÓN	S (en negativo)
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.02	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
410.02.00	DEL ISCIII PARA INVESTIGACIÓN	S
410.08	INSTITUTO CERVANTES	
410.08.99	DEL INSTITUTO CERVANTES PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
410.11	DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	
410.11.00	DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION PARA INVESTIGACIÓN	S
411	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
411.00	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	
411.00.99	DEL IAM PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
412	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
412.04	INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES	
412.04.00	DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES PARA INVESTIGACION	S
44	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
440	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS E. PÚBLICOS	
440.07	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (AACID)	
440.07.99	DE AACID PARA OTRAS ACTIVIDADES	S (en negativo)
440.11	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA	
440.11.00	DE AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA PARA INVESTIGACION	S
441	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS	
441.00	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCIA	
441.00.99	DE LA UNIA PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
441.08	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	
441.08.99	DE UNIV. P. DE OLAVIDE PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
441.33	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	
441.33.99	DE LA UNED PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
445	DE CONSORCIOS	
445.01	CONSORCIO CEIA3	
445.01.99	DEL CONSORCIO CEIA3 PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA J.A.	
450.00	FINANCIACION BASICA OPERATIVA	S
450.02	APOYO A CONSEJO SOCIAL	S
450.03	PLAN DE APOYO A PROYECTOS ESTUDIANTES	
450.03.00	AYUDAS AL ESTUDIO, DESPLAZAMIENTOS REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES Y SOBRECOSTE PRUEBAS ACCESO	S
450.03.01	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	S
450.03.02	APOYO A FAMILIAS	S
450.03.03	AYUDA A DISTRITO UNICO	S
450.04	PLAN DE APOYO A PRACTICAS EN EMPRESAS Y FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	
450.04.00	APOYO A "PRÁCTICAS EN EMPRESAS"	S
450.04.01	FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	S
450.04.02	APOYO A LA ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	S
450.05	PLAN DE APOYO A LA EXTENSION UNIVERSITARIA	S
450.06	PLAN DE APOYO A LA INTERNACIONALIZACION	
450.06.00	MOVILIDAD ERASMUS EN LA UNIÓN EUROPEA	S
450.06.02	AYUDA A LA ADQUISICION DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
450.06.03	AYUDA A LA INTERNACIONALIZACION	S
450.07	PLAN DE APOYO ACTIVIDAD INSTITUCIONAL Y COORDINACION UNIVERSITARIA	
450.07.00	PC: ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	S
450.07.01	AYUDA A LA UNIDAD DE IGUALDAD	S
450.07.02	AYUDA SUSCRIPCIONES A PUBLICACIONES Y RED DE BIBLIOTECA	S
450.08	PLANES DE EXCELENCIA	
450.08.01	CAPTACION DE TALENTO ALUMNOS DE GRADO Y MASTER	S
450.08.02	PE: FOMENTO DE EXCELENCIA PARA MÁSTERES UNIVERSITARIOS	S
450.08.03	PE: FOMENTOS DE LA EXCELENCIA PARA PROGRAMAS DE DOCTORADO	S
450.08.04	CAPTACION DE TALENTO POSTDOCTORAL	S
450.08.05	EDITORIALES UNIVERSITARIAS	S
450.08.06	COFINANCIACION DE INFRAESTRUCTURAS CIENTIFICAS	N
450.10	DE LA CECEU PARA INVESTIGACIÓN	S
450.12	DE LA CECEU PARA FORMACIÓN CONTINUA	S (en negativo)
450.99	DE LA CECEU PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
451	DE OTRAS CONSEJERIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
451.00	DE PRESIDENCIA E IGUALDAD	
451.00.02	DE PRESIDENCIA E IGUALDAD PARA FORMACIÓN CONTINUA	S
451.06	DE TURISMO Y COMERCIO	
451.06.05	DE TURISMO, REGENERAC., JUSTICIA Y ADM LOCAL PARA ENSEÑANZA	S
451.10	DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	
451.10.05	DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA ENSEÑANZA	S (en negativo)
451.10.99	DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA OTRAS ACTIVIDADES	S (en negativo)
451.11	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO	
451.11.00	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO PARA INVESTIGACIÓN	S
451.11.99	DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
451.13	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO	
451.13.99	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS .. PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	
460.00	DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN	
460.00.02	DE DIPUTACIÓN P. JAÉN PARA ENSEÑANZA NO OFICIAL	S
460.00.06	DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN PARA MOVILIDAD	S (en negativo)
460.00.99	DE DIPUTACIÓN P. DE JAÉN PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	
461.08	DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES	
461.08.06	DEL AYTO. DE LINARES PARA MOVILIDAD	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
461.09	DEL AYUNTAMIENTO DE HUELMA	
461.09.99	DEL AYTO. DE HUELMA PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	
470.00	DE CAJA RURAL DE JAÉN	
470.00.07	DE CAJA RURAL DE JAEN PARA LA ORGANIZACION EN SU CONJUNTO	N
470.00.71	DE CAJA RURAL DE JAEN PARA MECENAZGO-CONVENIO	S
470.00.99	DE CAJA RURAL DE JAEN PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
470.01	DEL BANCO SANTANDER	
470.01.06	DEL BANCO SANTANDER PARA MOVILIDAD	S
470.01.99	DEL BANCO SANTANDER PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
471	BECAS DE PRACTICAS	
471.03	PARA PRACTICAS EN EMPRESAS	S
479	DE OTRAS EMPRESAS	
479.11	INDRA SISTEMAS S.A	
479.11.05	PARA INDRA SISTEMAS S.A PARA ENSEÑANZA	S
479.15	VALEO ILUMINACION S.A.U.	
479.15.05	DE VALEO ILUMINACION S.A.U. PARA ENSEÑANZA	S
479.16	ROCHE FARMA, S.A.	
479.16.00	DE ROCHE FARMA S.A. PARA INVESTIGACION	S
479.17	ELAND PRIVATE EQUITY S.G.E.C.R., SA	
479.17.05	DE ELAND PRIVATE EQUITY PARA ENSEÑANZA	S
479.17.71	DE ELAND PRIVATE EQUITY PARA MECENAZGO-CONVENIO	S
479.21	ASOC AG EMP INNOVADORA SECTOR OLEICOLA-INOLEO	
479.21.99	ASOC AG EMP INNOVADORA SECTOR OLEICOLA-INOLEO PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.22	MIPELSA	
479.22.99	DE MIPELSA PARA ENSEÑANZA OFICIAL PARA OTRAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS	S
479.23	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	
479.23.70	DE GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L. PARA MECENAZGO-DONACIÓN	S
479.24	INGESAR, S.L.	
479.24.99	DE INGESAR, S.L. PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.33	(SIN DESCRIPCIÓN)	
479.33.71	DE SOLPRIGA S.L. PARA MECENAZGO-CONVENIO	S
479.34	DE ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN	
479.34.99	DE ALMAZARA CRUZ DE ESTEBAN PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.35	ACEITES CAMPOLIVA SL	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
479.35.99	DE ACEITES CAMPOLIVA SL PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.36	MONDOLIVA	
479.36.99	DE MONDOLIVA PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.37	ACEITES FUENTE SOTO SL	
479.37.99	DE ACEITES FUENTE SOTO SL PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.43	CORTIJO DE SUERTE ALTA SL	
479.43.99	DE CORTIJO DE SUERTE ALTA SL PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
479.59	VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.	
479.59.71	DE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A. PARA MECENAZGO-CONVENIO	S
479.86	CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L.	
479.86.70	DE CONSTRUCCIONES CALDERON PARA MECENAZGO-DONACIÓN	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.03	FUNDACIÓN ESP. PARA LA CIENCIA Y LA TEC. FECYT	
481.03.99	DE LA FECYT PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
481.09	CONFERENCIA DE RECTORES DE LAS UNV. ESPAÑOLAS	
481.09.02	DE CRUE PARA ENSEÑANZA NO OFICIAL	S
481.17	COLEGIO OF. INGENIEROS AGRONOMOS DE ANDALUCIA	
481.17.02	DEL C.O.I.A. ANDALUCIA PARA ENSEÑANZA NO OFICIAL	N
481.19	FUNDACIÓN ONCE	
481.19.03	DE LA FUNDACIÓN ONCE PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S
481.19.05	DE FUNDACIÓN ONCE PARA ENSEÑANZA	S
481.30	PRESIDENCIA TERRITORIAL REGISTRADORES ANDALUCIA	
481.30.02	DE P.T. REGISTRADORES A. PARA ENSEÑANZA NO OFICIAL	S
481.43	FUNCIÓN CAJASUR	
481.43.03	DE FUNDACIÓN CAJASUR PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S
481.80	ASOCIACION ESPAÑOLA DE EGIPTOLOGIA	
481.80.70	DE ASOCIACION ESPAÑOLA DE EGIPTOLOGIA PARA MECENAZGO-DONACIÓN	S
481.88	ASOCIACION ANDALUZA DE SOCIOLOGIA	
481.88.02	DE ASOCIACION ANDALUZA DE SOCIOLOGIA PARA FORMACION CONTINUA	S (en negativo)
481.89	COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCIA	
481.89.02	DEL COLEGIO NOTARIAL DE ANDALUCIA PARA FORMACION CONTINUA	S
481.91	ASD RUNNING MATERA	
481.91.99	DE ASD RUNNING MATERA PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
481.92	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCIA ORIENTAL. DELEGACION DE JAEN	
481.92.70	DE COLEGIO OFICIAL DE ING IND DE ANDALUCIA ORIENTAL. DELEG JAEN PARA MECENAZGO-DONACIÓN	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
481.94	FUNDACION FELI	
481.94.99	DE FUNDACION FELI PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	
495.00	OTRAS DE LA U.E. PARA INVESTIGACION	S
495.06	OTRAS DE LA U.E. PARA MOVILIDAD	S
495.99	OTRAS DE LA U.E. PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
496	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	
496.00	DE FUERA DE LA U.E. PARA INVESTIGACION	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
52	INTERESES DE DEPOSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	
520.00	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S
521	INTERESES DE IMPOSICIONES FINANCIERAS	
521.00	INTERESES DE IMPOSICIONES FINANCIERAS	S
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	
533	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS EMPRESAS PRIVADAS	
533.00	DIVIDENDOS DE INTEGRACIÓN SENSORIAL Y ROBÓTICA, S.L.	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
541.01	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	S
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIO	S
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERIAS	N
551.02	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS	S
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACION DE PATENTES	
591.00	EXPLOTACION DE PATENTES	S
592	PROPIEDAD INTELECTUAL	
592.00	PROPIEDAD INTELECTUAL	S
599	OTROS	
599.00	OTROS	S
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
61	DE LAS DEMAS INVERSIONES REALES	
614	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
614.00	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
680	DE EJERCICIOS CERRADOS	
680.00	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	
700.00	DEL M. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL PARA INVESTIGACIÓN	S (en negativo)
700.20	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN M. DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	
701.04	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	
701.04.10	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	S (en negativo)
701.04.20	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	S (en negativo)
701.09	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	
701.09.00	DEL M. DE CULTURA Y DEPORTE PARA INVESTIGACION	S
701.10	(SIN DESCRIPCIÓN)	
701.10.04	DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES PARA INVERSIONES	S
701.10.20	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES	S
705	DE CONSORCIOS	
705.00	CENTRO INV. BIOMÉDICA EN RED DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	
705.00.00	DE CIBERESP PARA INVESTIGACIÓN	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE ORGANISMOS AUTONOMOS ESTATALES	
710.02	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	
710.02.00	DEL ISCIII PARA INVESTIGACIÓN	S
710.11	DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	
710.11.10	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	S
710.11.20	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	S
711	DE ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
711.05	INST. ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
711.05.00	I.A.P. RIESGOS LABORALES PARA INVESTIGACIÓN	S
712	DE OTROS ORGANISMOS AUTONOMOS	
712.00	INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES	
712.00.00	DEL IEG PARA INVESTIGACIÓN	S
74	DE EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS ENTES PUBLICOS	
740	DE SOCIEDADES MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS E. PÚBLICOS	
740.07	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (AACID)	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
740.07.99	DE AACID PARA OTRAS ACTIVIDADES	S
745	DE CONSORCIOS	
745.01	DEL CONSORCIO CEIA3	
745.01.00	DEL CONSORCIO CEIA3 PARA INVESTIGACION	S
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
750	DE LA CONSEJERÍA DE TRANSFORMACION ECONOMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES DE LA J.A.	
750.00	PLAN ANDALUZ INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	
750.00.00	PROYECTOS DE INVESTIGACION	S
750.00.01	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S
750.00.02	AYUDAS A LA INFRAESTRUCTURA	S
750.01	FINANCIACIÓN BÁSICA: PLAN ESPECIFICO FINANCIACIÓN INVERSIONES	N
750.02	FINANCIACIÓN BÁSICA: PLAN ESPECIFICO FINANCIACIÓN INVESTIGACIÓN	
750.02.01	FINANC.BASICA: P.E.FIN.INVEST: APOYO PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN	S
750.02.02	AYUDA INVESTIGACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES	S (en negativo)
750.02.03	APOYO DIRECTO A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S
750.02.04	PROYECTOS DE EXCELENCIA CONVOCATORIA UJA	S
750.09	PARA OTRAS INVERSIONES (ITI Jaén)	N
750.10	DERECHOS DE INVESTIGACIÓN MODELO ANTERIOR	
750.10.00	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	S
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
751.07	DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	
751.07.00	DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE PARA INVESTIGACIÓN	S
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
760	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	
760.00	DE DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN	
760.00.00	DE DIPUTACIÓN P. DE JAEN PARA INVESTIGACIÓN	S
760.00.99	DE DIPUTACIÓN P. DE JAÉN PARA OTRAS ACTIVIDADES	S (en negativo)
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.19	FUNDACIÓN ONCE	
781.19.00	DE FUNDACIÓN ONCE PARA LA INVESTIGACIÓN	S
781.42	FUNDACIÓN DESCUBRE	
781.42.00	DE LA FUNDACIÓN DESCUBRE PARA INVESTIGACIÓN	S
781.81	FUNDACION PALARQ	
781.81.00	DE FUNDACION PALARQ PARA INVESTIGACION	S
79	DEL EXTERIOR	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNION EUROPEA	
795.00	OTRAS DE LA U.E. PARA INVESTIGACION	S
795.06	OTRAS DE LA U.E. PARA MOVILIDAD	S
796	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNION EUROPEA	
796.00	DE FUERA DE LA U.E. PARA INVESTIGACION	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO DE PRESTAMOS CONCEDIDOS	
820	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PTMOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	
820.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PTMOS A CORTO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO	
870.00.01	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO DE GASTOS	N
870.00.02	REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO DE INGRESOS	N
870.01	REMANENTE DE TESORERIA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRESTAMOS RECIBIDOS	
921	PRESTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.01	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S (en negativo)

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 8. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad de Málaga (UMA)

Tabla 29. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Málaga (UMA)

Código orgánica	Descripción orgánica
01	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
02	BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS
03	CENTROS DE ENSEÑANZA PROPIOS
05	DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS
06	INSTITUTOS Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN
07	CENTROS ADSCRITOS
08	ÁREAS COMPLEMENTARIAS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN
08.03	JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES
08.06	CONTRATOS ARTÍCULO 83 LOU
08.07	CÁTEDRAS
08.08	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. PLAN NACIONAL
08.09	SUBVENCIONES ESPECÍFICAS
08.10	DOCTORADO
08.14	TÍTULOS PROPIOS DE POSGRADO
08.15	TÍTULOS PROPIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
08.16	MEDICINA FÍSICA Y DEL DEPORTE. ESPECIALIDAD MIR
08.17	PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO
08.18	PLANES CONCERTADOS
08.22	ANALECTA MALACITANA. FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
08.32	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES UMA
08.33	UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE PODOLOGÍA
08.34	UNIDAD DOCENTE ASISTENCIAL DE FISIOTERAPIA
08.35	INVESTIGADORES
08.36	PROYECTOS DE CONVOCATORIAS PECA
08.37	PROYECTOS PLAN PROPIO INVESTIGACIÓN UMA
09	OTRAS UNIDADES

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 30. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Málaga (UMA)

Código programa	Descripción programa
1	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
12	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
121	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL
121A	GASTOS GENERALES Y DE GESTIÓN
121C	CONSEJO SOCIAL
121G	GERENCIA Y GASTOS CENTRALIZADOS
121I	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
121N	NÓMINAS
121O	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
121P	PROYECCIÓN SOCIAL Y COMUNICACIÓN
121PI	PROYECCIÓN SOCIAL
121P.Z	AULA MARÍA ZAMBRANO
121T	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
3	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
32	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
321	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
321A	ESTUDIANTES
321A.P	PRUEBA EVALUACIÓN BACHILLERATO PARA ACCESO Y ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD (PEVAU)
321E	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (CULTURA Y DEPORTES)
321I	IGUALDAD Y ACCIÓN SOCIAL
321M	AULA DE MAYORES
321S	SUBVENCIONES DE GESTIÓN GENERAL
323A	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
323E	EMPRENDIMIENTO E INNOVACION
323E.E	PLAN DE EMPLEABILIDAD
323E.G	PROGRAMA GENERAL EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
323E.I	PLAN PARA LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO
323I	INTERNACIONALIZACIÓN
323S	SMART CAMPUS
323S.G	PROGRAMA GENERAL SMART CAMPUS
323S.P	PLAN PROPIO SMART CAMPUS
323S.S	SOSTENIBILIDAD
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE
42	EDUCACIÓN
422	ENSEÑANZA
422A	ESTUDIOS DE GRADO
422B	BIBLIOTECAS CENTROS
422D	DOCENCIA EN CENTROS Y DEPARTAMENTOS
422I	PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
422O	ESTUDIOS DE POSGRADO
422P	PLAN PROPIO INTEGRAL DE DOCENCIA

Código programa	Descripción programa
422T	ENSEÑANZAS PROPIAS
5	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
54	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
541	INVESTIGACIÓN BÁSICA
541A	POLÍTICA CIENTÍFICA
541A.A.1	AYUDAS PARA LA INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN
541A.A.2	CONTRATOS PREDOCTORALES
541A.A.3	CONTRATOS POSTDOCTORALES
541A.A.4	INCORPORACIÓN DE DOCTORES
541A.B	AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
541A.B.1	AYUDAS PARA PROYECTOS DIRIGIDOS POR JÓVENES INVESTIGADORES
541A.B.2	AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LÍNEAS EMERGENTES
541A.B.3	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS, HUMANIDADES, ARQUITECTURA Y BELLAS ARTES
541A.B.4	AYUDAS PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL
541A.B.5	AYUDAS PARA PROYECTOS PUENTE
541A.C.1	AYUDAS PARA PUBLICACIONES EN ACCESO ABIERTO
541A.C.2	AYUDAS PARA LA REPARACIÓN DE MATERIAL (INSTRUMENTACIÓN) CIENTÍFICO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE INVESTIGACIÓN
541A.D.1	AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS
541A.D.2	ESTANCIAS DE INVESTIGADORES DE LA UMA EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE CALIDAD
541A.D.3	ESTANCIAS DE INVESTIGADORES DE RECONOCIDO PRESTIGIO EN LA UMA
541A.D.4	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS CIENTÍFICOS Y "WORKSHOPS" EN LA UMA
541A.D.5	AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS CIENTÍFICAS
541A.D.6	AYUDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE REDES TEMÁTICAS
541A.E.1	AYUDAS PARA LA EVALUACIÓN Y/O TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
541A.E.2	AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE MODELOS DE UTILIDAD Y PATENTES
541A.E.3	AYUDAS DE PROTOTIPO Y/O PRUEBA DE CONCEPTO
541A.E.4	EVENTOS DE TRANSFERENCIA
541A.F.1	AYUDAS PARA LA INICIACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS INTERNACIONALES DE I+D+I (ESPECIALMENTE HORIZONTE 2020)
541A.F.2	AYUDAS PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES I+D+I (ESPECIALMENTE HORIZONTE 2020)
541A.F.3	AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS EUROPEAS (PPP, JTI, EIP, PLATAFORMA, CLUSTER, FOCUS GROUP)
541A.G	AYUDAS A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORES DE ANTERIORES BENEFICIARIOS DEL PROGRMA RAMÓN Y CAJAL
541A.H	AYUDAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA
541A.I	AYUDAS DE EDICIÓN CIENTÍFICA
541B	BIBLIOTECA GENERAL
541D	DOCTORADO
541F	FEDER
541I	INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN
541R	REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 31. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Málaga (UMA)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
11	PERSONAL EVENTUAL	
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES	
110.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
110.01	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	S
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
120.00	PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	S
120.01	PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	S
120.02	PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	S
120.03	PROFESORADO A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
120.05	TRIENIOS	
120.05.00	TRIENIOS PDI FUNCIONARIO	S
120.05.01	TRIENIOS PAS FUNCIONARIO	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PDI	
121.00.00	COMPLEMENTO DE DESTINO PDI	S
121.00.02	COMPLEMENTO DE DESTINO PDI. PLAZAS VINCULADAS	S
121.00.03	COMPLEMENTO DE DESTINO PDI. A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
121.01	COMPLEMENTO DE DESTINO PAS	S
121.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PDI	
121.02.00	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PDI	S
121.02.02	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PDI. PLAZAS VINCULADAS	S
121.02.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PDI. A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
121.03	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PAS	S
121.04	OTROS COMPLEMENTOS DEL PDI	
121.04.00	OTROS COMPLEMENTOS PDI	S
121.04.02	OTROS COMPLEMENTOS PDI. PLAZAS VINCULADAS	S
121.04.03	OTROS COMPLEMENTOS PDI. A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
121.05	OTROS COMPLEMENTOS DEL PAS	S
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	S
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	
130.00.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	S
130.00.02	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. PLAZAS VINCULADAS	S
130.00.03	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI. A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
130.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	
131.00.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	S
131.00.02	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. PLAZAS VINCULADAS	S
131.00.03	OTRAS RETRIBUCIONES PDI. A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	S
134	LABORAL EVENTUAL	
134.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
134.00.01	RETRIBUCIONES BÁSICAS PDI	S
134.00.02	RETRIBUCIONES BÁSICAS PAS	S
134.01	OTRAS RETRIBUCIONES	
134.01.01	OTRAS RETRIBUCIONES PDI	S
134.01.02	OTRAS RETRIBUCIONES PAS	S
14	OTRO PERSONAL	
146	RETRIBUCIONES DE ASOCIADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD	S
147	RETRIBUCIONES DE PROFESORES VISITANTES	S
148	RETRIBUCIONES DE PROFESORES EMÉRITOS	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS ART. 69.3 LOU	S
150.02	PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS	S
150.03	PRODUCTIVIDAD DEL PAS	S
150.04	PRODUCTIVIDAD A.P.E.S. COSTA DEL SOL PLAZAS VINCULADAS	S
151	GRATIFICACIONES	
151.01	GRATIFICACIONES PAS	S
159	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	N
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	
160.00.00	SEGURIDAD SOCIAL PAS FUNCIONARIO	S
160.00.01	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL FIJO	S
160.00.02	SEGURIDAD SOCIAL PAS LABORAL EVENTUAL	S
160.00.03	SEGURIDAD SOCIAL PDI LABORAL	S
160.00.04	SEGURIDAD SOCIAL. PDI FUNCIONARIO	S
160.00.05	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EVENTUAL	S
160.99	OTRAS	N
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
162.01	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
162.05	ACCIÓN SOCIAL	S
162.07	COMPLEMENTO INCAPACIDAD TEMPORAL	S
162.99	OTROS	N
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	S
203.01	ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES	S
203.02	UTILLAJE	N
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
209	CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S
211	TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
213.02	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	N
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
220.03	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
220.99	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA	S
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S
221.03	COMBUSTIBLE	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
221.04	VESTUARIO	S
221.05	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
221.07	MATERIAL DOCENTE	S
221.08	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
221.10	MATERIAL PARA REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
221.13	CONTRIBUCIÓN DE GASTOS COMUNES DE EDIFICIOS	S
221.14	SEÑALIZACIONES Y MATERIAL PARA EMERGENCIAS	S
221.15	GASTOS DE JARDINERÍA NO EXTERNALIZADOS	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFÓNICAS	S
222.01	POSTALES	S
222.02	TELEGRÁFICAS	N
222.04	INFORMÁTICAS	S
223	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
224.00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
224.01	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
224.02	SEGUROS DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
224.09	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES	S
225.02	AUTONÓMICOS	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
226.02	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	S
226.03	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	S
226.04	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
226.12	INSCRIPCIONES EN CONGRESOS	S
226.99	OTROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	S
227.03	POSTALES Y SIMILARES	S
227.05	PROCESOS ELECTORALES	N
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	S
227.07	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	S
227.08	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
227.09	SERVICIO DE CATERING Y COMEDORES	S
227.10	PATENTES Y MARCAS	S
227.99	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
230.01	DIETAS PDI FUNCIONARIO	S
230.02	DIETAS PDI LABORAL	S
230.03	DIETAS PAS	S
230.04	DIETAS PERSONAL EXTERNO	S
230.05	DIETAS ALUMNOS	S
231	LOCOMOCIÓN	
231.01	LOCOMOCIÓN PDI FUNCIONARIO	S
231.02	LOCOMOCIÓN PDI LABORAL	S
231.03	LOCOMOCIÓN PAS	S
231.04	LOCOMOCIÓN PERSONAL EXTERNO	S
231.05	LOCOMOCIÓN ALUMNOS	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.00	TESIS	
233.00.01	TESIS PDI FUNCIONARIO	N
233.00.04	TESIS PERSONAL EXTERNO	S
233.01	ASISTENCIA PRUEBAS SELECTIVAS	
233.01.01	ASISTENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS PDI FUNCIONARIO	S
233.01.03	ASISTENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS PAS	S
233.01.04	ASISTENCIA A PRUEBAS SELECTIVAS. PERSONAL EXTERNO	S
233.02	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.02.04	OTRAS INDEMNIZACIONES. PERSONAL EXTERNO	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
349.01	OTRAS DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
445	A CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES GRADO Y MÁSTER	S
480.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE DOCTORADO	S
480.02	BECAS PARA INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
480.03	AYUDAS A ASOCIACIONES ESTUDIANTES	N
480.04	BECAS PROPIAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S
480.05	AYUDAS A DEPORTISTAS	N
480.06	ALUMNOS COLABORADORES CON ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	S
480.07	BECAS PARA ESTUDIANTES DE TITULACIONES PROPIAS	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
481.00	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
481.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CONSEJERÍA ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	S
481.02	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS CONSEJERÍA ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	S
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	N
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
482.00	PLAN PROPIO. AYUDAS DE INVESTIGACIÓN	S
482.01	PLAN PROPIO. AYUDAS MOVILIDAD	S
482.02	AYUDAS CENTRO PROPIOS	N
482.03	PLAN PROPIO DE INTEGRAL DE DOCENCIA	S
482.04	PLAN PROPIO TÍTULOS ATECH	N
482.05	AYUDAS PROPIAS ATECH	N
482.06	PLAN PROPIO SMART CAMPUS	S
482.07	PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN	S
482.08	PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA	N
482.09	PLAN PROPIO DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	
483.00	BECAS Y AYUDAS A PAS Y PDI MINISTERIO COMPETENTE EN UNIVERSIDADES	N
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
484.01	CONVENIOS CON ENTES PÚBLICOS	S
484.02	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
484.03	AYUDA DE CESIÓN DE ESPACIOS	N
484.99	OTROS CONVENIOS	N
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
485.00	A FUNDACIONES UNIVERSITARIAS	N
485.01	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
485.01.00	FUNDACIÓN CETAQUA	N
485.01.01	FUNDACIÓN CIEDES	S
485.01.02	FUNDACIÓN PÚBLICA PROGRESO Y SALUD	S
485.01.03	FUNDACIÓN MADECA	S
485.01.04	FUNDACIÓN BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES	N
485.01.07	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE MÁLAGA (IBIMA)	S
485.02	A ASOCIACIONES	S
485.99	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	N
5	FONDO DE CONTINGENCIA	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIONES NUEVAS PROPIAS	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES	S
603.02	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
607	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
608.00	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	S
608.01	OBRAS DE ARTE	S
608.99	OTROS	S
61	MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE INVERSIONES	
616	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	N
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
640	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
640.01	ACCIONES DE INVESTIGACIÓN. TIPO I	S
640.02	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	
640.02.00	GASTOS DE PERSONAL	N
640.02.02	GASTOS FUNCIONAMIENTO	S
640.02.03	OTROS	N
640.03	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
640.03.00	GASTOS DE PERSONAL POR COSTE DIRECTO	S
640.03.01	INFRAESTRUCTURA, PEQUEÑO EQ. Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO POR CD	S
640.03.02	VARIOS POR COSTE DIRECTO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.03.03	GASTOS DE PERSONAL COMPLEMENTO SALARIAL	N
640.05	CONTRATOS CIENTÍFICOS TÉCNICOS	
640.05.00	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.05.01	GASTOS GENERALES	S
640.05.02	DIETAS	S
640.05.03	PERSONAL CONTRATADO Y BECARIOS	S
640.05.04	RETRIBUCIÓN PROFESORADO UMA	S
640.06	CONVENIOS CIENTÍFICOS TÉCNICOS	
640.06.00	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.06.01	GASTOS GENERALES	S
640.06.02	DIETAS	S
640.06.03	PERSONAL CONTRATADO Y BECARIOS	S
640.06.04	RETRIBUCIÓN PROFESORADO UMA	S
640.07	PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	N
640.08	ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO	N
640.11	PROGRAMA OPERATIVO FEDER	S
640.12	OTRAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN	
640.12.00	GASTOS PERSONAL	S
640.12.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.12.02	MATERIAL FUNGIBLE	N
640.12.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	N
640.12.04	OTROS	S
640.14	PROGRAMAS INTERNACIONALES	S
640.15	GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. CONVOCATORIA 2007	
640.15.00	GASTOS DE PERSONAL	S
640.15.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.15.02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	S
640.16	PROYECTOS DE EXCELENCIA. CONVOCATORIA 2008	
640.16.00	GASTOS DE PERSONAL	S
640.16.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.16.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
640.16.03	GASTOS COMPLEMENTARIOS	N
640.16.04	OTROS	N
640.17	SUBVENCIONES DE GESTIÓN GENERAL	
640.17.00	GASTOS DE PERSONAL	S
640.17.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.17.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
640.17.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
640.17.04	OTROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.18	MOVILIDAD INTERNACIONAL	N
640.19	ACTIVIDADES I+D EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN	N
640.20	INFRAESTRUCTURA I+DT	N
640.21	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES UMA	
640.21.00	PERSONAL	S
640.22	SUBVENCIONES DE INVESTIGACIÓN	
640.22.00	PERSONAL	S
640.22.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.22.02	OTROS	S
640.23	SUBVENCIÓN INVESTIGACIÓN MINISTERIO FEDER - "LIFE-WATCH"	
640.23.00	GASTOS DE PERSONAL	S
640.23.01	MATERIAL INVENTARIABLE	S
640.23.02	MATERIAL FUNGIBLE	S
640.23.03	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	S
642	APLICACIONES INFORMÁTICAS	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
81	ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	
810	A CORTO PLAZO	
810.00	DE EMPRESAS PRIVADAS	S
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	
830	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL PERSONAL	S
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS	
841.01	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO	S
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	
860	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN EMPRESAS NACIONALES O DE LA UNIÓN EUROPEA	S
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	
870	FUNDACIONES	
870.00	APORTACIONES PATRIMONIALES AUTORIZADAS CONSEJO SOCIAL	N
9	PASIVO FINANCIERO	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S
913	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PRIVADO	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 32. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Málaga (UMA)

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
303.01	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS DE CENTROS ADSCRITOS Y VINCULADOS, DE ENSEÑANZA OFICIAL	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
312.00	GRADO Y MÁSTER EN CENTROS PROPIOS	S
312.01	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 3ER CICLO CENTRO PROPIO	S
312.02	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MEC	S
312.03	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS MEC	S
312.04	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS DEL PERSONAL PROPIO UMA	S
312.06	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS HONOR UMA	S
312.07	COMPENSACIÓN VÍCTIMAS TERRORISMO UMA	S
312.08	COMPENSACIÓN BECARIOS JUNTA DE ANDALUCÍA	N
312.09	COMPENSACIÓN ALUMNOS DISCAPACITADOS UMA	S
312.10	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS FAMILIA NUMEROSA UMA	S
312.11	COMPENSACIÓN BECARIOS OTROS ORGANISMOS	N
312.12	SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO. CENTROS PROPIOS.	S (en negativo)
312.13	SERVICIOS ACADÉMICOS. POSGRADO OFICIAL	N
312.14	SERVICIOS ACADÉMICOS. GRADO. CENTROS ADSCRITOS.	S
312.15	OTRAS COMPENSACIONES DE MATRÍCULA UMA	S
312.16	COMPENSACIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO UMA	S
312.17	COMPENSACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE MATRÍCULAS JUNTA DE ANDALUCÍA	S
312.18	COMPENSACIÓN BECAS DE COHESIÓN SOCIAL UMA	S
312.99	OTROS	N
313	ENSEÑANZAS PROPIAS	
313.14	ENSEÑANZAS PROPIAS. EJERCICIO 2005	S (en negativo)
319	INGRESOS DE OTROS SERVICIOS. EJERCICIO 2005	S (en negativo)
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
320	MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS ENSEÑANZAS PROPIAS	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
320.01	CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	S (en negativo)
320.03	CURSOS DE POSTGRADO	S
320.04	CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	S
320.05	CURSOS DE CRIMINOLOGÍA	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
320.09	CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	S
320.99	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	N
321	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC	
321.02	ESPECTÁCULOS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.00	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PDI FUNCIONARIO	S
322.01	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PDI LABORAL	S
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PAS FUNCIONARIO	N
322.03	DERECHOS DE EXAMEN PARA LA SELECCIÓN DE PAS LABORAL	S (en negativo)
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 LOU	
323.00	CONTRATOS	S
323.02	CONVENIOS	N
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
324.00	SERVICIO CENTRAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S
324.01	CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL	S
324.02	SERVICIO CENTRAL DE INFORMÁTICA	S
324.03	CENTRO DE BIOINNOVACIÓN	S
324.04	CENTRO DE HIDROGEOLOGÍA (CEHIUMA)	S
324.05	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICO SANITARIAS (CIMES)	N
324.06	UMALASERLAB	N
324.07	INSTITUTO HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRÁNEA	S
324.09	EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN ADA BYRON	S
324.10	CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA (CISA)	S
324.99	OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S
325	DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN, RESIDENCIA Y OTROS	
325.00	DERECHOS DE ALOJAMIENTO EN COLEGIOS Y RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS	S
325.01	DERECHOS DE RESTAURACIÓN	S
325.02	GUARDERÍAS UNIVERSITARIAS	S
325.99	OTROS	N
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
329.03	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	S
329.05	SERVICIOS PRESTADOS POR EL CTI	S
329.06	SERVICIOS DE PODOLOGÍA	S
329.07	SERVICIOS DE FISIOTERAPIA	S
329.08	SERVICIOS JURÍDICOS	S
329.99	OTROS	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
330.00	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S
330.99	OTRAS VENTAS DE PUBLICACIONES PROPIAS	N
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	
332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS	S
339	VENTA DE OTROS BIENES	S
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	S
381	DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	S
39	OTROS INGRESOS	
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.00	REINTEGRO DE ANUNCIOS POR EMPR. ADJUDICATARIAS	N
399.02	INGRESOS POR LA PRORRATA DE IVA	N
399.03	INDEMNIZACIONES Y REINTEGROS POR DAÑOS	S
399.04	REINTEGROS POR ABONOS POR CUENTA DE TERCEROS	S
399.05	COMISIONES POR MEDIACIÓN EN SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS	N
399.06	INGRESOS PROCEDENTES DE LA PROPIA UNIVERSIDAD	S
399.99	OTROS INGRESOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	N
401	DE OTROS MINISTERIOS	S (en negativo)
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S (en negativo)
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
411.01	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	S
411.02	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	S
411.03	INSTITUTO ANDALUZ EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	S
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
421	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
421.00	SAS PLAZAS VINCULADAS	S
421.99	OTROS	N
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440.00	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
440.00.01	AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL	S
440.01	SOCIEDADES Y ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
440.01.01	AGENCIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCÍA	N
440.01.02	AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL	N
440.01.03	AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA	S (en negativo)
440.01.04	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	S
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
441.01	UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA	
441.01.01	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	S
441.01.02	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	S
441.01.03	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	S
441.01.04	UNIVERSIDAD DE JAÉN	S
441.01.05	UNIVERSIDAD DE HUELVA	S
441.01.06	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE (SEVILLA)	S
441.02	RESTO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
450.00	FINANCIACIÓN BÁSICA	S
450.02	CONSEJO SOCIAL	S
450.03	CONSECUCCIÓN EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO	N
450.04	PRÁCTICAS EN EMPRESAS	N
450.06	PLANES CONCERTADOS	S
450.08	FORMACIÓN PAS	S
450.99	OTROS	S (en negativo)
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
451.01	CONSEJERÍA COMPETENTE EN EMPLEO	N
451.04	CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	S
451.05	CONSEJERÍA DE TURISMO	S
451.06	CONSEJERÍA COMPETENTE EN OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	S
451.07	CONSEJERÍA COMPETENTE EN IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
479	DE OTRAS EMPRESAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	DE FAMILIAS	S
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	DEL EXTERIOR	

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
496	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
541.01	ALQUILER DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	S
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIO	S
541.99	OTROS	S
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERÍAS	S
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	S
551.02	DE MAQUINARIAS EXPENDEDORAS	N
551.99	DE OTRAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	S
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
700.01	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	S
700.02	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	N
700.03	DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES. SUBVENCIONES ESPECÍFICAS	S (en negativo)
700.04	MRR - DEL MINISTERIO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	S
705	DE CONSORCIOS	N
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
711.01	INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	N
711.02	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERN. DESARR.	N
711.03	SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	N
712	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740.01	DE SOCIEDADES Y ENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
740.01.01	AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
740.01.02	AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO	N
740.02	DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	
740.02.01	AGENCIA ESTATAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	N
740.02.03	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	S
740.02.04	INSTITUTO NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE ESPAÑA	N
740.02.06	E.P.E. INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)	N
740.02.07	AUTORIDAD PORTUARIA DE SEVILLA	N
740.02.08	CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN)	S
740.02.09	CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (CORPORACIÓN RTVE)	N
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
741.01	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA	
741.01.03	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	S
741.02	RESTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	N
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
750	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
750.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	
750.00.00	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	S
750.00.01	PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	S
750.00.02	CONTRATACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES	N
750.01	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	S
750.02	COFINANCIACIÓN PROGRAMA OPERATIVO FEDER	S
750.03	INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	N
750.09	PARA OTRAS INVERSIONES	N
750.10	FINANCIACIÓN OPERATIVA INVESTIGACIÓN	S
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
751.01	CONSEJERÍA DE EMPLEO	N
751.05	CONSEJERÍA COMPETENTE EN TURISMO	S
751.07	CONSEJERÍA DE IGUALDAD	N
751.11	CONSEJERÍA COMPETENTE EN CULTURA	S
759	DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	N
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
760	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	S (en negativo)
761	DE AYUNTAMIENTOS	S
769	DE CONSORCIOS	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
770	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
779	DE OTRAS EMPRESAS	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.00	FUNDACIÓN LÁGRIMAS Y FAVORES	S
781.99	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
79	DEL EXTERIOR	
790	DE LA UE FEDER	
790.01	OTRAS INVERSIONES	N
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
795.00	DE ORGANISMOS DE LA UE CON PRESUPUESTO COMUNITARIO	S
796	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
797	APORTACIONES DE CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
820	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CP PERSONAL	S
821	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS LP CONCEDIDOS AL PERSONAL	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.01	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 9. Clasificaciones presupuestarias de la Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Tabla 33. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Código orgánica	Descripción orgánica
10.00	GASTOS COMUNES
10.01	PERSONAL
10.04	PROTOCOLO
12	SECRETARIA GENERAL
13	CONSEJO SOCIAL
14	CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL
15	GESTION DE LA CALIDAD
16	DIRECCION GENERAL DE FINANCIACION UNIVERSITARIA
17	UNIDAD TECNICA DE COMUNICACION
18.00	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
18.01	VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y FUNDACIONES
18.02	VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES
18.04	VICERRECTORADO DE PROFESORADO
18.05	VICERRECTORADO DE PLANIFICACION DOCENTE
18.06	VICERRECTORADO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION INNOVACION DIGITAL
18.07	VICERRECTORADO DE CULTURA Y POLITICAS SOCIALES
18.08	VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y FORMACION PERMANENTE
18.09	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN
19.00	DEFENSORIA UNIVERSITARIA
19.01	JUNTA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
19.02	JUNTA PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
19.03	COMITE DE EMPRESA PDI
19.04	SECCION SINDICAL CCOO
19.06	SECCION SINDICAL C.S.I.F.
19.07	SECCION SINDICAL U.G.T.
19.08	COMITE DE EMPRESA PAS
19.10	INSPECCION DE SERVICIOS
20	DEPARTAMENTOS
30	ESCUELA DE DOCTORADO DE LA UPO (EDUPO)
40.00	CENTRO ANDALUZ DE BIOLOGIA DEL DESARROLLO
40.01	CABIMER
40.03	CENTRO DE SOCIOLOGIA Y POLITICAS LOCALES
70	INFRAESTRUCTURA Y ESPACIOS
71	LABORATORIOS
72	OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACION
84	PREVENCION RIESGOS LABORALES

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 34. Clasificación por programas presupuestarios Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Código programa	Descripción programa
1	COOPERACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
13	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
134	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
134B	COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR
3	ACCIÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN Y SERVICIOS SOCIALES
31	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
313	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
313E	ACCION SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS
321M	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE LA EDUCACION
4	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
42	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
421E	FORMACIÓN ACADÉMICA, INTERNACIONALIZACIÓN Y EMPLEABILIDAD PARA ESTUDIANTES
422	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
422D	ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
422E	FOMENTO DE LA DOCENCIA
423E	FOMENTO DE ADMINISTRACION EFICAZ PARA PAS
425E	FOMENTO DEL COMPROMISO SOCIAL
428E	ESTRATEGIA DE INNOVACION DIGITAL
5	INVESTIGACIÓN CIENTIFICA
54	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
541	FUNCIONAL GENERADA DURANTE EL TRASPASO DE DATOS PARA UXXIEC 6.0
541A	INVESTIGACION CIENTIFICA

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 35. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BASICAS	
120.00	RETRIBUCIONES BASICAS P.D.I.	S
120.01	RETRIBUCIONES BASICAS P.A.S.	S
120.05	TRIENIOS PERSONAL FUNCIONARIO	
120.05.01	TRIENIOS P.D.I.	S
120.05.02	TRIENIOS P.A.S.	S
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
121.00	COMPLEMENTOS DESTINO PDI	S
121.01	COMPLEMENTOS DESTINO PAS	S
121.02	COMPLEMENTOS ESPECIFICO PDI	S
121.03	COMPLEMENTOS ESPECIFICO PAS	S
121.05	OTROS COMPLEMENTOS PAS	S
121.06	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	S
129	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012 FUNCIONARIOS	
129.00	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	N
129.01	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	N
13	LABORALES	
130	RETRIBUCIONES BASICAS LABORAL FIJO	
130.00	RETRIBUCIONES BASICAS PDI LABORAL	S
130.01	RETRIBUCIONES BASICAS PAS LABORAL	S
131	OTRAS RETRIBUCIONES LABORAL FIJO	
131.00	OTRAS RETRIBUCIONES PDI LABORAL	S
131.01	OTRAS RETRIBUCIONES PAS LABORAL	S
139	RECUPERACIÓN PAGA EXTRA 2012 LABORAL	
139.00	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	N
139.01	PREVISION INCREMENTO SALARIAL	N
14	OTRO PERSONAL	
147	RETRIBUCIONES PROFESORES VISITANTES	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTOS	
150	PRODUCTIVIDAD	
150.00	MERITOS INVESTIGADORES	S
150.01	COMPLEMENTOS AUTONOMICOS ART. 66 LOU	
150.01.00	FUNCIONARIOS. COMPLEMENTOS AUTONOMICOS ART. 66 LOU	S
150.01.01	LABORALES. COMPLEMENTOS AUTONOMICOS ART. 66 LOU	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
150.03	PRODUCTIVIDAD PAS	S
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	
160	CUOTAS SOCIALES	
160.00	SEGURIDAD SOCIAL	
160.00.01	SEGURIDAD SOCIAL PDI	S
160.00.02	SEGURIDAD SOCIAL PAS	S
162	PREST. Y GTOS. SOCIALES PERSONAL NO LABORAL	
162.01	FORMACION Y PERFECC. PERSONAL	S
162.05	ACCION SOCIAL	
162.05.00	PREMIO DE JUBILACION	S
162.05.01	COMPENSACION	S
162.05.03	COMPLEMENTO SUBSIDIO INCAP. TEMPORAL	S
162.05.04	REGULARIZACION SUBSIDIO IT MUFACE	S
162.05.05	REGULARIZACION IT MATERNIDAD/PATERNIDAD	S
162.06	SEGUROS	S
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
203.01	INSTALACIONES	S
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	N
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	S
213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	
213.00	MAQUINARIA	S
213.01	INSTALACIONES	S
213.02	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMAC	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	
220.00.00	MATERIAL DE REPROGRAFIA E IMPRENTA	S
220.00.01	FOTOCOPIAS	S
220.00.02	MATERIAL OFICINA NO INVENTARIABLE	S
220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
220.01.00	PRENSA, LIBROS Y PUBLICACIONES. PRESUP. ORDINARIO	S
220.01.01	COFINANCIACION BIBLIOGRAFIA	S
220.01.02	FONDOS PROPIOS BIBLIOGRAFICOS	S
220.01.03	PRENSA	S
220.02	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	S
220.99	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
221.00	ENERGIA ELECTRICA	S
221.01	AGUA	S
221.02	GAS	S
221.03	COMBUSTIBLES	S
221.06	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
221.07	MATERIAL DOCENTE	
221.07.00	MATERIAL DE LABORATORIO	S
221.07.01	MATERIAL DOCENTE	S
221.08	SUMINISTROS DE MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
221.11	REPUESTOS DE MAQUINARIA UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
221.12	MATERIAL ELECTRONICO, ELECTRICO Y COMUNICACIONES	S
221.99	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
222.00	TELEFONICAS	S
222.01	POSTALES	S
223	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	S
225	TRIBUTOS	
225.00	ESTATALES	S
225.01	LOCALES	S
226	GASTOS DIVERSOS	
226.01	ATENC. PROTOCOL. Y REPRESENTAT	S
226.02	INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	
226.02.00	INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	S
226.03	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	S
226.04	GASTOS FORMACION Y PERFECC. PERSONAL	S
226.06	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	
226.06.00	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.06.01	CURSOS INTERNOS, REUNIONES Y CONFERENCIAS	S
226.06.02	HONORARIOS REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.06.03	ALOJAMIENTOS, REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
226.06.04	VIAJES, REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.06.05	MANUTENCION, REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
226.06.06	HONORARIOS PERSONAL PROPIO	S
226.06.07	INSCRIPCIONES PERSONAL PROPIO	S
226.07	OPOSIC. Y PRUEBAS SELECTIVAS	S
226.08	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S
226.09	ACTIVIDADES CULTURALES	S
226.10	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
226.12	GASTOS DIVERSOS POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	N
226.99	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
227.00	LIMPIEZA Y ASEO	S
227.01	SEGURIDAD	
227.01.00	SERVICIOS DE SEGURIDAD. VIGILANCIA	S
227.01.01	AYUDANTES DE SERVICIO	S
227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
227.07	EDICION DE PUBLICACIONES	S
227.08	SERVICIO DE JARDINERIA	S
227.09	PRESTACION DE SERVICIOS DE FUNDACION	S
227.99	OTROS	S
23	INDEMNIZACIÓN POR RAZÓN DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
230.00	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO.DIETAS	
230.00.01	DIETAS PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
230.00.02	DIETAS PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES	S
230.00.03	DIETAS PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
230.00.06	DIETAS PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
230.00.07	DIETAS PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR COLABORADOR	S
230.00.08	DIETAS PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
230.00.09	DIETAS LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
230.00.13	DIETAS PAS FUNCIONARIO	S
230.00.14	DIETAS PAS LABORAL FIJO	S
230.00.15	DIETAS PAS LABORAL EVENTUAL	S
230.00.20	DIETAS OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
231	LOCOMOCION	
231.00	INDEMNIZACIONES POR RAZON SERVICIO. LOCOMOCION	
231.00.01	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
231.00.02	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
231.00.03	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
231.00.06	LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
231.00.07	LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR COLABORADOR	S
231.00.08	LOCOMOCION PDI LABORAL PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
231.00.09	LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
231.00.13	LOCOMOCION PAS FUNCIONARIO	S
231.00.14	LOCOMOCION PAS LABORAL FIJO	S
231.00.21	LOCOMOCION OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
231.00.22	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
231.00.23	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN PRACTICAS	S
231.00.24	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
233.00	ASISTENCIA A TRIBUNALES	
233.00.00	ASISTENCIA A TRIBUNALES. PERSONAL AJENO	S
233.00.01	ASISTENCIA A TRIBUNALES. PERSONAL PROPIO	S
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	
310.01	A LARGO PLAZO	S
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
319.00	A CORTO PLAZO	N
319.01	A LARGO PLAZO	N
34	DEPÓSITOS, FIANANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
349.00	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS DE LA C.A. ANDALUCÍA	
441	A UNIVERSIDADES PUBLICAS	S
445	A CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
480.00	BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES DE GRADO	S
480.01	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CICLO	N
480.02	INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES	S
480.03	ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	S
480.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS ESTUDIANTES	S
481	BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES CON FINAN. EXTERNA	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
481.00	BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES. MEC	S
481.01	BECAS Y AYUDAS ESTUDIANTES. CECEU	S
481.02	PRAEM. CICE	S
481.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	
482.04	AYUDAS A LA INNOVACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA	N
482.99	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANC. EXTERNA	
483.00	BECAS Y AYUDAS INVESTIGACION	S
483.99	OTRAS	N
484	CONVENIO CON OTRAS INSTITUCIONES	
484.02	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
485	A OTRAS I.S.F.L.	
485.01	A OTRAS FUNDACIONES	S
49	AL EXTERIOR	
490	AL EXTERIOR	
490.01	AYUDAS COOP. INTERNACIONAL AL DESARROLLO	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. SERVICIOS	
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
603.00	MAQUINARIA	S
603.01	INSTALACIONES	S
603.02	UTILLAJE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	EQUIPOS SISTEMAS PARA PROCESO INFORMACION	S
607	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
608.99	OTROS	S
609	GASTOS INVERSIONES CARACTER INMATERIAL	
609.02	APLICACIONES INFORMATICAS	S
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	
640	OVERHEADS. COSTES INDIRECTOS	
640.01	GASTOS DE PERSONAL	
640.01.17	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR EN FORMACION	S
640.01.18	OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
640.01.19	OTRO PERSONAL AJENO CONFERENCIANTE/ PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.01.20	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
640.01.21	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
640.20	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	
640.20.00	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	S
640.21	MATERIAL FUNGIBLE DE REPROGRAFIA	
640.21.00	MATERIAL FUNGIBLE - REPROGRAFIA	S
640.22	MATERIAL FUNGIBLE DE LABORATORIO	
640.22.00	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	S
640.23	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	
640.23.00	MATERIAL FUNGIBLE - DE OFICINA	S
640.24	MATERIAL FUNGIBLE INFORMatico	
640.24.00	MATERIAL FUNGIBLE - INFORMatico	S
640.30	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES	
640.30.00	CONFERENCIAS E INSCRIPCIONES	S
640.30.01	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S
640.30.02	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
640.30.06	CONFERENCIAS PDI CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
640.30.08	CONFERENCIAS PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
640.30.13	CONFERENCIAS PAS FUNCIONARIO	S
640.30.17	CONFERENCIAS OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADORE N FORMACION	S
640.30.18	CONFERENCIAS OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
640.30.19	CONFERENCIAS OTRO PERSONAL AJENO CONFERENCIANTE/ PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
640.30.20	CONFERENCIAS OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
640.30.21	CONFERENCIAS OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
640.30.24	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
640.31	LOCOMOCION	
640.31.00	LOCOMOCION	S
640.31.01	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
640.31.02	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
640.31.08	LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
640.31.09	LOCOMOCION PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
640.31.14	LOCOMOCION PAS LABORAL FIJO	S
640.31.18	LOCOMOCION OTRO PERSONLA INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
640.31.19	LOCOMOCION OTRO PERSONAL AJENO CONFERENCIANTE/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
640.31.21	LOCOMOCION OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.32	ALOJAMIENTO	
640.32.01	ALOJAMIENTO - PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
640.32.02	ALOJAMIENTO - PDI FUNCIONARIO PROFESOR TITUTAL DE UNIVERSIDAD - CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
640.32.06	ALOJAMIENTO - PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
640.32.08	ALOJAMIENTO - PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
640.32.09	ALOJAMIENTO - PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
640.32.19	ALOJAMIENTO - OTRO PERSONAL CONFERENCIANTE - PROFESOR TITULACION PROPIA	S
640.32.21	ALOJAMIENTO - OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
640.33	COMUNICACIONES TELEFONICAS	
640.33.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	S
640.34	SUSCRIPCIONES A REVISTAS - PUBLICACIONES	
640.34.00	SUSCRIPCIONES A REVISTAS - PUBLICACIONES	S
640.36	DIETAS	
640.36.01	DIETAS - PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
640.36.06	DIETAS - PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
640.36.08	DIETAS - PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
640.36.18	DIETAS - OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
640.36.19	DIETAS - OTRO PERSONAL - CONFERENCIANTE - PROFESOR TITULACION PROPIA	S
640.36.21	DIETAS - OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
640.37	SERVICIOS BANCARIOS	
640.37.00	SERVICIOS BANCARIOS	S
640.38	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
640.38.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
640.39	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	
640.39.00	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	S
640.40	PROGRAMAS INFORMATICOS SOFTWARE	
640.40.88	PROGRAMAS INFORMATICOS SOFTWARE	S
640.41	EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
640.41.88	EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	S
640.42	MOBILIARIO	
640.42.88	MOBILIARIO < 3005,06	S
640.43	EQUIPOS INFORMATICOS	
640.43.88	EQUIPOS INFORMATICOS ORDENADORES IMPRESORAS	S
640.43.89	EQUIPOS INFORMATICOS ORDENADORES IMPRESORAS	S
640.45	FONDOS BIBLIOGRAFICOS- LIBROS	
640.45.88	FONDOS BIBLIOGRAFICOS- LIBROS	S
640.49	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
640.49.88	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
640.50	TRIBUTOS	
640.50.00	TRIBUTOS	S
640.51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	
640.51.00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS, ORGANIZACION DE CONGRESOS	S
640.52	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	
640.52.00	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	S
640.53	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	
640.53.00	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	S
640.54	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	
640.54.00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	S
640.55	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	
640.55.00	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	S
640.56	SUMINISTROS	
640.56.00	SUMINISTROS	S
640.59	INFORMES DE AUDITORIA	
640.59.00	INFORMES DE AUDITORIA	S
640.97	DEVOLUCIÓN SUBVENCIONES	
640.97.00	DEVOLUCION SUBVENCIONES. INTERESES DEMORA	S
640.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS OFICIALES	
640.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
641	GASTOS DE PERSONAL	
641.01	GASTOS DE PERSONAL	
641.01.01	PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
641.01.02	PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULAES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
641.01.08	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
641.01.17	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR EN FORMACION	S
641.01.18	OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	N
641.01.20	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
641.01.21	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
641.97	DEVOLUCIÓN SUBVENCIONES	
641.97.00	DEVOLUCION SUBVENCIONES. INTERESES DEMORA	S
641.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS OFICIALES	
641.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
642	MATERIAL FUNGIBLE	
642.20	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	
642.20.00	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
642.22	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	
642.22.00	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	S
642.23	MATERIAL FUNGIBLE - DE OFICINA	
642.23.00	MATERIAL FUNGIBLE - DE OFICINA	S
642.33	COMUNICACIONES POSTALES	
642.33.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	S
643	VIAJES Y DIETAS	
643.11	PERSONAL CONTRATADO	
643.11.02	PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	N
643.30	CONFERENCIAS, CURSOS E INSCRIPCIONES	
643.30.01	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	N
643.30.02	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	N
643.30.08	CONFERENCIAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	N
643.30.20	CONFERENCIAS-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
643.31	LOCOMOCION	
643.31.01	LOCOMOCION-PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
643.31.02	LOCOMOCION-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
643.31.06	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
643.31.08	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	N
643.31.17	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE CONTRATO	S
643.31.18	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
643.31.19	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
643.31.20	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
643.31.22	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
643.31.24	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
643.32	ALOJAMIENTO	
643.32.19	ALOJAMIENTO- OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
643.32.20	ALOJAMIENTO- OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
643.36	DIETAS	
643.36.02	DIETAS-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
643.36.08	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	N
643.36.18	DIETAS-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN DE BECA	S
643.36.19	DIETAS-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
643.36.20	DIETAS-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
643.57	SEGUROS.	
643.57.19	SEGUROS.	S
643.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS OFICIALES	
643.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
644	MATERIAL INVENTARIABLE	
644.41	(SIN DESCRIPCIÓN)	
644.41.88	MATERIAL INVENTARIABLE-EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	S
644.41.89	MATERIAL INVENTARIABLE-EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	S
644.43	MATERIAL INVENTARIABLE-EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	
644.43.88	MATERIAL INVENTARIABLE-EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	S
644.44	MATERIAL INVENTARIABLE-ELEMENTOS DE TRASPORTE	
644.44.89	MATERIAL INVENTARIABLE-ELEMENTOS DE TRASPORTE	S
644.49	MATERIAL INVENTARIABLE-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
644.49.89	MATERIAL INVENTARIABLE-OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
644.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	
644.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
645	GASTOS DE EJECUCION	
645.01	GASTOS DE PERSONAL	
645.01.01	PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S
645.01.02	PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULAES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
645.01.06	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
645.01.08	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
645.01.09	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
645.01.17	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR EN FORMACION	S
645.01.18	OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
645.01.19	OTRO PERSONAL CONFERENCIANTE/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
645.01.20	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
645.01.21	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
645.12	CONOCIMIENTOS TECNICOS Y PATENTES	
645.12.00	CONOCIMIENTOS TECNICOS Y PATENTES	S
645.20	MATERIAL FUNGIBLE DE PAPELERIA	
645.20.00	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	S
645.21	MATERIAL FUNGIBLE REPROGRAFIA	
645.21.00	MATERIAL FUNGIBLE - REPROGRAFIA	S
645.22	MATERIAL FUNGIBLE LABORATORIO	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
645.22.00	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	S
645.23	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	
645.23.00	MATERIAL FUNGIBLE - DE OFICINA	S
645.24	MATERIAL FUNGIBLE INFORMÁTICO	
645.24.00	MATERIAL FUNGIBLE - INFORMÁTICO	S
645.30	CONFERENCIAS, CURSOS E INSCRIPCIONES	
645.30.00	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES	S
645.30.01	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S
645.30.02	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
645.30.06	CONFERENCIAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
645.30.07	CONFERENCIAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR COLABORADOR	S
645.30.08	CONFERENCIAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
645.30.09	CONFERENCIAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
645.30.17	CONFERENCIAS- OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE CONTRATO	S
645.30.18	CONFERENCIAS-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION BECA	S
645.30.19	CONFERENCIAS- OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
645.30.20	CONFERENCIAS- OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
645.30.21	CONFERENCIAS, CURSOS INSCRIPCIONES OTRO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
645.30.22	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
645.30.24	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
645.31	LOCOMOCION	
645.31.01	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO UNIVERSIDAD	S
645.31.02	LOCOMOCION PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
645.31.06	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
645.31.07	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR COLABORADOR	S
645.31.08	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
645.31.09	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
645.31.17	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE CONTRATO	S
645.31.18	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
645.31.19	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
645.31.20	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
645.31.21	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
645.31.22	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
645.31.24	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
645.32	ALOJAMIENTO	
645.32.01	ALOJAMIENTO PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
645.32.02	ALOJAMIENTO-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
645.32.06	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
645.32.08	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
645.32.09	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
645.32.18	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
645.32.19	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
645.32.20	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
645.32.21	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
645.32.22	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
645.32.24	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
645.33	COMUNICACIONES TELEFONICAS	
645.33.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	S
645.34	SUSCRIPCIONES A REVISTAS	
645.34.00	SUSCRIPCIONES A REVISTAS - PUBLICACIONES	S
645.35	ESTANCIAS EN EXTRANJERO-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION BECA	
645.35.18	ESTANCIAS EN EXTRANJERO-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION BECA	N
645.36	DIETAS	
645.36.00	DIETAS	N
645.36.01	DIETAS PDI CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD	S
645.36.02	DIETAS PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
645.36.06	DIETAS PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
645.36.08	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
645.36.09	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
645.36.17	DIETAS-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE CONTRATO	S
645.36.18	DIETAS OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
645.36.19	DIETAS-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
645.36.20	DIETAS-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
645.36.21	DIETAS-OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
645.36.22	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
645.36.24	DIETAS-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR	S
645.37	SERVICIOS BANCARIOS	
645.37.00	SERVICIOS BANCARIOS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
645.38	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
645.38.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
645.39	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	
645.39.00	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	S
645.40	PROGRAMAS INFORMATICOS, SOFTWARE	
645.40.88	PROGRAMAS INFORMATICOS-SOFTWARE	S
645.40.89	PROGRAMAS INFORMATICOS-SOFTWARE	S
645.41	EQUIPOS DE INVESTIGACION	
645.41.88	EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	S
645.41.89	EQUIPOS DE INVESTIGACION	S
645.42	(SIN DESCRIPCIÓN)	
645.42.00	MATERIAL INVENTARIABLE-MOBILIARIO	S
645.42.88	MOBILIARIO	S
645.42.89	MOBILIARIO	S
645.43	EQUIPOS INFORMATICOS, ORDENADORES, IMPRESORAS	
645.43.88	EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	S
645.43.89	EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	S
645.45	FONDOS BIBLIOGRAFICOS: LIBROS	
645.45.88	FONDOS BIBLIOGRAFICOS-LIBROS	S
645.49	(SIN DESCRIPCIÓN)	
645.49.88	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
645.49.89	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
645.50	TRIBUTOS	
645.50.00	TRIBUTOS	S
645.51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	
645.51.00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS,ORGANIZACION DE CONGRESOS	S
645.52	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	
645.52.00	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	S
645.53	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	
645.53.00	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	S
645.54	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	
645.54.00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	S
645.55	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	
645.55.00	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	S
645.56	SUMINISTROS	
645.56.00	SUMINISTROS	S
645.57	SEGUROS	
645.57.00	SEGUROS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
645.59	INFORMES DE AUDITORIA	
645.59.00	INFORMES DE AUDITORIA	S
645.60	TRASPASO A COLABORADORES	
645.60.00	TRASPASO A COLABORADORES	S
645.97	DEVOLUCIÓN SUBVENCIONES	
645.97.00	DEVOLUCION SUBVENCIONES. INTERESES DEMORA	S
645.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	
645.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
646	OTROS GASTOS	
646.01	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	
646.01.21	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
646.22	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	
646.22.00	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	S
646.24	MATERIAL FUNGIBLE INFORMATICO	
646.24.00	MATERIAL FUNGIBLE - INFORMATICO	S
646.30	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES	
646.30.00	INSCRIPCION	S
646.30.02	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARA	S
646.30.19	CONFERENCIAS-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
646.30.20	CONFERENCIAS-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	N
646.31	LOCOMOCION	
646.31.08	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
646.31.20	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
646.32	ALOJAMIENTO	
646.32.20	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
646.36	DIETAS	
646.36.02	DIETAS PDI FUNCIONARIO PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
646.36.20	DIETAS-OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
646.38	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
646.38.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
646.39	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	
646.39.00	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	S
646.43	EQUIPOS INFORMATICOS, ORDENADORES, IMPRESORAS	
646.43.88	EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	S
646.49	OTRO INMOVILIZADO	
646.49.88	OTRO INMOVILIZADO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
646.51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	
646.51.00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS,ORGANIZACION DE CONGRESOS	S
646.55	OTROS SUMINISTROS EXTERNOS	
646.55.00	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	S
646.56	SUMINISTROS	
646.56.00	SUMINISTROS	S
646.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	
646.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
647	PLAN PROPIO DE INVESTIGACION	
647.01	GASTOS DE PERSONAL	
647.01.19	OTRO PERSONAL CONFERENCIANTE/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
647.01.20	OTRO PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
647.01.21	OTRO PERSONAL TECNICO DE APOYO A LA INVESTIGACION	S
647.20	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	
647.20.00	MATERIAL FUNGIBLE - PAPELERIA	S
647.21	MATERIAL FUNGIBLE REPROGRAFIA	
647.21.00	MATERIAL FUNGIBLE - REPROGRAFIA	S
647.22	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	
647.22.00	MATERIAL FUNGIBLE - LABORATORIO	S
647.23	MATERIAL FUNGIBLE - OFICINA	
647.23.00	MATERIAL FUNGIBLE - OFICINA	S
647.24	MATERIAL FUNGIBLE INFORMatico	
647.24.00	MATERIAL FUNGIBLE - INFORMatico	S
647.30	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES	
647.30.00	INSCRIPCION	S
647.30.01	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	S
647.30.02	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARA	S
647.30.08	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
647.30.19	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES- OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/ PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
647.30.21	CONFERENCIAS, CURSOS, INSCRIPCIONES- OTRO PERSONAL TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	S
647.31	LOCOMOCION	
647.31.01	LOCOMOCION-PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
647.31.02	LOCOMOCION-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
647.31.06	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
647.31.08	LOCOMOCION-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
647.31.18	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACION DE BECA	S
647.31.19	LOCOMOCION-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
647.32	ALOJAMIENTO	
647.32.02	ALOJAMIENTO-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
647.32.06	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
647.32.08	ALOJAMIENTO-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
647.32.19	ALOJAMIENTO-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
647.33	COMUNICACIONES TELEFONICAS	
647.33.00	COMUNICACIONES TELEFONICAS	S
647.34	SUSCRIPCIONES A REVISTAS, PUBLICACIONES	
647.34.00	SUSCRIPCIONES A REVISTAS - PUBLICACIONES	S
647.36	DIETAS	
647.36.01	DIETAS-PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
647.36.02	DIETAS-PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
647.36.08	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
647.36.09	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
647.36.19	DIETAS-OTRO PERSONAL CONFERENCIANTES/PROFESORES TITULACIONES PROPIAS	S
647.36.22	DIETAS-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
647.37	SERVICIOS BANCARIOS	
647.37.00	SERVICIOS BANCARIOS	S
647.38	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	
647.38.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	S
647.39	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	
647.39.00	MENSAJERIA Y ENVIOS POSTALES	S
647.40	PROGRAMAS INFORMATICOS-SOFTWARE	
647.40.88	PROGRAMAS INFORMATICOS-SOFTWARE	S
647.41	EQUIPOS DE INVESTIGACION	
647.41.88	EQUIPOS DE INVESTIGACION	S
647.41.89	EQUIPOS DE INVESTIGACION	S
647.42	MOBILIARIO	
647.42.88	MOBILIARIO	S
647.43	EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	
647.43.88	EQUIPOS INFORMATICOS-ORDENADORES-IMPRESORAS	S
647.45	FONDOS BIBLIOGRAFICOS-LIBROS	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
647.45.88	FONDOS BIBLIOGRAFICOS-LIBROS	S
647.51	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	
647.51.00	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS,ORGANIZACION DE CONGRESOS	S
647.53	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	
647.53.00	GASTOS EXCEPCIONALES, SERVICIOS GENERALES	S
647.54	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	
647.54.00	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	S
647.55	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	
647.55.00	OTROS SERVICIOS EXTERNOS	S
647.57	SEGUROS	
647.57.00	SEGUROS	S
647.99	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	
647.99.00	DEVOLUCION A ORGANISMOS FINANCIADORES	S
649	GASTOS DE PERSONAL PROPIO ART. 83 LOU	
649.01	GASTOS DE PERSONAL PROPIO 83 LOU	
649.01.01	PDI FUNCIONARIO CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	S
649.01.02	PDI FUNCIONARIO PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD Y CATEDRATICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA	S
649.01.06	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	S
649.01.07	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR COLABORADOR	S
649.01.08	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	S
649.01.09	PDI LABORAL CONTRATADO PROFESOR ASOCIADO	S
649.01.22	GASTOS DE PERSONAL-PDI LABORAL CONTRATADO SUSTITUTO INTERINO	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO	
830	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	S
831	PRESTAMOS A LARGO PLAZO	N
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS	
841	CONSTITUCION DE FIANZAS	
841.01	CONSTITUCION DE FIANZAS A LARGO PLAZO	S
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMOS MONEDA NACIONAL	
911	AMORTIZ. PRESTAMOS L.PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PUBLICO	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 36. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad Pablo de Olavide (UPO)

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
303.00	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
303.02	TASAS POR SERVICIOS ADVOS. DE TITULOS NO OFICIAL	S
303.03	ACCESO A LA UNIVERSIDAD	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
312.01	SERVICIOS ACADÉMICOS DE 3 CICLO EN CENTROS PROPI	S
312.02	COMPENSACIÓN MATRICULAS BECARIOS MEC	
312.02.00	COMPENSACIÓN MATRICULAS BECARIOS MEC 1 Y 2 CICLO Y GRADO	S
312.02.01	COMPENSACIÓN MATRICULAS MASTER O DOCTORADO	S
312.03	COMPENSACIÓN MATRICULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	
312.03.00	COMPENSACIÓN FAMILIAS NUMEROSAS 1A CATEGORIA	S
312.04	COMPENSACIÓN MATRICULAS DEL PERSONAL PROPIO	S
312.05	COMPENSACIÓN MATRICULAS DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD	S
312.06	SERVICIOS ACADEMICOS PROGR OFICIALES DE POSTGRAD	S
312.07	SERVICIOS ACADEMICOS DE GRADO	S
312.10	COMPENSACION TASAS Y MATRICULAS DOCTORADO FPU	S
312.11	COMPENSACION BECARIOS OTRAS UNIVERSIDADES	N
312.12	SERVICIOS ACADEMICOS ALUMNOS CENTROS ADSCRITOS	S
312.13	BONIFICACION JUNTA DE ANDALUCIA 99%	
312.13.01	BONIFICACION JUNTA DE ANDALUCIA 99% GRADO	S
312.13.02	BONIFICACION JUNTA DE ANDALUCIA 99% POSTGRADO	S
312.99	OTROS	S
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES PRESTACIONES SERVICIOS	
320	DCHOS MATRICULA CURSOS Y SEMIN. ENSEÑANZA PROPIA	
320.00	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
320.08	INSCRIPCIONES A JORNADAS, CONGRESOS Y SIMILARES	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN PERSONAL	
322.00	DERECHOS DE EXAMEN PARA SELECCIÓN P.D.I. FUNC.	S
322.01	DERECHOS DE EXAMEN PARA SELECCIÓN P.D.I. LABORAL	S
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PARA SELECCIÓN P.A.S. FUNC.	S
323	CONTRATOS ARTÍCULO 83 L.O.U.	

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
323.00	CONTRATOS	
323.00.00	CONT. 83 ENT. PUBLICAS	S
323.00.01	CONT. 83 ENT. PRIVADAS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PREST. DE SERVICIO	
329.03	SEGURO ESCOLAR	S
329.06	OTROS CONVENIOS DE INVESTIGACION	
329.06.00	OTROS CONVENIOS DE INVESTIGACION ENTIDADES PUBLICAS	S
329.06.01	OTROS CONVENIOS DE INVESTIGACION ENTIDADES PRIVADAS	S
329.07	APORTACION DE PATROCINADORES	S
329.98	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	S
329.99	CONVENIOS	S
33	VENTA DE BIENES	
332	VTA. DE FOTOCOPIAS Y OTROS PDTOS. DE REPROG.	
332.00	VENTA DE FOTOCOPIAS	S
332.03	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
336	VENTA PDTOS. PERSONALIZADOS UNIVERSIDAD	N
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	REINTEGR.DE OP.CORRIENTES DE EJ. CERRADOS	S
381	REINTEGR.DE OP. CORRIENTES DEL PRESUP. CORRIENTE	S
39	OTROS INGRESOS	
392	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	
399.00	REINTEGROS ANUNCIOS EMPRESAS ADJUDICATARIAS	N
399.03	REINTEGROS DE CONSUMOS PERIÓDICOS	
399.03.01	CAFETERIA EDIFICIO 1. PLAZA DE AMERICA	S
399.03.03	COMEDOR	S
399.03.04	CAFETERIA EDIFICIO 18. PLAZA DE ANDALUCIA	S
399.03.05	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS AGRONOMIC	S
399.03.06	RESIDENCIA UNIVERSITARIA EDIFICIO 15. CELESTINO	S
399.03.08	LOCAL 18. B.2. EDIFICIO 18. CELESTINO MUTIS	S
399.03.09	LOCAL 17. B.02. EDIFICIO 17. CELESTINO MUTIS	S
399.03.10	LOCAL 17. B.06. EDIFICIO 17. CELESTINO MUTIS	S
399.03.11	COPISTERIA. EDIFICIOS 17 CELESTINO MUTIS	S
399.03.15	FUNDACION	S
399.03.16	EDIFICIO 46. INSTITUTO DE LA GRASA (CSIC)	S
399.06	BIBLIOTECA INGRESOS POR CARGOS INTERNOS	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
399.07	CABD. INGRESOS POR CARGOS INTERNOS	S
399.98	HACIENDA PUBLICA (IVA)	N
399.99	OTROS INGRESOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	
410.00	INSTITUTO DE LA MUJER	N
410.02	ORGANISMO AUTONOMO PROGRAMAS EDUCATIVOS EUROPEOS OAPEE	S
410.08	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS	
441.00	DE UNIVERSIDADES PUBLICAS ANDALUZAS	S
45	DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	
450	DE LA CONSEJ. DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
450.00	FINANCIACION BASICA	S
450.02	CONSEJO SOCIAL	S
450.04	PARA PRAEM	S
450.05	PARA ATENCIONES EXTRAORDINARIAS	S
450.07	PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL C.A.B.D.	S
450.97	MAYORES INGRESOS. TRANSITORIO	N
450.98	OTRAS SUBVENCIONES	S
451	DE OTRAS CONSEJERIAS	
451.00	DE PRESIDENCIA	S
451.10	DE LA IGUALDAD Y POLITICAS SOCIALES	S
451.14	DE FOMENTO Y VIVIENDA	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES Y CABILDOS INSULARES	S
461	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	DE ENTIDADES FINANCIERAS	S
473	DE EMPRESAS PRIVADAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481.03	DE FUNDACIONES PRIVADAS	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
541.02	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIO	N
541.04	ALQUILER DE LOCALES	
541.04.01	LOCAL 17. B.06. EDIFICIO 17. CELESTINO MUTIS	S
541.04.03	LOCAL 17. B.02. EDIFICIO 17. CELESTINO MUTIS	S
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
551.00	DE CAFETERIAS	
551.00.03	CAFETERIA EDIF. 18. PLAZA DE ANDALUCIA	S
551.00.05	SERVICIO DE COMEDOR EDIFICIO 17	S
551.01	DE SERVICIOS DE REPROGRAFÍA	
551.01.00	COPISTERIA. EDIFICIOS 7 Y 17. P. RODRIGUEZ Y CELE	S
551.02	DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS	S
551.04	USO DE DOMINIO PÚBLICO	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACION DE PATENTES	N
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	N
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
700.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
700.99	OTRAS	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	
701.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
701.01	PARA INVERSIONES MATERIALES	S
705	CONSORCIO	
705.01	CIBERDEM	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE OO.AA. ESTATALES	
710.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.	
740	DE SOC. MERCANTILES, ENTIDADES Y OTROS EE.PP.	
740.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
750	DE LA C.I.C.E. JUNTA ANDALUCÍA	
750.00	PARA INVESTIGACION CIENTIFICA	
750.00.00	INCENTIVOS AYUDAS A LA INVESTIGACION	S
750.00.01	PROYECTOS Y GRUPOS DE INVESTIGACION	S
750.01	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES	N
750.03	FINANCIACION OPERATIVA ESTRUCTURAL	
750.03.00	FINANCIACION BASICA INVESTIGACION	S
750.03.01	FINANCIACION BASICA PLANES PROPIOS	S
750.03.02	FINANCIACION BASICA GRUPOS	S
750.03.03	FINANCIACION BASICA INVERSIONES	S
750.04	VINCULADA A RESULTADOS. CONTRATO PROGRAMA	N
751	DE OTRAS CONSEJERÍAS JUNTA ANDALUCÍA	
751.04	DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE	N
751.14	DE FOMENTO Y VIVIENDA	
751.14.01	INVERSIONES	S
76	DE CORPORACIONES LOCALES	
761	DE AYUNTAMIENTOS	
761.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
779	DE OTRAS EMPRESAS	S
78	DE FAMILIAS E I.S.F.L.	
781	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781.00	DE FUNDACIONES ESTATALES	
781.00.00	INVESTIGACIONA	S
781.01	DE FUNDACIONES COMUNITARIAS	
781.01.00	INVESTIGACIONA	S
781.03	DE FUNDACIONES PRIVADAS	
781.03.00	INVESTIGACION	S
781.99	OTRAS I.S.F.L.	
781.99.00	INVESTIGACION	S
79	DEL EXTERIOR	
791	FONDO SOCIAL EUROPEO	
791.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA U.E.	S
799	OTRAS TRANSF. FUERA DE LA U.E.	
799.00	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S

Código económica ingreso	Código económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
820	REINTEGROS A CORTO PLAZO DEL PERSONAL	
820.00	REINTEGRO DE PRESTAMOS CORTO PLAZO DEL PERSONAL	S
820.01	REINTEGRO ANTICIPO DE NOMINA DEL PERSONAL	S
821	REINTEGROS PRESTAMOS CONC. LARGO PLAZO PERSONAL	N
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	
870.00.00	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO INCORPORADO	N
870.00.01	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO GENERADO	N
870.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	
870.01.00	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO INCORPORADO	N
870.01.01	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO GENERADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRESTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
921.01	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO FEDER	
921.01.00	ANTICIPO FEDER	S

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

## 10. Clasificaciones presupuestaria de la Universidad de Sevilla (USE)

Tabla 37. Clasificación por orgánicas presupuestarias Universidad de Sevilla (USE)

Código orgánica	Descripción orgánica	Código orgánica	Descripción orgánica	Código orgánica	Descripción orgánica
189001 189004	GASTOS DE PERSONAL	1800009400 1800009914 1800009911	CENTRO DE FORMACIÓN PERMANENTE	188301	ACTIVOS FINANCIEROS
186XXXXX	SERVICIOS GENERALES	1800001103	INVESTIGACIÓN	183300	INGRESOS GENÉRICOS
187XXXXX	CENTROS	1800001001 18001015		183344	
188XXXXX	DEPARTAMENTOS	1800527101		181551	
184XXXXX	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1800390902 1800547901		180099	
185XXXXX	INVERSIONES	1800001102 1800275501		180088	
1800341001	OTROS GASTOS DE INVERSIONES INMATERIALES	1800009917		183311	
1800072007		1888922605		187701	
1800147008		1888922606		18509700	
1800142010		18000241		1800009919	
1800348164		1800991001		1800009999	
1800348177		1800009918		1800009920	
1800348161		1800275401		187172	
1800348151		1800991002		187173	
1800348169		1800009907		187171	
1800348147		1800009919		187702	
1800348167		1800009920		186061	
1800348171		1800009906		183322	
1800348159		1800009912		186065	
1800348174		1800009999	186066		
1800348176		1888922009	186102		
1800348172		1800275502	18401501		
1800348175		1800009908	18402011		
1800348170		1800009903	18402101		
1800348157		18001040	18406101		
1800348163		1800265901	18407300		
1800348150		189118	18407306		
1800348152		189114	18408501		
1800348156		1833	18607304		
1800348160		183392	1800072007		
1800002704		GASTOS FINANCIEROS	PASIVOS FINANCIEROS	1800275401	
1800892002				189121	18403459
1800341002				189122	18142100
1800348134				189114	18130302
1800348140				189118	18130303
1800348145				189119	18130304
1800348139				189123	18130301
1800348137				189124	18130305
1800348124	189126			18130300	
1800348018	189127			183333	

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 38. Clasificación por programas presupuestarios Universidad de Sevilla (USE)

Código programa	Descripción programa
321	CONSEJO SOCIAL
421	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA NO REGLADA
422	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA REGLADA
451	CULTURA
461	DEPORTES
541	INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 39. Clasificación por económicas presupuestarias gasto Universidad de Sevilla (USE)

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
1	GASTOS DE PERSONAL	
12	FUNCIONARIOS	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	
12000	P.D.I.	S
12001	P.A.S.	S
12002	PROFESORADO PLAZAS VINCULADAS	S
12005	TRIENIOS PERSONAL	S
1200501	TRIENIOS PERSONAL P.D.I.	
1200502	TRIENIOS PERSONAL P.A.S.	
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I	S
1210001	COMPLEMENTO DE DESTINO P.D.I	
1210002	COMPLEMENTO DE DESTINO. PROF. PLAZAS VINCULADAS	
12101	COMPLEMENTO DE DESTINO P.A.S.	S
12102	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.D.I	S
1210201	GENERAL DEL P.D.I.	
1210202	DESEMPEÑO DE CARGOS ACADÉMICOS	
1210203	POR MÉRITOS DOCENTES	
1210204	PROF. PLAZAS VINCULADAS	
12103	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.A.S.	S
12104	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.D.I.	S
12105	OTROS COMPLEMENTOS DEL P.A.S.	S
12106	COMPLEMENTOS PERSONALES Y TRANSITORIOS	S
13	LABORALES	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
130	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.D.I.	S
13001	RETRIBUCIONES BÁSICAS P.A.S.	S
131	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	
13100	OTRAS RETRIBUCIONES P.D.I.	S
1310000	MÉRITOS DOCENTES PDI LABORAL FIJO	
1310001	OTRAS RETRIBUCIONES PDI LABORAL FIJO	
13101	OTRAS RETRIBUCIONES P.A.S.	S
134	LABORAL EVENTUAL	
13400	RETRIBUCIONES BÁSICAS	S
1340001	P.D.I.	
1340002	P.A.S.	
13401	OTRAS RETRIBUCIONES	S
1340101	P.D.I.	
1340102	P.A.S.	
14	OTRO PERSONAL	
148	RETRIBUCIONES PROFESORES EMÉRITOS	S
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	
150	PRODUCTIVIDAD	
15000	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES	S
1500000	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES PDI FUNCIONARIO	
1500001	PRODUCTIVIDAD POR MÉRITOS INVESTIGADORES PDI LABORAL FIJO	
15001	COMPLEMENTOS AUTONÓMICOS (ART. 69.3 LOU)	S
15002	PRODUCTIVIDAD PLAZAS VINCULADAS	S
15003	PRODUCTIVIDAD DEL P.A.S.	S
151	GRATIFICACIONES	
15101	P.A.S	S
16	CUOTAS, PRESTAC. Y G. SOCIAL. A CARGO EMPL.	
160	CUOTAS SOCIALES	
16000	SEGURIDAD SOCIAL	S
162	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	
16205	ACCIÓN SOCIAL AUTOMÁTICA	S
16207	PREMIO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA DEL P.D.I. FUNCIONARIO	S
16208	PREMIO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA PARCIAL PAS LABORAL	S
16210	PRESTACIÓN IT CON CARGO A LA UNIVERSIDAD	S
16211	ACCIÓN SOCIAL NO AUTOMÁTICA	S
16212	PRESTACIÓN MATERNIDAD/PATERNIDAD MUFACE	S
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
200	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	S
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
20300	MAQUINARIA	S
20301	INSTALACIONES	S
20302	UTILLAJE	S
204	ARRENDAMIENTO DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	S
206	ARRENDAMIENTO DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
209	CÁNONES	S
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERV.	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO GENERAL	S
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
21300	MAQUINARIA	S
21301	INSTALACIONES	S
21302	UTILLAJE	S
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
215	MOBILIARIO Y ENSERES	S
216	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	S
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	
220	MATERIAL DE OFICINA	
22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	S
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	S
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	S
22003	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
22004	FOTOCOPIAS	S
22005	MATERIALES DE REPROGRAFÍA E IMPRENTA	S
22099	OTRO MATERIAL	S
221	SUMINISTROS	
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	S
22101	AGUA	S
22102	GAS	S
22103	COMBUSTIBLE	S
22104	VESTUARIO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	S
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	S
22107	MATERIAL DOCENTE	S
2210700	MATERIAL DOCENTE	
2210701	MATERIAL E INSTRUMENTAL DE LABORATORIO Y EXPERIMENTACIÓN	
2210702	ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIOS	
22108	MATERIAL DEPORTIVO Y CULTURAL	S
22110	MATERIAL REPARACIONES DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	S
22111	REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMEN. TRANSPORTE	S
22112	MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE COMUNICACIONES	S
22199	OTROS SUMINISTROS	S
222	COMUNICACIONES	
22200	TELEFÓNICAS	S
22201	POSTALES	S
22202	TELEGRÁFICAS	N
22204	INFORMÁTICAS	S
22205	COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS	S
22299	OTRAS	S
223	TRANSPORTES	S
224	PRIMAS DE SEGUROS	
22400	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	S
22401	SEGUROS DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
22402	SEGUROS DE MOBILIARIOS Y ENSERES	S
22409	OTROS RIESGOS	S
225	TRIBUTOS	
22500	ESTATALES	S
22501	LOCALES	S
22502	AUTONÓMICOS	S
226	GASTOS DIVERSOS	
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	S
22602	INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD	S
22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	S
22604	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	S
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	S
2260600	RETRIBUCIONES PROFESORES/CONFERENCIANTES AULA DE LA EXPERIENCIA	
2260606	RETRIBUCIONES OTROS CONFERENCIANTES (PERSONAL US Y PERSONAL EXTERNO)	
2260607	DIETAS OTROS CONFERENCIANTES EXTERNOS	
2260608	LOCOMOCIÓN OTROS CONFERENCIANTES EXTERNOS	

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
2260609	GASTOS DERIVADOS DE REUNIONES DE TRABAJO	
2260610	OTROS GASTOS DERIVADOS DE CONFERENCIAS Y SIMILARES	
22608	PREMIOS, CONCURSOS Y CERTÁMENES	S
22609	ACTIVIDADES CULTURALES	S
22610	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	S
22612	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	S
22699	OTROS	S
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	
22700	LIMPIEZA Y ASEO	S
22701	SEGURIDAD	S
22703	POSTALES O SIMILARES	S
22704	CUSTODIA, DEPÓSITO Y ALMACENAJE	S
22705	PROCESOS ELECTORALES	S
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	S
22707	EDICIÓN DE PUBLICACIONES	S
22708	SERVICIOS DE JARDINERÍA	S
22709	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	S
22799	OTROS	S
23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO	
230	DIETAS	
23000	PDI FUNCIONARIO	S
23001	TRIBUNALES DE OPOSICIONES PAS (PERSONAL EXTERNO)	S
23002	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO)	S
23003	TRIBUNALES DE TESIS (PERSONAL EXTERNO)	S
23005	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO)	S
23006	PDI LABORAL CONTRATADO	S
23007	ALUMNOS	S
23008	PAS	S
23009	PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
23010	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (FPI, FPU, ...)	S
23014	PROFESORES US DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	S
231	LOCOMOCIÓN	
23100	PDI FUNCIONARIO	S
23102	TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO)	S
23103	TRIBUNALES DE TESIS (PERSONAL EXTERNO)	S
23104	PROFESORES US DEL INSTITUTO DE IDIOMAS	N
23105	PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO)	S
23106	PDI LABORAL CONTRATADO	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
23107	ALUMNOS	S
23108	PAS	S
23109	PERSONAL CONTRATADO INVESTIGADOR	S
23110	PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN (FPI, FPU, ...)	S
23111	LOCOMOCIÓN BECARIOS	S
23114	PROFESORES US DEL AULA DE LA EXPERIENCIA	S
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	
23300	ASISTENCIAS PDI FUNCIONARIO	S
23301	ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE OPOSICIONES PAS (PERSONAL EXTERNO)	N
23302	ASISTENCIAS A TRIBUNALES DE CUERPOS DOCENTES (PERSONAL EXTERNO)	S
23305	ASISTENCIAS A PRUEBAS ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PERSONAL EXTERNO)	S
23306	ASISTENCIAS PDI LABORAL CONTRATADO	S
23308	ASISTENCIAS PAS	S
23311	OTRAS INDEMNIZACIONES	S
234	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PAS	
23408	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PAS	S
23412	ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS PERSONAL EXTERNO A LA US	N
3	GASTOS FINANCIEROS	
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
310	INTERESES	
31001	A LARGO PLAZO	S
3100100	INTERESES DE DEUDA CON ENTIDADES DE CRÉDITO A LARGO PLAZO	
3100101	INTERESES DE OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	
342	INTERESES DE DEMORA	S
349	OTROS GASTOS FINANCIEROS	
34900	GASTOS Y COMISIONES BANCARIAS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
410	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
445	A CONSORCIOS	S
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
480	BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	
48000	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER	S
48001	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES DE DOCTORADO	S
48003	AYUDAS A ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	N
48004	BECAS PROPIAS PARA PRÁCTICAS EN EMPRESAS	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
48005	AYUDAS A DEPORTISTAS	N
48099	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS A ESTUDIANTES	S
481	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CON FINANC. EXTERNA	
48101	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES CONSEJERÍA COMPETENCIA MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
48102	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS CONSEJERÍA COMPETENCIA MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
48103	BECAS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS. ORGANISMOS AUTÓNOMOS	S
48199	OTRA BECAS Y AYUDAS EXTERNAS A ESTUDIANTES	S
482	OTRAS BECAS Y AYUDAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD	S
483	OTRAS BECAS Y AYUDAS CON FINANCIACIÓN EXTERNA	N
484	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	
48402	CONVENIOS CON ENTES PRIVADOS	S
485	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
48501	A OTRAS FUNDACIONES	S
48599	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	N
6	INVERSIONES REALES	
60	INVERSIÓN NUEVA EN BIENES MATERIALES	
601	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL	N
602	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
60200	EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	S
60201	NUEVAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS	S
603	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
60300	MAQUINARIA	S
60301	INSTALACIONES	S
60302	UTILLAJE	S
604	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	S
605	MOBILIARIO Y ENSERES	S
606	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	
60600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
60601	APLICACIONES INFORMÁTICAS	S
608	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
60800	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS (INVENTARIABLE)	S
60899	OTROS (INMOVILIZADO MATERIAL)	S
62	PLAN PLURIANUAL INVERSIONES NUEVAS	N
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	
645	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PLAN ESTATAL	
64500	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. PLAN ESTATAL	S

Código económica gasto	Descripción económica gasto	Obligaciones reconocidas netas (S/N)
646	OTROS GASTOS EN INVERSIONES INMATERIALES	
64600	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	S
648	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL CFP	
64800	GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL CFP	S
649	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	
64900	GASTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	S
66	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	
662	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	
66200	EDIFICIOS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	N
66201	NUEVAS CONSTRUCCIONES LIVIANAS	S
663	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	
66300	MAQUINARIA	N
66301	INSTALACIONES	S
66302	UTILLAJE	S
664	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	N
665	MOBILIARIO Y ENSERES	S
666	SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	S
668	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	
66899	OTROS (INMOVILIZADO MATERIAL)	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	N
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMO	
831	CONCESIÓN DE PRÉSTAMO A LARGO PLAZO AL PERSONAL	S
9	PASIVOS FINANCIEROS	
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	
911	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	
91100	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. ENTIDADES DE CRÉDITO.	S
9110000	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. ENTIDADES DE CRÉDITO. PRÉSTAMOS	
91101	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. OTRAS ENTIDADES.	S
9110100	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. OTRAS ENTIDADES.	
9110101	A LARGO PLAZO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. ANTICIPO REEMBOLSABLE	

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias

Tabla 40. Clasificación por económicas presupuestarias ingreso Universidad de Sevilla (USE)

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
30	TASAS	
303	TASAS ACADÉMICAS	
30300	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	S
30301	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS CENTROS ADSCRITOS Y VINCULADOS	S
31	PRECIOS PÚBLICOS	
312	SERVICIOS ACADÉMICOS POR ENSEÑANZAS REGLADAS	
31200	SERVICIOS ACADÉMICOS DE GRADO Y MÁSTER EN CENTROS PROPIOS	S
31201	SERVICIOS ACADÉMICOS DE DOCTORADO EN CENTROS PROPIOS	S
31202	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BECARIOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y F. P.	S
31203	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS POR FAMILIAS NUMEROSAS	S
31204	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS DEL PERSONAL PROPIO	S
31208	COMPENSACIÓN MATRÍCULAS BONIFICACIÓN JUNTA AND. RENDIMIENTO ACADÉMICO	S
31209	COMP. JUNTA ANDALUCÍA DIFERENCIA BECAS MEFP-USE	N
31299	OTROS	S
32	OTROS INGRESOS PROCED. DE PRESTAC.SERVICIOS	S
320	DCHOS. MATRÍCULA CURSOS Y SEMINARIOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	S
32000	ESTUDIOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
3200000	CURSOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	
3200001	TALLERES DEL CICUS	
32001	CURSOS DE ENSEÑANZAS PROPIAS	S
3200100	MATRÍCULAS INSTITUTO DE IDIOMAS	
3200101	MATRÍCULAS AULA DE LA EXPERIENCIA	
32003	CURSOS DE POSTGRADO	S
32004	CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	S
32008	INSCRIPCIONES A JORNADAS Y CONGRESOS	S
3200899	JORNADAS Y CONGRESOS. OTRAS	
32099	OTROS CURSOS Y SEMINARIOS	S
3209901	CURSOS DE EXTRANJEROS	
3209999	CURSOS Y SEMINARIOS. OTROS	
321	ENTRADAS A MUSEOS, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS, ETC	
32102	ESPECTÁCULOS. VENTA DE ENTRADAS	S
322	DERECHOS DE EXAMEN Y SELECCIÓN DE PERSONAL	
322.00	DERECHOS DE EXAMEN PDI FUNCIONARIO	S
322.02	DERECHOS DE EXAMEN PAS FUNCIONARIO	N
322.03	DERECHOS DE EXAMEN PAS LABORAL	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
323	CONTRATOS ART. 83 LOU	
32399	OTROS CONTRATOS ART. 68/83	S
3239901	CUOTAS CONTRATOS ART. 68/83 LOU DE AICIA	
3239903	CUOTAS CONTRATOS ART. 68/83 LOU DE FIUS	
3239904	CUOTAS CONTRATOS ART. 68/83 LOU DE FIDETIA	
324	SERVICIOS PRESTADOS POR UNIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN	
32400	CITIUS. SERVICIOS PRESTADOS	S
32403	ANIMALARIO. FACULTAD DE MEDICINA	S
32404	LABORATORIO DE FABRICACIÓN DIGITAL (ETS ARQUITECTURA)	S
32405	CNA. CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES. USO DE ACELERADORES	S
325	DERECHOS DE ALOJAMIENTO, RESTAURACIÓN Y OTROS	
32500	DERECHOS ALOJAMIENTO COLEGIOS MAYORES Y RESIDENCIAS UNIV.	S
32503	ALQUILER UNIVERSITARIO	S
32599	OTROS	N
326	SERVICIOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS	S
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	
32904	PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS	S
32905	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES. PRESTACIONES	S
32906	ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA	S
32907	ÁREA PRÁCTICAS CLÍNICAS DE ODONTOLOGÍA	S
32908	PATROCINIO SADUS	S
32909	PATROCINIO. OTROS	S
32910	INSTITUTO IDIOMAS. CENTRO DE EXAMEN	S
32911	CESIÓN GESTIÓN PRÁCTICAS EMPRESA	S
32999	OTROS INGRESOS DE PRESTACIONES DE SERVICIOS	S
33	VENTA DE BIENES	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	
33000	VENTA DE LIBROS Y REVISTAS	S
33002	VENTA DE DERECHOS AUTORALES Y EDITORIALES	S
33099	OTRAS VENTAS DE PUBLICACIONES PROPIAS	N
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	
33200	VENTA DE FOTOCOPIAS	S
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO	S
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES	
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	
38000	REINTEGRO DE PAGO DIRECTO DE EJERCICIOS CERRADOS	S
38001	REINTEGRO DE NÓMINAS DE EJERCICIOS CERRADOS	S
39	OTROS INGRESOS	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
392	INTERESES DE DEMORA	S
399	INGRESOS DIVERSOS	
39901	INGRESOS POR ACTUACIONES JUDICIALES	S
39902	INGRESOS POR SINIESTROS SUFRIDOS	S
39903	COMPENSACIÓN DE CONSUMOS. MANTENIMIENTO	S
39904	DEDUCCIONES POR COBRANZA	S
39999	OTROS INGRESOS DIVERSOS	S
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
400	DE LOS MINISTERIOS DE CIENCIA, INNOV. Y UNIV. Y ED. Y FP	S
405	DE CONSORCIOS	S
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
410	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ESTATALES	S
411	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
41101	DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	S
41106	DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER	S
41108	DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE	S
41114	DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	S
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
421	DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	
42100	S.A.S. PLAZAS VINCULADAS	S
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
441	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
44100	DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA	S
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
450	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
45000	FINANCIACIÓN OPERATIVA ESTRUCTURAL	S
45002	PARA CONSEJO SOCIAL	S
45004	PRÁCTICAS EN EMPRESAS Y FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA	S
45005	PLAN APOYO ACTIVIDAD INSTITUCIONAL, COORDINACIÓN UNIV. Y PLANES DE EXCELENC.	S
45007	PLAN APOYO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	S
45008	PLAN APOYO A PROYECTOS ESTUDIANTILES	S
45013	PLANES DE APOYO. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	S
45014	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	N
45099	OTROS CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	S
451	DE OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
45100	DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR	S

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
45104	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	N
45110	DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	S
46	DE CORPORACIONES LOCALES	
460	DE DIPUTACIONES PROVINCIALES Y CABILDOS INSULARES	N
461	DE AYUNTAMIENTOS	S
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	
470	ENTIDADES FINANCIERAS	S
479	DE OTRAS EMPRESAS	S
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
481	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
48100	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	S
49	DEL EXTERIOR	
495	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	S
496	TRANSFERENCIAS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	S
497	CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN	S
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	N
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	
533	DE EMPRESAS PRIVADAS	S
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	
541	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	
54102	ALQUILER DE AULAS Y OTROS RECINTOS UNIVERSITARIOS	N
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	
551	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	
55100	CONCESIONES DE CAFETERÍAS Y COMEDORES	S
55101	CONCESIONES DE REPROGRAFÍA	S
55102	CONCESIONES DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS	S
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	
591	EXPLOTACIÓN DE PATENTES	S
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	S
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	
618	VENTA DE OTRAS INVERSIONES MATERIALES	S
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL	
680	DE EJERCICIOS CERRADOS	
68000	REINTEGRO DE PAGO DIRECTO DE EJERCICIOS CERRADOS	S
68001	REINTEGRO DE NÓMINAS DE EJERCICIOS CERRADOS	S
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
700	DE MINISTERIOS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
70000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
7000088	COMPENSACIONES ECONÓMICAS CONVENIOS	
70099	OTRAS	S
701	DE OTROS MINISTERIOS	
70100	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
7010051	PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN	
7010099	OTROS MINISTERIOS	
70199	OTRAS	S
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	
710	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
71000	OO.AA. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
7100050	PLAN ESTATAL. FORMACIÓN	
7100051	PLAN ESTATAL. INCORPORACIÓN	
7100052	PLAN ESTATAL. MOVILIDAD	
7100053	PLAN ESTATAL. GENERACIÓN CONOCIMIENTO	
7100060	PLAN ESTATAL. I.D.I. ORIENTADA A RETOS DE LA SOCIEDAD	
7100061	PLAN ESTATAL. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD	
711	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
71100	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
71101	PARA INVERSIONES	S
71199	OTRAS	S
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
740	DE SOCIEDADES MERCANTILES Y OTRAS	
74000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
7400099	PARA INVESTIGACIÓN	
74099	OTRAS	S
741	DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
74100	UNIVERSIDADES INVESTIGACIÓN	N
74104	CAMPUS DE EXCELENCIA	S
74199	OTRAS	N
75	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	
750	DE LA CONSEJERÍA CON COMPETENCIA EN MATERIA DE UNIVERSIDADES	
75000	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
7500007	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	
7500013	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA	
7500015	PROGRAMA DE CAPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA	

Código económica ingreso	Descripción económica ingreso	Derechos reconocidos netos (S/N)
7500017	CONTRATACIÓN JÓVENES INVESTIGADORES	
75003	FINANCIACIÓN OPERATIVA INVESTIGACIÓN	S
75004	FINANCIACIÓN BÁSICA DE INVESTIGACIÓN	S
75009	OTRAS INVERSIONES	S
751	TRANSF. CAPITAL OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	
75100	DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INTERIOR	S
75102	DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA	N
75104	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	S
7510499	DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. OTRAS	
75105	DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO	N
75106	DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL	S
75107	DE LA CONSEJ. DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	S
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	
779	DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	
77900	EMPRESAS PRIVADAS INVESTIGACIÓN	S
77999	OTRAS	S
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
781	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	
78100	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. INVESTIGACIÓN	S
78199	DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. OTRAS	S
79	DEL EXTERIOR	
795	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA	
79500	OTRAS U.E. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
796	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA	
79600	PARA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	S
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
82	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	
821	REINTEGRO DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CONCEDIDOS AL PERSONAL	S
87	REMANENTE DE TESORERÍA	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	
87000	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	N
87001	REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	N
9	PASIVOS FINANCIEROS	
92	PRÉSTAMOS RECIBIDOS	
921	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL	
92101	A LP ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. ANTICIPOS REMBOLSABLES FEDER	S
92151	A LP ENTES DEL SECTOR PÚBLICO. PRÉSTAMOS	N

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos y liquidaciones presupuestarias





## **Anexo II**

Cuestionarios sobre las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del presupuesto en las Universidades Públicas de Andalucía



## 1. ENCUESTA A LOS RESPONSABLES DE MÁXIMO NIVEL: RECTOR, GERENTE/VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

### 1.1. Presentación

La Intervención General de la Junta de Andalucía -consciente de la necesidad de actualización de los códigos y las definiciones de la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de los cambios acaecidos en distintos campos normativos desde la publicación de la Orden de 28 de abril de 2006, y hacerla lo más homogénea posible a los códigos y definiciones de la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la búsqueda de una mejora continua en los procesos de consolidación de la información presupuestaria del conjunto de la Administración Autonómica- ha encargado, a través de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA), a un equipo formado por investigadores de las universidades de Málaga y Granada, el desarrollo de un proyecto denominado “Estudio sobre propuesta de actualización de los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a su régimen presupuestario” incluido en la convocatoria del III Plan de Investigación Fundación Pública Andaluza, en la línea de actuación prioritaria 2, dirigida al “Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto”.

Como primera fase de este trabajo de investigación, que representa la base fundamental para su completo desarrollo, pretendemos obtener una visión global sobre la percepción que los máximos responsables de la gestión económica de las Universidades Andaluzas, tienen sobre la actual estructura del presupuesto y, en especial su clasificación económica, y las posibilidades para su actualización y mejora.

A dicho fin, se desarrolló el cuestionario que se presenta a continuación.

Se trata de una encuesta integrada por 36 preguntas, estructurada en cuatro bloques de preguntas, cada uno de ellos con un objetivo concreto, según el siguiente detalle:

**Bloque I.** Conocer su valoración sobre la actual clasificación económica de ingresos y gastos y sus posibilidades de mejora.

**Bloque II.** Conocer su opinión sobre la normativa presupuestaria autonómica en relación a actualización de la clasificación presupuestaria de las Universidades.

**Bloque III.** Conocer su opinión sobre otros aspectos de interés para la gestión de las Universidades.

**Bloque IV.** Propuesta de otras mejoras a la clasificación presupuestaria.

## 1.2. **Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía**

### 1.2.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos

#### 1.2.1.1. **A.1: Valoración de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos corriente de la Universidad.**

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Ingresos de la Universidad, en la que se integran las codificaciones por naturaleza económica y funcional, incluidas en los siguientes apartados:

#### 1. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por grandes objetivos.

- ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades típicas de la Universidad donde se diferenciase claramente: docencia, investigación, transferencia del conocimiento y extensión de la cultura?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 2. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades docentes.

- ¿Considera de interés, dentro de las actividades docentes, una mayor diferenciación de los ingresos por grupos de actividades: docencia reglada (grados, máster, otra docencia reglada), no reglada (máster, cursos de veranos, otros cursos)?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 3. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades de investigación y transferencia del conocimiento.

- ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades de investigación de la Universidad: a) proyectos competitivos: a) Unión Europea, Ministerio, Consejería, De otras entidades públicas, b) Transferencia de conocimientos (Art. 83), Sector público, Sector privado, c) Otros ingresos por transferencia de conocimiento? (Incluso por naturaleza o área de la investigación, cuando pudiera interesar)
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

4. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades de extensión universitaria.
  - ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades culturales y deportivas de la Universidad: a) cultura (Exposiciones, publicaciones y otras actividades culturales), b) deportes (Uso de instalaciones, cursos impartidos, etc.)?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
5. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por la naturaleza jurídica del ingreso.
  - ¿Considera de interés una clara delimitación entre los ingresos que, por su naturaleza jurídica, son precios públicos de aquellos otros que surjan por prestaciones universitarias no identificables con los mismos?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
6. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios que se desarrollan en el artículo 33 "Venta de bienes".
  - ¿Aunque en la actualidad los ingresos por "Venta de bienes" tienen escasa importancia para la Universidad, considera de interés una mayor delimitación donde se mostrase en el desglose su propia significación o naturaleza?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
7. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por transferencias corrientes en cuanto a su discriminación según el órgano financiador y la tipología de la misma.
  - ¿Considera de interés que, al menos a nivel de subconceptos, cuando el ente público pueda financiar con sus recursos a más de un objetivo se discrimine entre los mismos por su tipología o aplicación?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
8. Valoración del detalle de los ingresos patrimoniales de la Universidad.
  - ¿Considera de interés que las rentas por "Alquiler y productos de inmuebles", "De concesiones administrativas" y otros bienes tuvieran un detalle más amplio que reflejase con mayor nitidez

los ingresos por el uso de terceros de los inmuebles, concesiones, maquinaria especializada, etc. de la Universidad?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

#### **1.2.1.2. A.2: Propuesta de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos de capital de la Universidad.**

Indique otras posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Ingreso de la Universidad, en la que se integran las codificaciones por naturaleza jurídica y funcional, que considere de interés.

1. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre los ingresos por venta de algunas inversiones reales de la Universidad.

- ¿Considera de interés ampliar la discriminación de las ventas de propiedad industrial, aplicaciones informáticas y propiedad intelectual de la Universidad, e incluir otras nuevas no contempladas, además de los precedentes?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre las transferencias de capital.

- ¿Considera de interés considerar mayor detalle de las transferencias de capital provenientes de la citada Consejería financiadora de las Universidades, donde sólo se establece diferenciación entre "Para investigación científica", "Plan Plurianual de Inversiones", "Cofinanciación Programa Operativo FEDER", y "Para otras inversiones"?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

3. Valoración de la estructura, contenido y codificación de los activos financieros.

- ¿Considera de interés considerar otros subconceptos, como reintegro de anticipos y préstamos a corto y largo plazo concedidos al personal que contemplara su discriminación por la fijeza, tipología, etc. del personal?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés un mayor desglose del remanente de tesorería afectado, al menos por su importancia informativa, o en los grandes bloques donde tiene su origen dicho remanente afectado?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

## 1.2.2. Apartado B: Presupuesto de gastos

### 1.2.2.1. B.1: Valoración de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de gastos corrientes de la Universidad.

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Gasto de la Universidad, en la que se discriminan las codificaciones por naturaleza del gasto, incluidas en los siguientes apartados:

#### 1. Valoración del nivel de detalle del PDI en el Presupuesto de Gastos.

- ¿Considera de interés desglosar con más detalle, para cualquier tipo de remuneración del PDI, entre la tipología de profesores que proceda, según la remuneración?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés desglosar, las “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, al menos, entre las tipificaciones de personal PDI que proceda y, en cada una de ellas, entre personal funcionario y laboral?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 2. Valoración del nivel de desglose del PAS.

- ¿Considera de interés desglosar con más detalle, para cualquier tipo de remuneración del PAS, entre la tipología de personal que proceda, según la remuneración?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés desglosar también las “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, en la tipificación de PAS de funcionario y laboral que se establezca en la pregunta anterior?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
3. Valoración del nivel de desglose de los “Gastos corrientes en bienes y servicios”.
- ¿Considera de interés desglosar algunos gastos como “Material, suministros y otros”, “Indemnizaciones por razón del servicio”, u otros, para entrar en el detalle necesario cuando alguno de ellos adquiera una importancia significativa?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
4. Valoración del nivel de desglose de los “Gastos financieros”.
- ¿Considera de interés que los “Gastos financieros” incluyan un detalle que, por su singularidad y relevancia en las universidades, tuviera significación?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
5. Valoración del nivel de desglose de las “Transferencias corrientes”.
- ¿Considera de interés que el apartado de “Becas y ayudas propias a estudiantes” se desglosaran en función de su significación en la estrategia social de la universidad?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés que el apartado de “Otras becas y ayudas propias de la universidad” se desglosara, al menos, en ayudas por su tipología, función, significación, u otras, de acuerdo a la estrategia de la Universidad?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

### 1.2.2.2. B.2: Propuesta de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de gastos de capital de la Universidad.

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Gasto de la Universidad, en la que se discriminan las codificaciones por naturaleza del gasto, incluidas en los siguientes apartados:

#### 1. Valoración del nivel de desglose de las operaciones de capital del presupuesto de gastos.

- ¿Considera de interés desglosar en la concesión de anticipos y préstamos al personal, tanto a largo como a corto plazo, cada uno de los anteriores conceptos, en subconceptos donde, como mínimo, se diferenciara entre PDI y PAS?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar en la adquisición de acciones y participaciones de sociedades por parte de la Universidad para que se discriminara, al menos, por el objetivo o finalidad de las misma?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar en las aportaciones de la universidad a Fundaciones que se discriminara, al menos, entre las de carácter público y privado?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

### 1.3. **Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía**

Indique su opinión sobre cuestiones de la nueva normativa presupuestaria autonómica que puede afectar a la estructura presupuestaria de las universidades y que las consideramos en los siguientes apartados:

- ¿Considera de interés desarrollar el fondo de contingencia para discriminar entre algunas de las posibilidades de necesidades que surjan?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para el cumplimiento de la legalidad presupuestaria?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
- ¿Considera de interés desarrollar, con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para generar información útil para la gestión a los gestores responsables de las universidades?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para que la contabilidad presupuestaria proporcionara la información necesaria para la contabilidad analítica de la universidad?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS

## 1.4. Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión

1. Valoración del presupuesto como instrumento básico para fundamentar los controles sobre el seguimiento del modelo de financiación.

- ¿Considera que la información presupuestaria sea clave para evaluar las propuestas de reforma del modelo de financiación de las universidades y el impacto de las mismas?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Puede el control presupuestario servir para el control de los objetivos marcados por el modelo de financiación?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

2. Valoración de los efectos presupuestarios del modelo de financiación.

- ¿Considera de interés que los objetivos del modelo, materializados en programas, se establezcan en la clasificación funcional del presupuesto de las universidades?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera que el control del presupuesto, en su estructura orgánica, sea la base para el control de la distribución de los medios financieros entre los diversos órganos de las universidades?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

3. Valoración del presupuesto como elemento clave de la planificación estratégica.

- ¿Considera de interés, como elaboración y seguimiento de la planificación estratégica, un presupuesto donde quede perfectamente definidos los objetivos y recursos empleados para alcanzarlos, en relación con la citada planificación?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

4. Valoración de los indicadores presupuestarios como instrumentos básicos para la evaluación de la eficiencia y del rendimiento de los servicios prestados.
- ¿Considera que la actual estructura económica del presupuesto es adecuada y resulta útil para la evaluación de la eficiencia y el rendimiento?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés, como evaluación de la eficacia y del rendimiento de los servicios prestados la definición e de indicadores presupuestarios?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Qué mejoras incluiría en la estructura del presupuesto para que resulte más útil para la evaluación de la eficacia y del rendimiento de los servicios prestados?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

## 1.5. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras

Indique otras posibles mejoras que propondría a la estructura presupuestaria de las Universidades.

## 2. ENCUESTA A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS: JEFE DE CONTABILIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE INTERVENCIÓN

### 2.1. Presentación

La Intervención General de la Junta de Andalucía -consciente de la necesidad de actualización de los códigos y las definiciones de la clasificación de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como consecuencia de los cambios acaecidos en distintos campos normativos desde la publicación de la Orden de 28 de abril de 2006, y hacerla lo más homogénea posible a los códigos y definiciones de la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la búsqueda de una mejora continua en los procesos de consolidación de la información presupuestaria del conjunto de la Administración Autonómica- ha encargado, a través de la Fundación Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía (IEHPA), a un equipo formado por investigadores de las universidades de Málaga y Granada, el desarrollo de un proyecto denominado "Estudio sobre propuesta de actualización de los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a su régimen presupuestario" incluido en la convocatoria del III Plan de Investigación Fundación Pública Andaluza, en la línea de actuación prioritaria 2, dirigida al "Análisis de la sostenibilidad y la transparencia financiera y estrategias de racionalización del gasto".

Como primera fase de este trabajo de investigación, que representa la base fundamental para su completo desarrollo, pretendemos obtener una visión global sobre la percepción que el personal de las Universidades Andaluzas con funciones vinculadas a la elaboración/uso de información contable, tiene sobre la actual estructura del presupuesto y, en especial su clasificación económica, y las posibilidades para su actualización y mejora.

A dicho fin, se desarrolló la encuesta que se presenta a continuación.

Se trata de una encuesta integrada por 56 preguntas, estructurada en cuatro bloques de preguntas, cada uno de ellos con un objetivo concreto, según el siguiente detalle:

**Bloque I.** Conocer su valoración sobre la actual clasificación económica de ingresos y gastos y sus posibilidades de mejora.

**Bloque II.** Conocer su opinión sobre la conexión entre la estructura económica del presupuesto y la contabilidad financiera, analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria y sus posibilidades de mejora.

**Bloque III.** Conocer su opinión sobre la normativa presupuestaria autonómica en relación a actualización de la clasificación presupuestaria de las Universidades.

**Bloque IV.** Propuesta de otras mejoras a la clasificación presupuestaria.

## 2.2. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía

### 2.2.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos

#### 2.2.1.1. A.1: Valoración de cambios a realizar para mejorar la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos corrientes de la Universidad.

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Ingresos de la Universidad, en la que se integra las codificaciones por naturaleza económica y funcional, incluidas en los siguientes apartados:

##### 1. Valoración del nivel de desglose del concepto 303 "Tasas académicas".

- ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 303.00 "Tasas académicas por servicios administrativos" en varios subconceptos para diferenciar dichas tasas, al menos, por certificaciones, expediciones de títulos, pruebas de aptitud para el acceso a la universidad y convalidaciones?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 303.01 "Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial" en varios subconceptos para diferenciar dichas tasas, al menos, en servicios académicos de primer y segundo ciclo de centros adscritos y servicios diversos?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

##### 2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 31 "Precios públicos".

- ¿Considera de interés desglosar el citado artículo 31 en varios conceptos de ingresos que difieren, entre otros, los servicios académicos por enseñanza reglada y no reglada, reservando un desarrollo por subconceptos para recoger los ciclos formativos establecidos y otras categorías de enseñanzas?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés que, además de diferenciar los conceptos de enseñanza reglada y no reglada, el mismo artículo 31 sirviera para recoger ingresos específicos que, por su naturaleza jurídica, deban ser considerados precio público y surjan de prestaciones que son también objetivos fundamentales de los servicios universitarios, tales como “Investigación”, “Extensión de la cultura”, “Transferencia del conocimiento”, u otros ingresos de similar naturaleza?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
3. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 32 “ingresos procedentes de prestaciones de servicios”.
- ¿Considera de interés introducir en el artículo 32 un desglose en dos conceptos, uno con la denominación: “Otros precios públicos” que integrara cualquier ingreso que, por su naturaleza jurídica, así deba ser considerado, independientemente de los ya incluidos en el artículo 31, y otro concepto con la denominación “Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios” para integrar todos aquellos ingresos que por su naturaleza no deban ser considerados como precios públicos, dejando el desglose por subconceptos en cada uno de ellos para discriminar la tipología del servicio universitario que se presta?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
4. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios que se desarrollan en el artículo 33 “Venta de bienes”.
- ¿Considera de interés que el concepto 339 “Venta de otros bienes” pueda desarrollarse en subconceptos con aquellos ingresos que por su escasa significación no necesiten mantener el nivel de concepto (331 “Venta en comisión de publicaciones”, 333 “Venta de medicamentos”, 334 “Venta de productos agropecuarios” y 335 “Venta de material de desecho), dejando libres en el artículo “venta de bienes” códigos a nivel de concepto para discriminar en diferentes ingresos los que hayan elevado su relevancia, como pueda ser los bienes intangibles (patentes, licencias de aplicaciones informáticas, marcas, etc.)?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés que en el concepto 336 “Venta de productos personalizados de la Universidad” pueda diferenciarse la venta de los diversos productos que la Universidad comercializa y que se desglosen en subconceptos los bienes que puedan ser considerados como merchandising según su naturaleza?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

5. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios del Capítulo 4 "Transferencias corrientes".
- ¿Considera de interés que todos los conceptos, de cualquier artículo, se desarrollen en subconceptos que discriminen entre la diferente tipología o naturaleza económica de la transferencia corriente?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés que, en el concepto 450 "De la Consejería con competencia en materia de Universidades", no se mezclen los criterios de discriminación por la naturaleza con la justificación de la financiación (por ejemplo: 450.00 "Financiación Básica", 450.01 "Contrato Programa"), e incluso el órgano donde se aplica como el 450.02 "Consejo Social"?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
6. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios del Capítulo 5 "Ingresos patrimoniales".
- ¿Considera de interés que el desarrollo del concepto 541 "Alquiler y productos de inmuebles" incluyera un desglose más amplio que reflejara con mayor detalle los ingresos por el uso por terceros de los inmuebles de la Universidad?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés que el concepto 551 "De concesiones administrativas", incluyera un desarrollo más amplio, que reflejara con mayor detalle los ingresos por las concesiones de servicios a terceros de la Universidad?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés que en el artículo 59 "Otros ingresos patrimoniales" se incluyera una ampliación de contenido con nuevos conceptos, que reflejaran los ingresos por el uso temporal de maquinaria, instalación mecánica especializada, etc., de la universidad, por terceros, que, en ocasiones utilizan tanto el sector público como el privado?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

### 2.2.1.2. A.2: Propuesta de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de ingresos de operaciones de capital de la Universidad.

Indique otras posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Ingreso de la Universidad, en la que se integran las codificaciones por naturaleza jurídica y funcional, que considere de interés.

1. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 61 “De las demás inversiones reales”.

- ¿Considera de interés incluir más subconceptos como desarrollo de concepto 619 “Venta de inversiones de carácter inmaterial” que cubrieran otros ingresos, además de los procedentes de la discriminación de las ventas de propiedad industrial, aplicaciones informáticas y propiedad intelectual de la Universidad?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el capítulo 7 “Transferencias de capital”.

- ¿Considera de interés incluir más subconceptos como desarrollo del concepto 750 “Transferencias de capital provenientes de la Consejería con competencias en materia de universidades que actualmente se consideran (750.00. “Para investigación científica”, 750.01. “Plan Plurianual de Inversiones”, 750.02. “Cofinanciación Programa Operativo FEDER”, 750.09. “Para otras inversiones”)?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

3. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el capítulo 8 “Activos financieros”.

- ¿Considera de interés incluir otros subconceptos como desarrollo de los conceptos 820 y 821 donde contemplara su discriminación por la fijeza, tipología, etc. del personal?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés incluir otros subconceptos como desarrollo del concepto 870 que discriminasen el remanente afectado en varios grupos por tipología del remanente?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

## 2.2.2. Apartado B: Presupuesto de gastos

### 2.2.2.1. B.1: Valoración de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de gastos corrientes de la Universidad.

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Gasto de la Universidad, en la que se discriminan las codificaciones por naturaleza del gasto, incluidas en los siguientes apartados:

#### 1. Valoración del nivel de desglose del PDI.

- ¿Considera de interés desglosar, para los funcionarios, dentro de los subconceptos de primer nivel, 120.00 “Retribuciones básicas personal docente e investigador”, entre las diferentes categorías (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Titular de Escuela Universitaria)?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del personal laboral fijo, dentro del subconcepto 130.00 “Retribuciones básica de PDI”, entre las diferentes categorías (Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador y, en cuanto al personal laboral eventual se discriminase entre Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado C.I.S., Profesor Emérito, Profesor Contratado Doctor Temporal, Profesor Sustituto Interino y Profesor Visitante)?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, entre la tipificación de PDI que se propone para el personal funcionario y personal laboral fijo y eventual en la pregunta anterior?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
- ¿Considera de interés desglosar los gastos de personal para identificar los gastos de personal dedicado, específicamente y exclusivamente, a tareas de investigación?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

2. Valoración del nivel de desglose del PAS.

- ¿Considera de interés desglosar, para los funcionarios del PAS, dentro del subconcepto de primer nivel en el 120.01 “Retribuciones básicas del PAS”, entre otros, la Jefatura de Servicios, Jefatura de sección, Responsable de Gestión, Administrativo y Puesto Base?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar, para el personal laboral fijo, dentro de subconcepto 130.01 tanto las “Retribuciones básica de PAS”, entre otros, a Técnico Superior, Técnico Especialista, Técnico Auxiliar y Encargado de Equipo?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, la tipificación de PAS de funcionario y laboral que se propone en la pregunta anterior
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar los gastos de personal de administración y servicios para identificar los gastos de personal dedicado, específicamente y exclusivamente, a tareas de investigación?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

3. Valoración del nivel de desglose de algunos artículos y conceptos del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”.

- ¿Considera de interés cambiar el nombre del concepto material de oficina y llamarlo “Material de oficina y suscripciones” para que su denominación sea más representativa de su contenido?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés detallar, en el subconcepto 220.01 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”, en el que se registran los recursos presupuestados para las suscripciones a revistas

electrónicas y a plataformas de bases de datos, en un desglose a siete dígitos, cuando cualquiera de ellos adquiera una importancia significativa?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés desglosar con mayor detalle algunos de dichos subconceptos, como, por ejemplo, en el subconcepto 226.06 "Reuniones, conferencias y cursos" e introducir un siguiente nivel de siete dígitos que permita descender con mayor concreción y separar entre aquéllas más significativas, como Reuniones, Jornadas y Congresos, Conferencias, Cursos, Otros?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés desglosar el artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio", en subconceptos de primer y segundo nivel con el fin de que, al menos, se diferenciase entre personal funcionario y laboral, como primer nivel y entre PDI y PAS, como segundo nivel, facilitando así su equivalencia con el detalle de elementos de coste propuesto por la IGAE en su modelo de contabilidad analítica para universidades?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 4. Valoración del nivel de desglose del capítulo 3 "Gastos financieros".

- ¿Considera de interés desarrollar algunos de los conceptos contemplados en el capítulo de gastos financieros que, por su singularidad y relevancia en las universidades tuviera suficiente significación?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 5. Valoración del nivel de desglose de algunos conceptos del capítulo 4 "Transferencias corrientes".

- ¿Considera de interés que el primero de los subconceptos "Becas y ayudas propias a estudiantes" se desglosara en subconceptos que, en función de su significación en la estrategia social de la Universidad, y se desarrollara hasta los siete dígitos.?

- a. SI
- b. NO
- c. NO SABE/NO CONTESTA
- d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés desglosar, por la importancia que tiene el citado concepto 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad” en, al menos, ayudas por su tipología y, en su caso, se considerase a nivel de siete dígitos en otras discriminaciones de interés como la del tipo de personal que la recibe, para facilitar su equivalencia con el elemento de personal correspondiente para el modelo de contabilidad analítica de la IGAE?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

#### 2.2.2.2. B.2: Propuesta de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de gastos de capital de la Universidad.

Indique su opinión sobre las posibles mejoras a la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de 28 de abril de 2006, en cuanto a la estructura del Presupuesto de Gasto de la Universidad, en la que se discriminan las codificaciones por naturaleza del gasto, incluidas en los siguientes apartados:

1. Valoración del nivel de desglose de las operaciones de capital del presupuesto de gastos.
  - ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 608.00 “Adquisición de fondos bibliográficos”, cuando la importancia sea significativa, a un siguiente nivel de siete dígitos?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
2. Valoración del nivel de desglose de capítulo 8 “Activos financieros”.
  - ¿Considera de interés desglosar los conceptos 830 “Concesión de préstamos a corto plazo al personal” y 831 “Concesión de préstamos a largo plazo al personal” en subconceptos donde, como mínimo, diferenciara por categorías profesionales de PDI y PAS?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  - ¿Considera de interés desglosar, el concepto 860 “De empresas nacionales o de la Unión Europea”, para que discriminara, al menos, por el objetivo o finalidad de las mismas?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

- ¿Considera de interés desglosar, dentro del artículo 87 “Aportaciones patrimoniales”, el concepto 870 “Fundaciones” que discriminara, al menos, entre las de carácter público y privado?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
- ¿Considera de interés desglosar si las inversiones se realizan en entidades constituidas por la propia Universidad, donde ésta tiene mayoría, o bien en entidades constituidas por otros agentes?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OTRAS POSIBILIDADES

### 2.3. **Bloque II. Sobre la conexión de la estructura económica con la contabilidad Financiera y analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria**

#### 1. En relación con la conexión de estructura económica con los conceptos de la contabilidad patrimonial.

- ¿Considera que la actual estructura económica de gastos e ingresos permite una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de gasto e ingreso de la contabilidad patrimonial?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  
- ¿Considera de interés que la estructura económica de gastos e ingresos permita una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de gasto e ingreso de la contabilidad patrimonial?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  
- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

2. En relación con la conexión de estructura económica con los conceptos de la contabilidad analítica.
  - ¿Considera que la actual estructura económica de gastos e ingreso permite una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de coste e ingreso de la contabilidad analítica?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  - ¿Considera de interés que la estructura económica de gastos e ingresos permita una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de coste e ingreso de la contabilidad analítica?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  - ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?
3. En relación con la conexión de la estructura presupuestaria con los objetivos de estabilidad presupuestaria.
  - ¿Considera que la actual estructura económica permite una conexión (conversión) clara y ágil con los objetivos de estabilidad presupuestaria?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  - ¿Considera de interés que la estructura económica permita una conexión (conversión) clara y ágil con los objetivos de estabilidad presupuestaria?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
  - ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?
4. En relación con la conexión de la estructura presupuestaria con el cumplimiento de la regla de gasto.
  - ¿Considera que la actual estructura económica permite una conexión (conversión) clara y ágil para la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS

- ¿Considera de interés que la estructura económica permita una conexión (conversión) clara y ágil evaluación del cumplimiento de la regla de gasto?
  - a. SI
  - b. NO
  - c. NO SABE/NO CONTESTA
  - d. OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y OTRAS PROPUESTAS
- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

## 2.4. Bloque III. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

Indique su opinión sobre cuestiones de la nueva normativa presupuestaria autonómica que puede afectar a la estructura presupuestaria de las universidades y que consideramos en los siguientes apartados:

1. En relación a la consideración jurídica de los conceptos de tasas y precio público y su reflejo en el presupuesto.
  - ¿Considera de interés modificar Decreto 106/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para ajustarlo a los conceptos de tasa y precio público definidos en la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de la Junta de Andalucía?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
2. Valoración del nivel de desglose del artículo 17 "Otros gastos de personal".
  - ¿Considera de interés desarrollar el artículo 17 "Otros gastos de personal" en la futura clasificación económica de las universidades andaluzas y contemplar la posible distribución de lo que, inicialmente, no se conozcan a las unidades orgánicas, e incluso programas a los que irán dedicados?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

3. Valoración del nivel de desglose del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".
  - ¿Considera de interés desarrollar los artículos 24 "Material, suministros y otros con destino a la promoción y venta" y 26 "Conciertos de servicios sociales" para posibilitar a las universidades un detalle donde identifiquen los nuevos artículos?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
4. Valoración del nivel de desglose del "fondo de contingencia".
  - ¿Considera de interés desarrollar el fondo de contingencia para discriminar entre algunas de las posibilidades de necesidades que surjan?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
5. Valoración de la conveniencia de desarrollar con el nivel de detalle adecuado, las estructuras orgánica y funcional del presupuesto.
  - ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para el cumplimiento de la legalidad presupuestaria?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
  - ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para generar información útil para la gestión a los gestores responsables de las universidades?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES
  
  - ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para que la contabilidad presupuestaria proporcionara la información que la contabilidad analítica de la universidad requiere para determinar el coste de los servicios y elaborar los indicadores de gestión?
    - a. SI
    - b. NO
    - c. NO SABE/NO CONTESTA
    - d. OTRAS POSIBILIDADES

## 2.5. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras

Indique otras posibles mejoras que propondría a la estructura presupuestaria de las Universidades.



### **Anexo III**

Respuestas a los cuestionarios sobre las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del presupuesto en las Universidades Públicas de Andalucía



## 1. RESPUESTAS DE LA ENCUESTA A LOS RESPONSABLES DE MÁXIMO NIVEL: RECTOR, GERENTE/VICEGERENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS

### 1.1. Introducción

La encuesta enviada a los responsables de máximo nivel fue remitida a las diez universidades públicas andaluzas<sup>1</sup> para ser respondida por los rectores, gerentes y vicegerentes de asuntos económicos. Las respuestas obtenidas han sido un total de cinco personas pertenecientes a cinco universidades; Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga y Universidad Internacional de Andalucía.

### 1.2. Puestos de los encuestados

De las cinco respuestas obtenidas, dos tienen el perfil de gerente y tres son vicegerentes. El promedio de años en el puesto de los encuestados es de 7,6 años, y el promedio de años con vinculación en la Universidad es de 23 años.

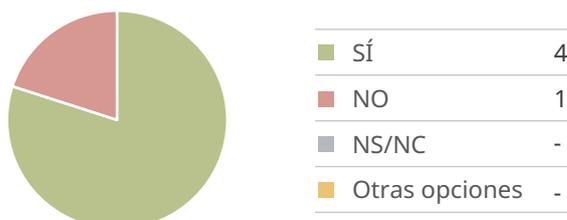
### 1.3. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía

#### 1.3.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos

##### 1.3.1.1. A.1: Valoración de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos corriente de la Universidad.

1. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por grandes objetivos.

- ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades típicas de la Universidad donde se diferenciase claramente: docencia, investigación, transferencia del conocimiento y extensión de la cultura?

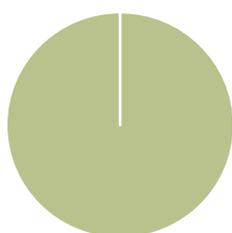


<sup>1</sup> Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide.

Aunque uno de los encuestados opina que no es necesario una mayor diferenciación, indica que sí es preciso realizar una actualización de los conceptos.

## 2. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades docentes.

- ¿Considera de interés, dentro de las actividades docentes, una mayor diferenciación de los ingresos por grupos de actividades: docencia reglada (grados, máster, otra docencia reglada), no reglada (máster, cursos de veranos, otros cursos)?

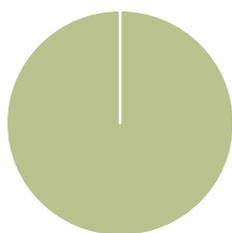


SÍ	5
NO	-
NS/NC	-
Otras opciones	-

Uno de los encuestados añade que es necesario actualizar los subconceptos del capítulo III.

## 3. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades de investigación y transferencia del conocimiento.

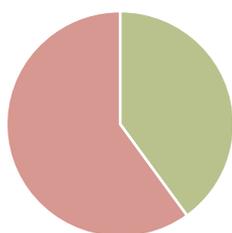
- ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades de investigación de la Universidad: a) proyectos competitivos: a) Unión Europea, Ministerio, Consejería, De otras entidades públicas, b) Transferencia de conocimientos (Art. 83), Sector público, Sector privado, c) Otros ingresos por transferencia de conocimiento? (Incluso por naturaleza o área de la investigación, cuando pudiera interesar)



SÍ	5
NO	-
NS/NC	-
Otras opciones	-

## 4. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios de las actividades de extensión universitaria.

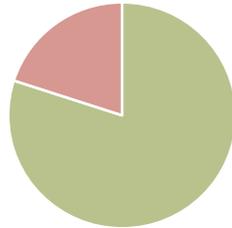
- ¿Considera de interés una mayor diferenciación de los ingresos en los grupos de actividades culturales y deportivas de la Universidad: a) cultura (Exposiciones, publicaciones y otras actividades culturales), b) deportes (Uso de instalaciones, cursos impartidos, etc.)?



SÍ	2
NO	3
NS/NC	-
Otras opciones	-

5. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por la naturaleza jurídica del ingreso.

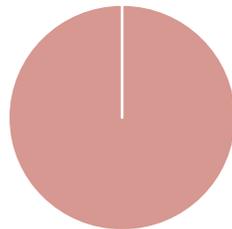
- ¿Considera de interés una clara delimitación entre los ingresos que, por su naturaleza jurídica, son precios públicos de aquellos otros que surjan por prestaciones universitarias no identificables con los mismos?



SÍ	4
NO	1
NS/NC	-
Otras opciones	-

6. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios que se desarrollan en el artículo 33 "Venta de bienes".

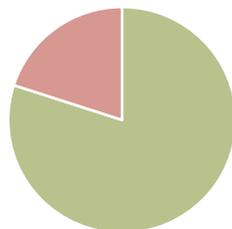
- ¿Aunque en la actualidad los ingresos por "Venta de bienes" tienen escasa importancia para la Universidad, considera de interés una mayor delimitación donde se mostrase en el desglose su propia significación o naturaleza?



SÍ	-
NO	5
NS/NC	-
Otras opciones	-

7. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios por transferencias corrientes en cuanto a su discriminación según el órgano financiador y la tipología de la misma.

- ¿Considera de interés que, al menos a nivel de subconceptos, cuando el ente público pueda financiar con sus recursos a más de un objetivo se discrimine entre los mismos por su tipología o aplicación?

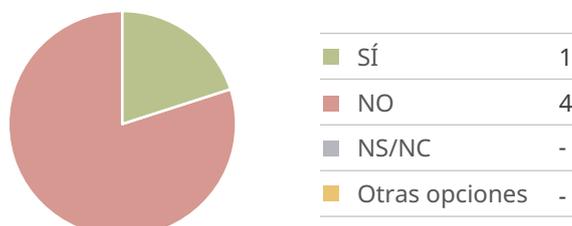


SÍ	4
NO	1
NS/NC	-
Otras opciones	-

8. Valoración del detalle de los ingresos patrimoniales de la Universidad.

- ¿Considera de interés que las rentas por "Alquiler y productos de inmuebles", "De concesiones administrativas" y otros bienes tuvieran un detalle más amplio que reflejase con mayor nitidez

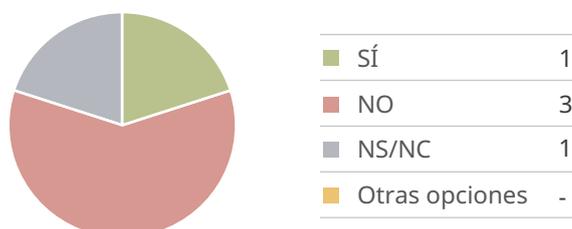
los ingresos por el uso de terceros de los inmuebles, concesiones, maquinaria especializada, etc. de la Universidad?



### 1.3.1.2. A.2: Propuesta de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos de capital de la Universidad.

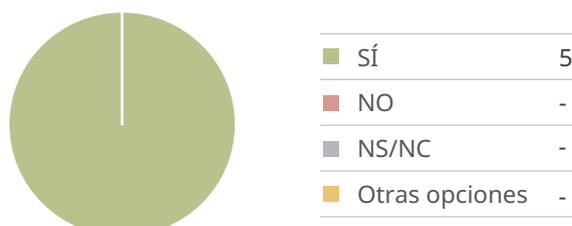
1. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre los ingresos por venta de algunas inversiones reales de la Universidad.

- ¿Considera de interés ampliar la discriminación de las ventas de propiedad industrial, aplicaciones informáticas y propiedad intelectual de la Universidad, e incluir otras nuevas no contempladas, además de los precedentes?



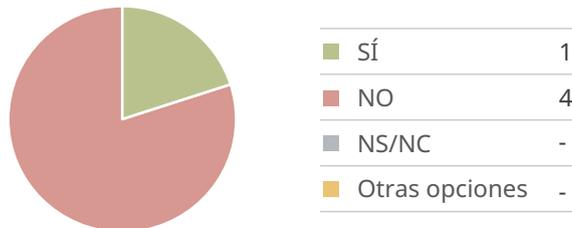
2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre las transferencias de capital.

- ¿Considera de interés considerar mayor detalle de las transferencias de capital provenientes de la citada Consejería financiadora de las Universidades, donde sólo se establece diferenciación entre "Para investigación científica", "Plan Plurianual de Inversiones", "Cofinanciación Programa Operativo FEDER", y "Para otras inversiones"?

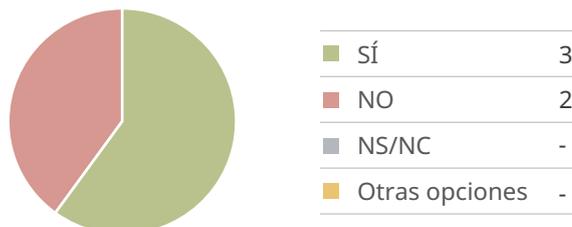


3. Valoración de la estructura, contenido y codificación de los activos financieros.

- ¿Considera de interés considerar otros subconceptos, como reintegro de anticipos y préstamos a corto y largo plazo concedidos al personal que contemplara su discriminación por la fijeza, tipología, etc. del personal?



- ¿Considera de interés un mayor desglose del remanente de tesorería afectado, al menos por su importancia informativa, o en los grandes bloques donde tiene su origen dicho remanente afectado?



**1.3.1.3. Conclusiones respecto a las respuestas relativas al presupuesto de ingreso.**

En opinión de los encuestados, respecto a los ingresos, la Orden de 28 de abril de 2006 tiene una clara crítica, en general, por la falta de un mayor detalle de los mismos, en aquellos conceptos que pueden considerarse como de gran significación para las mismas, tanto cuantitativa como cualitativamente.

En efecto, además de considerar de fundamental interés una delimitación más detallada entre los ingresos, por los objetivos básicos establecidos para las universidades, también se pone de manifiesto la necesidad de una mayor discriminación entre aquellos ingresos que pueden tener consecuencias financieras significativas para las mismas, tales son los casos de ingresos por docencia, investigación, transferencias de capital, transferencias corrientes y por la naturaleza jurídica, llegando incluso al 100% de las opiniones favorables para una mayor discriminación en los tres primeros y superando en más del 75% en los siguientes.

Cabe resaltar, además, la opinión mayoritaria de los encuestados en cuanto a la conveniencia de una mayor diferenciación de los remanentes afectados, al menos, en los grandes bloques que originan su existencia.

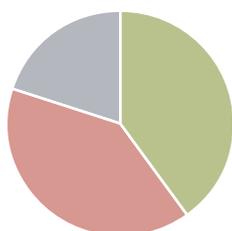
Como conclusión final cabe resaltar, por tanto, la opinión generalizada de los encuestados respecto a la necesidad de un mayor detalle de los ingresos fundamentales de las universidades, que facilite un mejor conocimiento de los mismos, poniéndose de manifiesto el déficit de información al respecto.

## 1.3.2. Apartado B: Presupuesto de gastos

### 1.3.2.1. B.1: Valoración de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de gastos corrientes de la Universidad.

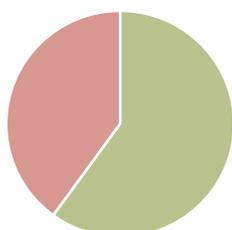
#### 1. Valoración del nivel de detalle del PDI en el Presupuesto de Gastos.

- ¿Considera de interés desglosar con más detalle, para cualquier tipo de remuneración del PDI, entre la tipología de profesores que proceda, según la remuneración?



■ SÍ	2
■ NO	2
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

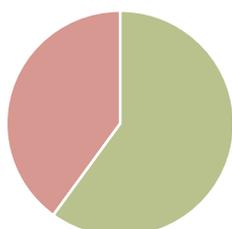
- ¿Considera de interés desglosar, las “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, al menos, entre las tipificaciones de personal PDI que proceda y, en cada una de ellas, entre personal funcionario y laboral?



■ SÍ	3
■ NO	2
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

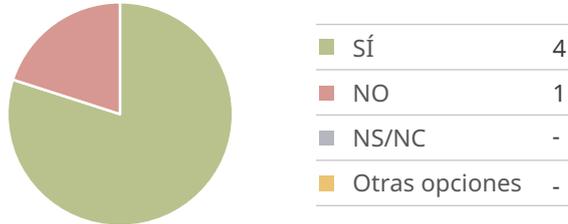
#### 2. Valoración del nivel de desglose del PAS.

- ¿Considera de interés desglosar con más detalle, para cualquier tipo de remuneración del PAS, entre la tipología de personal que proceda, según la remuneración?



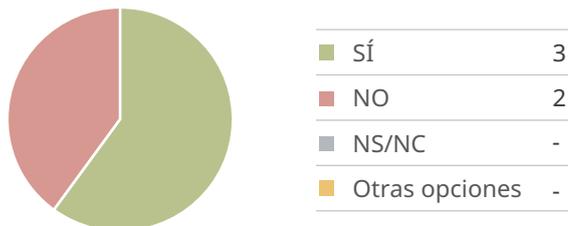
■ SÍ	3
■ NO	2
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desglosar también las “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, en la tipificación de PAS de funcionario y laboral que se establezca en la pregunta anterior?



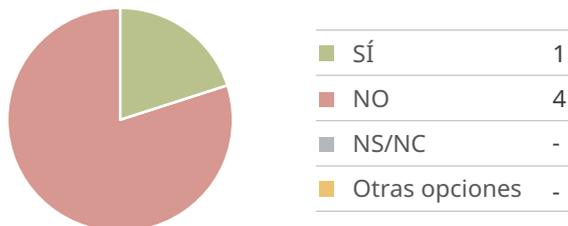
### 3. Valoración del nivel de desglose de los “Gastos corrientes en bienes y servicios”.

- ¿Considera de interés desglosar algunos gastos como “Material, suministros y otros”, “Indemnizaciones por razón del servicio”, u otros, para entrar en el detalle necesario cuando alguno de ellos adquiriera una importancia significativa?



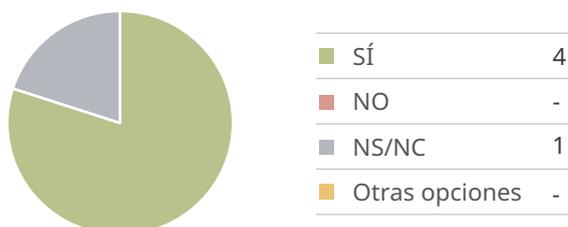
### 4. Valoración del nivel de desglose de los “Gastos financieros”.

- ¿Considera de interés que los “Gastos financieros” incluyan un detalle que, por su singularidad y relevancia en las universidades, tuviera significación?

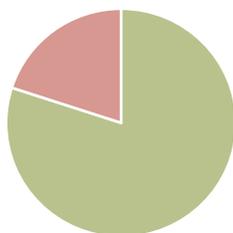


### 5. Valoración del nivel de desglose de las “Transferencias corrientes”.

- ¿Considera de interés que el apartado de “Becas y ayudas propias a estudiantes” se desglosaran en función de su significación en la estrategia social de la universidad?



- ¿Considera de interés que el apartado de “Otras becas y ayudas propias de la universidad” se desglosara, al menos, en ayudas por su tipología, función, significación, u otras, de acuerdo a la estrategia de la Universidad?

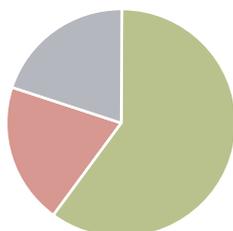


■ SÍ	4
■ NO	1
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

### 1.3.2.2. B.2: Propuesta de medidas para la mejora de la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de gastos de capital de la Universidad.

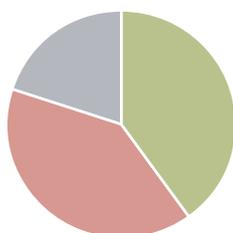
#### 1. Valoración del nivel de desglose de las operaciones de capital del presupuesto de gastos.

- ¿Considera de interés desglosar en la concesión de anticipos y préstamos al personal, tanto a largo como a corto plazo, cada uno de los anteriores conceptos, en subconceptos donde, como mínimo, se diferenciara entre PDI y PAS?



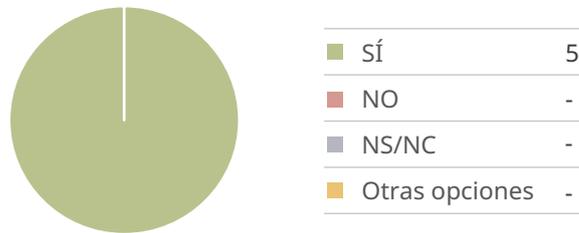
■ SÍ	3
■ NO	1
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desglosar en la adquisición de acciones y participaciones de sociedades por parte de la Universidad para que se discriminara, al menos, por el objetivo o finalidad de las misma?



■ SÍ	2
■ NO	2
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desglosar en las aportaciones de la universidad a Fundaciones que se discriminara, al menos, entre las de carácter público y privado?



### 1.3.2.3. Conclusiones respecto a las respuestas relativas al presupuesto de gastos.

De forma mayoritaria, los máximos responsables de la gestión económica consideran de interés un mayor desglose de los gastos de personal que el presentado por la Orden de 28 de abril de 2006, en cuanto al detalle de la remuneración por tipología del PDI y el PAS, así como de la discriminación de las cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador, al menos, entre las tipificaciones de personal que proceda y, en cada una de ellas, entre personal funcionario y laboral, al considerarse como los de mayor significación para las mismas, tanto cuantitativa como cualitativamente.

Por su parte, también de forma mayoritaria, estiman la necesidad o el interés, de un mayor detalle en el desglose de los gastos corrientes de material, suministros y otros, las indemnizaciones por razón del servicio, las transferencias corrientes y las becas de todo tipo financiadas por la propia universidad.

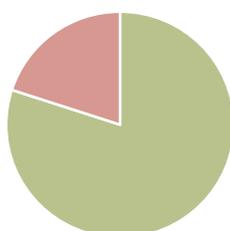
Por lo que se refiere a los gastos de capital se inclinan claramente por conocer con mayor detalle los anticipos y préstamos al personal, al menos diferenciando entre los concedidos al PDI y PAS, así como la participación de la universidad en empresas privadas o públicas y, en el caso de su participación en fundaciones, dicho interés por la diferenciación se eleva al 100%.

Como conclusión final, es obligado subrayar la opinión generalizada de los responsables económicos de máximo nivel de que, al igual que para los ingresos, la citada Orden tiene un déficit de detalle en el presupuesto de gastos en universidades, especialmente los de personal, por su importancia cuantitativa, o las transferencias y becas, por su especial sensibilidad social.

## 1.4. Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía.

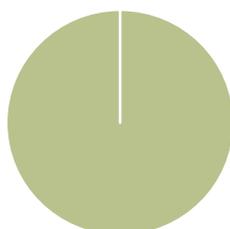
### 1.4.1. Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

- ¿Considera de interés desarrollar el fondo de contingencia para discriminar entre algunas de las posibilidades de necesidades que surjan?



■ SÍ	4
■ NO	1
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para el cumplimiento de la legalidad presupuestaria?



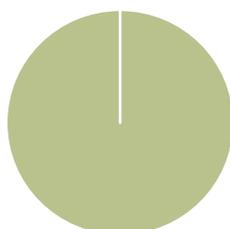
■ SÍ	5
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desarrollar, con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para generar información útil para la gestión a los gestores responsables de las universidades?



■ SÍ	5
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para que la contabilidad presupuestaria proporcionara la información necesaria para la contabilidad analítica de la universidad?



■ SÍ	5
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

#### 1.4.2. Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

Para los máximos responsables de la gestión económica, y de forma unánime, la futura clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía requeriría incluir en su propuesta no sólo la clasificación económica sino también la orgánica, tanto para ingresos como para gastos y, además la funcional para los gastos, dando así cumplimiento al marco jurídico presupuestario general y autonómico, con información útil para la gestión y facilitando datos fundamentales para la contabilidad analítica.

También por gran mayoría consideran de interés descender al detalle en el caso de que la universidad considere oportuno dotar el fondo de contingencia como partida presupuestaria.

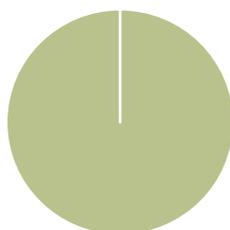
Como conclusión final de este apartado, se aprecia el máximo interés de los gestores económicos por una normalización de las clasificaciones orgánicas y funcional en las universidades que homogeneice la información presupuestaria obtenida, facilitando la comparabilidad entre las mismas y posibilitando el cumplimiento legislativo sobre el presupuesto.

## 1.5. Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión

### 1.5.1. Comentarios sobre el Bloque II. Sobre otros aspectos de interés para la gestión

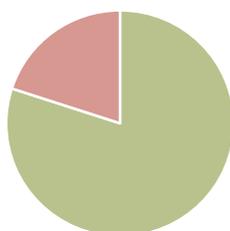
1. Valoración del presupuesto como instrumento básico para fundamentar los controles sobre el seguimiento del modelo de financiación.

- ¿Considera que la información presupuestaria sea clave para evaluar las propuestas de reforma del modelo de financiación de las universidades y el impacto de las mismas?



■ SÍ	5
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

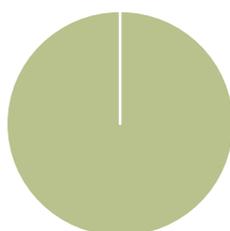
- ¿Puede el control presupuestario servir para el control de los objetivos marcados por el modelo de financiación?



■ SÍ	4
■ NO	1
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

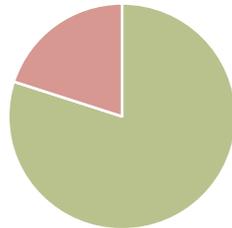
2. Valoración de los efectos presupuestarios del modelo de financiación.

- ¿Considera de interés que los objetivos del modelo, materializados en programas, se establezcan en la clasificación funcional del presupuesto de las universidades?



■ SÍ	5
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

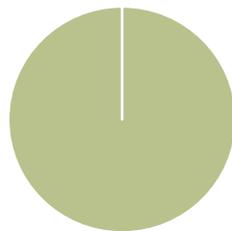
- ¿Considera que el control del presupuesto, en su estructura orgánica, sea la base para el control de la distribución de los medios financieros entre los diversos órganos de las universidades?



SÍ	4
NO	1
NS/NC	-
Otras opciones	-

### 3. Valoración del presupuesto como elemento clave de la planificación estratégica.

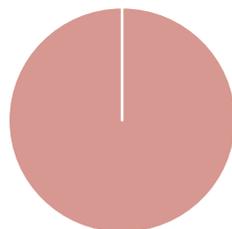
- ¿Considera de interés, como elaboración y seguimiento de la planificación estratégica, un presupuesto donde quede perfectamente definidos los objetivos y recursos empleados para alcanzarlos, en relación con la citada planificación?



SÍ	5
NO	-
NS/NC	-
Otras opciones	-

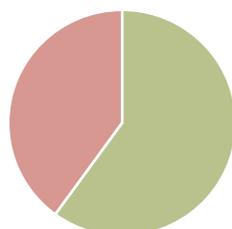
### 4. Valoración de los indicadores presupuestarios como instrumentos básicos para la evaluación de la eficiencia y del rendimiento de los servicios prestados.

- ¿Considera que la actual estructura económica del presupuesto es adecuada y resulta útil para la evaluación de la eficiencia y el rendimiento?



SÍ	-
NO	5
NS/NC	-
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés, como evaluación de la eficacia y del rendimiento de los servicios prestados la definición e de indicadores presupuestarios?



SÍ	3
NO	2
NS/NC	-
Otras opciones	-

- ¿Qué mejoras incluiría en la estructura del presupuesto para que resulte más útil para la evaluación de la eficacia y del rendimiento de los servicios prestados?

Uno de los encuestados indica, además, que sería interesante la determinación presupuestaria de indicadores de cobertura, como por ejemplo el indicador de la suficiencia financiera como base para la fijación de la Financiación pública.

### 1.5.2. Conclusiones respecto al Bloque III. Sobre otros aspectos de interés para la gestión

Por lo que se refiere a otros aspectos de interés para la gestión en las universidades en Andalucía, los gestores de máximo nivel estiman, por unanimidad, que la información presupuestaria es clave para evaluar las propuestas de reforma del modelo de financiación de las universidades y el impacto de las mismas, así como la fijación de objetivos del modelo, materializados en programas y el establecimiento de la clasificación funcional del presupuesto, como elemento esencial para la elaboración y el seguimiento de la planificación estratégica, donde deben quedar perfectamente definidos los objetivos por la universidad y los recursos empleados para alcanzarlos.

Además, por una mayoría superior al 80%, los gestores económicos consideran al control presupuestario de utilidad para servir a efectos del seguimiento de los objetivos marcados por el modelo de financiación, del mismo modo que dicho control del presupuesto, en su estructura orgánica, puede servir de base para fijar la distribución de los medios financieros entre los diversos órganos de las universidades.

Por su parte, el 60% de los gestores económicos de máximo nivel se manifiestan a favor de la evaluación de la eficacia y del rendimiento de los servicios prestados a través del establecimiento de indicadores presupuestarios para su medición.

Finalmente, también por unanimidad, consideran que la vigente estructura económica presupuestaria no es útil para la evaluación de la eficiencia y el rendimiento de los servicios.

Se puede concluir que los gestores económicos de máxima responsabilidad, aunque consideran que la información presupuestaria es fundamental para mejorar la gestión económico-financiera de las universidades, a través del seguimiento y control de los objetivos y la aplicación de recursos para alcanzarlos, entienden que es imprescindible una mejora de los mismos con la incorporación de las clasificaciones funcional y orgánica, así como el establecimiento de indicadores presupuestarios para evaluación.

## 1.6. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras

Ninguna propuesta adicional recibida.

## 1.7. Conclusiones sobre las respuestas de los responsables de máximo nivel

En su consideración global, de las respuestas de los gestores económicos con la máxima responsabilidad se deduce que existe un especial interés por descender al detalle en la clasificación de ingresos y gastos, en mayor o menor medida, según que la partida presupuestaria lo requiera, o no, por su importancia cuantitativa o cualitativa.

Igualmente cabe destacar el interés que los citados responsables muestran por la necesidad de incorporar las clasificaciones funcionales y orgánica para mejorar la información presupuestaria y aumentar su utilidad, a través de indicadores, en la evaluación de la eficacia y el rendimiento de los servicios.

## 2. RESPUESTAS DE LA ENCUESTA A LOS RESPONSABLES TÉCNICOS: JEFE DE CONTABILIDAD, DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DE INTERVENCIÓN

### 2.1. Presentación

La encuesta enviada a los responsables técnicos de las diez universidades públicas andaluzas<sup>2</sup> para ser respondida por los jefes de contabilidad, del servicio de gestión y de intervención. Las respuestas obtenidas han sido un total de siete personas pertenecientes a cinco universidades; Universidad de Cádiz, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga y Universidad Internacional de Andalucía.

### 2.2. Datos de la persona y entidad encuestada

De las siete respuestas obtenidas, tres son del área de economía general, tres son de contabilidad y presupuestos y uno de intervención. El promedio de años en el puesto de los encuestados es de 8,5 años, y el promedio de años con vinculación en la Universidad es de 19,3 años.

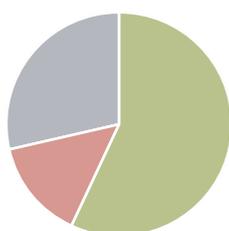
### 2.3. Bloque I. Sobre la orden de 2006: Clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto de las Universidades en Andalucía

#### 2.3.1. Apartado A: Presupuesto de ingresos

##### 2.3.1.1. A.1: Valoración de cambios a realizar para mejorar la utilidad de la clasificación económica del presupuesto de ingresos corrientes de la Universidad.

1. Valoración del nivel de desglose del concepto 303 "Tasas académicas".

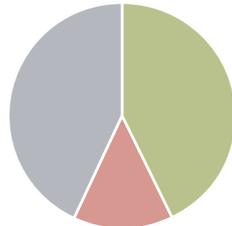
- ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 303.00 "Tasas académicas por servicios administrativos" en varios subconceptos para diferenciar dichas tasas, al menos, por certificaciones, expediciones de títulos, pruebas de aptitud para el acceso a la universidad y convalidaciones?



■ SÍ	4
■ NO	1
■ NS/NC	2
■ Otras opciones	-

<sup>2</sup> Universidad de Almería, Universidad de Cádiz, Universidad de Córdoba, Universidad de Granada, Universidad de Huelva, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad de Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía y Universidad Pablo de Olavide.

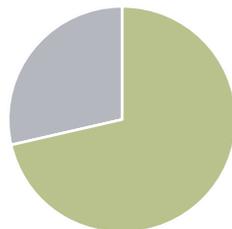
- ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 303.01 "Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial" en varios subconceptos para diferenciar dichas tasas, al menos, en servicios académicos de primer y segundo ciclo de centros adscritos y servicios diversos?



SÍ	3
NO	1
NS/NC	3
Otras opciones	-

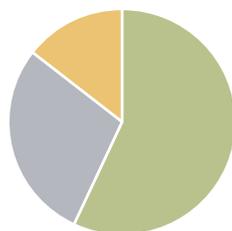
## 2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 31 "Precios públicos".

- ¿Considera de interés desglosar el citado artículo 31 en varios conceptos de ingresos que diferencien, entre otros, los servicios académicos por enseñanza reglada y no reglada, reservando un desarrollo por subconceptos para recoger los ciclos formativos establecidos y otras categorías de enseñanzas?



SÍ	5
NO	-
NS/NC	2
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que, además de diferenciar los conceptos de enseñanza reglada y no reglada, el mismo artículo 31 sirviera para recoger ingresos específicos que, por su naturaleza jurídica, deban ser considerados precio público y surjan de prestaciones que son también objetivos fundamentales de los servicios universitarios, tales como "Investigación", "Extensión de la cultura", "Transferencia del conocimiento", u otros ingresos de similar naturaleza?



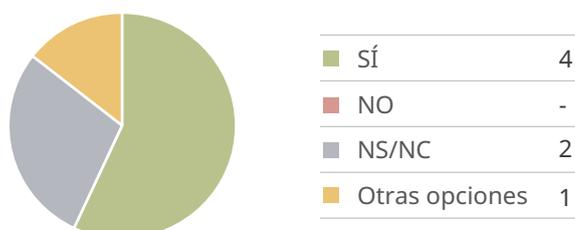
SÍ	4
NO	-
NS/NC	2
Otras opciones	1

Uno de los encuestados comenta que la diferenciación se recoge en su Universidad dentro del artículo 32.

## 3. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 32 "ingresos procedentes de prestaciones de servicios".

- ¿Considera de interés introducir en el artículo 32 un desglose en dos conceptos, uno con la denominación: "Otros precios públicos" que integrara cualquier ingreso que, por su naturaleza

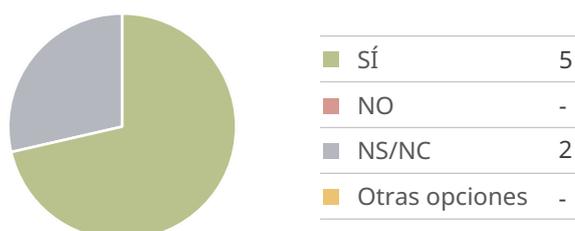
jurídica, así deba ser considerado, independientemente de los ya incluidos en el artículo 31, y otro concepto con la denominación “Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios” para integrar todos aquellos ingresos que por su naturaleza no deban ser considerados como precios públicos, dejando el desglose por subconceptos en cada uno de ellos para discriminar la tipología del servicio universitario que se presta?



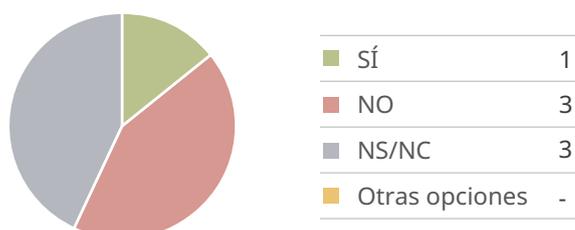
Uno de los encuestados indica que sería interesante incluirlo como un concepto adicional del artículo 31, para así tener agrupados los precios públicos en un mismo artículo.

#### 4. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios que se desarrollan en el artículo 33 “Venta de bienes”.

- ¿Considera de interés que el concepto 339 “Venta de otros bienes” pueda desarrollarse en subconceptos con aquellos ingresos que por su escasa significación no necesiten mantener el nivel de concepto (331 “Venta en comisión de publicaciones”, 333 “Venta de medicamentos”, 334 “Venta de productos agropecuarios” y 335 “Venta de material de desecho), dejando libres en el artículo “venta de bienes” códigos a nivel de concepto para discriminar en diferentes ingresos los que hayan elevado su relevancia, como pueda ser los bienes intangibles (patentes, licencias de aplicaciones informáticas, marcas, etc.)?.

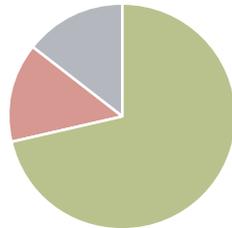


- ¿Considera de interés que en el concepto 336 “Venta de productos personalizados de la Universidad” pueda diferenciarse la venta de los diversos productos que la Universidad comercializa y que se desglosen en subconceptos los bienes que puedan ser considerados como merchandising según su naturaleza?



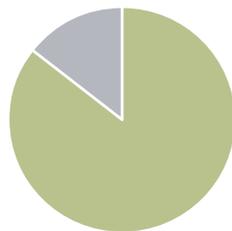
5. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios del Capítulo 4 "Transferencias corrientes".

- ¿Considera de interés que todos los conceptos, de cualquier artículo, se desarrollen en subconceptos que discriminen entre la diferente tipología o naturaleza económica de la transferencia corriente?



SÍ	5
NO	1
NS/NC	1
Otras opciones	-

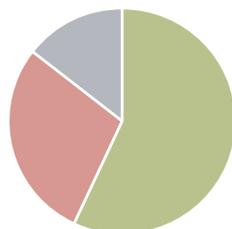
- ¿Considera de interés que, en el concepto 450 "De la Consejería con competencia en materia de Universidades", no se mezclen los criterios de discriminación por la naturaleza con la justificación de la financiación (por ejemplo: 450.00 "Financiación Básica", 450.01 "Contrato Programa"), e incluso el órgano donde se aplica como el 450.02 "Consejo Social"?



SÍ	6
NO	-
NS/NC	1
Otras opciones	-

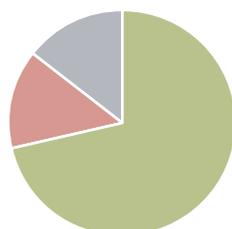
6. Valoración del detalle de los ingresos presupuestarios del Capítulo 5 "Ingresos patrimoniales".

- ¿Considera de interés que el desarrollo del concepto 541 "Alquiler y productos de inmuebles" incluyera un desglose más amplio que reflejara con mayor detalle los ingresos por el uso por terceros de los inmuebles de la Universidad?



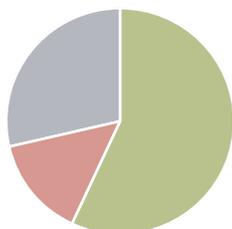
SÍ	4
NO	2
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que el concepto 551 "De concesiones administrativas", incluyera un desarrollo más amplio, que reflejara con mayor detalle los ingresos por las concesiones de servicios a terceros de la Universidad?



SÍ	5
NO	1
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que en el artículo 59 “Otros ingresos patrimoniales” se incluyera una ampliación de contenido con nuevos conceptos, que reflejaran los ingresos por el uso temporal de maquinaria, instalación mecánica especializada, etc., de la universidad, por terceros, que, en ocasiones utilizan tanto el sector público como el privado?

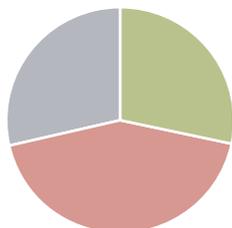


SÍ	4
NO	1
NS/NC	2
Otras opciones	-

### 2.3.1.2. A.2: Propuesta de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de ingresos de operaciones de capital de la Universidad.

1. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el artículo 61 “De las demás inversiones reales”.

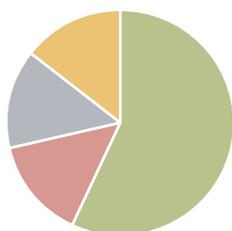
- ¿Considera de interés incluir más subconceptos como desarrollo de concepto 619 “Venta de inversiones de carácter inmaterial” que cubrieran otros ingresos, además de los procedentes de la discriminación de las ventas de propiedad industrial, aplicaciones informáticas y propiedad intelectual de la Universidad?



SÍ	2
NO	3
NS/NC	2
Otras opciones	-

2. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el capítulo 7 “Transferencias de capital”.

- ¿Considera de interés incluir más subconceptos como desarrollo del concepto 750 “Transferencias de capital provenientes de la Consejería con competencias en materia de universidades que actualmente se consideran (750.00. “Para investigación científica”, 750.01. “Plan Plurianual de Inversiones”, 750.02. “Cofinanciación Programa Operativo FEDER”, 750.09. “Para otras inversiones”)?

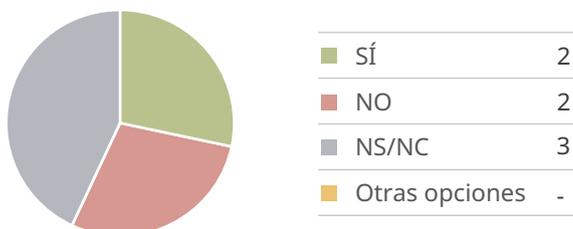


SÍ	4
NO	1
NS/NC	1
Otras opciones	1

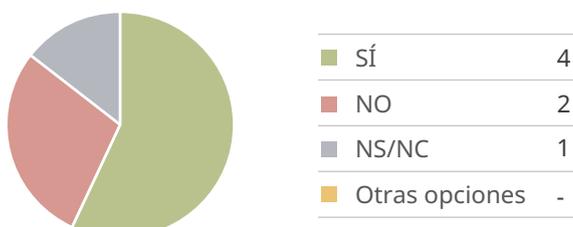
Uno de los encuestados considera que es necesario replantearse la división del concepto 750 en su totalidad, siendo preciso diseñar una completamente nueva ya que la actual no es operativa.

3. Valoración de la estructura, contenido y codificación sobre el capítulo 8 “Activos financieros”.

- ¿Considera de interés incluir otros subconceptos como desarrollo de los conceptos 820 y 821 donde contemplara su discriminación por la fijeza, tipología, etc. del personal?



- ¿Considera de interés incluir otros subconceptos como desarrollo del concepto 870 que discriminasen el remanente afectado en varios grupos por tipología del remante?



**2.3.1.3. Conclusiones respecto a las respuestas relativas al presupuesto de ingreso.**

En opinión de los encuestados, respecto a los ingresos corrientes, la Orden de 28 de abril de 2006, salvo para los conceptos de ingresos “Tasas académicas por servicios de centros adscritos y vinculados, de enseñanza oficial” y “Venta de productos personalizados de la Universidad”, se inclinan por su desglose menos de la mitad de ellos.

En el resto de los conceptos de gastos sobre los que se pregunta, especialmente por los servicios académicos de enseñanza reglada y no reglada, ciclos formativos establecidos y otras categorías de enseñanzas, así como otros ingresos, significativos cuantitativamente, y los que surjan por otros servicios básicos de la universidad como la investigación o transferencia del conocimiento, etc., los técnicos son muy favorables mayoritariamente a considerar que en la clasificación económica se debe incluir un mayor detalle sobre los mismos.

De igual manera, sobre las transferencias e ingresos patrimoniales los técnicos consideran, casi en un 75%, que la clasificación económica debe poseer un mayor desglose y especialmente las transferencias procedentes de la Consejería responsable de la financiación de la Universidad, poniendo mayor énfasis aún en la necesidad de no diferenciar entre los subconceptos de dicha clasificación con más de un criterio discriminatorio.

En cuanto a las propuestas de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de ingresos de operaciones de capital de la universidad, los técnicos mayoritariamente consideran no necesario un mayor desglose de los ingresos por “Venta de inversiones de carácter inmaterial”, y por reintegro del personal por préstamos concedidos a largo plazo, aunque alcanzan más del 50% los técnicos que

se inclinan por un mayor desglose o discriminación para las transferencias de capital recibidas de la Consejería con las competencias propias para financiar la universidad y en el concepto de remanente afectado, aunque sea por grandes bloques.

Finalmente, es sorprendente el porcentaje de casi el 30% de los técnicos con respuesta -no sabe no contesta- sobre preguntas específicas donde se solicita su opinión para mejorar el detalle del presupuesto de ingresos presupuestarios.

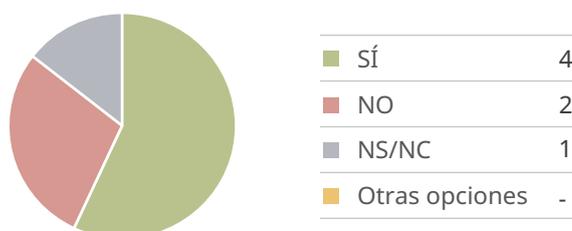
Como conclusión final se aprecia una opinión generalizada de los técnicos favorable al mayor detalle de los ingresos, fundamentalmente aquellos que faciliten un mejor conocimiento de los mismos, según su importancia cualitativa y cuantitativa, tanto para los corrientes como los de capital.

## 2.3.2. Apartado B: Presupuesto de gastos

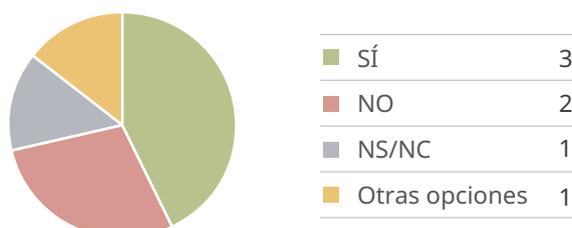
### 2.3.2.1. B.1: Valoración de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de gastos corrientes de la Universidad.

#### 1. Valoración del nivel de desglose del PDI.

- ¿Considera de interés desglosar, para los funcionarios, dentro de los subconceptos de primer nivel, 120.00 "Retribuciones básicas personal docente e investigador", entre las diferentes categorías (Catedrático de Universidad, Profesor Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Titular de Escuela Universitaria)?

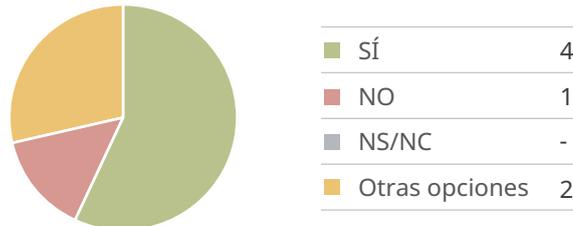


- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del personal laboral fijo, dentro del subconcepto 130.00 "Retribuciones básica de PDI", entre las diferentes categorías (Profesor Contratado Doctor y Profesor Colaborador y, en cuanto al personal laboral eventual se discriminase entre Profesor Ayudante Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado C.I.S., Profesor Emérito, Profesor Contratado Doctor Temporal, Profesor Sustituto Interino y Profesor Visitante)?



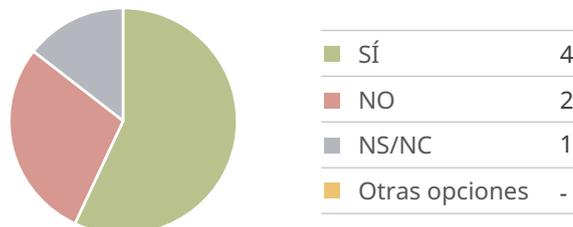
Uno de los encuestados cree que las categorías de profesor visitante y profesor emérito deben permanecer en los conceptos 147 y 148 ya que no deben ser incluidos en el personal laboral.

- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, entre la tipificación de PDI que se propone para el personal funcionario y personal laboral fijo y eventual en la pregunta anterior?



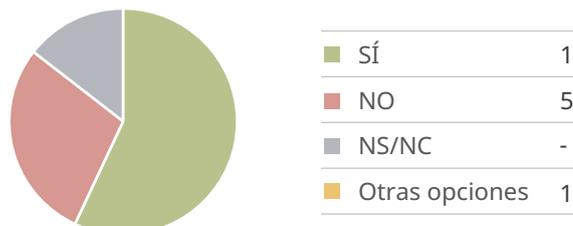
Uno de los encuestados cree que sería importante desglosar el artículo 16 entre categorías de PDI y PAS. Otro comenta que es interesante separar entre PDI y PAS, así como entre personal funcionario, laboral fijo y laboral eventual.

- ¿Considera de interés desglosar los gastos de personal para identificar los gastos de personal dedicado, específicamente y exclusivamente, a tareas de investigación?



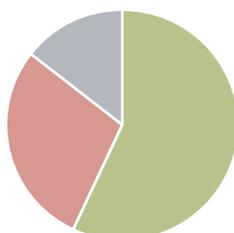
## 2. Valoración del nivel de desglose del PAS.

- ¿Considera de interés desglosar, para los funcionarios del PAS, dentro del subconcepto de primer nivel en el 120.01 “Retribuciones básicas del PAS”, entre otros, la Jefatura de Servicios, Jefatura de sección, Responsable de Gestión, Administrativo y Puesto Base?



Uno de los encuestados considera más interesante la división en grupos/subgrupos, es decir, A1, A2, etc.

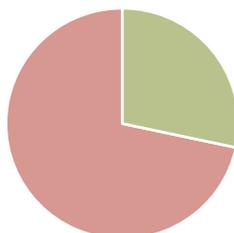
- ¿Considera de interés desglosar, para el personal laboral fijo, dentro de subconcepto 130.01 tanto las “Retribuciones básica de PAS”, entre otros, a Técnico Superior, Técnico Especialista, Técnico Auxiliar y Encargado de Equipo?



SÍ	1
NO	5
NS/NC	-
Otras opciones	1

Al igual que en el ítem anterior, uno de los encuestados considera más interesante la división en grupos/subgrupos.

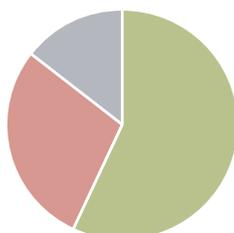
- ¿Considera de interés desglosar, en el caso del artículo 16 “Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador”, la tipificación de PAS de funcionario y laboral que se propone en la pregunta anterior



SÍ	2
NO	5
NS/NC	-
Otras opciones	-

Uno de los encuestados cree que el desglose del artículo 16 debe ser exclusivamente entre PDI y PAS.

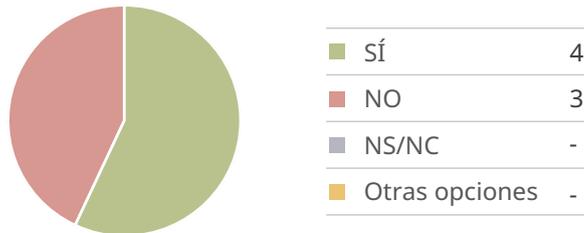
- ¿Considera de interés desglosar los gastos de personal de administración y servicios para identificar los gastos de personal dedicado, específicamente y exclusivamente, a tareas de investigación?



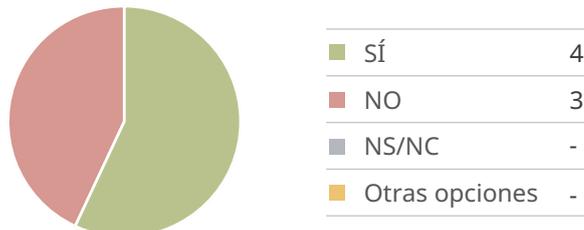
SÍ	4
NO	2
NS/NC	1
Otras opciones	-

3. Valoración del nivel de desglose de algunos artículos y conceptos del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”.

- ¿Considera de interés cambiar el nombre del concepto material de oficina y llamarlo “Material de oficina y suscripciones” para que su denominación sea más representativa de su contenido?

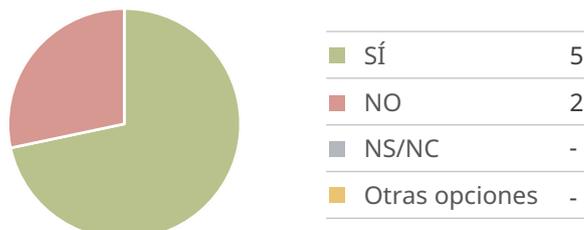


- ¿Considera de interés detallar, en el subconcepto 220.01 “Prensa, revistas, libros y otras publicaciones”, en el que se registran los recursos presupuestados para las suscripciones a revistas electrónicas y a plataformas de bases de datos, en un desglose a siete dígitos, cuando cualquiera de ellos adquiera una importancia significativa?



Uno de los encuestados cree que las suscripciones a bases de datos de uso docente o de investigación deben ser recogidas en un concepto específico debido a su importancia.

- ¿Considera de interés desglosar con mayor detalle algunos de dichos subconceptos, como, por ejemplo, en el subconcepto 226.06 “Reuniones, conferencias y cursos” e introducir un siguiente nivel de siete dígitos que permita descender con mayor concreción y separar entre aquéllas más significativas, como Reuniones, Jornadas y Congresos, Conferencias, Cursos, Otros?



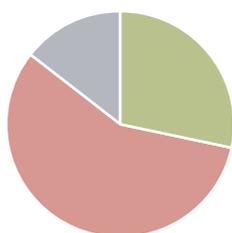
- ¿Considera de interés desglosar el artículo 23 “Indemnizaciones por razón del servicio”, en subconceptos de primer y segundo nivel con el fin de que, al menos, se diferenciase entre personal funcionario y laboral, como primer nivel y entre PDI y PAS, como segundo nivel, facilitando así su equivalencia con el detalle de elementos de coste propuesto por la IGAE en su modelo de contabilidad analítica para universidades?



■ SÍ	7
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

#### 4. Valoración del nivel de desglose del capítulo 3 “Gastos financieros”.

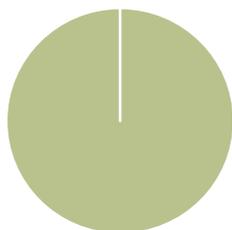
- ¿Considera de interés desarrollar algunos de los conceptos contemplados en el capítulo de gastos financieros que, por su singularidad y relevancia en las universidades tuviera suficiente significación?



■ SÍ	2
■ NO	4
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

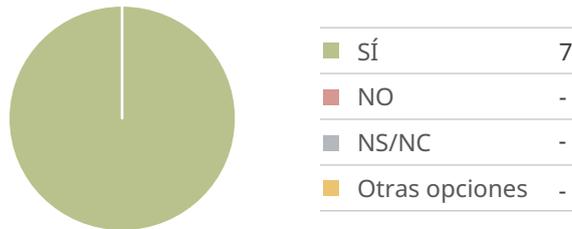
#### 5. Valoración del nivel de desglose de algunos conceptos del capítulo 4 “Transferencias corrientes”.

- ¿Considera de interés que el primero de los subconceptos “Becas y ayudas propias a estudiantes” se desglosara en subconceptos que, en función de su significación en la estrategia social de la Universidad, y se desarrollara hasta los siete dígitos?



■ SÍ	7
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

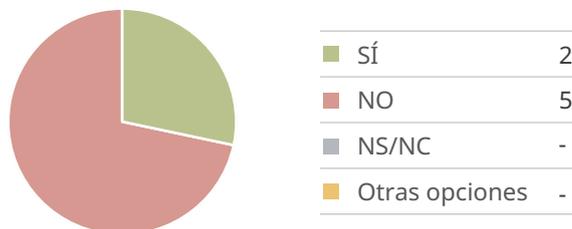
- ¿Considera de interés desglosar, por la importancia que tiene el citado concepto 482 “Otras becas y ayudas propias de la universidad” en, al menos, ayudas por su tipología y, en su caso, se considerase a nivel de siete dígitos en otras discriminaciones de interés como la del tipo de personal que la recibe, para facilitar su equivalencia con el elemento de personal correspondiente para el modelo de contabilidad analítica de la IGAE?



### 2.3.2.2. B.2: Propuesta de medidas para la mejora de la estructura del presupuesto de gastos de capital de la Universidad.

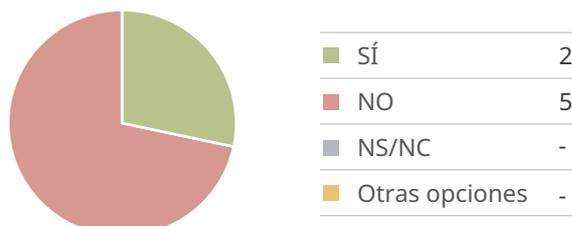
#### 1. Valoración del nivel de desglose de las operaciones de capital del presupuesto de gastos.

- ¿Considera de interés desglosar el subconcepto 608.00 “Adquisición de fondos bibliográficos”, cuando la importancia sea significativa, a un siguiente nivel de siete dígitos?

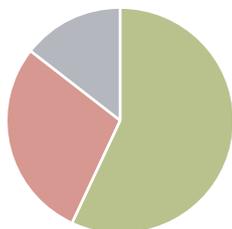


#### 2. Valoración del nivel de desglose de capítulo 8 “Activos financieros”.

- ¿Considera de interés desglosar los conceptos 830 “Concesión de préstamos a corto plazo al personal” y 831 “Concesión de préstamos a largo plazo al personal” en subconceptos donde, como mínimo, diferenciara por categorías profesionales de PDI y PAS?

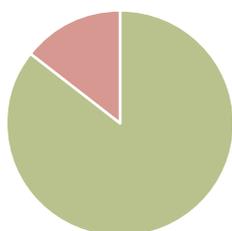


- ¿Considera de interés desglosar, el concepto 860 "De empresas nacionales o de la Unión Europea", para que discriminara, al menos, por el objetivo o finalidad de las mismas?



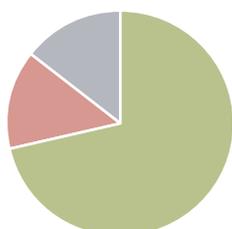
■ SÍ	4
■ NO	2
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desglosar, dentro del artículo 87 "Aportaciones patrimoniales", el concepto 870 "Fundaciones" que discriminara, al menos, entre las de carácter público y privado?



■ SÍ	6
■ NO	1
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés desglosar si las inversiones se realizan en entidades constituidas por la propia Universidad, donde ésta tiene mayoría, o bien en entidades constituidas por otros agentes?



■ SÍ	5
■ NO	1
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

### 2.3.2.3. Conclusiones respecto a las respuestas relativas al presupuesto de gastos

La opinión de los técnicos encuestados, respecto al desglose contemplado como gastos de capital en la Orden de 28 de abril de 2006, presenta rasgos diferenciadores muy precisos al considerar los mismos un interés superior al 50% cuando se trata de detallar las aportaciones de la universidad en capital privado de empresas públicas o privadas, aumentando su interés para desglosar cuando se trata de las fundaciones, que se eleva hasta el 80%.

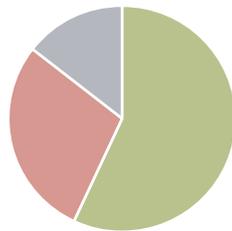
No ocurre igual con el interés por desglosar con más detalle los fondos bibliográficos o incluso las dotaciones de recursos para préstamos de personal, cuyo requerimiento de mayor discriminación no alcanza el 30%.

## 2.4. Bloque II. Sobre la conexión de la estructura económica con la contabilidad Financiera y analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria

### 2.4.1. Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

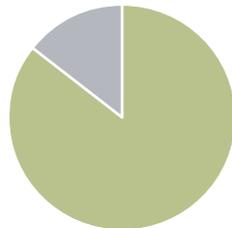
1. En relación con la conexión de estructura económica con los conceptos de la contabilidad patrimonial.

- ¿Considera que la actual estructura económica de gastos e ingresos permite una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de gasto e ingreso de la contabilidad patrimonial?



■ SÍ	4
■ NO	2
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que la estructura económica de gastos e ingresos permita una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de gasto e ingreso de la contabilidad patrimonial?



■ SÍ	6
■ NO	-
■ NS/NC	1
■ Otras opciones	-

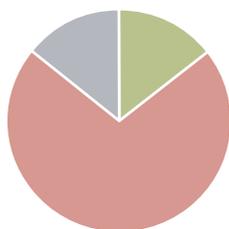
- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

Se obtuvieron las siguientes respuestas:

- Desglosar a un detalle que correlacionara de forma más fiable los conceptos de gastos e ingresos.
- El concepto 606 incluye el software, que debería estar en el artículo 64, con lo que no permite en enlace con la contabilidad patrimonial.
- Una conexión lo más automatizada posible facilitaría la tarea.
- Como objetivo, el desarrollo de la estructura presupuestaria debería llevarnos a una única opción en las cuentas del PGCP.
- Desarrollar la desagregación propuesta para el Capítulo 3 de ingresos y para el Capítulo 1 de gastos.

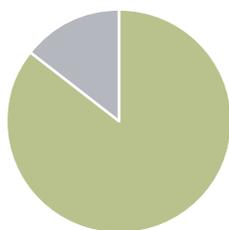
## 2. En relación con la conexión de estructura económica con los conceptos de la contabilidad analítica.

- ¿Considera que la actual estructura económica de gastos e ingreso permite una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de coste e ingreso de la contabilidad analítica?



SÍ	5
NO	1
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que la estructura económica de gastos e ingresos permita una conexión (conversión) clara y ágil con los conceptos de coste e ingreso de la contabilidad analítica?



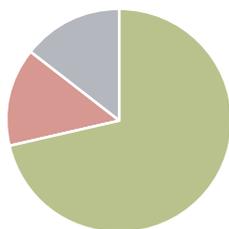
SÍ	6
NO	-
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

Se reciben varios comentarios indicando la utilidad de dicha conexión.

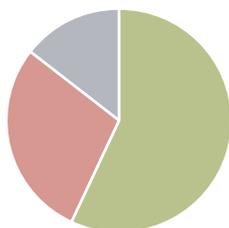
## 3. En relación con la conexión de la estructura presupuestaria con los objetivos de estabilidad presupuestaria.

- ¿Considera que la actual estructura económica permite una conexión (conversión) clara y ágil con los objetivos de estabilidad presupuestaria?



SÍ	5
NO	1
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que la estructura económica permita una conexión (conversión) clara y ágil con los objetivos de estabilidad presupuestaria?



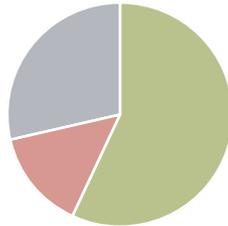
SÍ	4
NO	2
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

No se reciben propuestas en este sentido.

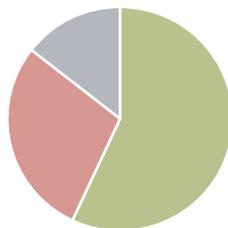
4. En relación con la conexión de la estructura presupuestaria con el cumplimiento de la regla de gasto.

- ¿Considera que la actual estructura económica permite una conexión (conversión) clara y ágil para la evaluación del cumplimiento de la regla de gasto?



SÍ	4
NO	1
NS/NC	2
Otras opciones	-

- ¿Considera de interés que la estructura económica permita una conexión (conversión) clara y ágil evaluación del cumplimiento de la regla de gasto?



SÍ	4
NO	2
NS/NC	1
Otras opciones	-

- ¿Qué propuestas de cambio formularía para mejorar la misma?

No se reciben propuestas en este sentido.

### 2.4.2. Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

Para conocer más claramente la opinión de los técnicos encuestados, respecto de la conexión de la clasificación económica con la contabilidad financiera, analítica, regla de gasto y estabilidad presupuestaria, debemos considerar su opinión separadamente.

En cuanto a la relación con la conexión de la estructura económica con la contabilidad patrimonial, por unanimidad, los técnicos consideran de interés e importancia dicha conexión automática entre ambas contabilidades, aunque disminuye al 60% los que piensan que con la estructura económica actual esta cuestión está bien resuelta.

Por su parte, sobre la conexión de la estructura económica con la contabilidad analítica, también por unanimidad, los técnicos consideran de interés e importancia la citada conexión automática entre ambas contabilidades, disminuyendo a menos del 15% los que piensan que está bien resuelto con el desglose de la estructura económica actual.

Finalmente, entre en un intervalo del 60% -70% se mueven la opinión favorable de los técnicos en relación a que con el desglose de la estructura económica que actualmente se aplica resulte suficiente, tanto para la conexión de la estructura presupuestaria actual con los objetivos de la estabilidad presupuestaria, como para el cumplimiento de la regla de gasto.

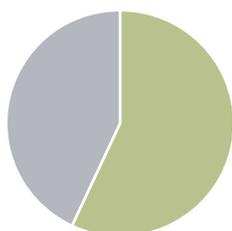
## 2.5. Bloque III. Sobre la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

### 2.5.1. Respuestas del Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

Indique su opinión sobre cuestiones de la nueva normativa presupuestaria autonómica que puede afectar a la estructura presupuestaria de las universidades y que consideramos en los siguientes apartados:

1. En relación a la consideración jurídica de los conceptos de tasas y precio público y su reflejo en el presupuesto.

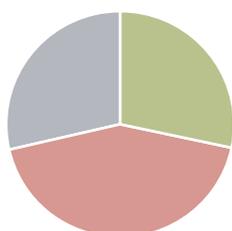
- ¿Considera de interés modificar Decreto 106/2020, de 28 de julio, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad para ajustarlo a los conceptos de tasa y precio público definidos en la Ley 15/2001, de 26 de diciembre, de la Junta de Andalucía?



SÍ	4
NO	-
NS/NC	3
Otras opciones	-

2. Valoración del nivel de desglose del artículo 17 "Otros gastos de personal".

- ¿Considera de interés desarrollar el artículo 17 "Otros gastos de personal" en la futura clasificación económica de las universidades andaluzas y contemplar la posible distribución de lo que, inicialmente, no se conozcan a las unidades orgánicas, e incluso programas a los que irán dedicados?

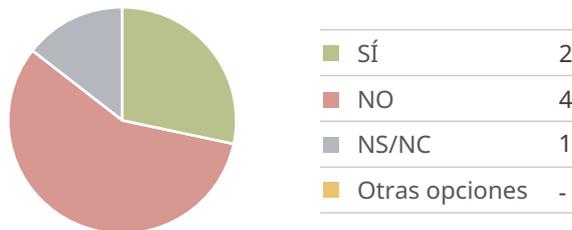


SÍ	2
NO	3
NS/NC	2
Otras opciones	-

Uno de los encuestados comenta que el uso de este artículo resta transparencia al presupuesto. Otro indica que cualquier gasto de personal debe estar suficientemente justificado y, por lo tanto, no debería utilizarse.

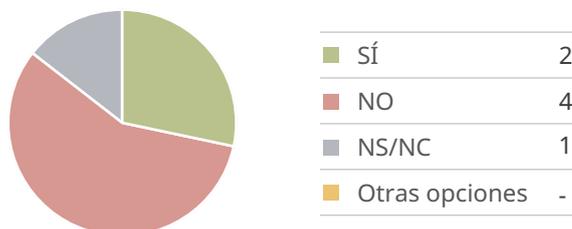
3. Valoración del nivel de desglose del capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”.

- ¿Considera de interés desarrollar los artículos 24 “Material, suministros y otros con destino a la promoción y venta” y 26 “Conciertos de servicios sociales” para posibilitar a las universidades un detalle donde identifiquen los nuevos artículos?



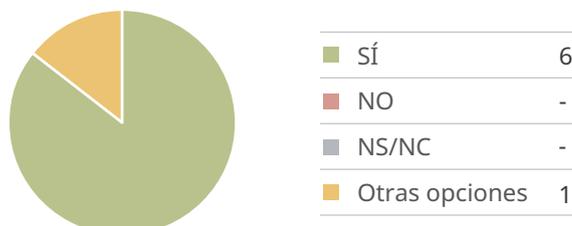
4. Valoración del nivel de desglose del “fondo de contingencia”.

- ¿Considera de interés desarrollar el fondo de contingencia para discriminar entre algunas de las posibilidades de necesidades que surjan?



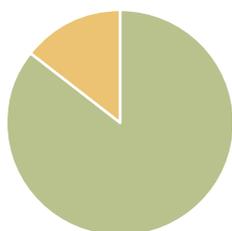
5. Valoración de la conveniencia de desarrollar con el nivel de detalle adecuado, las estructuras orgánica y funcional del presupuesto.

- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para el cumplimiento de la legalidad presupuestaria?



Uno de los encuestados comenta que le parece interesante, aunque puede introducir dificultades considerables porque cada Universidad tiene la estructura orgánica desarrollada de una manera distinta, por lo que la exigencia de una estructura orgánica homogénea conllevaría un considerable esfuerzo por las universidades, por lo que habría que valorar si realmente existe la necesidad. De las funcionales se puede decir lo mismo, aunque en menor medida.

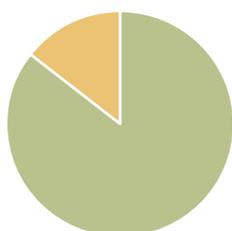
- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para generar información útil para la gestión a los gestores responsables de las universidades?



■ SÍ	6
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	1

Al igual que en el punto anterior, uno de los encuestados comenta sobre la dificultad de establecer una estructura homogénea.

- ¿Considera de interés desarrollar con el detalle adecuado, además de la estructura o clasificación económica, las estructuras orgánicas y por programas (funcional) para que la contabilidad presupuestaria proporcionara la información que la contabilidad analítica de la universidad requiere para determinar el coste de los servicios y elaborar los indicadores de gestión?



■ SÍ	6
■ NO	-
■ NS/NC	-
■ Otras opciones	1

Al igual que en puntos anteriores, uno de los encuestados comenta sobre la dificultad de establecer una estructura homogénea.

## 2.5.2. Conclusiones respecto al Bloque II. Sobre la actual normativa presupuestaria para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía

Para conocer de forma más precisa la opinión de los técnicos encuestados, en relación con la actual normativa presupuestaria autonómica para la nueva clasificación presupuestaria de las universidades en Andalucía, debemos considerar separadamente su opinión en cuanto a:

1. La consideración jurídica de los conceptos de tasas y precio público y su reflejo en la legislación general y autonómica.
2. La valoración del nivel de desglose del artículo 17 "Otros gastos de personal".
3. La valoración del nivel de desglose del capítulo 2 "Gastos corrientes en bienes y servicios".

4. La valoración del nivel de desglose del “fondo de contingencia”.
5. La valoración de la conveniencia de desarrollar con el nivel de detalle adecuado, las estructuras orgánica y funcional del presupuesto.

En cuanto a la opinión de los técnicos sobre la necesidad de homogenizar el tratamiento de la codificación de las tasas y precios públicos, entre el marco jurídico general y nuestra legislación autonómica, más de un 60% se inclinan por dicha homogenización, no alcanzando el 30% la opinión de los técnicos que ven interés en un desglose más detallado en los conceptos de “Otros gastos de personal”, el capítulo de “gastos corrientes en bienes y servicios” y el “fondo de contingencia”.

Finalmente, casi la unanimidad se impone en los técnicos cuando se refiere a su interés por incluir las clasificación funcional y orgánica para cumplir el marco legislativo general y autonómico, a efectos de generar información presupuestaria útil para la gestión económico-financiera y proporcionar los datos que faciliten la determinación del coste de los servicios universitarios por la contabilidad analítica.

## 2.6. Bloque IV. Propuesta de otras mejoras

Se reciben las siguientes propuestas:

- En el diseño de la nueva estructura presupuestaria, debería tenerse en cuenta el detalle de información a suministrar a distintos agentes: datos mensuales a enviar a la Junta dentro del Plan de Saneamiento y de Sostenibilidad Financieros, demanda de estadísticas del INE, información recurrente solicitada por la CRUE... Con la estructura actual, no se puede ofrecer toda la información solicitada a las Universidades.
- Actualmente se observan diferencias entre las clasificaciones que utiliza la IGJA para la información mensual en términos de contabilidad nacional y la que se obtiene de la estructura publicada en la Orden del Presupuesto universitario. Además, debe adecuarse a las nuevas necesidades de gestión e información que demanda el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Aunque a lo largo de la encuesta en varias preguntas se ha hecho mención a algunos conceptos de los grupos 4 y 7 de ingresos, el problema de la actual clasificación económica no se limita a esos conceptos, sino que es un problema de la distribución de los capítulos en su totalidad. Sería necesario un nuevo replanteamiento de la configuración de estos capítulos, sobre todo clarificando la división entre recursos estatales, autonómicos y del exterior (Unión Europea, fundamentalmente).

trabajo de inversión

investigación

IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA  
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.